

FAPA. Reg.: 836/07

14050 *ORDEN ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria obligatoria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.4 que las administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la Ley, del que formarán parte los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

Fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, procede que el Ministerio de Educación y Ciencia establezca el currículo de esta etapa educativa para los centros que pertenecen a su ámbito de gestión.

En este currículo se incorporan por primera vez las competencias básicas que permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, que el alumnado deberá desarrollar en la Educación primaria y alcanzar en la Educación secundaria obligatoria.

Los objetivos de la Educación secundaria obligatoria se definen para el conjunto de la etapa. En cada materia se describe el modo en que contribuye al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales, orientaciones metodológicas y, organizados por cursos, los contenidos y criterios de evaluación. Los criterios de evaluación, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convierten en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas.

A los centros docentes les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Esto responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la citada ley atribuye a los centros educativos con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a las características y a la realidad educativa de cada centro.

La intervención educativa contempla como principio la combinación de la educación común y la atención a la diversidad del alumnado. Se presenta una concepción común de las enseñanzas en los tres primeros cursos y un cuarto curso con carácter más orientador, con una organi-

zación flexible de las distintas materias y, a la vez, se potencian las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad que permitan a los centros disponer de la adecuada respuesta a las necesidades concretas de su alumnado. Entre estas medidas, además de la atención individualizada y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo que palien las posibles dificultades de aprendizaje, se regulan las materias optativas, los programas de diversificación curricular y el tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes obliga, por otra parte, a establecer mecanismos de evaluación. Por ello, además de los procesos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, la evaluación debe abordar los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

Asimismo, se regula la realización de una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado al finalizar el segundo curso de esta etapa. Esta evaluación tendrá carácter formativo y orientador, proporcionará información sobre la situación del alumnado, de los centros y del propio sistema educativo y permitirá adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

Por otra parte, el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, determina las fechas en que se implantarán las enseñanzas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria y se extinguirán las reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Por ello, de acuerdo con la disposición final segunda del citado real decreto procede regular las medidas de ordenación que posibiliten la implantación de la Educación secundaria obligatoria.

En virtud de lo expuesto y previo informe del Consejo Escolar del Estado, dispongo:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo de la Educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 6.3 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria.

2. Asimismo, tiene por objeto regular la ordenación de dicha etapa educativa considerando la disposición final sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la disposición final segunda del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Esta orden será de aplicación en los centros docentes correspondientes al ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, tanto en el territorio nacional como en el exterior, en los que se impartan enseñanzas de Educación secundaria obligatoria presenciales o a distancia.

Artículo 2. *Principios generales.*

1. La Educación secundaria obligatoria comprende cuatro años académicos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, el alumnado tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

2. La Educación secundaria obligatoria se organiza en cuatro cursos y en diferentes materias, de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. El cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

3. En la Educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

4. De acuerdo con el artículo 157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el número máximo de alumnos por aula será de 30 para la Educación secundaria obligatoria. En el caso de existir alumnado con necesidades educativas especiales y en consideración a las características del mismo, este número podrá ser modificado según la normativa que lo regule.

Artículo 3. *Fines.*

La finalidad de la Educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Artículo 4. *Objetivos de la Educación secundaria obligatoria.*

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar las peculiaridades físicas, lingüísticas, sociales y culturales del territorio en que se vive, valorando sus interrelaciones.

Artículo 5. *Elementos del Currículo.*

1. Se entiende por currículo de la Educación secundaria obligatoria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo establecido en esta orden, a través de la elaboración de una propuesta curricular que formará parte del proyecto educativo del centro al que hace referencia el artículo 6.4 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria.

Artículo 6. *Competencias básicas.*

1. En el Anexo I de la presente orden se recogen las competencias básicas fijadas en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, que el alumnado deberá haber adquirido al final de esta etapa:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

La incorporación de estas competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

2. El currículo que establece esta orden contribuye a garantizar el desarrollo de dichas competencias. La propuesta curricular que los centros realicen se orientará asimismo a facilitar su desarrollo.

3. Al establecer su organización y funcionamiento, las actividades docentes, las formas de relación entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares los centros deben tener como objetivo también el desarrollo de las competencias básicas.

Artículo 7. *Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.*

1. En el Anexo II de esta orden se fija la contribución al desarrollo de las competencias básicas y los objetivos de las diferentes materias, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada materia en los diferentes cursos.

2. Con objeto de orientar la actividad docente para cada una de las materias en el citado anexo se incluyen orientaciones metodológicas y para la evaluación.

Artículo 8. *Principios metodológicos.*

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a lograr el máximo desarrollo de cada alumno y alumna, y en la respuesta a las dificultades de aprendizaje ya identificadas o en aquellas que surjan a lo largo de la etapa.

2. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias básicas.

3. La acción educativa procurará la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre las materias y su vinculación con la realidad. Asimismo deberá promover el trabajo en equipo y favorecer una progresiva autonomía de los alumnos que contribuya a desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos.

4. Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del ámbito lingüístico, en todas las materias se planificarán actividades que fomenten la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y el desarrollo de la capacidad para dialogar y expresarse en público. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la lectura en todos los cursos de la etapa.

5. La educación en valores deberá formar parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje por ser uno de los elementos relevantes en la educación del alumnado.

6. La comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación serán objeto de tratamiento en todas las materias de la etapa.

Artículo 9. *Organización de los tres primeros cursos.*

1. Las materias de los tres primeros cursos son las siguientes:

Ciencias de la naturaleza.
 Ciencias sociales, geografía e historia.
 Educación física.
 Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.
 Educación plástica y visual.
 Lengua castellana y literatura.
 Lengua extranjera.
 Matemáticas.
 Música.
 Tecnologías.

La distribución de dichas materias en cada uno de los cursos es la que se establece en el Anexo III de esta orden.

2. Los alumnos y las alumnas cursarán además una materia optativa en cada uno de los tres cursos.

3. En el tercer curso la materia de Ciencias de la naturaleza se desdoblará en Biología y geología, por un lado, y Física y química por otro.

Artículo 10. *Organización del cuarto curso.*

1. Todo el alumnado deberá cursar las siguientes materias:

Ciencias sociales, geografía e historia.
 Educación ético-cívica.
 Educación física.
 Lengua castellana y literatura.
 Lengua extranjera.
 Matemáticas.

2. Además cada alumno deberá cursar tres materias de entre las siguientes:

Biología y geología.
 Educación plástica y visual.
 Física y química.
 Informática.
 Latín.
 Música.
 Segunda lengua extranjera.
 Tecnología.

3. Asimismo cada alumno deberá cursar una materia optativa.

4. La materia de Matemáticas se organizará en dos opciones A y B. La opción A estará dirigida al alumnado para el que esta materia tenga carácter terminal.

5. Dado el carácter orientador que tiene este cuarto curso, los centros informarán y orientarán al alumnado con el fin de que la elección de materias facilite tanto la consolidación de aprendizajes fundamentales como su orientación educativa posterior o su posible incorporación a la vida laboral.

6. Los centros deberán ofrecer la totalidad de las materias enumeradas en el apartado 2 de este artículo y, con el fin de facilitar la elección del alumnado, podrán establecer agrupaciones de estas materias en diferentes opciones con carácter exclusivamente orientativo.

Artículo 11. *Materias optativas.*

1. En los dos primeros cursos los alumnos y las alumnas cursarán con carácter preferente una segunda lengua extranjera. Quienes en virtud del informe individualizado o a juicio del equipo docente requieran un refuerzo de las competencias básicas podrán cursar una materia optativa diferente dirigida a lograr el desarrollo adecuado de las mismas.

2. En el tercer curso la oferta de materias optativas de cada centro incluirá una Segunda lengua extranjera y Cultura clásica.

3. En cuarto curso la materia optativa consistirá en la realización de un trabajo monográfico tutelado, referido a alguno de los campos de conocimiento de las materias cursadas por el alumno y elegido por este entre la oferta realizada por el centro.

4. La Secretaría General de Educación establecerá las materias optativas, su currículo, los requisitos y procedimientos asociados a la impartición así como el régimen de convalidaciones que les afecte.

Artículo 12. *Orientación y tutoría.*

1. La orientación educativa y profesional y la tutoría personal del alumnado, constituyen elementos fundamentales en la ordenación de esta etapa y tienen como objetivo el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de todo el alumnado, facilitando su relación con las demás personas y, en su caso, su inserción laboral.

2. La orientación y dirección del aprendizaje y el apoyo al proceso educativo del alumnado es tarea de todo

el profesorado, en un marco de colaboración con el profesor tutor, el departamento de orientación y las familias.

3. Cada grupo de alumnos tendrá su correspondiente profesor tutor o tutora, designado entre el profesorado que imparta clase al conjunto del grupo. Los centros facilitarán la continuidad en el proceso de tutoría, especialmente en los dos primeros cursos.

4. Corresponde al profesor tutor o tutora la orientación de su alumnado, su atención individualizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la mediación entre alumnado, profesorado y familias.

5. Los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

6. Los centros prestarán especial atención a la orientación, tanto al alumnado como a sus familias, en aquellos momentos en que se deba elegir entre distintas opciones.

Artículo 13. *Evaluación.*

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo y se llevará a cabo considerando los diferentes elementos que constituyen el mismo.

2. Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos tomando como referencia las competencias básicas, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de cada una de las materias recogidos en los anexos de esta orden y en la propuesta curricular incluida en su proyecto educativo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y las competencias básicas.

3. La evaluación de cada materia será realizada por el profesor correspondiente. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores y profesoras del alumno y coordinado por el profesor tutor que actuará de manera colegiada a lo largo de dicho proceso. Estas decisiones se tomarán por consenso y en el caso de no producirse este se adoptarán por mayoría de dos tercios.

4. El procedimiento para garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos será el establecido en la normativa vigente.

Artículo 14. *Promoción.*

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, establecido en el artículo 13.3 tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado del grupo.

2. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, los centros organizarán pruebas extraordinarias en los primeros días del mes de septiembre.

3. Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que

tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

La propuesta curricular incorporará criterios que permitan la aplicación homogénea de lo dispuesto en el párrafo anterior. Estos criterios podrán referirse, entre otros, a la consideración horaria de las materias no superadas, al conjunto de las calificaciones del alumno, a su repercusión en aprendizajes posteriores y a la disposición manifestada por el alumno o la alumna para el aprendizaje de las materias no superadas.

4. En el computo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, la Biología y geología y la Física y química mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción y titulación.

5. Quien promocione sin haber superado todas las materias, seguirá un programa de refuerzo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Los departamentos se harán cargo de planificar el contenido de dichos programas, adaptarlos a las necesidades de cada alumno, apoyar su proceso de aprendizaje y evaluarlo. La superación de este programa, que podrá determinarse en cualquier momento del curso, supondrá la evaluación positiva de la materia correspondiente.

6. Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. La Secretaria General de Educación establecerá el marco para que los centros organicen este plan que podrá incluir tanto medidas organizativas como curriculares.

7. El alumno o la alumna podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir cuarto curso una segunda vez si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.

8. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido en el artículo 2.1 de esta orden.

Artículo 15. *Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

1. El alumnado que al terminar la educación secundaria obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Quienes superen todas las materias de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrán obtener dicho título quienes hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa, no les ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

La propuesta curricular incorporará criterios que permitan la aplicación homogénea de lo dispuesto en el párrafo anterior. Estos criterios podrán referirse, entre otros, a la consideración horaria de las materias no superadas, al conjunto de las calificaciones del alumno, a su repercusión en la adquisición de las competencias básicas, a su disposición para el aprendizaje de las materias no superadas.

3. El alumnado que curse programas de diversificación curricular obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título quienes, habiendo superado los

ámbitos científico tecnológico y lingüístico y social, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

4. Quienes al finalizar la etapa no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y tengan la edad máxima a la que hace referencia el artículo 2.1, dispondrán durante los dos años siguientes de una convocatoria anual de pruebas para superar aquellas materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de éstas no sea superior a cinco.

Estas pruebas se realizarán en el centro en el que se haya cursado el último curso.

5. El alumnado que haya superado un programa de cualificación profesional inicial obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre que, además, haya superado los módulos a los que hace referencia el artículo 30.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. El alumnado que curse la Educación secundaria obligatoria y no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

Artículo 16. *Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.*

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica en relación con el logro de los objetivos educativos de la etapa y de las materias, y con el desarrollo de las competencias básicas. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
- b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) La relación con el alumnado, así como el clima de convivencia.
- f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento y, en su caso, con el profesorado de Educación primaria.
- g) Las relaciones con el tutor o la tutora y, en su caso, con las familias.

Artículo 17. *Evaluación de diagnóstico.*

1. La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizará todo el alumnado al finalizar el segundo curso de la Educación secundaria obligatoria, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa y no surtirá efectos académicos.

2. Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas y programas necesarios dirigidos a mejorar la atención del alumnado y a garantizar que alcance las competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y consolidar o reorientar si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros cursos de la etapa.

3. La Secretaría General de Educación proporcionará a los centros los modelos y apoyos pertinentes, a fin de

que todos ellos puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

Artículo 18. *Coordinación con otras etapas educativas.*

1. Con objeto de que la incorporación del alumnado a la Educación secundaria obligatoria sea gradual y positiva, se establecerán mecanismos que favorezcan la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación primaria y Educación secundaria que compartan alumnado.

2. Antes del comienzo del curso escolar se analizarán los informes individualizados de los alumnos que proceden de Educación primaria con el fin de garantizar la continuidad de su proceso de formación y adoptar desde el principio las medidas necesarias.

Artículo 19. *Atención a la diversidad.*

1. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación secundaria obligatoria, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

2. Las medidas de atención a la diversidad se establecerán de acuerdo con los criterios de adaptación al tiempo necesario para la recuperación de los aprendizajes, la consecución de la máxima integración y normalización en el grupo ordinario y deberán centrarse en aquellos aspectos que más condicionan el proceso de aprendizaje de cada alumno.

3. Las medidas ordinarias de atención a la diversidad serán establecidas por los centros en función de su alumnado y de sus recursos disponibles, respetando los principios generales recogidos en los apartados anteriores. Entre estas medidas podrán contemplarse los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupo, apoyo en grupos ordinarios, medidas de refuerzo y adaptaciones del currículo.

4. Los centros establecerán el seguimiento y apoyo del alumnado al que hace referencia el artículo 14, apartados 5 y 6, de esta orden.

5. Los centros dispondrán en el primer curso de la etapa de un plan de atención específico para aquellos alumnos cuyo informe individualizado ponga de manifiesto graves carencias en el momento de incorporarse a la misma, así como para aquellos otros que lo requieran, con el fin de asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.

6. La integración de materias en ámbitos, destinada a disminuir el número de profesores y profesoras que intervienen en un mismo grupo, deberá respetar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todas las materias que se integran, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta integración tendrá efectos en la organización de las enseñanzas pero no así en las decisiones asociadas a la promoción y deberá contar con el visto bueno de la Inspección educativa.

7. Todas las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros, tanto las ordinarias a las que se refieren los apartados 3 y 4 como aquellas otras recogidas en los apartados 5 y 6 de este artículo así como en los artículos 20 y 21, se incluirán dentro del plan de atención a la diversidad que a su vez formará parte de su proyecto educativo.

Artículo 20. *Programas de diversificación curricular.*

1. Los centros organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Podrá participar en estos programas el alumnado desde tercer curso de Educación secundaria obligatoria. Asimismo, con carácter excepcional, podrán hacerlo quienes una vez cursado segundo no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

El equipo docente podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular del alumnado que en cursos anteriores se haya encontrado con dificultades generalizadas de aprendizaje, cualquiera que sea su causa, en tal grado que, aún manifestando una actitud positiva hacia el aprendizaje, le haya impedido alcanzar los objetivos del curso correspondiente y se encuentre en situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias básicas cursando el currículo ordinario.

En todo caso su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y el visto bueno de la Inspección educativa, y se realizará una vez oído el propio alumno y su familia.

3. La duración de estos programas será con carácter general de dos años. No obstante, se podrán establecer programas de un año de duración para quienes se incorporen a ellos después de haber cursado cuarto curso. Excepcionalmente, para los mayores de diecisiete años que hayan permanecido dos años en el tercer curso sin superarlo, se podrá proponer su incorporación a un programa de un año.

4. Estos programas incluyen dos ámbitos específicos y al menos tres materias. El ámbito científico tecnológico integra contenidos de tercer y cuarto curso de Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Tecnologías recogidos en esta orden. El ámbito lingüístico y social integra contenidos de tercer y cuarto cursos de Ciencias sociales, geografía e historia y Lengua castellana y literatura recogidos en esta orden.

Estos dos ámbitos, junto con la materia de Lengua extranjera, se impartirán en cada uno de los años de duración del programa.

Los centros completarán estos programas con algunas de las siguientes materias: Educación ético-cívica, Educación física, Educación plástica y visual, Informática y Música, garantizando el tratamiento de los contenidos que son comunes a todos los alumnos en la etapa y favoreciendo que estas materias se cursen en un grupo ordinario.

5. Los centros adaptarán los contenidos del ámbito científico tecnológico y del ámbito lingüístico y social cuando el programa de diversificación tenga un año de duración.

6. Cada programa de diversificación curricular deberá especificar la metodología, contenidos y criterios de evaluación que garanticen el logro de las competencias básicas. El programa de diversificación curricular se realizará en el marco de lo establecido en esta orden y se adaptará a las circunstancias personales de cada alumno o alumna.

7. La evaluación del alumnado que curse un programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la Educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

8. El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Edu-

cación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en esta orden con carácter general, podrá permanecer un año más en el programa.

9. La Secretaría General de Educación establecerá las condiciones de acceso a estos programas así como las características de los mismos.

Artículo 21. *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.*

1. Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, los centros establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, de acuerdo con lo que al respecto establezca la Secretaría General de Educación.

2. Los centros favorecerán la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado.

3. Para la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se podrán realizar adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo que requerirán la evaluación psicopedagógica previa del alumno. En este caso, la evaluación y promoción se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en el mismo curso, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación secundaria obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 28.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. Respecto al alumnado con altas capacidades intelectuales, identificados como tal por los servicios de orientación educativa y psicopedagógica, su escolarización se flexibilizará, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, siempre que favorezca el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

5. La escolarización del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años, podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. En todo caso se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase.

6. Los alumnos y las alumnas que presenten graves carencias en lengua castellana, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

7. Los alumnos y las alumnas que, por condiciones personales o de historia escolar, presenten un desfase elevado de competencia curricular que requiera una atención educativa específica de carácter temporal, podrán recibir parte de la misma en agrupamientos específicos. En cualquier caso se asegurará que al menos la mitad de la jornada escolar la realicen en un grupo ordinario.

Artículo 22. *Horario.*

1. En el Anexo III de esta orden se establece junto con la distribución por cursos de las diferentes materias el horario semanal asignado a cada una de ellas.

2. En el Anexo IV de esta orden se establece el horario semanal correspondiente a los programas de diversificación curricular.

3. Cualquier ampliación del horario escolar, en los centros sostenidos con fondos públicos, deberá ser autorizada por los correspondientes Directores Provinciales, quedando recogida en el proyecto educativo de centro.

4. El horario del centro, que será informado por la Inspección educativa, deberá ser autorizado por el Director Provincial.

Artículo 23. *Calendario.*

1. El calendario escolar comprenderá un mínimo de 175 días lectivos. En ningún caso el curso escolar se iniciará antes del uno de septiembre ni finalizará después del treinta de junio.

2. La Secretaria General de Educación, establecerá el calendario anual así como los criterios para la organización de la jornada escolar, que deberán observar los centros en este nivel educativo.

Disposición adicional primera. *Adaptación para la educación de personas adultas y para la oferta a distancia.*

La Secretaria General de Educación podrá adaptar lo dispuesto en esta orden a las especiales necesidades y características de las personas adultas y de la oferta a distancia. Asimismo, establecerá las características de las pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Disposición adicional segunda. *Adaptación para la acción educativa en el exterior.*

La Secretaría General de Educación podrá adaptar lo dispuesto en esta orden a las especiales necesidades y características de los centros en que se imparten enseñanzas de Educación secundaria obligatoria en el exterior, al amparo del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.

Disposición adicional tercera. *Enseñanzas de religión.*

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación secundaria obligatoria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Los centros garantizarán que al inicio del curso los alumnos mayores de edad y los padres o tutores de los alumnos menores de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no recibir enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa en el caso de que no se haya optado por cursar enseñanzas de religión, garantizando, en todo caso, que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que las familias y el alumnado las conozcan con anterioridad.

4. Quienes opten por las enseñanzas de religión podrán elegir entre las enseñanzas de religión católica,

las de aquellas otras confesiones religiosas con las que el Estado tenga suscritos Acuerdos Internacionales o de Cooperación en materia educativa, en los términos recogidos en los mismos, o la enseñanza de historia y cultura de las religiones.

5. La evaluación de las enseñanzas de la religión católica y de historia y cultura de las religiones se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado haya suscrito Acuerdos de Cooperación se ajustará a lo establecido en los mismos.

6. El currículo de historia y cultura de las religiones se incluye en el Anexo II de esta orden. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesial y de las correspondientes autoridades religiosas.

7. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión del alumnado, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes.

Disposición adicional cuarta. *Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras.*

1. La Secretaría General de Educación podrá autorizar que una parte de las materias del currículo se impartan en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación del currículo regulado en la presente orden. En este caso, se procurará que a lo largo de la etapa los alumnos adquieran la terminología propia de las materias en ambas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte de las materias del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Entre tales criterios, no se incluirán requisitos lingüísticos.

Disposición adicional quinta. *Libros de texto y demás materiales curriculares.*

1. De acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.

2. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencia. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo regulado en esta orden. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Con el fin de contribuir a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres se fomentarán los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa. Asimismo, los centros velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios.

4. Una vez adoptados los libros de texto y los materiales curriculares, deberán ser mantenidos durante al menos cuatro años. Excepcionalmente la Inspección educativa podrá autorizar su cambio antes de dicho plazo previa solicitud razonada del centro.

Disposición transitoria primera. Proceso de elaboración de la propuesta curricular.

1. Para el comienzo del curso 2007-08 los centros iniciarán la elaboración de la propuesta curricular para los cursos primero y tercero de la etapa así como para los programas de diversificación de dos años de duración, de acuerdo con lo dispuesto en esta orden.

2. A lo largo del curso 2007-08 los centros elaborarán, para su incorporación al proyecto educativo, el plan de atención a la diversidad, el plan de convivencia y las estrategias para desarrollar las competencias básicas, así como las medidas a las que alude el apartado 3 de la disposición adicional tercera de esta orden. Asimismo completarán la propuesta curricular, según lo dispuesto en esta orden, para los cursos segundo y cuarto de la etapa y los programas de diversificación curricular de un año de duración.

Disposición transitoria segunda. Vigencia normativa.

1. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las enseñanzas de esta etapa, en tanto no vayan siendo sustituidas progresivamente por el nuevo currículo aprobado por esta orden, se regirán por:

a) El Real Decreto 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria, modificado por los Reales Decretos 1390/1995, de 4 de agosto, y 937/2001, de 3 de agosto.

b) La Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación secundaria obligatoria, modificada por la Orden de 23 de julio de 2001 y por la Orden ECD/2027/2002, de 1 de agosto.

c) La Orden de 4 de agosto de 1994, sobre las enseñanzas de las materias Cultura clásica y Segunda lengua extranjera en la Educación secundaria obligatoria.

d) El Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, que regula la enseñanza de la religión.

e) La Orden de 3 de agosto de 1995 sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión.

f) La Resolución de 16 de agosto de 1995 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se desarrolla lo previsto en la Orden de 3 de agosto de 1995 sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión de la Educación primaria, en el primer ciclo de Educación secundaria obligatoria y en el segundo curso de Bachillerato.

g) La Resolución de 16 de agosto de 1995, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se desarrolla lo previsto en la Orden de 3 de agosto de 1995 sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión, en lo relativo a las actividades de Sociedad cultura y religión, durante los cursos 3.º y 4.º de Educación secundaria obligatoria y 1.º de Bachillerato.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Quedan derogadas, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de esta orden:

a) La Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación secundaria obligatoria modificada por la Orden de 23 de julio de 2001 y por la Orden ECD/2027/2002, de 1 de agosto.

b) La Orden de 4 de agosto de 1994, sobre las enseñanzas de las materias Cultura clásica y Segunda lengua extranjera en la Educación secundaria obligatoria.

2. Igualmente, quedan derogadas en lo que se refiere a esta etapa educativa, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de esta orden, las siguientes normas:

a) La Orden de 3 de agosto de 1995, sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión.

b) La Resolución de 16 de agosto de 1995 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se desarrolla lo previsto en la Orden de 3 de agosto de 1995 sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión de la Educación primaria, en el primer ciclo de Educación secundaria obligatoria y en el segundo curso de Bachillerato.

c) La Resolución de 16 de agosto de 1995, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se desarrolla lo previsto en la Orden de 3 de agosto de 1995 sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión, en lo relativo a las actividades de Sociedad cultura y religión, durante los cursos 3.º y 4.º de Educación secundaria obligatoria y 1.º de Bachillerato.

3. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en esta orden.

Disposición final primera. Aplicación de la Orden.

Corresponde a la Secretaría General de Educación dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean precisas para la aplicación de esta orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de julio de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

ANEXO I

Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en

general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

En este Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la educación secundaria obligatoria.

El currículo de la educación secundaria obligatoria se estructura en materias, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada materia se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

1. *Competencia en comunicación lingüística*

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse

un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización –especialmente en lengua escrita– esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse

en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente –en los ámbitos personal y social– los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que

permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar infor-

mación cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4. *Tratamiento de la información y competencia digital*

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos

de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. *Competencia social y ciudadana*

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación

que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones

culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad –la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean–, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar

aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información –ya sea individualmente o en colaboración– y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. *Autonomía e iniciativa personal*

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de

valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales –en el marco de proyectos individuales o colectivos– responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

ANEXO II

MATERIAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Ciencias de la naturaleza

Las Ciencias de la naturaleza constituyen la sistematización y formalización del conocimiento sobre el mundo natural, a través de la construcción de conceptos y la búsqueda de relaciones entre ellos, de forma que permite generar modelos que ayudan a comprenderlo mejor, predecir el comportamiento de los fenómenos naturales y actuar sobre ellos, en caso necesario, para mejorar las condiciones de vida. La construcción de estos modelos explicativos y predictivos se lleva a cabo a través de procedimientos de búsqueda, observación directa o experi-

mentación, y de la formulación de hipótesis que después han de ser contrastadas. Estos procedimientos han permitido la construcción del saber científico y se han extendido también a otros campos del saber por su capacidad de generar conocimiento.

El desarrollo científico ha dado lugar a apasionantes conocimientos que han ampliado la visión de nosotros mismos y del universo, así como de su pasado y evolución, e incluso de su posible futuro. Por todo ello, los conocimientos científicos se integran hoy en el saber humanístico que debe formar parte de la cultura básica de todos para una adecuada inserción en la sociedad, con la capacidad de disfrutar solidariamente de los logros de la humanidad y de participar en la toma de decisiones fundamentadas en torno a los problemas locales y globales a los que se ha de hacer frente.

La Educación secundaria obligatoria ha de facilitar a todas las personas una alfabetización científica que haga posible la familiarización con la naturaleza y las ideas básicas de la ciencia y que ayude a la comprensión de los problemas a cuya solución puede contribuir el desarrollo tecnocientífico, facilitando actitudes responsables dirigidas a sentar las bases de un desarrollo sostenible. Y debe hacer posible, además, valorar e incorporar en forma de conocimiento válido el resultado de la experiencia y la información sobre la naturaleza que se recibe a lo largo de la vida.

En síntesis, la ciencia en esta etapa debe estar próxima al alumnado y favorecer su familiarización progresiva con la cultura científica, llevándole a enfrentarse a problemas abiertos y a participar en la construcción y puesta a prueba de soluciones tentativas fundamentadas. Ésta es la alfabetización científica que requiere la formación ciudadana, pero es también la mejor formación científica inicial que puede recibir un futuro científico, pues permite salir al paso de visiones deformadas y empobrecidas, puramente operativas de la ciencia, que generan un rechazo hacia la misma que es necesario superar.

En esta materia se manejan ideas y procedimientos propios de varias disciplinas científicas. En particular, el cuerpo conceptual básico proviene de la Física, la Química, la Biología y la Geología. Se incorporan además, en conexión con ellas, otras ciencias de naturaleza interdisciplinar como la Astronomía, la Meteorología o la Ecología.

Partiendo del tratamiento integrado de los conocimientos científicos en la etapa anterior, en la que se relacionan también con la experiencia social, en la Educación secundaria obligatoria se van diferenciando, en la medida en que exigen un mayor grado de profundidad en las ideas y en las relaciones que se ponen de manifiesto. Esta diferenciación progresiva no debe ocultar la importancia que tiene resaltar lo común y lo global en el aprendizaje científico; y ello por varias razones: porque la experiencia con el medio natural suele ser global e integra casi siempre aspectos variados, porque la actuación sobre dicho medio no distingue entre las ciencias particulares y porque los procedimientos para la construcción del conocimiento son básicamente comunes. En la búsqueda del equilibrio entre globalidad y especialización parece necesario inclinarse al comienzo de la etapa por la primera para ir progresivamente diferenciando cada una de las ciencias.

Esta diferenciación progresiva se refleja en la presentación unificada de los contenidos en los dos primeros cursos, marcando en el tercer curso la diferencia entre los contenidos que corresponden a Biología o Geología y a Física o Química. En el último curso de la etapa se diferencian nítidamente, ya que se han de impartir necesariamente de manera separada y con carácter opcional. En cada curso, los bloques de contenidos se entienden como un conjunto de saberes relacionados, que permiten la organización en torno a problemas estructurantes de inte-

res que sirven de hilo conductor para su secuenciación e interrelación, lo que facilita un aprendizaje integrador.

Los conceptos de materia, energía, unidad y diversidad son el hilo conductor en un primer momento, para pasar más tarde, por su mayor complejidad, a los de interacción y cambio. Otros criterios que se han tenido en cuenta al seleccionar y secuenciar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales han sido el carácter obligatorio de los tres primeros cursos, el diferente nivel de desarrollo cognitivo del alumnado y el objetivo de favorecer una progresiva familiarización con la cultura científica, así como desarrollar actitudes positivas hacia la ciencia y el trabajo científico.

El estudio de la Tierra en el Universo configura el primer curso. Tras comenzar con una visión general del Universo, se sitúa en él a la Tierra como planeta y se estudian las características de la materia que la constituye para seguir con la introducción al conocimiento de la geosfera e iniciar el estudio de la diversidad de los seres vivos que en ella habitan.

En el segundo curso el núcleo central es la Energía, sus diversas formas de transferencia, estudiando el calor, la luz y el sonido, así como los problemas asociados a la obtención y uso de los recursos energéticos. También se aborda la transferencia de energía interna que se produce en la Tierra, para estudiar a continuación las características funcionales de los seres vivos y las relaciones entre ellos y con el medio físico que conducen a la iniciación en la ciencia de la Ecología.

La unidad y diversidad de la materia es el eje central de los contenidos de Física y química en el tercer curso. Se estudian sus propiedades, desde una perspectiva macroscópica e introduciendo los primeros modelos interpretativos y predictivos de su comportamiento a nivel microscópico, llegando hasta los primeros modelos atómicos. En este mismo curso, los contenidos de Biología y geología parten del estudio de la estructura y función del cuerpo humano que, desde la perspectiva de la educación para la salud, establece la importancia de las conductas saludables y señala la relación de cada sistema orgánico con la higiene y prevención de sus principales enfermedades. Asimismo, se propone una visión integradora del ser humano con su entorno, mediante el estudio de las interacciones e interdependencias entre las personas y el medio ambiente. Por último, se aborda la actividad geológica debida a la energía externa al planeta, cuya importancia en la superficie terrestre la convierte en el marco de referencia fundamental y dinámico donde tienen lugar aquellas interacciones.

La Física y química del cuarto curso incluye, por una parte, el estudio del movimiento, las fuerzas y la energía desde el punto de vista mecánico, lo que permite mostrar el difícil surgimiento de la ciencia moderna y su ruptura con visiones simplistas de sentido común. Por otra parte, se inicia el estudio de la Química orgánica, como nuevo nivel de organización de la materia, fundamental en los procesos vitales. Por último, los contenidos que se presentan en un desarrollo tecnocientífico para la sostenibilidad, del bloque 5, permiten analizar algunos de los grandes problemas globales con los que se enfrenta la humanidad, incidiendo en la necesidad de actuar para avanzar hacia el logro de un desarrollo sostenible.

La Biología y geología del último curso plantea la introducción de las grandes teorías biológicas y geológicas que determinan las perspectivas actuales de ambas disciplinas. El conocimiento de la historia de la Tierra y su actividad permite dar cuenta de los grandes cambios producidos en la interpretación de los fenómenos geológicos bajo el paradigma de la tectónica de placas. Por su parte, el tratamiento de la Biología se centra en la teoría celular, cuyo papel unificador alcanza a toda la disciplina; el conocimiento de la herencia biológica y la transmisión de la información genética, con aplicaciones e implicaciones

de gran alcance social y la Teoría de la evolución, que da sentido a toda la Biología. Finalmente, se vuelve a retomar el estudio de los ecosistemas desde un enfoque dinámico, analizando las necesidades energéticas de los seres vivos y la interdependencia entre los organismos y el medio físico-químico, relacionándolo con la comprensión de los problemas medioambientales.

En todos los cursos se recogen conjuntamente los contenidos que tienen que ver con las formas de construir la ciencia y de transmitir la experiencia y el conocimiento científico. Se remarca así su papel transversal, en la medida en que son contenidos que se relacionan igualmente con todos los bloques y que habrán de desarrollarse de la forma más integrada posible con el conjunto de los contenidos del curso.

En aquellos aspectos en los que esta materia proporciona una visión integradora del ser humano con su entorno, mediante el estudio de las interacciones e interdependencias entre personas y medio ambiente, la interpretación de informaciones sobre la naturaleza o el desarrollo de actitudes de cuidado del medio ambiente y de todas las formas de vida, el propio entorno, sea el de las Ciudades de Ceuta o Melilla o el de los países donde se ubica el centro escolar, se ha de convertir en una referencia obligada. Se trata no sólo de acercar al alumnado a las peculiaridades de la realidad en que vive sino también de ayudarle a trascenderla al facilitársele una comprensión contextualizada en un mundo global.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La mayor parte de los contenidos de Ciencias de la naturaleza tiene una incidencia directa en la adquisición de la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico. Precisamente el mejor conocimiento del mundo físico requiere el aprendizaje de los conceptos y procedimientos esenciales de cada una de las ciencias de la naturaleza y el manejo de las relaciones entre ellos: de causalidad o de influencia, cualitativas o cuantitativas, y requiere asimismo la habilidad para analizar sistemas complejos, en los que intervienen varios factores. Pero esta competencia también requiere los aprendizajes relativos al modo de generar el conocimiento sobre los fenómenos naturales. Es necesario para ello lograr la familiarización con el trabajo científico, para el tratamiento de situaciones de interés, y con su carácter tentativo y creativo: desde la discusión acerca del interés de las situaciones propuestas y el análisis cualitativo y significativo de las mismas, que ayude a comprender y a acotar las situaciones planteadas, pasando por el planteamiento de conjeturas e inferencias fundamentadas y la elaboración de estrategias para obtener conclusiones, incluyendo, en su caso, diseños experimentales, hasta el análisis de los resultados.

Algunos aspectos de esta competencia requieren, además, una atención precisa. Es el caso, por ejemplo, del conocimiento del propio cuerpo y las relaciones entre los hábitos y las formas de vida y la salud. También lo son las implicaciones que la actividad humana y, en particular, determinados hábitos sociales y la actividad científica y tecnológica tienen en el medio ambiente. En este sentido es necesario evitar caer en actitudes simplistas de exaltación o de rechazo del papel de la tecnociencia, favoreciendo el conocimiento de los grandes problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad, la búsqueda de soluciones para avanzar hacia el logro de un desarrollo sostenible y la formación básica para participar, fundamentadamente, en la necesaria toma de decisiones en torno a los problemas locales y globales planteados.

La Competencia matemática está íntimamente asociada a los aprendizajes de las Ciencias de la naturaleza. La utilización del lenguaje matemático para cuantificar los

fenómenos naturales, para analizar causas y consecuencias y para expresar datos e ideas sobre la naturaleza proporciona contextos numerosos y variados para poner en juego los contenidos asociados a esta competencia y, con ello, da sentido a esos aprendizajes. Pero se contribuye desde las Ciencias de la naturaleza a la Competencia matemática en la medida en que se insiste en la utilización adecuada de las herramientas matemáticas y en su utilidad, en la oportunidad de su uso y en la elección precisa de los procedimientos y formas de expresión acordes con el contexto, con la precisión requerida y con la finalidad que se persiga. Por otra parte, en el trabajo científico se presentan a menudo situaciones de resolución de problemas de formulación y solución más o menos abiertas, que exigen poner en juego estrategias asociadas a esta competencia.

El trabajo científico tiene también formas específicas para la búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de la información que se utiliza además en muy diferentes formas: verbal, numérica, simbólica o gráfica. La incorporación de contenidos relacionados con todo ello hace posible la contribución de estas materias al desarrollo de la competencia en el Tratamiento de la información y competencia digital. Así, favorece la adquisición de esta competencia la mejora en las destrezas asociadas a la utilización de recursos frecuentes en las materias como son los esquemas, mapas conceptuales, etc., así como la producción y presentación de memorias, textos, etc. Por otra parte, en la faceta de competencia digital, también se contribuye a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje de las ciencias para comunicarse, recabar información, retroalimentarla, simular y visualizar situaciones, para la obtención y el tratamiento de datos, etc. Se trata de un recurso útil en el campo de las ciencias de la naturaleza y que contribuye a mostrar una visión actualizada de la actividad científica.

La contribución de las Ciencias de la naturaleza a la Competencia social y ciudadana está ligada, en primer lugar, al papel de la ciencia en la preparación de futuros ciudadanos de una sociedad democrática para su participación activa en la toma fundamentada de decisiones; y ello por el papel que juega la naturaleza social del conocimiento científico. La alfabetización científica permite la concepción y tratamiento de problemas de interés, la consideración de las implicaciones y perspectivas abiertas por las investigaciones realizadas y la toma fundamentada de decisiones colectivas en un ámbito de creciente importancia en el debate social.

En segundo lugar, el conocimiento de cómo se han producido determinados debates que han sido esenciales para el avance de la ciencia, contribuye a entender mejor cuestiones que son importantes para comprender la evolución de la sociedad en épocas pasadas y analizar la sociedad actual. Si bien la historia de la ciencia presenta sombras que no deben ser ignoradas, lo mejor de la misma ha contribuido a la libertad del pensamiento y a la extensión de los derechos humanos. La alfabetización científica constituye una dimensión fundamental de la cultura ciudadana, garantía, a su vez, de aplicación del principio de precaución, que se apoya en una creciente sensibilidad social frente a las implicaciones del desarrollo tecnocientífico que puedan comportar riesgos para las personas o el medio ambiente.

La contribución de esta materia a la competencia en Comunicación lingüística se realiza a través de dos vías. Por una parte, la configuración y la transmisión de las ideas e informaciones sobre la naturaleza pone en juego un modo específico de construcción del discurso, dirigido a argumentar o a hacer explícitas las relaciones, que sólo se logrará adquirir desde los aprendizajes de estas materias. El cuidado en la precisión de los términos utilizados, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la

expresión verbal de las relaciones hará efectiva esta contribución. Por otra parte, la adquisición de la terminología específica sobre los seres vivos, los objetos y los fenómenos naturales hace posible comunicar adecuadamente una parte muy relevante de la experiencia humana y comprender suficientemente lo que otros expresan sobre ella.

Los contenidos asociados a la forma de construir y transmitir el conocimiento científico constituyen una oportunidad para el desarrollo de la competencia para Aprender a aprender. El aprendizaje a lo largo de la vida, en el caso del conocimiento de la naturaleza, se va produciendo por la incorporación de informaciones provenientes en unas ocasiones de la propia experiencia y en otras de medios escritos o audiovisuales. La integración de esta información en la estructura de conocimiento de cada persona se produce si se tienen adquiridos en primer lugar los conceptos esenciales ligados a nuestro conocimiento del mundo natural y, en segundo lugar, los procedimientos de análisis de causas y consecuencias que son habituales en las ciencias de la naturaleza, así como las destrezas ligadas al desarrollo del carácter tentativo y creativo del trabajo científico, la integración de conocimientos y búsqueda de coherencia global, y la auto e interregulación de los procesos mentales.

El énfasis en la formación de un espíritu crítico, capaz de cuestionar dogmas y desafiar prejuicios, permite contribuir al desarrollo de la Autonomía e iniciativa personal. Es importante, en este sentido, señalar el papel de la ciencia como potenciadora del espíritu crítico en un sentido más profundo: la aventura que supone enfrentarse a problemas abiertos y participar en la construcción tentativa de soluciones; en definitiva, la aventura de hacer ciencia. En cuanto a la faceta de esta competencia relacionada con la habilidad para iniciar y llevar a cabo proyectos, se podrá contribuir a través del desarrollo de la capacidad de analizar situaciones valorando los factores que han incidido en ellas y las consecuencias que pueden tener. El pensamiento hipotético propio del quehacer científico se puede, así, transferir a otras situaciones.

Objetivos

La enseñanza de las Ciencias de la naturaleza en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de las ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de desarrollos tecnocientíficos y sus aplicaciones.

2. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.

3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.

4. Obtener información sobre temas científicos utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.

5. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas y tecnológicas.

6. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.

7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.

8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.

9. Reconocer el carácter tentativo y creativo de las ciencias de la naturaleza, así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.

Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información para seleccionar información sobre el medio natural.

Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza en general y sobre el propio y sobre el propio entorno, en particular; y utilización de dicha información para conocerla.

Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.

Utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio respetando las normas de seguridad y de protección ambiental.

Bloque 2. La Tierra en el Universo.

El Universo y el Sistema Solar.

El Universo, las estrellas y las galaxias, la Vía Láctea. El Sistema Solar.

Las distancias en el Universo. La Tierra en el Sistema Solar.

La Tierra como planeta. Fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: años, estaciones, día y noche, eclipses. Las fases de la Luna.

Utilización de técnicas de orientación. Observación del cielo diurno y nocturno.

El lugar de la Tierra en el Universo: el paso del geocentrismo al heliocentrismo. Visión actual del Universo.

La materia en el Universo.

Propiedades generales de la materia.

Estados en los que se presenta la materia en el Universo y sus principales características. Cambios de estado.

Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten las propiedades generales de sólidos, líquidos y gases.

Identificación de mezclas y sustancias. Ejemplos de materiales de interés y su utilización en la vida cotidiana.

Utilización de técnicas básicas para la separación de sustancias de una mezcla.

Diversidad y unidad de los materiales en el Universo.

Bloque 3. Materiales terrestres.

La atmósfera.

Composición y propiedades de la atmósfera. Importancia del debate que llevó a establecer su existencia contra las apariencias y la creencia en el «horror al vacío».

Estructura en capas de la atmósfera.

Fenómenos atmosféricos. Variables que condicionan el tiempo atmosférico. Distinción entre tiempo y clima.

Características de los principales climas del planeta Tierra con atención especial a las diferencias climáticas más notables del país.

Manejo de instrumentos para medir la temperatura, la presión, la velocidad y la humedad del aire y las precipitaciones. Realización e interpretación de gráficos sencillos de variables atmosféricas.

Reconocimiento del papel protector de la atmósfera, de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana, y de la necesidad de contribuir a su cuidado.

La hidrosfera.

La importancia del agua en el clima, en la configuración del paisaje y en los seres vivos.

Estudio experimental de las propiedades del agua.

El agua en la Tierra en sus formas líquida, sólida y gaseosa.

El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía.

Distribución del agua en el planeta. El agua en el entorno próximo. Reservas de agua dulce: importancia de su conservación. Desalinización del agua del mar.

Agua y salud. La contaminación, depuración y cuidado del agua.

Obtención y consumo de agua en las principales actividades humanas: industriales, agrícolas y domésticas. Sistemas de ahorro.

La geosfera.

Las rocas y los minerales. Características que permiten su identificación.

Tipos de rocas: magmáticas, sedimentarias y metamórficas.

Observación y descripción de las rocas más frecuentes.

Utilización de claves sencillas para identificar los minerales y las rocas más comunes, haciendo especial hincapié en las más abundantes de la zona.

Importancia y utilidad de minerales y rocas. Su reconocimiento en los objetos y materiales de la vida cotidiana. Su explotación.

El carbón y el petróleo. Yacimientos de nuestro entorno. Agotamiento de yacimientos minerales y recursos fósiles.

Introducción a la composición y estructura interna de la Tierra.

Bloque 4. La vida en la Tierra.

La Biosfera.

Factores que hacen posible la vida en la Tierra.

Situación, dimensiones y características de la biosfera. Influencia de los seres vivos sobre el medio ambiente físico. Su importancia en la configuración actual del planeta.

Características de los seres vivos que los diferencian de la materia inerte. Interpretación de sus funciones vitales.

La historia de la vida a través de los fósiles y su registro. El proceso de fosilización.

La diversidad de los seres vivos.

La célula como unidad de vida. Organismos unicelulares y pluricelulares.

Utilización de la lupa y el microscopio óptico para la observación y descripción de organismos unicelulares y pluricelulares pequeños.

Introducción al estudio de la biodiversidad. La clasificación de los seres vivos: los cinco reinos (moneras, protoctistas, hongos, plantas y animales). Características principales.

Principales troncos de plantas y animales. La especie humana. Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos.

Los fósiles y la historia de la vida.

La biodiversidad en España.

Análisis de los problemas asociados a la pérdida de diversidad biológica en especies en peligro de extinción más cercanas.

Valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos. Desarrollo de actitudes de respeto y cuidado de todas las formas de vida.

Criterios de evaluación

1. Interpretar algunos fenómenos naturales mediante la elaboración de modelos sencillos y representaciones a escala del Sistema Solar y de los movimientos relativos entre la Luna, la Tierra y el Sol.

Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de justificar razonadamente algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las fases de la Luna, las mareas o las estaciones a través de la interpretación de los movimientos relativos de la Tierra en el Sistema Solar. Se valorará la capacidad de interpretar y llevar a cabo modelos gráficos sencillos (como el planetario o las representaciones esquemáticas a escala) que expliquen los fenómenos descritos. Por otra parte, se evaluará si comprenden la situación de la Tierra dentro del Sistema Solar, de la Vía Láctea y del Universo y son conscientes de los tamaños de los astros y de las grandes distancias entre ellos.

2. Describir razonadamente algunas de las observaciones y procedimientos científicos que han permitido avanzar en el conocimiento de nuestro planeta y del lugar que ocupa en el Universo.

Se trata de evaluar si se comprenden los principales argumentos que justifican el desarrollo de las teorías astronómicas y su evolución histórica (sobre la esfericidad de la Tierra y los movimientos terrestres, sistemas geocéntricos vs. sistemas heliocéntricos, etc.), haciendo hincapié en las repercusiones sociales de las mismas (influencia de la religión en la historia de la Ciencia, astrología y conjeturas pseudo-científicas) y en la visión que se tiene actualmente del Universo.

3. Establecer procedimientos para describir las propiedades de materiales que nos rodean, tales como la masa, el volumen, los estados en los que se presentan y sus cambios.

Se pretende comprobar que se es capaz de interpretar cuantitativa y cualitativamente algunas propiedades de la materia, utilizando experiencias sencillas que permitan investigar sus características e identificar los cambios de estado que experimenta, a la vez que se valora el manejo del instrumento científico y las habilidades adquiridas en la interpretación y representación de los datos obtenidos y muy en particular de los gases (por su contribución al establecimiento de la estructura corpuscular de la materia), utilizando experiencias sencillas que permitan comprender que tienen masa, ocupan volumen, se comprimen, se dilatan y se difunden, saliendo al paso de las

ideas alternativas que suelen tener sobre los mismos y sus propiedades.

4. Relacionar propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos y diferenciar entre mezclas y sustancias, gracias a las propiedades características de estas últimas, así como aplicar algunas técnicas de separación.

Se trata de relacionar el uso de los materiales en la construcción de objetos con sus propiedades y diferenciar las mezclas de las sustancias por la posibilidad de separar aquéllas por procesos físicos como la filtración, decantación, cristalización, etc., aprovechando las propiedades que diferencian a cada sustancia de las demás, iniciando así, a la vez, la familiarización con algunas técnicas básicas de laboratorio.

5. Conocer la existencia de la atmósfera y las propiedades del aire, llegar a interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y valorar la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

El alumnado ha de ser capaz de obtener y analizar datos de distintas variables meteorológicas, utilizando instrumentos de medición que le permitan familiarizarse con estos conceptos hasta llegar a interpretar algunos fenómenos meteorológicos sencillos y mapas del tiempo (con isobaras o isotermas). Se valorará también el conocimiento de los graves problemas de contaminación ambiental actuales, de carácter global, y sus repercusiones, así como su actitud positiva frente a la necesidad de contribuir a su solución.

6. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

Se trata de evaluar la capacidad de interpretar y elaborar esquemas sobre el ciclo del agua y valorar su importancia teniendo en cuenta los problemas que las actividades humanas han generado en cuanto a la gestión de los recursos de agua dulce y a su contaminación, analizando en particular los problemas del agua en su entorno. De este modo, se valorará también la actitud positiva frente a la necesidad de una gestión sostenible del agua, haciendo hincapié en las actuaciones personales que potencien la reducción en el consumo y su reutilización.

7. Conocer las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, utilizando claves sencillas; y reconocer sus principales aplicaciones.

El alumnado ha de distinguir los diferentes tipos de rocas (magmáticas, metamórficas y sedimentarias) y los minerales más comunes a partir de sus propiedades características, tales como, en el caso de las rocas, la homogeneidad, el aspecto, la densidad y las reacciones ante determinados reactivos y, en el caso de los minerales, el brillo, la dureza, o la densidad. Se valorará asimismo la necesidad de reducir y gestionar de forma más sostenible la explotación de los yacimientos minerales para evitar su agotamiento. Se hará énfasis en las rocas que se encuentran en el entorno más cercano, identificando sus aplicaciones más frecuentes.

8. Reconocer que los seres vivos están constituidos por células y que llevan a cabo funciones vitales que les diferencian de la materia inerte. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos más importantes, utilizando claves dicotómicas para su identificación.

Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de reconocer y describir las características de estructura, organización y función de los seres vivos, a partir de muestras, fotografías, dibujos u otros medios. Asimismo, ha de adquirir los criterios que permiten clasificar los seres vivos, utilizando claves sencillas y técnicas de

observación, como el uso de la lupa binocular y el microscopio, para identificar células de organismos unicelulares y pluricelulares, y los rasgos más relevantes de un ser vivo que explican su pertenencia a un grupo taxonómico determinado.

9. Valorar la importancia de la diversidad de los seres vivos y de la necesidad de contribuir a su conservación.

Se trata de comprobar que el alumnado es consciente de la importancia de la diversidad biológica y de la existencia de numerosas especies vegetales y animales en peligro de extinción, debido fundamentalmente a las actividades humanas que provocan la degradación de los ecosistemas, así como de las graves consecuencias de su pérdida para la vida en el planeta y la necesidad por tanto de contribuir a su protección.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, diseños experimentales, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.

Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información sobre los fenómenos naturales.

Expresión verbal o gráfica (por medio de dibujos, diagramas, gráficos, etc.) del desarrollo y resultado de las actividades realizadas.

Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia y expresarse adecuadamente.

Reconocimiento de la importancia del conocimiento científico para tomar decisiones sobre los objetos y sobre uno mismo.

Utilización correcta de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio respetando las normas de seguridad y de protección ambiental.

Bloque 2. Materia y energía.

La energía en los sistemas materiales.

La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios que se producen en la materia. Importancia de la energía en nuestro planeta.

Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.

Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía. El hiperconsumo de materia y energía.

Soluciones a los problemas energéticos. Tecnologías limpias y consumo responsable. Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético.

Energía y desarrollo sostenible.

Bloque 3. Transferencia de energía.

Calor y temperatura.

Importancia del calor como agente productor de cambios en la materia.

Distinción entre calor y temperatura.

Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten los efectos del calor sobre los cuerpos. Dilatación, cambios de estado y equilibrio térmico.

Interpretación cualitativa del calor como forma de transferencia de energía.

Valoración de la utilización práctica del calor. Las máquinas térmicas y la revolución industrial. Sus repercusiones en el desarrollo humano. Las pérdidas energéticas en forma de calor.

Luz y sonido.

Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz visible.

Propagación rectilínea de la luz en todas direcciones. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas para ponerlas de manifiesto.

Sombras y eclipses.

Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción. Realización de experiencias con espejos y lentes para ponerlas de manifiesto.

Descomposición de la luz: interpretación de los colores.

Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido. Cualidades del sonido (intensidad, tono y timbre).

Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

Bloque 4. Transformaciones geológicas debidas a la transferencia de energía en la geosfera.

Transferencia de energía en el interior de la Tierra.

Las manifestaciones de la energía interna de la Tierra: volcanes y terremotos.

Vulcanismo: tipos de volcanes y fenómenos asociados. Productos volcánicos. Vulcanismo en Canarias y en la Península Ibérica. Volcanes del mundo. Algunas erupciones volcánicas históricas.

Sismología: descripción sencilla de un terremoto. Su registro: los sismógrafos. Algunos terremotos históricos. Los tsunamis. Consecuencias geológicas.

Valoración de los riesgos volcánicos y sísmicos e importancia de su predicción y prevención.

Rocas originadas por los procesos geológicos internos: magmáticas y metamórficas. Características y procesos de formación. Relación entre su textura y origen.

Identificación de las principales rocas magmáticas y metamórficas y relación entre su textura y su origen.

Modificaciones del relieve como consecuencia de la actividad geológica interna: montañas, pliegues y fallas.

Bloque 5. La vida en acción.

Las funciones vitales.

La nutrición: obtención y uso de materia y energía por los seres vivos. Nutrición autótrofa y heterótrofa. La importancia de la fotosíntesis en la vida de la Tierra.

La respiración en los seres vivos.

Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento. Los sentidos y el sistema nervioso en los animales. La locomoción en los grupos más representativos de seres vivos. Las nastias.

Características de la reproducción sexual y asexual. Reproducción asexual en organismos unicelulares, plantas y animales. Órganos reproductores y tipos de reproducción sexual en plantas y en animales.

Observación y descripción de ciclos vitales en animales y plantas.

Realización de experiencias sobre problemas relacionados con las funciones vitales, utilizando diversas fuentes documentales.

Valoración de la intervención humana en la reproducción y nutrición animal y vegetal, así como su importancia ecológica y económica.

La vida y su medio natural.

Biosfera, ecosfera y ecosistema. Identificación de los componentes de un ecosistema: biotopo y biocenosis.

Componentes del medio ambiente físico.

Influencia de los componentes abióticos en los ecosistemas. Adaptaciones de animales y plantas al medio físico.

Componente biótico de los ecosistemas. El papel que en ellos desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores. Ejemplos de cadenas y redes tróficas sencillas.

Los ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos: su caracterización.

Ecosistemas terrestres: los principales biomas. Distribución y características.

Realización de indagaciones sencillas sobre algún ecosistema del entorno próximo.

Interpretación de gráficas elementales sobre datos físicos y químicos del medio natural.

El problema de la degradación de los ecosistemas y la necesidad de su preservación. Rechazo de las acciones humanas responsables de su contaminación y degradación.

Desarrollo de actitudes de respeto y sensibilidad hacia el medio ambiente.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.

Se pretende evaluar si se relaciona el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios, si se conocen diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización. Se valorará si se es consciente del hiperconsumo de las sociedades desarrolladas y de las carencias de millones de personas y comprende la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible.

2. Analizar las posibles soluciones de los problemas materiales y energéticos en el avance hacia la sostenibilidad, valorando la importancia de las acciones individuales y colectivas.

Se comprobará si el alumnado es consciente no sólo del papel de las tecnologías sostenibles, sino también de la importancia de lo que cada uno de nosotros puede hacer, individual y colectivamente, para contribuir a resolver los graves problemas de gestión de los recursos materiales y energéticos a los que la humanidad ha de hacer frente y conoce y valora la necesidad de reducir, reutilizar y reciclar; y de la solidaridad en la vida diaria.

3. Resolver problemas aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación.

Se pretende comprobar si el alumnado comprende la importancia que el calor y sus aplicaciones han tenido a lo largo de la historia de la humanidad, así como la distinción entre calor y temperatura en el estudio de los fenómenos térmicos y es capaz de realizar experiencias sencillas relacionadas con los mismos. Se valorará si sabe utilizar termómetros y conoce su fundamento, identifica el equilibrio térmico con la igualación de temperaturas, comprende la transmisión del calor asociada al desequilibrio térmico y sabe aplicar estos conocimientos a la resolución de problemas sencillos y de interés, como el aislamiento térmico de una zona.

4. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.

Este criterio intenta evaluar la capacidad de utilizar sus conocimientos sobre las propiedades de la luz y el

sonido, como la reflexión y la refracción, en la explicación de fenómenos naturales, aplicarlos en la utilización de espejos o lentes, justificar el fundamento físico de aparatos ópticos sencillos y montar algunos de ellos como la cámara oscura. Se valorará, asimismo, si se comprenden las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y la necesidad de contribuir a su solución.

5. Identificar las acciones de los agentes geológicos internos en el origen del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas magmáticas y metamórficas.

Se busca comprobar que el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza y que es capaz de reconocer e interpretar en el campo o en imágenes algunas manifestaciones de la dinámica interna en el relieve, como la presencia de pliegues, fallas, cordilleras y volcanes. Se pretende también evaluar si entiende las transformaciones que pueden existir entre los distintos tipos de rocas endógenas en función de las características del ambiente geológico en el que se encuentran e identifica y asocia las características de las rocas endógenas más comunes con su proceso de formación.

6. Reconocer los riesgos asociados a fenómenos producidos por los procesos geológicos internos y valorar la importancia de su prevención y predicción.

Se valora la capacidad de interpretar en el campo, en fotografías o ilustraciones e imágenes de Internet, o a través de noticias, algunas manifestaciones de la dinámica interna como volcanes, terremotos, tsunamis, etc., relacionándolos con la energía de la Tierra. Asimismo, se han de conocer los principales riesgos geológicos asociados a estos fenómenos, las pautas de conducta que se deben seguir para minimizar las pérdidas de vidas humanas y las repercusiones en el medio natural y social, valorando la importancia de tener en cuenta estos fenómenos para disminuir el efecto de las catástrofes.

7. Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos a partir de distintas observaciones y experiencias realizadas con organismos sencillos, comprobando el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.

Este criterio trata de comprobar el avance de los alumnos en la comprensión de que la célula es la unidad de estructura y función de los seres vivos y que conocen las funciones vitales a partir de la teoría celular. Han de ser capaces de establecer diferencias entre la nutrición de seres autótrofos y heterótrofos, comprender las características de la función reproductora y los tipos de reproducción de animales y plantas, analizando ciclos vitales de diferentes organismos. También han de reconocer los órganos que intervienen en la función de relación de los seres vivos y en los principales sistemas de locomoción de los animales.

8. Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos a partir de distintas observaciones y experiencias realizadas con organismos sencillos, comprobando el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.

Se evalúa la capacidad de realizar experiencias sencillas con plantas y animales (tropismos, fotosíntesis, fermentaciones) para ver la incidencia que tienen variables como la luz, el oxígeno, la clorofila, el alimento, la temperatura, etc. en los procesos de fotosíntesis y de respiración, y obtener conclusiones sobre la gran importancia de ambos procesos para la vida. Han de saber enumerar los beneficios que aportan las plantas verdes al resto de los seres vivos y la relevancia del proceso de respiración como procedimiento para la obtención de energía.

9. Identificar los componentes de un ecosistema cercano, bióticos y abióticos, valorar su diversidad y representar las relaciones tróficas establecidas entre los seres

vivos del mismo, así como conocer las principales características de los grandes biomas de la Tierra.

Se trata de conocer el nivel de comprensión del concepto de ecosistema a través del estudio de ecosistemas concretos, sabiendo determinar algunos rasgos abióticos (luz, humedad, temperatura, pH, rocas, topografía) y bióticos (animales y plantas más abundantes). Igualmente han de ser capaces de establecer algunos tipos de interacciones como son las relaciones alimenticias y valorar la diversidad del ecosistema y la importancia de su preservación.

10. Reconocer las diferentes adaptaciones de los seres vivos al medio ambiente, necesarias para sobrevivir y reproducirse.

Se debe saber identificar las adaptaciones específicas de los seres vivos tanto a los factores físico-químicos del medio ambiente (luz, temperatura, humedad, presión, corrientes, etc.) como a los biológicos (huida, ataque, defensa, reproducción, alimentación, etc.). También se deben conocer las diversas formas que adoptan las estructuras que conforman los organismos que los hacen eficaces en un determinado medio (situación de los órganos de los sentidos, estructura del sistema circulatorio, morfología de la hoja vegetal, etc.).

TERCER CURSO

Contenidos

Física y química

Bloque 1. Contenidos comunes.

Utilización de estrategias propias del trabajo científico, como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados.

Búsqueda y selección de información de carácter científico, utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.

Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.

Utilización correcta del lenguaje propio de las ciencias de la naturaleza en sus aplicaciones a la vida cotidiana.

Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

Manejo correcto de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio respetando las normas de seguridad y de protección ambiental.

Utilización de fuentes secundarias de información (libros, periódicos, revistas, videos.) para la realización de pequeñas investigaciones.

Bloque 2. Diversidad y estructura de la materia.

Los gases y la naturaleza corpuscular de la materia.

Contribución del estudio de los gases al conocimiento de la estructura de la materia. Revisión de las propiedades de los gases.

La presión atmosférica: diseño y realización de experiencias para ponerla de manifiesto.

Construcción del modelo cinético para explicar las propiedades de los gases.

Utilización del modelo para la interpretación y estudio experimental de las leyes de los gases: Boyle-Mariotte y Gay-Lussac. Aplicaciones.

Extrapolación del modelo cinético de los gases a otros estados de la materia.

Los materiales y la hipótesis atómico-molecular.

Revisión del concepto macroscópico de sustancia y su diferenciación del de mezcla.

Procedimientos experimentales para determinar si un material es una mezcla o una sustancia. Expresión de la composición de una mezcla de sustancias.

Mezclas en la vida cotidiana. Composición del aire y problemas de contaminación atmosférica.

Sustancias simples y compuestas. Distinción entre mezcla y sustancia compuesta.

Procedimientos experimentales para indagar si una sustancia es compuesta. Composición del agua y problemas de contaminación. Papel de algunas sustancias en el organismo humano.

La hipótesis atómico-molecular para explicar la diversidad de materiales (mezclas, sustancias simples y compuestas): introducción del concepto de elemento químico. Representación simbólica de los elementos y de las sustancias.

Abundancia de los elementos en la naturaleza. Importancia de alguno de ellos en el organismo humano.

Bloque 3. Estructura interna de las sustancias.

Propiedades eléctricas de la materia.

Importancia de la contribución del estudio de la electricidad al conocimiento de la estructura de la materia.

Interpretación de fenómenos eléctricos. Electrización por frotamiento. Carga eléctrica. Transmisión de la propiedad eléctrica. Diseño y construcción de instrumentos sencillos para el estudio de la interacción eléctrica.

Estudio de la corriente eléctrica: conceptos de intensidad y diferencia de potencial. Ley de Ohm. Análisis de los efectos de la corriente eléctrica. Manejo de aparatos que los pongan de manifiesto.

Valoración de las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de los seres humanos.

Estructura del átomo.

Problemas que condujeron a concebir la existencia de una estructura interna en los átomos. Justificación y descripción de los primeros modelos atómicos. Modelos atómicos de Thomson y de Rutherford.

Caracterización de los isótopos. Importancia de las aplicaciones de las sustancias radiactivas y valoración de las repercusiones de su uso para los seres vivos y el medio ambiente.

Bloque 4. Cambios químicos y sus repercusiones.

Reacciones químicas y su importancia.

Importancia del estudio de las reacciones químicas. Conceptualización macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras. Realización experimental de algunos cambios químicos.

Explicación de las reacciones químicas mediante el modelo atómico-molecular. Interpretación de la conservación de la masa (ley de Lavoisier) y de la constancia de las proporciones en masa con que se combinan las sustancias en una reacción química (ley de Proust). Representación simbólica de una reacción química. Análisis del papel de las reacciones químicas en la evolución y desarrollo de la vida.

Valoración de las repercusiones de la fabricación y uso de materiales frecuentes en la vida ordinaria y en nuestro entorno más próximo.

Criterios de evaluación

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico, a través del análisis contrastado de algún problema

científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas.

Se trata de averiguar la capacidad de buscar bibliografía referente a temas de actualidad, como la radiactividad, la conservación de las especies o la intervención humana en la reproducción, y de utilizar las destrezas comunicativas suficientes para elaborar informes que estructuren los resultados del trabajo. También se pretende evaluar si se tiene una imagen del trabajo científico como un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectada por variables de distinto tipo.

2. Describir propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación y utilizar el modelo cinético para interpretarlas, diferenciando la descripción macroscópica de la interpretación con modelos.

Se trata de comprobar que se conocen las propiedades de los gases, llevando a cabo experiencias sencillas que las pongan de manifiesto; si se concibe el modelo cinético que las explica y, además, se es capaz de utilizarlo para comprender el concepto de presión del gas, las leyes de los gases, los cambios de estado, y cómo el estudio de los gases contribuyó al conocimiento de la estructura corpuscular de la materia. Asimismo, se valorarán competencias procedimentales, tales como la emisión de hipótesis sobre las relaciones entre las variables de que depende la presión de un gas, llevar a cabo su contrastación, o la representación e interpretación de gráficas en las que se relacionen la presión, el volumen y la temperatura.

3. Utilizar procedimientos que permitan saber si un material es una sustancia, simple o compuesta, o bien una mezcla y saber expresar la composición de las mezclas.

Este criterio trata de constatar si se reconoce cuándo un material es una sustancia o una mezcla y, en este último caso, si se conocen técnicas de separación, se sabe diseñar y realizar algunas de ellas en el laboratorio, se sabe clasificar las sustancias en simples y compuestas y diferenciar una mezcla de un compuesto. También debe comprobarse que se entiende y se sabe expresar la composición de las mezclas especialmente el porcentaje en masa en el caso de mezclas de sustancias sólidas y la concentración del soluto en el caso de disoluciones. Asimismo, que se interpreta el valor de la composición porcentual en volumen del aire y las consecuencias que para los seres vivos puede tener una variación en su composición.

4. Justificar la diversidad de sustancias que existen en la naturaleza y que todas ellas están constituidas de unos pocos elementos y describir la importancia que tienen algunas de ellas para la vida.

A través de este criterio se comprobará la comprensión de la importancia que ha tenido la búsqueda de elementos en la explicación de la diversidad de materiales existentes y si se reconoce la desigual abundancia de elementos en la naturaleza, así como la relevancia que algunos de ellos como el hierro, el calcio, el magnesio o el yodo tienen en el organismo humano. Se ha de conocer el símbolo de los elementos más comunes y saber el significado de las fórmulas de algunas sustancias de uso cotidiano. También deberá constatar que se conoce la importancia que algunos materiales y sustancias tienen en la vida cotidiana, especialmente en la salud y en la alimentación como el agua, la sal común o la glucosa.

5. Conocer cómo los fenómenos electrostáticos contribuyen a explicar las propiedades eléctricas de la materia, así como comprender y valorar las repercusiones de los conocimientos sobre la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas.

Se pretende constatar si el alumnado es capaz de realizar y justificar con el concepto de carga experiencias

electrostáticas, explicar fenómenos atmosféricos naturales, como los rayos, y comprender la estructura eléctrica de la materia. Se valorará también si es capaz de construir instrumentos sencillos como versorios o electroscopios. Asimismo, se trata de comprobar si comprende cómo las cargas se desplazan cuando hay una diferencia de potencial, originando la corriente eléctrica y los diferentes efectos de la misma, con múltiples aplicaciones en nuestra sociedad, y si sabe realizar estimaciones de consumo energético y es consciente de los problemas asociados, la necesidad del ahorro energético, etc.

6. Describir los primeros modelos atómicos y justificar su evolución para poder explicar nuevos fenómenos, así como las aplicaciones que tienen algunas sustancias radiactivas y las repercusiones de su uso en los seres vivos y en el medio ambiente.

Se trata de comprobar que se comprenden los primeros modelos atómicos, por qué se establecen y posteriormente evolucionan de uno a otro, por ejemplo cómo el modelo de Thomson surge para explicar la electroneutralidad habitual de la materia, y por qué aparece el modelo de Rutherford, a qué preguntas permite dar respuesta y cuáles son sus limitaciones, etc. También se trata de comprobar si se conocen las aplicaciones de los isótopos radiactivos, principalmente en medicina, y las repercusiones que pueden tener para los seres vivos y el medio ambiente.

7. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras, interpretarlas desde la teoría atómica y representarlas mediante ecuaciones químicas. Valorar, además, la importancia de obtener nuevas sustancias y de proteger el medio ambiente.

Este criterio pretende comprobar que se comprende que las reacciones químicas son procesos en los que unas sustancias se transforman en otras nuevas, que saben explicarlas con el modelo elemental de reacción y son capaces de llevarlas a cabo en algún ejemplo de interés y representarlas mediante ecuaciones. Se valorará también si conocen la importancia que tienen en la evolución, en la mejora y en la calidad de vida y las posibles repercusiones negativas, siendo conscientes de la relevancia y responsabilidad de la química para la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

Biología y geología

Bloque 1. Contenidos comunes.

Utilización de estrategias propias del trabajo científico, como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados.

Búsqueda y selección de información de carácter científico, utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.

Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.

Utilización correcta del lenguaje propio de las ciencias de la naturaleza en sus aplicaciones a la vida cotidiana.

Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

Manejo correcto de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio respetando las normas de seguridad y de protección ambiental.

Utilización de fuentes secundarias de información (libros, periódicos, revistas, videos...) para la realización de pequeñas investigaciones.

Bloque 2. Las personas y la salud.

El cuerpo humano y la promoción de la salud.

Organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células.

La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.

La salud y la enfermedad. Factores determinantes de la salud.

La enfermedad y sus tipos. Las enfermedades infecciosas. La lucha contra dichas enfermedades. Las enfermedades no infecciosas. Causas y prevención.

Las enfermedades provocadas por parásitos externos como los piojos o internos como tenias, anisakis, etc. Sus peligros, transmisión y medidas de higiene y prevención.

Sistema inmunitario. Vacunas.

El trasplante y donación de células, sangre y órganos. Implicaciones éticas y sociales.

Primeros auxilios.

Valoración de la importancia de la adquisición de estilos de vida saludables.

Utilización de procedimientos para medir las constantes vitales en diferentes situaciones de actividad corporal. Interpretación de análisis sencillos de sangre y de orina.

Necesidad de una correcta utilización del sistema sanitario.

El consumo de medicamentos, sus beneficios y los riesgos de un mal uso.

Sexualidad y reproducción humana.

La reproducción humana. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. Los aparatos reproductores masculino y femenino.

El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto. Nuevas técnicas de reproducción. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos.

Las enfermedades de transmisión sexual.

La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad.

Hábitos saludables de higiene sexual.

Realización de investigaciones para contrastar hipótesis sobre problemas relacionados con los procesos de reproducción y sexualidad.

Valoración de la importancia de informarse sobre cuestiones de sexualidad y solicitar ayuda a profesionales y a centros especializados.

Alimentación y nutrición humanas.

Las funciones de nutrición. El aparato digestivo. Principales enfermedades. Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Hábitos alimentarios y su relación con la salud.

Algunas alteraciones relacionadas con la alimentación. Obesidad, anorexia, bulimia, celiacía y diabetes. Problemas generados por la escasez del agua y los alimentos.

Alimentación y consumo. El etiquetado de los alimentos envasados. Los aditivos. La biotecnología en alimentación. Los nuevos alimentos. Conservación e higiene de los alimentos. Alimentación y medio ambiente.

Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Higiene y cuidados. Alteraciones más frecuentes. El problema del tabaquismo. Los efectos sobre la salud de la contaminación ambiental.

Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. Estilos de vida para una salud cardiovascular.

El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes.

Valoración de los efectos que tienen sobre la salud los hábitos de alimentación, higiene, consultas preventivas y cuidado corporal.

Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.

La percepción; los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene.

La coordinación y el sistema nervioso: organización y función.

El sistema endocrino: las glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.

El aparato locomotor. Los fundamentos de una postura correcta. Análisis de los principales problemas de la espalda y su prevención.

Salud mental. Factores sociales que repercuten en ella. Influencia del medio social y de la publicidad en las conductas.

Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas sociales y de salud asociados a su consumo y abuso. Actitud responsable ante presiones para el consumo de drogas o actividades que suponen un atentado contra la salud personal o colectiva.

Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud.

Tolerancia y respeto por las diferencias individuales físicas y psíquicas.

Reconocimiento de la existencia de conflictos interpersonales, grupales y de género; valoración del diálogo como medida de salud mental.

Bloque 3. Las personas y el medio ambiente.

La actividad humana y el medio ambiente.

Los recursos naturales y sus tipos. Problemas asociados a su obtención y criterios para un uso sostenible.

Consecuencias ambientales de la generación y el consumo humano de energía.

Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos. La potabilización y los sistemas de depuración.

Los residuos y su gestión. Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire, del agua y de los suelos.

Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas.

Principales problemas ambientales de la actualidad. Impacto de las explotaciones intensivas, de los incendios forestales e importancia de su prevención.

Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas.

Reconocimiento de la función que cumplen los diferentes componentes del ecosistema y su contribución al equilibrio del mismo.

Bloque 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa.

La actividad geológica externa del planeta Tierra.

La energía solar en la Tierra. La atmósfera y su dinámica.

Interpretación de mapas del tiempo sencillos. El relieve terrestre y su representación. Los mapas y maquetas topográficas: lectura. Interpretación y realización de perfiles topográficos.

La formación de rocas sedimentarias. El origen y utilidad del carbón, del petróleo y del gas natural. Valoración de las consecuencias de su utilización y agotamiento. El incremento del efecto invernadero y sus efectos. Medidas imprescindibles para reducir la concentración de CO₂ en la atmósfera.

Cambios en el relieve: procesos geológicos externos que lo modifican. Factores fundamentales que condicionan el modelado del relieve: tipo de roca y clima.

Las formas del relieve: alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización. Los torrentes, ríos y aguas subterráneas como agentes geológicos. La sobreexplotación de acuíferos. La acción geológica del hielo y el viento. Dinámica marina.

Relieves con influencia litológica: relieves graníticos, kársticos y volcánicos.

El paisaje como resultado de la acción conjunta de los fenómenos naturales y de la actividad humana. Riesgos geológicos relacionados con los procesos externos y su prevención.

Adquisición de un espíritu crítico frente a las transformaciones que destruyen el paisaje natural. Los efectos de un crecimiento urbano desordenado.

Criterios de evaluación

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico, a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas.

Se trata de averiguar la capacidad de buscar bibliografía referente a temas de actualidad, como la radiactividad, la conservación de las especies o la intervención humana en la reproducción, y de utilizar las destrezas comunicativas suficientes para elaborar informes que estructuren los resultados del trabajo. También se pretende evaluar si se tiene una imagen del trabajo científico como un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectada por variables de distinto tipo.

2. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas. Describir los órganos y aparatos implicados en las funciones vitales de las personas.

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado posee un concepto actual de salud, y si es capaz de establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los factores que tienen una mayor influencia en la salud, como son los estilos de vida. Además, ha de saber distinguir los distintos tipos de enfermedades entendiendo su origen: infecciosas, conductuales, parasitarias, genéticas, por intoxicación, por efecto de la contaminación medioambiental, etc., relacionando la causas con los efectos. Ha de entender los mecanismos de defensa corporal y la acción de vacunas, antibióticos y otras aportaciones de las ciencias biomédicas en la lucha contra la enfermedad.

3. Conocer los procedimientos que permiten ayudar a otros en situaciones de riesgo provocadas por accidentes o enfermedad, y, en particular, las maniobras básicas de primeros auxilios y la donación de sangre o de órganos.

El alumnado debe familiarizarse con las pautas que deben seguirse (limpieza de heridas, de hemorragias, atención a heridos, técnicas del masaje cardíaco, etc.) ante incidentes que requieran primeros auxilios, y cómo pedir ayuda, entendiendo que sus acciones no deben ser sustitutivas del personal sanitario, a los que se debe avisar en primera instancia. Asimismo, se ha de valorar si han desarrollado actitudes solidarias ante situaciones que reclamen la donación de sangre o de órganos.

4. Conocer los aspectos básicos de la reproducción humana, y describir los acontecimientos fundamentales de la fecundación, embarazo y parto. Diferenciar la reproducción de la sexualidad. Comprender el funcionamiento de los métodos de control de la natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual y la necesidad de adoptar medidas de higiene.

A través de este criterio se intenta comprobar si se reconoce la diferencia entre el proceso de reproducción, como un mecanismo biológico de perpetuación de la especie, y la sexualidad, entendida como una actividad de comunicación afectiva y personal y ligada a todas las etapas de la vida del ser humano. Deben conocer los rasgos generales anatómicos y de funcionamiento de los aparatos reproductores masculino y femenino y explicar a par-

tir de ellos los fundamentos de algunos métodos de control de la reproducción o de ciertas soluciones a problemas de infertilidad. A partir de estos conocimientos, deben ser capaces de justificar la necesidad de tomar medidas de higiene sexual individual y colectiva para vivir una sexualidad sana y evitar enfermedades de transmisión sexual.

5. Explicar los procesos fundamentales que sufre un alimento a lo largo de todo el proceso de la nutrición, utilizando esquemas y representaciones gráficas para ilustrar cada etapa, y justificar la necesidad de adquirir hábitos alimentarios saludables y evitar las conductas alimentarias insanas.

Se pretende evaluar si se conocen las funciones de cada uno de los aparatos y órganos implicados en las funciones de nutrición (digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor), las relaciones entre ellos, así como sus principales alteraciones, y la necesidad de adoptar determinados hábitos de higiene. Explicar los procesos fundamentales que ocurren en los alimentos desde su ingestión hasta su llegada y aprovechamiento en las células, y justificar, a partir de ellos, unos hábitos alimentarios y de higienes saludable. Asimismo, se ha de valorar si han desarrollado actitudes solidarias ante situaciones como el hambre crónica de una parte importante de la población mundial; si relacionan las funciones de nutrición con la adopción de determinados hábitos alimentarios saludables para prevenir enfermedades como la obesidad, la diabetes o las enfermedades cardiovasculares; y si han desarrollado una actitud crítica ante ciertos hábitos consumistas poco saludables.

6. Conocer los órganos de los sentidos y explicar la misión integradora de los sistemas nervioso y endocrino. Relacionar las alteraciones más frecuentes con los órganos y procesos implicados en cada caso. Identificar los factores sociales que repercuten negativamente en la salud, como el estrés y el consumo de sustancias adictivas y saber actuar de manera positiva ante ellos.

Se pretende comprobar que los estudiantes conocen las principales características anatómicas y fisiológicas de los órganos de los sentidos, saben cómo se coordinan el sistema nervioso y el endocrino, y aplican este conocimiento a problemas sencillos utilizando diagramas de flujo u otros modelos similares, y lo relacionan con ciertos hábitos de higiene. Asimismo, han de caracterizar las principales enfermedades, valorar la importancia de adoptar hábitos de salud mental, e identificar los efectos perjudiciales de determinadas conductas como el consumo de drogas, el estrés, la falta de relaciones interpersonales sanas, la presión de los medios de comunicación, etc.

7. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor y conocer los fundamentos de una postura correcta para la prevención de malos hábitos posturales.

Se evalúa la capacidad de identificar los diferentes huesos y músculos del cuerpo humano, en láminas anatómicas, diapositivas, etc. Además, han de conocer qué es una espalda sana, el concepto de postura y las bases anatómicas y fisiológicas de la columna vertebral, y ser capaces de desarrollar estrategias para prevenir o curar los principales problemas de la espalda, adoptando en su vida diaria buenos hábitos de higiene postural.

8. Recopilar información procedente de diversas fuentes documentales acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre los ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies. Analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales.

Se persigue evaluar la capacidad de valorar la complejidad de las interrelaciones que existen entre los distintos componentes del ecosistema y si se saben explicar algunas alteraciones concretas producidas por los seres

humanos en la naturaleza, mediante la utilización de técnicas sencillas (indicadores biológicos, pruebas químicas sencillas) o la recogida de datos en publicaciones, para estudiar y valorar problemas como el avance de la desertización, la lluvia ácida, el aumento del efecto invernadero, la disminución de los acuíferos, etc., y las necesarias medidas para contribuir a su solución. Por último, valorar el medio ambiente como un patrimonio de la humanidad y argumentar las razones de ciertas actuaciones individuales y colectivas para evitar su deterioro.

9. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos y el modelado del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas sedimentarias.

Se trata de comprobar que el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza y que es capaz de reconocer e interpretar en el campo o en imágenes la acción de los agentes geológicos externos más importantes. Se pretende también evaluar si explica los distintos tipos de modelado del relieve terrestre producido por los agentes geológicos externos, así como la influencia de factores como el clima, el tipo de roca, su estructura, etc. Debe identificar en el paisaje las diferentes influencias que en él se manifiestan –geológicas, de los seres vivos y derivadas de la actividad humana– y apreciar la necesidad de avanzar hacia un desarrollo sostenible.

CUARTO CURSO

Contenidos

Física y química

Bloque 1. Contenidos comunes.

Familiarización con las características básicas del trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión de su interés, formulación de hipótesis, estrategias y diseños experimentales, análisis e interpretación y comunicación de resultados.

Búsqueda y selección de información de carácter científico, utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.

Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con las ciencias de la naturaleza.

Reconocimiento de las relaciones de la física y la química con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones.

Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio respetando las normas de seguridad y de protección ambiental.

Bloque 2. Las fuerzas y los movimientos.

Las fuerzas como causa de los cambios de movimiento.

Importancia del estudio del movimiento y sus cambios en el surgimiento de la ciencia moderna.

Carácter relativo del movimiento. Estudio cualitativo de los movimientos rectilíneos y curvilíneos.

Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo y uniforme.

Aceleración. El movimiento rectilíneo y uniformemente acelerado. Galileo y el estudio experimental de la caída libre.

Resolución de problemas de interés en la vida ordinaria y, en particular, en la circulación vial.

Los principios de la Dinámica como superación de la física «del sentido común». Estudio experimental de la relación entre fuerza y aceleración producida: ecuación fundamental de la dinámica. Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana: formas de interacción.

Equilibrio de fuerzas. La presión. Principio fundamental de la estática de fluidos. La presión atmosférica: diseño y realización de experiencias para medirla. Experimento de Torricelli.

La superación de la barrera cielos-Tierra: Astronomía y gravitación universal.

La Astronomía: implicaciones prácticas y su papel en las ideas sobre el Universo.

El sistema geocéntrico. Su cuestionamiento y el surgimiento del modelo heliocéntrico.

Copérnico y la primera gran revolución científica.

Valoración e implicaciones del enfrentamiento entre dogmatismo y libertad de investigación. Importancia del telescopio de Galileo y sus aplicaciones como ejemplo de las relaciones Ciencia-Tecnología.

Ruptura de la barrera cielos-Tierra: la gravitación universal. Importancia e implicaciones de la Síntesis newtoniana. Explicación cualitativa de las mareas, comportamiento de los cometas, etc.

La concepción actual del universo. Las grandes distancias en el Universo: el año-luz. Valoración de avances científicos y tecnológicos.

Aplicaciones de los satélites. El peligro de la chatarra espacial.

Bloque 3. Profundización en el estudio de los cambios.

Energía, trabajo y calor.

Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Utilización de la energía por los seres humanos a lo largo de la historia.

Conceptos cualitativos de trabajo y energía y sus relaciones.

Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía. Problemas asociados a la obtención y consumo de la energía.

Conceptos de trabajo y energía. Estudio de las formas de energía: cinética y potencial gravitatoria. Medida de la eficacia en la realización de trabajo: concepto de potencia.

Ley de conservación y transformación de la energía y sus implicaciones. Interpretación de la concepción actual de la naturaleza del calor como transferencia de energía.

Revisión de las máquinas térmicas y sus repercusiones. Rendimiento energético.

Las ondas: estudio cualitativo de otra forma de transferencia de energía.

Idea cualitativa de la degradación de la energía.

Bloque 4. Estructura y propiedades de las sustancias. Transformaciones químicas. Iniciación al estudio de la química orgánica.

Estructura del átomo y enlaces químicos.

La estructura del átomo. El sistema periódico de los elementos químicos. Clasificación de las sustancias según sus propiedades. Estudio experimental. Importancia de la ordenación periódica.

El enlace químico. Enlaces iónico, covalente y metálico. Enlaces intermoleculares. Estudio experimental e interpretación de algunas de las propiedades de las sustancias: estado físico a temperatura ambiente, conductividad y solubilidad.

Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos binarios según las normas de la IUPAC.

Transformaciones químicas.

La reacción química como cambio sustancial. Realización experimental de algunas reacciones sencillas. Representación simbólica y ajuste.

Estudio de cambios materiales que ocurren en las reacciones químicas: magnitud cantidad de sustancia y su unidad, el mol. La constante de Avogadro.

Cálculo y determinación de la cantidad de sustancia de un compuesto en los casos en que se presente en estado sólido, en disolución o en estado gaseoso.

Reacciones con intervención de gases. Combustión y sus repercusiones.

Reacciones en disolución. Ácidos y bases. Indicadores. Estudio de algunos ácidos y bases de importancia industrial.

Iniciación al estudio de los compuestos de carbono.

Origen e importancia de la química orgánica. La síntesis de los compuestos orgánicos como superación del vitalismo.

Interpretación de las peculiaridades del átomo de carbono: posibilidades de combinación con el hidrógeno y otros átomos. Las cadenas carbonadas.

Formulación y nomenclatura de los compuestos orgánicos.

Los hidrocarburos y su importancia como recursos energéticos. El problema del incremento del efecto invernadero: causas y medidas para su prevención.

Macromoléculas: importancia en la constitución de los seres vivos.

La reacción de polimerización. Usos y aplicaciones de polímeros.

Valoración del papel de la química en la comprensión del origen y desarrollo de la vida.

Bloque 5. La contribución de la ciencia a un futuro sostenible.

Un desarrollo tecnocientífico para la sostenibilidad.

Los problemas y desafíos globales, estrechamente interconectados, a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, desertización, pobreza extrema de miles de millones de personas, etc.

Papel del desarrollo tecnocientífico en la génesis y en la resolución de los problemas. Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles. La cultura científica como fuente de satisfacción personal.

Criterios de evaluación

1. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos, aplicar estos conocimientos a los movimientos de la vida cotidiana y valorar la importancia del estudio de los movimientos en el surgimiento de la ciencia moderna.

Se trata de constatar que saben plantearse y resolver problemas de interés en relación con el movimiento que lleva un móvil (uniforme o variado) y de determinar las magnitudes características para describirlo. Se valorará asimismo si comprenden el concepto de aceleración en los movimientos acelerados; saben interpretar expresiones como distancia de seguridad, o velocidad media, y comprenden las aportaciones de Galileo y las dificultades a las que tuvo que enfrentarse, así como la importancia de la cinemática por su contribución al nacimiento de la ciencia moderna.

2. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y reconocer las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.

Pretende comprobar que el alumnado comprende que la idea de fuerza, como interacción y causa de las aceleraciones de los cuerpos, cuestiona las evidencias del sentido común acerca de la supuesta asociación fuerza-movi-

miento; si sabe identificar fuerzas que actúan en situaciones cotidianas, así como el tipo de fuerza, gravitatoria, eléctrica, elástica o las ejercidas por los fluidos; y si reconoce cómo se han utilizado las características de los fluidos en el desarrollo de tecnologías útiles a nuestra sociedad, como los barcos, el barómetro, etc. Se valorará por otra parte si comprende el carácter colectivo del desarrollo científico, teniendo en cuenta las aportaciones de Newton en el desarrollo de la ciencia pero sin olvidar la gran cantidad de contribuciones de otros muchos científicos que, junto a él, lograron un enorme desarrollo de esta rama de la ciencia.

3. Utilizar la ley de la gravitación universal para justificar la atracción entre cualquier objeto de los que componen el Universo y para explicar la fuerza peso y los satélites artificiales.

Se trata de que el alumnado comprenda la importancia de la Astronomía, y que el establecimiento del carácter universal de la gravitación supuso la ruptura de la barrera cielos-Tierra, dando paso a una visión unitaria del Universo. Se evaluará asimismo que comprende la forma en que dicha ley permite explicar el peso de los cuerpos y el movimiento de planetas y satélites en el sistema solar.

4. Aplicar el principio de conservación de la energía a la comprensión de las transformaciones energéticas de la vida diaria, reconocer el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía y analizar los problemas asociados a la obtención y uso de las diferentes fuentes de energía empleadas para producirlos.

Este criterio pretende evaluar si se posee una concepción significativa de los conceptos de trabajo y energía y sus relaciones, siendo capaz de valorar las diferentes fuentes de energía, profundizando en el estudio iniciado en el ciclo anterior, comprender las formas de energía (en particular, cinética y potencial gravitatoria), así como de aplicar la ley de conservación de la energía en algunos ejemplos sencillos, comprendiendo su utilidad para resolver problemas que, por procedimientos cinemáticos y dinámicos, resultan complejos. Se valorará también si se es consciente de los problemas globales del planeta en torno a la obtención y uso de las fuentes de energía y las medidas que se requiere adoptar en los diferentes ámbitos para avanzar hacia la sostenibilidad.

5. Identificar las características de los elementos químicos más representativos de la tabla periódica, predecir su comportamiento químico al unirse con otros elementos, así como las propiedades de las sustancias simples y compuestas formadas.

Con este criterio se pretende constatar la capacidad de distribuir los electrones de los átomos en capas, justificando la estructura de la tabla periódica, y aplicar la regla del octeto para explicar los modelos de enlace iónico, covalente y metálico. Asimismo, de explicar cualitativamente, con estos modelos, la clasificación de las sustancias según sus principales propiedades físicas: temperaturas de fusión y ebullición, conductividad eléctrica y solubilidad en agua, incluyendo en estas explicaciones, si procede, las fuerzas intermoleculares existentes entre las partículas que constituyen la sustancia.

6. Comprender el significado de una transformación química, representar y ajustar reacciones y utilizar la magnitud 'cantidad de sustancia' para facilitar los cálculos estequiométricos en los procesos químicos.

Se pretende comprobar si se comprenden, en los niveles de representación macroscópica y microscópica, los cambios que ocurren en una reacción química, basándose en la conservación y reorganización de los átomos de las partículas que forman las sustancias que interactúan. Se valorará la capacidad de representar y ajustar reacciones químicas, así como de llevar a cabo experimentalmente algunas que no entrañan peligro. También se evaluará si el alumnado entiende el significado y sabe calcular la cantidad de sustancia de los reactivos en las

reacciones químicas, aplicándolo a diferentes ejemplos, en particular, en aquellos en los que intervienen gases como las combustiones y en aquellas otras que se producen en disolución acuosa como las reacciones entre ácidos y bases.

7. Justificar la gran cantidad de compuestos orgánicos existentes y, en particular, la formación de macromoléculas y la importancia que éstas tienen tanto en los seres vivos como en la vida actual.

Se trata de evaluar que los estudiantes comprenden la importancia de la química orgánica desde sus orígenes, así como en la sociedad actual y las enormes posibilidades de combinación que presenta el átomo de carbono, siendo capaces de escribir fórmulas desarrolladas de compuestos sencillos. Asimismo, deberá comprobarse que comprenden la formación de macromoléculas, su papel en la constitución de los seres vivos y el logro que supuso la síntesis de los primeros compuestos orgánicos frente al vitalismo en la primera mitad del siglo XIX. También se comprobará que entienden el significado de la polimerización y conocen algunos de los muchos usos y aplicaciones que actualmente tienen los polímeros.

8. Reconocer las aplicaciones energéticas derivadas de las reacciones de combustión de hidrocarburos y valorar su influencia en el incremento del efecto invernadero.

Con este criterio se evaluará si el alumnado reconoce el petróleo y el gas natural como combustibles fósiles que, junto al carbón, constituyen las fuentes energéticas más utilizadas actualmente. También se valorará si son conscientes de su agotamiento, de los problemas que sobre el medio ambiente ocasiona su combustión y de la necesidad de tomar medidas viables para evitarlos.

9. Analizar los problemas y desafíos, estrechamente relacionados, a los que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconocer la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su implicación para resolverlos y avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

Se pretende comprobar si el alumnado es consciente de la situación de auténtica emergencia planetaria caracterizada por toda una serie de problemas vinculados: contaminación sin fronteras, agotamiento de recursos, cambio climático, pérdida de biodiversidad y diversidad cultural, hiperconsumo, etc., y si comprende la responsabilidad del desarrollo tecnocientífico y su necesaria contribución a las posibles soluciones, teniendo siempre presente el principio de precaución. Se valorará si es consciente de la importancia de la educación científica para su participación en la toma fundamentada de decisiones.

Biología y geología

Bloque 1. Contenidos comunes.

Actuación de acuerdo con el proceso de trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión de su interés, formulación de hipótesis, estrategias y diseños experimentales, análisis e interpretación y comunicación de resultados.

Búsqueda y selección de información de carácter científico, utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.

Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con las ciencias de la naturaleza.

Reconocimiento de las relaciones de la biología y la geología con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones.

Utilización correcta de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio respetando las normas de seguridad y de protección ambiental.

Bloque 2. La Tierra, un planeta en continuo cambio.

La historia de la Tierra.

El origen de la Tierra. El tiempo geológico: ideas históricas sobre la edad de la Tierra. Principios y procedimientos que permiten reconstruir su historia. Utilización del actualismo como método de interpretación.

Los fósiles, su importancia como testimonio del pasado. Los primeros seres vivos y su influencia en el planeta. La información paleogeológica, paleoclimática y paleoecológica aportada por los fósiles.

Las eras geológicas: ubicación de acontecimientos geológicos y biológicos importantes.

Identificación de algunos fósiles característicos.

Reconstrucción elemental de la historia de un territorio a partir de una columna estratigráfica sencilla.

Interpretación de un corte geológico sencillo.

La tectónica de placas y sus manifestaciones.

El problema del origen de las cordilleras: algunas interpretaciones históricas. El ciclo de las rocas.

La teoría de la deriva continental de Wegener. Pruebas del desplazamiento de los continentes. Carencia de una explicación causal de su movimiento.

Distribución de volcanes y terremotos. Las dorsales y el fenómeno de la expansión del fondo oceánico.

Interpretación del modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra.

Las placas litosféricas y sus límites. Interacciones entre procesos geológicos internos y externos. Formación de las cordilleras: tipos y procesos geológicos asociados.

La tectónica de placas, una revolución en las Ciencias de la Tierra. Utilización de la tectónica de placas para la interpretación del relieve y de los acontecimientos geológicos. El motor del movimiento de las placas.

Valoración de las consecuencias que la dinámica del interior terrestre tiene en la superficie del planeta.

Bloque 3. La evolución de la vida.

La célula, unidad de vida.

La teoría celular y su importancia en Biología. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. El mundo microscópico.

Los procesos de división celular. La mitosis y la meiosis. Características diferenciales e importancia biológica de cada una de ellas.

Estudio del ADN: composición, estructura y propiedades. Valoración de su descubrimiento en la evolución posterior de las ciencias biológicas.

Los niveles de organización biológicos.

Utilización de la teoría celular para interpretar la estructura y el funcionamiento de los seres vivos.

La herencia y la transmisión de los caracteres.

El mendelismo. Las tres leyes de la herencia.

Resolución de problemas sencillos relacionados con las leyes de Mendel.

Genética humana. La herencia del sexo. La herencia ligada al sexo. Estudio de algunas enfermedades hereditarias. El fenotipo como resultado de la interacción entre genotipo y medio ambiente.

Aproximación al concepto de gen. El código genético. Las mutaciones.

Ingeniería y manipulación genética: aplicaciones, repercusiones y desafíos más importantes.

Biología. Obtención del pan y del queso. Las nuevas técnicas biotecnológicas y sus productos.

Los alimentos transgénicos. La clonación. El genoma humano.

Implicaciones ecológicas, sociales y éticas de los avances en biotecnología genética y reproductiva.

Origen y evolución de los seres vivos.

Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra. Evolución de los seres vivos: teorías fijistas y evolucionistas.

Datos que apoyan la teoría de la evolución de las especies. Reconocimiento de las principales características de fósiles representativos. Aparición y extinción de especies.

Teorías actuales de la evolución. Gradualismo y equilibrio puntuado.

Valoración de la biodiversidad como resultado del proceso evolutivo. El papel de la humanidad en la extinción de especies y sus causas.

Estudio del proceso de la evolución humana.

Bloque 4. Las transformaciones en los ecosistemas.

La dinámica de los ecosistemas.

Análisis de las interacciones existentes en el ecosistema: las relaciones tróficas. Ciclo de materia y flujo de energía. Identificación de cadenas y redes tróficas en ecosistemas terrestres y acuáticos. Ciclos biogeoquímicos.

Elaboración e interpretación de cadenas, redes y pirámides tróficas, en ecosistemas terrestres y acuáticos.

Las sucesiones ecológicas. La formación y la degradación de los suelos. Impacto de los incendios forestales e importancia de su prevención.

La modificación del medio ambiente por parte de los seres vivos y las adaptaciones de los seres vivos a su entorno. Los cambios ambientales en la historia de la Tierra.

Planificación, realización y difusión de algún estudio experimental que permita contrastar hipótesis sobre las relaciones en el ecosistema y analizar las interacciones entre los factores atmosféricos, litológicos y biológicos.

Introducción de los conceptos de equilibrio ecológico y regulación de los ecosistemas, relacionándolos con medidas que eviten el deterioro del medio ambiente.

Autorregulación del ecosistema: las plagas y la lucha biológica.

Cuidado y respeto como parte esencial de la protección del medio natural. Valoración del papel desarrollado por el ser humano en su entorno. Necesidad de una sostenibilidad planetaria.

Criterios de evaluación

1. Identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante y registrar algunos de los cambios más notables de su larga historia, utilizando modelos temporales a escala.

Se pretende evaluar la capacidad para reconocer la magnitud del tiempo geológico mediante la identificación de los acontecimientos fundamentales de la historia de la Tierra en una tabla cronológica y, especialmente, a través de la identificación y ubicación de los fósiles más representativos de las principales eras geológicas y de otros registros geológicos tales como la datación estratigráfica, los tipos de rocas, las cordilleras y procesos orogénicos o las transgresiones y regresiones marinas. Se valorará asimismo que se es capaz de apreciar el modo de crecimiento de las ciencias a través de los debates que dieron lugar a la visión de un planeta en continua evolución.

2. Utilizar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la tectónica de placas para estudiar los fenómenos geológicos asociados al movimiento de la litosfera y relacionarlos con su ubicación en mapas terrestres.

Se comprobará la capacidad para aplicar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra, así como el conocimiento y valoración de lo que significó la teoría de

la tectónica de placas en la comprensión de la formación de los continentes, en la explicación de fenómenos aparentemente no relacionados entre sí, como la formación de cordilleras, la expansión del fondo oceánico, la coincidencia geográfica de terremotos y volcanes en muchos lugares de la Tierra, las coincidencias geológicas y paleontológicas en territorios actualmente separados por grandes océanos, etc. También se evaluará la capacidad de asociar la distribución de seísmos y volcanes a los límites de las placas litosféricas en mapas de escala adecuada, y de relacionar todos estos procesos.

3. Aplicar los postulados de la teoría celular al estudio de distintos tipos de seres vivos e identificar las estructuras características de la célula procariótica, eucariótica vegetal y animal, y relacionar cada uno de los elementos celulares con su función biológica.

Se ha de reconocer, empleando las técnicas adecuadas, la existencia de células en distintos organismos. Se trata de evaluar si se identifican las estructuras celulares en dibujos y microfotografías, señalando la función de cada una de ellas. Asimismo, se debe entender la necesidad de coordinación de las células que componen los organismos pluricelulares y valorar lo que supuso el descubrimiento de la célula para interpretar la estructura y el funcionamiento de los seres vivos y del ADN para comprender el enorme desarrollo de las ciencias biológicas.

4. Reconocer las características del ciclo celular y describir la reproducción celular, señalando las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como el significado biológico de ambas.

Se trata de comprobar que el alumnado reconoce la mitosis como un tipo de división celular asexual necesaria en la reproducción de los organismos unicelulares y que asegura el crecimiento y reparación del cuerpo en los organismos pluricelulares. También debe explicar el papel de los gametos y de la meiosis en la reproducción sexual. Se trata de comparar ambos tipos de división celular respecto al tipo de células que la sufren, a su mecanismo de acción, a los resultados obtenidos y a la importancia biológica de ambos procesos. Se puede considerar la utilización e interpretación de dibujos esquemáticos, modelos de ciclos celulares o fotografías de cariotipos.

5. Resolver problemas prácticos de Genética en diversos tipos de cruzamientos, utilizando las leyes de Mendel y aplicar los conocimientos adquiridos en investigar la transmisión de determinados caracteres en nuestra especie.

Se pretende evaluar la capacidad de diferenciar los conceptos básicos de genética y resolver problemas sencillos sobre la transmisión de caracteres hereditarios, calculando porcentajes genotípicos y fenotípicos de los descendientes, reconociendo en estos resultados su carácter aleatorio. Valorar si se aplican estos conocimientos a problemas concretos de la herencia humana, como la hemofilia, el daltonismo, factor Rh, color de ojos y pelo, etc. y se valora la importancia y las implicaciones ecológicas, sociales y éticas de los avances en biotecnología genética y reproductiva.

6. Conocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas. Interpretar el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.

Se pretende comprobar si el alumnado explica que el almacenamiento de la información genética reside en los cromosomas, interpreta mediante la teoría cromosómica de la herencia las excepciones a las leyes de Mendel y conoce el concepto molecular de gen, así como la existencia de mutaciones y sus implicaciones en la evolución y diversidad de los seres vivos. Utilizar sus conocimientos para crearse un criterio propio acerca de las repercusiones sanitarias y sociales de los avances en el conoci-

miento del genoma y analizar, desde una perspectiva social, científica y ética, las ventajas e inconvenientes de la moderna biotecnología (terapia génica, alimentos transgénicos, etc.).

7. Exponer razonadamente los problemas que condujeron a enunciar la teoría de la evolución, los principios básicos de esta teoría y las controversias científicas, sociales y religiosas que suscitó.

Se deben conocer las controversias entre fijismo y evolucionismo y luego entre distintas teorías evolucionistas como las de Lamarck y Darwin, así como la teoría evolucionista actual más aceptada. Se trata de valorar si el alumnado sabe interpretar, a la luz de la teoría de la evolución de los seres vivos, el registro paleontológico, la anatomía comparada, las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas, la distribución biogeográfica, etc., así como si valora lo que ha supuesto la teoría de la evolución en la ruptura de la barrera entre los seres humanos y el resto de las especies.

8. Relacionar la evolución y la distribución de los seres vivos, destacando sus adaptaciones más importantes, con los mecanismos de selección natural que actúan sobre la variabilidad genética de cada especie.

Se valorará que el alumnado sabe interpretar, a la luz de la teoría de la evolución, los datos más relevantes del registro paleontológico, la anatomía comparada, las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas, la distribución biogeográfica y otros aspectos relacionados con la evolución de los seres vivos.

9. Explicar cómo se produce la transferencia de materia y energía a largo de una cadena o red trófica concreta y deducir las consecuencias prácticas en la gestión sostenible de algunos recursos por parte del ser humano.

Se trata de evaluar la capacidad de relacionar las pérdidas energéticas producidas en cada nivel con el aprovechamiento de los recursos alimentarios del planeta desde un punto de vista sustentable (consumo de alimentos pertenecientes a los últimos niveles tróficos) y las repercusiones de las actividades humanas en el mantenimiento de la biodiversidad en los ecosistemas (desaparición de depredadores, sobreexplotación pesquera, especies introducidas, etc.) y la necesidad de contribuir a su protección para avanzar hacia el logro de la sostenibilidad.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Se presentan, en primer lugar, unas orientaciones metodológicas generales, fruto de aportaciones de la investigación e innovación educativas y, en particular, de la didáctica de las ciencias experimentales, que concitan un consenso generalizado de la comunidad científica. En segundo lugar, se abordan las funciones y características fundamentales de una evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje coherente con las orientaciones metodológicas previamente descritas.

Orientaciones metodológicas

Las contribuciones de la investigación e innovación en didáctica de las ciencias apuntan a unas estrategias dirigidas, esencialmente, a implicar a los estudiantes en la construcción de sus propios conocimientos, aproximando la actividad que realizan a un tratamiento tecnocientífico de resolución de problemas. Se trata, en síntesis, de plantear el aprendizaje como un proceso de investigación y de innovación, a través del tratamiento de situaciones problemáticas relevantes para que los alumnos y alumnas adquieran las competencias básicas, en particular el conocimiento y la interacción con el mundo físico, y comprendan el interés de lograr innovaciones tecnológicas para satisfacer determinadas necesidades sociales. Ha de contemplarse como una actividad abierta y creativa, debidamente orientada por el profesor, que se inspira en el

trabajo de científicos y tecnólogos, y que debería incluir toda una serie de aspectos, tales como los siguientes:

La discusión del posible interés y relevancia de situaciones problemáticas propuestas, que den sentido a su estudio y evite que el alumnado se vea sumergido en el tratamiento de una situación sin haber podido formarse una primera idea motivadora acerca de la conveniencia o no de dicho trabajo, teniendo en cuenta su posible contribución a la comprensión y transformación del mundo, sus repercusiones sociales y medioambientales, etc. Se puede así contribuir al desarrollo de la Competencia social y ciudadana del alumnado mediante actividades que favorezcan la incorporación de debates históricos, el reconocimiento de cuestiones científicas o de problemas actuales a los que se enfrenta la humanidad, implicándoles como futuros ciudadanos y ciudadanas, en la búsqueda de soluciones a los mismos.

El estudio cualitativo, significativo, de las situaciones problemáticas abiertas, que ayude a comprenderlas y a acotarlas a la luz de los conocimientos disponibles y de los objetivos perseguidos hasta llegar a formular preguntas operativas sobre lo que se busca. En este aspecto, los estudiantes pueden comenzar a explicitar de manera funcional sus ideas y formas de razonamiento de sentido común, que podrán debatirse junto con hipótesis científicas fruto de la reflexión colectiva en interacción con el profesor o profesora.

La invención de conceptos y emisión de hipótesis fundamentadas, susceptibles de focalizar y orientar el tratamiento de las situaciones, al tiempo que permiten a los estudiantes utilizar sus concepciones alternativas para hacer predicciones que podrán ser sometidas a prueba.

La elaboración y puesta en práctica de estrategias de resolución, incluyendo, en su caso, el diseño y realización de montajes experimentales para someter a prueba las hipótesis a la luz del cuerpo de conocimientos de que se dispone, lo que exige un trabajo de naturaleza tecnológica para la resolución de los problemas prácticos que suelen plantearse. Es bien conocido por el profesorado el interés de los estudiantes en el diseño y realización de experimentos que exigen y ayudan a desarrollar una multiplicidad de competencias de aprendizaje de conceptos y procedimientos esenciales en Ciencias, así como la Competencia matemática y digital. Se rompe así con los aprendizajes mal llamados «teóricos» y se contribuye a mostrar la estrecha vinculación ciencia-tecnología.

El análisis y comunicación de los resultados, cotejándolos con los obtenidos por otros grupos de estudiantes y por la comunidad científica. Ello puede convertirse en ocasión de conflicto cognoscitivo entre distintas concepciones (tomadas todas ellas como hipótesis), obligando al estudiante a concebir nuevas conjeturas, o nuevas soluciones técnicas y a replantear la investigación. Se favorece así el desarrollo de competencias para Aprender a aprender que requieren no solamente saber conceptos y procedimientos, sino también integrarlos en la estructura cognitiva del estudiante.

Es preciso detenerse aquí en la importancia de la comunicación como sustrato de la dimensión colectiva del trabajo científico y tecnológico. Ello supone que los estudiantes se familiaricen con la lectura y elaboración de memorias científicas y trabajos de divulgación. En este sentido, se puede poner el énfasis en el aprendizaje de la argumentación, utilizada para interpretar las evidencias y datos empíricos que ayudarán a desarrollar las competencias de comunicación lingüística del alumnado.

La consideración de las posibles perspectivas: conexión de los conocimientos construidos con otros ya conocidos, la elaboración y perfeccionamiento de los productos tecnológicos que se buscaban o que son concebidos como resultado de las investigaciones realizadas, así como el planteamiento de nuevos problemas. Todo ello se

convierte en ocasión de manejo reiterado de los nuevos conocimientos en una variedad de situaciones, contribuyendo a su profundización y resaltando las relaciones Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente que enmarcan el desarrollo científico, con atención a las repercusiones de toda índole de los conocimientos científicos y tecnológicos, (desde la contribución de la ciencia y la técnica al desarrollo de la humanidad, a su relación con los graves problemas que hipotecan su futuro y las posibles soluciones para el logro de un desarrollo sostenible), propiciando, a este respecto, la toma de decisiones y la adquisición de la Competencia social y ciudadana.

Cabe insistir, además, en la necesidad de dirigir todo este tratamiento a mostrar el carácter de cuerpo coherente que tiene toda ciencia, favoreciendo para ello las actividades de síntesis (esquemas, recapitulaciones, mapas conceptuales y, especialmente, las memorias detalladas del trabajo realizado) y la elaboración de productos, susceptibles de romper con planteamientos excesivamente escolares y de reforzar el interés por la tarea.

En este proceso se habrá de tener buen cuidado en que el nivel cognitivo y afectivo de las actividades que se programen tengan en cuenta la edad psicológica del alumnado. En los primeros cursos se sugiere iniciar al alumnado en las nuevas formas de pensamiento a través de actividades de aproximación al conocimiento del medio que promuevan actitudes y comportamientos de respeto y defensa de la naturaleza y de la vida en el planeta. Se prestará más atención a aspectos cualitativos, priorizando actividades que aumenten el interés y la curiosidad. A su vez, en estos primeros cursos se iniciará a los alumnos en el tratamiento de cuestiones científicas, algunas de las cuales se van a estudiar con mayor profundidad en los cursos siguientes.

Al mismo tiempo conviene salir al paso de dificultades permanentes o transitorias en las dimensiones conceptual, procedimental o actitudinal, que seguramente aparecerán en el aprendizaje. Son bien conocidas a este respecto las concepciones alternativas del alumnado que pueden constituir obstáculos epistemológicos como, por ejemplo, la estrecha asociación entre fuerza y velocidad, ampliamente asumida por los estudiantes de cualquier nivel educativo y cultural; la reducción de los sistemas químicos a mezclas y sustancias simples (consideradas como elementos químicos); o la concepción de animal, reducida a la especie de los mamíferos, en niños y niñas de alrededor de 12 años. Asimismo, se presentarán dificultades en la dimensión procedimental como, por ejemplo, la reducción funcional, según la cual a un efecto le corresponde una única causa (reduccionismo causal), sin considerar otras posibles variables que también pueden intervenir.

No hay que olvidar, además, la necesidad de tener en cuenta los aspectos afectivos, de motivación, para lograr un aprendizaje significativo en el alumnado. Como ha mostrado la investigación educativa, la implicación real en una tarea y, por tanto, los logros en la misma, vienen determinados, en gran medida, por el interés que esa tarea puede generar, desde el simple interés extrínseco por el éxito y reconocimiento social, al que el propio contenido del trabajo puede ofrecer. Sin ese interés, las posibilidades de éxito son muy reducidas, mientras que cuando alguien llega a interesarse por una tarea, las posibles dificultades para avanzar son abordadas como retos que merece la pena plantearse y persistir en su consecución, lo que constituye un factor esencial, casi una garantía, para el éxito en su realización.

Por último, conviene indicar que las orientaciones que aquí se han expresado son igualmente idóneas para ayudar a superar las dificultades de aquellos alumnos y alumnas que requieren medidas específicas de atención a la diversidad. Estas pueden abarcar un amplio repertorio, desde los programas de diversificación curricular hasta

las adaptaciones curriculares para estudiantes con mayores dificultades. De hecho, la mayor parte de las innovaciones educativas se han introducido para ayudar a estudiantes con dificultades y posteriormente se ha visto el interés de generalizarlas.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación de cualquier proceso ha de tener como función principal el análisis del funcionamiento del mismo para ver si se cumplen los objetivos previstos y, en caso contrario, retroalimentar adecuadamente el proceso, lo que implicará adoptar las medidas correctoras que se necesiten.

En nuestro caso, se tratará de evaluar si la enseñanza realizada en un currículo determinado ha logrado los aprendizajes esperados y, si no ha sido así, habrá que ayudar al alumnado con dificultades, reorientar la enseñanza o incidir en el currículo. Así pues, podemos resumir que las funciones de la evaluación consistirán en: favorecer el aprendizaje, contribuir a mejorar la enseñanza y ajustar el currículo a aquello que pueda ser trabajado con interés y provecho por el alumnado.

Aquí se presentarán fundamentalmente orientaciones relativas a la evaluación como instrumento de aprendizaje, aunque es necesario insistir en la necesidad de romper con los reduccionismos, extendiendo la evaluación a la actividad del profesorado y al mismo currículo. Conseguir que la evaluación constituya un instrumento de aprendizaje y se convierta en una evaluación formativa supone dotarla de unas características que sean coherentes con el modelo de aprendizaje seleccionado y con las orientaciones metodológicas detalladas anteriormente.

Una primera característica que ha de poseer la evaluación para jugar un papel orientador e impulsor del trabajo de los estudiantes es que pueda ser percibida como ayuda real, generadora de expectativas positivas. El docente ha de lograr transmitir su interés por el progreso de los alumnos y alumnas y su convencimiento de que un trabajo adecuado terminará produciendo los logros deseados, incluso si inicialmente aparecen dificultades. Conviene para ello realizar una planificación muy cuidadosa de los inicios del curso, comenzando con un ritmo pausado, revisando los prerrequisitos (para que no se conviertan, como a menudo ocurre, en obstáculo), planteando tareas sencillas, etc.

Una segunda característica que ha de poseer la evaluación para que pueda jugar su función de instrumento de aprendizaje, es su extensión a todos los aspectos –conceptuales, procedimentales y actitudinales– del aprendizaje de las ciencias, rompiendo con una habitual reducción a aquello que supuestamente permite una medida más fácil y rápida: la repetición mecánica de los «conocimientos teóricos» y su aplicación igualmente repetitiva a problemas de lápiz y papel.

Se trata de ajustar la evaluación –es decir, el seguimiento y la retroalimentación– a las finalidades y prioridades establecidas para el aprendizaje de las ciencias y, en particular, al logro de las competencias indicadas en las orientaciones metodológicas expresadas anteriormente. La evaluación responde así a unos criterios explícitos de logros que los estudiantes deben alcanzar, al contrario de lo que ocurre con la evaluación con carácter clasificador, basada en la comparación de los ejercicios para establecer los «mejores», los «peores» y el «término medio».

Por otra parte, es preciso no olvidar, a la hora de fijar los criterios, que sólo aquello que es evaluado es percibido por los estudiantes como realmente importante. Es indispensable, pues, evaluar todo lo que los estudiantes hacen: desde un póster confeccionado en equipo a los dosieres personales del trabajo realizado. En particular, se ha de resaltar la importancia de estos dosieres o «portafolios», en los que cada estudiante ha de recoger y organizar el conocimiento construido y que pueden convertirse

–si el profesor se implica en su revisión y mejora– en un producto fundamental, capaz de reforzar y sedimentar el aprendizaje, evitando adquisiciones dispersas.

Si se acepta que el papel fundamental de la evaluación es incidir positivamente en el proceso de aprendizaje, es preciso concluir que ha de tratarse de una evaluación a lo largo de todo el proceso y no de valoraciones terminales. Ello supone integrar las actividades evaluadoras a lo largo de todo el proceso con el fin de incidir positivamente en el mismo, adoptando las medidas correctoras necesarias en el momento conveniente. Una valoración terminal, sin posibilidad de retroalimentación de aquello que no se ha aprendido, seguramente dificultará el aprendizaje posterior. Además, una valoración terminal contribuye a acentuar la impresión de que no se estudian las cosas para adquirir unos conocimientos útiles e interesantes, sino para pasar unas pruebas. Es importante a este respecto ser conscientes de las «leyes del olvido» y planificar revisiones o profundizaciones de aquello que se considere realmente importante, para que los alumnos y alumnas afiancen dichos conocimientos aunque ello obligue, claro está, a seleccionar los contenidos, sin tratar algunos aspectos que, de todas formas, serían mal aprendidos y olvidados muy rápidamente.

Es necesario que los estudiantes participen en la regulación de su propio proceso de aprendizaje, dándoles oportunidad de reconocer y valorar sus avances, de rectificar sus ideas iniciales, de aceptar el error como inevitable en el proceso de construcción de conocimientos.

El alumnado ha de ver debidamente valoradas todas sus realizaciones –desde la construcción de un instrumento hasta su cuaderno de clase o portafolios– y no solamente aquéllas planteadas como pruebas. Se incrementa así la información disponible para valorar y orientar adecuadamente el aprendizaje de los alumnos y se contribuye a que éstos vean reconocidos todos sus esfuerzos con el consiguiente efecto motivador.

Aspectos todos ellos que jugarán un papel relevante en la creación de un clima de aula susceptible de facilitar la implicación del alumnado en las tareas que su aprendizaje requiere y, como ha mostrado la investigación y la práctica educativa, de aumentar su interés hacia la ciencia y su aprendizaje.

Por último, señalar que los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

Ciencias sociales, geografía e historia

El conocimiento de la sociedad, tanto en lo que se refiere a su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo y en la actualidad, como en lo que concierne al territorio en el que se asienta y organiza, ha constituido siempre, en nuestra tradición educativa, una parte fundamental de la educación de los jóvenes.

La materia de Ciencias sociales, geografía e historia en la Educación secundaria obligatoria pretende profundizar en ese conocimiento partiendo de los aprendizajes que los alumnos y las alumnas han adquirido en la etapa anterior en el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural. La evolución del alumnado en esta etapa hace procedente una mayor profundización en el conocimiento de lo social y permite un enfoque más disciplinar de esta materia que tome como referencia fundamental la Geografía y la Historia. Ambas disciplinas son ejes verte-

bradores del ámbito social ya que contemplan la realidad humana y social desde una perspectiva global e integradora, además de ofrecer una mayor capacidad estructural de los hechos sociales. No obstante, la comprensión actual de la realidad humana y social requiere de la intervención de otras disciplinas, que forman parte de las Ciencias sociales, y que presentan perspectivas de análisis diferentes. Es el caso de las aportaciones proporcionadas desde la Economía, la Sociología, la Historia del Arte o la Ecología que complementan la comprensión de dicha realidad.

La enseñanza en esta materia trata de que los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comprender la realidad del mundo en que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes, así como el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad.

Por una parte, proporciona ideas fundamentales sobre la dimensión espacial de las sociedades y la configuración territorial, entendida ésta en ámbitos que van desde el local al mundial, a la vez que acerca al alumnado a los principios de interacción de las sociedades y su entorno físico, y posibilita que pueda valorarse la actuación de los hombres en el espacio y las potencialidades y constricciones del medio. Favorece también que el alumnado pueda adquirir un mayor grado de conciencia acerca de la organización espacial de las sociedades, sus dimensiones demográficas, económicas o sociales, los modos de intervención y sus posibles impactos.

Por otra parte, la comprensión de los hechos y fenómenos sociales en el contexto en que se producen y el análisis de los procesos de cambio histórico en la sociedad, adquieren sentido en la valoración, comprensión y enjuiciamiento de los rasgos y problemas centrales de la sociedad en el momento actual. Desde esta perspectiva, se estima la conveniencia de proporcionar al alumnado un conocimiento global necesario para la interpretación de la realidad actual como construcción humana en el curso del tiempo y un marco general para la comprensión del tiempo histórico. De ahí la importancia que tiene en estas edades adquirir unas referencias básicas sobre el devenir histórico que permitan incorporar aprendizajes posteriores.

Si bien la enseñanza y el aprendizaje de esta materia en esta etapa se ven facilitados por el desarrollo intelectual del alumnado desde el pensamiento concreto al formal, la complejidad de estas disciplinas, presenta algunas dificultades relacionadas con la adquisición de nociones espaciales y temporales, la naturaleza multicausal e intencional de la explicación de los hechos humanos y sociales o el procesamiento de informaciones variadas. Por ello, es necesario un trabajo continuado en todos los cursos que facilite la adquisición progresiva de estas nociones a lo largo de la etapa.

El acercamiento a las distintas técnicas relacionadas con el uso adecuado de la información a través de la observación o de la documentación, su tratamiento, su organización, su representación gráfica o su comunicación, a la vez que aquellos trabajos que favorecen la adquisición de procedimientos y técnicas propios de cada disciplina, ha de permitir que los alumnos y alumnas reciban unos conocimientos no cerrados, y con ello se les capacite para que, desde esta materia, puedan ir aprendiendo en el futuro por sí mismos, de manera progresivamente autónoma.

Los contenidos y criterios de evaluación se organizan por cursos. Con el fin de facilitar una presentación más clara, los primeros se agrupan en bloques, que incorporan a su vez epígrafes que enuncian aspectos concretos.

En todos los cursos en un bloque inicial, denominado Contenidos comunes, se incluye el aprendizaje de aquellos aspectos fundamentales en el conocimiento geográfico e histórico que son procedimientos de tipo general o

se refieren, en su caso, a actitudes. La presencia en el currículo de este bloque inicial tiene como finalidad resaltarlos, considerándose que debiera ser en este marco en el que habría de desarrollarse el resto.

En primer curso se aborda el estudio de los medios o dominios naturales, tanto desde la interacción de sus elementos como de las interrelaciones con los grupos humanos en la configuración del territorio, con referencia espacial al ámbito mundial y, en mayor profundidad español y europeo, en cuyo contexto debe abordarse el marco concreto en que vive el alumnado. La valoración de la biodiversidad y la toma de conciencia de la necesidad de contribuir a su mantenimiento son actitudes asociadas a estos contenidos que se integran en el bloque 2, La Tierra y los medios naturales.

El estudio de las sociedades a lo largo del tiempo se organiza con un criterio cronológico. Primer curso se centra en la evolución de las sociedades históricas desde sus orígenes hasta la edad antigua. En este marco se resaltan los aspectos en los que puede reconocerse más claramente la evolución de las sociedades, así como aquellos cuya aportación, vista desde la perspectiva temporal, puede resultar más significativa en la configuración de las sociedades actuales. En un ámbito espacial mundial y particularmente europeo, se inserta la caracterización de la historia de España y las referencias concretas al lugar en que se vive. El bloque 3, Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y edad antigua integra estos contenidos.

En el segundo curso se contempla el estudio de la población, de los comportamientos y tendencias demográficas, de sus consecuencias, pero también los rasgos de las sociedades actuales, en especial de la española y la europea, su estructura y diversidad; así como el papel que desempeñan las migraciones en la configuración de las sociedades; además se aborda la forma de vida en las ciudades y la caracterización del espacio urbano (bloque 2, Población y sociedad). Por otro lado, se continúa el análisis de la evolución histórica, desde las sociedades medievales hasta la configuración del Estado moderno. En este bloque 3, Sociedades preindustriales, se da especial relevancia a la Península Ibérica en dicho tiempo, a la configuración plural del territorio peninsular en la Edad Media, a la monarquía hispánica y la colonización de América.

En tercero y cuarto se introduce una mayor especialización; tienen en común la atención que se presta al estudio del mundo actual desde perspectivas que resultan complementarias.

Corresponde a tercero el análisis del territorio en sus diferentes facetas y ámbitos espaciales. Partiendo del estudio de las actividades económicas y la configuración de espacios y paisajes que generan, se analiza la organización política y el espacio geográfico de los grandes ámbitos geopolíticos y económicos del mundo, de la Unión Europea, de España y del territorio en que se vive, así como las transformaciones y problemas de un mundo interdependiente, con especial referencia a las desigualdades en el desarrollo humano. Los bloques 2, Actividad económica y espacio geográfico, 3, Organización política y espacio geográfico y 4, Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual, articulan estos contenidos.

El cuarto curso pone el acento en la evolución y caracterización de las sociedades actuales. El análisis de las bases históricas de la sociedad actual contempla las transformaciones económicas, políticas y sociales producidas desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XX, para abordar posteriormente el orden político y económico mundial actual, los procesos de integración, los cambios sociales, los centros de poder y los focos de tensión. Se da especial relevancia a la configuración del Estado democrático en España y su pertenencia a la Unión Europea. Estos contenidos se corresponden con

los bloques 2 y 3: Bases históricas de la sociedad actual y El mundo actual.

El currículo incluye referencias a diferentes escalas de análisis geográfico e histórico: desde el territorio en que se vive –sea el de las Ciudades de Ceuta o Melilla o el correspondiente al país en que se ubique el centro escolar– hasta el ámbito mundial, pasando por referencias a España y a Europa. No obstante, si bien debe aprovecharse lo cercano para conocer las peculiaridades geográficas, sociales, históricas o culturales que conforman la realidad inmediata del alumnado, debe ponerse especial cuidado en trascenderlas para posibilitar una comprensión contextualizada y el acercamiento a la realidad global que el mundo actual presenta.

La selección de objetivos y contenidos de esta materia tiene en consideración la presencia en la etapa de las materias de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y Educación ético-cívica que complementan el conocimiento de lo social. En aquellos aspectos en los que se relacionan se ha buscado el enfoque que es específico de esta materia o bien que resulta complementario.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El carácter integrador de la materia de Ciencias sociales, geografía e historia, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de varias competencias básicas.

La Competencia social y ciudadana está estrechamente vinculada al propio objeto de estudio. Puede decirse que todo el currículo contribuye a la adquisición de esta competencia, ya que la comprensión de la realidad social, actual e histórica, es el propio objeto de aprendizaje, pero lo hará realmente si se tiene la perspectiva de que el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades, de sus logros y de sus problemas, debe poder utilizarse por el alumnado para desenvolverse socialmente. Contribuye obviamente a entender los rasgos de las sociedades actuales, su pluralidad, los elementos e intereses comunes de la sociedad en que se vive, contribuyendo así a crear sentimientos comunes que favorecen la convivencia.

También ayuda a la adquisición de habilidades sociales. Por una parte, la comprensión de las acciones humanas del pasado o del presente, exige que éstas sean vistas por el alumnado desde la perspectiva de los propios agentes de su tiempo con lo que se favorece el desarrollo de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, es decir, la empatía. Por otro lado, lo hace cuando dicha comprensión posibilita la valoración y el ejercicio del diálogo como vía necesaria para la solución de los problemas, o el respeto hacia las personas con opiniones que no coinciden con las propias, pero además prevé el ejercicio de esos valores al proponer un trabajo colaborativo o la realización de debates en los que se puedan expresar las propias ideas y escuchar y respetar las de los demás. El acercamiento a diferentes realidades sociales, actuales o históricas, o la valoración de las aportaciones de diferentes culturas ayuda, aunque sea más indirectamente, al desarrollo de las habilidades de tipo social.

En la adquisición de la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico la contribución es relevante. Dicha competencia incluye, entre otros aspectos, la percepción y conocimiento del espacio físico en que se desarrolla la actividad humana, tanto en grandes ámbitos como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos. La percepción directa o indirecta del espacio en que se desenvuelve la actividad humana constituye uno de los principales ejes de trabajo de la geografía: la comprensión del espacio en que tienen lugar los hechos sociales y la propia vida del alumno, es decir, la dimensión espacial. Se contribuye a

la competencia en la medida en que se asegure que dicha dimensión impregna el aprendizaje de los contenidos geográficos, adquiriendo especial importancia para ello los procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación de los espacios y paisajes, reales o representados.

Otra aportación, no menos significativa, se posibilita desde el conocimiento de la interacción hombre-medio y la organización del territorio resultante. La materia proporciona abundantes ocasiones para analizar la acción del hombre en la utilización del espacio y de sus recursos, no sólo los problemas que a veces genera, sino también aquellas acciones que, desde un uso responsable de ambos, buscan asegurar la protección y el cuidado del medio ambiente y contribuir a la sostenibilidad.

La contribución a la Competencia cultural y artística se relaciona principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones del hecho artístico. Dicha contribución se facilitará realmente si se contempla una selección de obras de arte relevantes, bien sea por su significado en la caracterización de estilos o artistas o por formar parte del patrimonio cultural, y se dota al alumnado de destrezas de observación y de comprensión de aquellos elementos técnicos imprescindibles para su análisis. Desde este planteamiento se favorece la apreciación de las obras de arte, se adquieren habilidades perceptivas y de sensibilización, se desarrolla la capacidad de emocionarse con ellas, además de que se ayuda también a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.

La contribución a la competencia en el Tratamiento de la información y competencia digital viene dada por la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales e históricos contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información, elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes de la materia. Se contribuye, de manera particular, en la búsqueda, obtención y tratamiento de información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas, gráficas, audiovisuales, tanto si utilizan como soporte el papel como si han sido obtenidas mediante las tecnologías de la información y la comunicación. El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad y pertinencia, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, la relación y comparación de fuentes o la integración y el análisis de la información de forma crítica son algunas de las aportaciones fundamentales que se hacen a la adquisición de esta competencia.

Por otra parte, el lenguaje no verbal que se utiliza en numerosas ocasiones en la comprensión de la realidad contribuye al conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación. Es el caso, en especial, del lenguaje cartográfico y de la imagen.

El peso que tiene la información en esta materia singulariza las relaciones existentes entre esta competencia y la competencia en Comunicación lingüística, más allá de la utilización del lenguaje como vehículo de comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se facilita lograr habilidades para utilizar diferentes variantes del discurso, en especial, la descripción, la narración, la disertación y la argumentación y se colabora en la adquisición de vocabulario cuyo carácter básico habría de venir dado por aquellas palabras que, correspondiendo al vocabulario específico, debieran formar parte del lenguaje habitual del alumno o de aquellas otras que tienen un claro valor funcional en el aprendizaje de la propia materia.

Se contribuye también, en cierta manera, a la adquisición de la Competencia matemática. El conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad permite colaborar en su adquisición en aquella medida en que la materia incorpora operaciones sencillas, magnitu-

des, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, sistemas de referencia o reconocimiento de formas geométricas, así como criterios de medición, codificación numérica de informaciones y su representación gráfica. La utilización de todas estas herramientas en la descripción y análisis de la realidad social amplían el conjunto de situaciones en las que los alumnos perciben su aplicabilidad y, con ello, hacen más funcionales los aprendizajes asociados a la Competencia matemática.

La competencia para Aprender a aprender supone tener herramientas que faciliten el aprendizaje, pero también tener una visión estratégica de los problemas y saber prever y adaptarse a los cambios que se producen con una visión positiva. A todo ello se contribuye desde las posibilidades que ofrece para aplicar razonamientos de distinto tipo, buscar explicaciones multicausales y predicción de efectos de los fenómenos sociales y proporciona conocimientos de las fuentes de información y de su utilización mediante la recogida y clasificación de la información obtenida por diversos medios y siempre que se realice un análisis de ésta. También contribuye cuando se favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.

Para que esta materia contribuya a la Autonomía e iniciativa personal es necesario favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución, así como procesos de toma de decisiones, presentes más claramente en la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones.

Objetivos

La enseñanza de las Ciencias sociales, geografía e historia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.

2. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias económicas, sociales, culturales, políticas y medioambientales que se derivan y la necesidad de garantizar la sostenibilidad.

3. Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan.

4. Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.

5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa, de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.

6. Conocer la realidad territorial en que se vive así como los hechos y procesos relevantes de su devenir histórico, identificando sus peculiaridades en el contexto al que pertenece.

7. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.

8. Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

9. Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.

10. Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información; tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.

11. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.

12. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y principios fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable que hay que defender y condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características. Percepción de la realidad geográfica próxima y lejana mediante la observación directa o indirecta. Interpretación de gráficos y elaboración de éstos a partir de datos.

Obtención de información de fuentes diversas (iconográficas, arqueológicas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, etc.) y elaboración escrita de la información obtenida.

Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas, civilizaciones y acontecimientos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales.

Identificación de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron.

Ejercitación de la empatía histórica y establecimiento de relaciones entre el pasado y el presente.

Conocimiento de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes, contextualizándolas en su época. Valoración de la riqueza y diversidad de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Bloque 2. La Tierra y los medios naturales.

La representación de la Tierra. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica convencionales y por medios tecnológicos.

Reconocimiento de la distribución en el espacio y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, en Europa y en España.

Identificación de los elementos y factores básicos del clima y de las principales variedades climáticas. Elaboración e interpretación de climogramas.

Identificación de los componentes del relieve, clima, aguas y vegetación; comprensión de las interacciones que mantienen en la configuración de los medios naturales. Localización y caracterización de los principales medios naturales, con especial atención al territorio español y europeo, particularizando en estos ámbitos el territorio en que se vive.

Observación e interpretación de imágenes representativas de la diversidad de medios. Valoración de la diversidad como riqueza que hay que conservar.

Los grupos humanos y la utilización del medio: análisis de sus interacciones. Riesgos naturales. Estudio de algún problema medioambiental como, por ejemplo, la acción humana sobre la vegetación, el problema del agua o el cambio climático.

Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible.

Bloque 3. Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y Edad Antigua.

Análisis de las formas de vida de los pueblos primitivos: cazadores y recolectores; cambios producidos por la revolución neolítica. Aspectos significativos de la Prehistoria en el territorio español actual.

Las primeras civilizaciones urbanas.

El mundo clásico: Grecia. La polis. La democracia ateniense.

Roma. Las formas de organización económica, administrativa y política romanas. La expansión de Roma y la romanización. Hispania romana. La ciudad y la forma de vida urbana.

Aportación del mundo clásico a la configuración del pensamiento, la cultura y el arte occidental. Análisis contextualizado de algunas obras representativas.

El judaísmo: origen de las grandes religiones mono-teístas. El cristianismo y su expansión.

Fin del Imperio romano y fraccionamiento de la unidad mediterránea.

Criterios de evaluación

1. Localizar lugares o espacios en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas y obtener información sobre el espacio representado a partir de la leyenda y la simbología, comunicando las conclusiones de forma oral o escrita.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de identificar las líneas básicas del sistema de orientación geográfica (meridianos, paralelos y líneas básicas imaginarias) y situar lugares en el mapa mediante la longitud y la latitud. Asimismo, permite evaluar si se sabe decodificar información simbólica e interpretarla para describir el contenido de la información expresada en un mapa.

2. Localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa y de España (océanos y mares, continentes, unidades de relieve y ríos), caracterizando los rasgos que predominan en el espacio concreto en que se vive.

Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el mapa físico del mundo, de Europa y España en sus rasgos básicos y particularmente el del territorio en que se vive, se localizan espacialmente sus elementos y se es capaz de describir aquellos que predominan en cada territorio.

3. Comparar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a España en general y al territorio en que se vive en particular, localizándolos en el espacio

representado y relacionándolos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos.

Se trata de evaluar si se es capaz de reconocer y localizar en el espacio los principales medios naturales del territorio en que vive, de España y del mundo, de identificar sus características y distinguirlos en función de la interacción de los rasgos físicos predominantes que conforman paisajes geográficos diferenciados, relacionándolos con los recursos y las formas de vida que posibilitan.

4. Obtener información sobre el paisaje del entorno mediante la observación directa, identificar los elementos que lo componen distinguiendo entre los de origen natural y antrópico, relacionarlos y poner ejemplos de cómo influyen en algunos aspectos de la vida cotidiana.

Con este criterio se evalúa si se sabe obtener información proporcionada por la visualización de un determinado paisaje, identificando en él los elementos naturales y los humanizados, así como la interacción entre ellos. También se trata de comprobar si se sabe deducir la influencia de algunos de esos elementos en las formas de vida que posibilitan, los recursos que proporcionan, etc.

5. Identificar y explicar algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, y aportando medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos.

Con este criterio se trata de evaluar si se conocen algunos problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.), si los relaciona con sus causas y sus posibles efectos, así como si es capaz de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora, a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc.

6. Utilizar las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a los hechos y procesos de la Prehistoria e Historia Antigua del mundo y de los territorios que configuran la España actual.

Con este criterio se trata de evaluar si se utiliza la periodización y datación correcta como referencia temporal en la localización de hechos y procesos históricos, y se identifican, en procesos referidos a las sociedades en la Prehistoria y la Edad Antigua, elementos de permanencia y de cambio.

7. Identificar y exponer los cambios que supuso la revolución neolítica en la evolución de la humanidad en comparación con los elementos que conformaron las sociedades depredadoras, valorando su importancia y sus consecuencias.

Con este criterio se trata de comprobar que se identifican los elementos más significativos que conformaron las principales sociedades depredadoras y los cambios radicales que acompañaron a la revolución neolítica, constatando las consecuencias que ésta tuvo en la evolución de la humanidad. También debe valorarse en la exposición la corrección en el lenguaje y la utilización de un vocabulario básico adecuado.

8. Localizar en el espacio y en el tiempo algunas de las primeras civilizaciones urbanas y describir sus rasgos más relevantes.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones de Egipto o Mesopotamia y caracterizar los elementos básicos que las conformaron: economía, organización política, organización social, creencias, etc.

9. Describir los rasgos más significativos de la civilización griega, identificando sus elementos originales y valorando aspectos significativos de su aportación a la civilización occidental.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de localizar en el tiempo y en el espacio la civilización griega y caracterizar los elementos básicos de su

organización política, económica y social. Asimismo, se trata de comprobar si se reconocen en el mundo actual y en el patrimonio cultural y artístico elementos relevantes de la aportación de Grecia a la configuración de la civilización occidental aportando ejemplos concretos.

10. Caracterizar los rasgos de la organización política, económica y social de la civilización romana, valorando la trascendencia de la romanización en Hispania y la pervivencia de su legado en nuestro país, analizando algunas de sus aportaciones más representativas.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento de los rasgos de la civilización romana, con especial atención a la organización político-social y económica, reconociendo la pertenencia de Hispania a la unidad del mundo mediterráneo creada por Roma, e identificando en el patrimonio artístico y en otros rasgos culturales actuales el legado de la civilización romana en la España actual.

11. Realizar una lectura comprensiva de fuentes de información escrita de contenido geográfico o histórico y comunicar la información obtenida de forma correcta por escrito.

Con este criterio se trata de evaluar que se hace una lectura comprensiva de diferentes fuentes de información escrita utilizadas en el estudio de la materia, obteniendo las ideas principales que contienen y relacionándolas con otras para formar esquemas explicativos, siendo capaz de comunicar la información obtenida utilizando correctamente la expresión escrita y un vocabulario adecuado.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Localización en el tiempo y en el espacio de periodos y acontecimientos históricos. Aplicación de nociones de simultaneidad, evolución y cambio en diversos fenómenos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales.

Reconocimiento de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos, distinguiendo su naturaleza. Identificación de la multiplicidad causal en los hechos sociales. Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

Ejercitación de la empatía histórica y establecimiento de relaciones entre el pasado y el presente.

Búsqueda, obtención y selección de información del entorno, de fuentes escritas, iconográficas, gráficas, audiovisuales y proporcionadas por las tecnologías de la información. Elaboración escrita de la información obtenida. Transformación de información estadística en gráficos.

Reconocimiento de elementos básicos que caracterizan los estilos artísticos e interpretación de obras significativas considerando su contexto. Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Interés y curiosidad por el conocimiento de la realidad social del pasado, así como de su posible relación con la sociedad actual. Análisis de algún aspecto de la época medieval o moderna relacionado con un hecho o situación relevante de la actualidad.

Bloque 2. Población y sociedad.

Identificación de fuentes para el estudio de la población. Lectura e interpretación de datos, tasas y gráficos demográficos.

Análisis de la evolución de la población a escala local, española y mundial. Distribución de las principales concentraciones y vacíos demográficos, identificando los factores que los explican.

Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de los comportamientos demográficos actuales (esperanza de vida, crecimiento demográfico, migraciones,..), analizando e interpretando sus consecuencias en el mundo y en España, con especial atención al territorio en que se vive.

Las sociedades actuales. Identificación de los elementos de su estructura: edad, sexo, ocupación, etc. Caracterización de la sociedad del lugar en que se vive, española y europea. Factores de diversidad cultural y desigualdad social. Incidencia de la inmigración y actuaciones de integración.

Análisis y valoración relativa de las diferencias culturales; apreciación de los elementos comunes y respeto por la variedad de manifestaciones culturales. Reflexión sobre la sociedad multicultural en relación con la convivencia y la cohesión social.

La vida en el espacio urbano. Urbanización del territorio en el mundo actual. Jerarquía urbana. Funciones e identificación espacial de la estructura urbana. Problemas urbanos. Las ciudades españolas. Análisis de ejemplos del territorio en que se vive.

Bloque 3. Las sociedades preindustriales.

La sociedad medieval. Identificación de los rasgos básicos de la sociedad, la economía y el poder en la Europa feudal.

Cambios económicos y políticos en la Baja Edad Media. El resurgir de la ciudad y el intercambio comercial. La cultura y el arte medieval: el papel de la Iglesia.

El Islam: origen y expansión.

La Península Ibérica en la Edad Media. Al Andalus y los reinos cristianos. Análisis de las formas de vida y de la confluencia de culturas: cristianos, musulmanes y judíos. La forma de vida en las ciudades cristianas y musulmanas. La presencia judía.

Evolución social política y económica en la Edad Moderna. Características del Estado Moderno en Europa: fortalecimiento del poder real. Renacimiento. La expansión europea y la fractura del mundo cristiano.

Evolución política y económica de España en la época moderna. Reyes Católicos. La monarquía hispánica de los Austrias y la colonización de América. Unidad y expulsión: valoración de la expulsión de judíos y moriscos. Hegemonía y crisis.

Arte y cultura en la época moderna. La significación de la aportación española: el Siglo de Oro.

Criterios de evaluación

1. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico español y sus consecuencias.

Con este criterio se pretende evaluar si se conoce y se es capaz de expresar, utilizando el vocabulario geográfico adecuado y los indicadores demográficos básicos, las tendencias del crecimiento y sus causas, utilizando estos conocimientos para explicar los contrastes, problemas y perspectivas que actualmente existen en el mundo y en España: envejecimiento, inmigración etc. También permite evaluar si es capaz de leer, interpretar o elaborar representaciones gráficas sencillas de datos, mapas, etc.

2. Localizar las áreas de concentración de población, incluidas las principales aglomeraciones urbanas, y los vacíos demográficos en el mundo y en España, identificando algunos de los factores naturales y humanos que explican esta distribución.

Se trata de evaluar que se identifican los rasgos fundamentales de la actual distribución de la población y las concentraciones de población urbana a partir de la elabo-

ración o interpretación de mapas, croquis o gráficos y se es capaz de explicar los desequilibrios territoriales existentes en función de los diferentes factores que inciden.

3. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual distinguiendo la variedad de grupos sociales que la configuran, el aumento de la diversidad que genera la inmigración, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social.

Con este criterio se trata de evaluar si se conocen los rasgos actuales de la organización social en España identificando los cambios producidos en los últimos tiempos (en la familia, en el origen o procedencia de sus habitantes, en la movilidad social, en los valores, etc.), si reconocen en ellos características comunes de las sociedades desarrolladas occidentales y se identifican algunas evidencias de desigualdad o discriminación debidas al origen o a la pertenencia a un determinado grupo social o cultural.

4. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes, aplicando este conocimiento a ejemplos de ciudades españolas.

Con este criterio se trata de evaluar que se conocen las causas que provocan el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades. Se trata también de evaluar, a través de algún ejemplo español, si se identifican las diferentes funciones del espacio urbano y se proponen medidas que contribuyan a mejorar algunos de los problemas que presenta la vida en la ciudad.

5. Describir los rasgos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales y artísticos que caracterizan la Europa feudal a partir de las funciones desempeñadas por los diferentes estamentos sociales y reconocer su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

Con este criterio se trata de comprobar si se reconocen los elementos básicos que caracterizan la economía feudal, el papel social de los distintos estamentos y las relaciones entre señores y campesinos, identificando los cambios sociales, culturales y artísticos que introduce el renacimiento de las ciudades y el fortalecimiento progresivo de la autoridad monárquica hasta la aparición del Estado moderno.

6. Situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, distinguiendo sus peculiaridades y reconociendo en la España actual ejemplos de la pervivencia de su legado cultural y artístico.

Se pretende evaluar que se identifican las distintas etapas en la formación y consolidación de los reinos cristianos y de Al-Andalus, las características políticas, económicas y culturales fundamentales y se reconoce su aportación cultural y artística a partir del análisis de algunas obras relevantes y, en particular, la pervivencia en las ciudades de origen cristiano y musulmán. Para ello puede recurrirse, por ejemplo, a la elaboración y explicación de ejes y frisos cronológicos o a la interpretación de mapas históricos referidos a la situación de la Península Ibérica en la Edad Media en diferentes momentos.

7. Distinguir los principales momentos en la formación del Estado moderno en Europa y en España, destacando las características más relevantes de la monarquía hispánica y del imperio colonial español.

Este criterio trata de comprobar que, en el marco de la evolución europea, se identifican las distintas etapas de la monarquía hispánica y sus características políticas, como son la unión dinástica de los Reyes Católicos, el Imperio europeo de Carlos V y el Imperio hispánico de Felipe II, así como el relevo en la hegemonía europea, reconociendo la importancia económica y política, para España y para América, del descubrimiento y la formación del Imperio colonial español. Para ello puede utilizarse, entre otros medios, la elaboración o interpretación de ejes o frisos

cronológicos que reflejen hechos y periodos históricos relativos a la Edad Moderna en Europa y relacionarlos con otros referidos a la monarquía hispánica en esa misma época.

8. Identificar las causas y consecuencias de hechos o procesos históricos significativos de la Edad Media y Moderna, estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

Con este criterio se trata de comprobar que se reconocen y tipifican diferentes causas que provocan los hechos y procesos históricos y sociales, se identifican algunos factores que influyen en un hecho o proceso, se determinan algunas consecuencias a corto y largo plazo y se sabe establecer relaciones causa-efecto entre diferentes hechos o situaciones históricas sucesivas.

9. Identificar las características básicas que dan lugar a los principales estilos artísticos de la Edad media y la Edad Moderna, contextualizándolas en la etapa en la que tuvieron su origen y aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas de éstos.

Se trata de comprobar que se diferencian los elementos básicos de los estilos artísticos medievales (Románico, Gótico, arte Islámico) del Renacimiento y del Barroco y se aplica este conocimiento al análisis de obras relevantes reconociendo la significación de algunos autores españoles, particularmente del Siglo de Oro.

10. Realizar de forma individual y en grupo, con ayuda del profesor, un trabajo sencillo de carácter descriptivo sobre algún hecho o tema, utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc.), seleccionando la información pertinente, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado.

Este criterio trata de evaluar en qué medida el alumno es capaz de planificar y realizar un pequeño trabajo de síntesis o indagación, selecciona información pertinente en función del objetivo propuesto, la organiza adecuadamente y presenta las conclusiones correctamente. Por otra parte, permite comprobar si asume con responsabilidad sus tareas, particularmente las que le corresponden como miembro de un grupo.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Obtención y procesamiento de información, explícita e implícita, a partir de la percepción de los paisajes geográficos del entorno o de imágenes, de fuentes orales y de documentos visuales, cartográficos y estadísticos, incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación, y de indicadores socioeconómicos. Comunicación oral o escrita de la información obtenida, utilizando una expresión correcta y un vocabulario adecuado.

Realización de debates, análisis de casos o resolución de problemas sobre alguna cuestión de actualidad, sirviéndose, entre otras, de las fuentes de información que proporcionan los medios de comunicación, valorando críticamente informaciones distintas sobre un mismo hecho, fundamentando las opiniones, argumentando las propuestas, respetando las de los demás y utilizando el vocabulario geográfico adecuado.

Realización de trabajos de síntesis o de indagación, utilizando información de fuentes variadas y presentación correcta de los mismos, combinando diferentes formas de expresión, incluidas las posibilidades que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

Identificación y rechazo de las situaciones de desigualdad, injusticia y discriminación que afectan a personas y colectivos en el mundo actual.

Bloque 2. Actividad económica y espacio geográfico.

La actividad económica. Necesidades humanas y recursos económicos. Conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado y su relación con las unidades familiares.

Procesos económicos presentes en el mundo actual: globalización, renovación tecnológica, terciarización. Cambios en el mundo del trabajo.

Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad industrial, procesos de innovación y espacios industriales. Diversidad e importancia de los servicios en la economía actual. El papel de las redes de comunicación y transporte. Observación, identificación y análisis de diferentes paisajes geográficos resultantes de la actividad económica.

Localización y caracterización de las principales zonas y focos de actividad económica, con especial referencia al territorio español y europeo. Desequilibrios en el reparto territorial de las actividades económicas y de la riqueza.

Toma de conciencia del carácter agotable de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio. El concepto de sostenibilidad y desarrollo sostenible.

Aplicación de los conceptos básicos al análisis de las actividades económicas propias del territorio en que se vive, insertándolas en el marco de un mundo globalizado.

Bloque 3. Organización política y espacio geográfico.

La organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos y formas de gobierno. Identificación de los principios e instituciones de los regímenes democráticos.

La organización política y administrativa de España. Las Comunidades y ciudades autónomas. Principales instituciones. La diversidad geográfica y los contrastes regionales.

El espacio geográfico europeo. Organización política y administrativa de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones.

Localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos, económicos y culturales del mundo. Identificación de las principales organizaciones internacionales y sus funciones.

Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

Interdependencia y globalización. Valoración de las consecuencias de la globalización de la economía.

Desarrollo humano desigual. Actitud crítica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo. Políticas de cooperación.

Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Análisis de la situación en España y en Europa.

Riesgos y problemas medioambientales. Identificación del impacto de los procesos productivos y de las formas de asentamiento de la población sobre el territorio. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad.

Disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación

1. Identificar los principales agentes e instituciones económicas, así como las funciones que desempeñan en

el marco de una economía cada vez más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis de la realidad económica del entorno próximo.

Con este criterio se pretende evaluar si se conoce el funcionamiento de la economía a través del papel que cumplen los distintos agentes e instituciones económicas y si disponen, por tanto, de las claves imprescindibles para analizar algunos de los hechos y problemas económicos de su entorno próximo, que les afectan directamente a ellos o a sus familias (inflación, coste de la vida, mercado laboral, consumo, etc.) o que caracterizan la actual globalización de la economía (espacio financiero y económico único, extensión del sistema capitalista, etc.).

2. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, localizando algunos ejemplos representativos de los mismos, y utilizar esa caracterización para analizar algunos problemas de la agricultura española.

Este criterio trata de evaluar si los alumnos saben reconocer los rasgos de los principales sistemas agrarios y las nuevas técnicas industriales aplicadas a la agricultura. Trata asimismo de comprobar si utilizan estos conceptos al analizar situaciones concretas que ilustren los problemas más destacados de la agricultura actual y en particular de la agricultura española en el marco del mercado europeo.

3. Describir y analizar las transformaciones que se están produciendo en las actividades y espacios industriales –en el campo de las tecnologías, la organización empresarial o la localización– situando en el espacio y caracterizando los principales centros de producción en el mundo y en España, analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas.

Se trata de evaluar que se conocen los principales tipos de industrias, se identifican las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales y localizan las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacadas, reconociendo las corrientes de intercambio que genera la producción y el consumo así como las relaciones entre la globalización económica y la deslocalización industrial.

4. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como sociales.

Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el progresivo desarrollo y predominio de las actividades de servicios en la economía actual, así como el papel que tienen los transportes y las comunicaciones, utilizando este conocimiento para explicar el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades.

5. Identificar y localizar en el mapa de España las comunidades y ciudades autónomas, sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo, reconociendo los rasgos básicos de la organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio pretende evaluar la localización, en sus respectivos mapas políticos, de las comunidades y ciudades autónomas españolas, los estados europeos y los grandes países y áreas geoeconómicas del mundo, identificando los rasgos e instituciones que rigen el ordenamiento territorial de España, así como su participación en las instituciones de la Unión Europea.

6. Describir los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan el espacio geográfico español y explicar el papel que juegan los principales centros de actividad económica y los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio y cómo su localización se relaciona con los contrastes regionales.

Con este criterio se pretende evaluar que se reconocen los rasgos físicos y humanos básicos del territorio español y se tiene una representación clara de los centros

económicos y la red principal de comunicaciones y si sabe explicar que en esa organización hay regiones y áreas territoriales diferenciadas.

7. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas de sus consecuencias y mostrando sensibilidad ante las desigualdades.

Con este criterio se trata de evaluar que se sabe extraer y comprender la información proporcionada por datos numéricos, exponiendo sus conclusiones y se utiliza dicha información para identificar situaciones diferenciadas en el grado de desarrollo de los países. Además, se trata de evaluar si se deducen algunas consecuencias de dichas diferencias, en particular las relaciones de dependencia que generan, mostrando en sus opiniones rechazo hacia las desigualdades.

8. Analizar la situación española como ejemplo representativo de las tendencias migratorias en la actualidad, identificando sus causas y relacionándolo con el proceso de globalización y de integración económica que se está produciendo, identificando las consecuencias tanto para el país receptor como para los países emisores y manifestando actitudes de solidaridad en el enjuiciamiento de este fenómeno.

Con este criterio se pretende evaluar que se sabe utilizar los conocimientos sobre las tendencias del crecimiento demográfico y de desarrollo económico para explicar las tendencias migratorias predominantes en el mundo actual, en particular el carácter de la inmigración como un fenómeno estructural de la sociedades europeas y española, analizando un ejemplo representativo próximo a la experiencia del alumnado, y emitiendo un juicio razonado sobre las múltiples consecuencias que comportan.

9. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.

Con este criterio se trata de comprobar que se ha tomado conciencia de los problemas que la ocupación y explotación del espacio pueden generar en el medioambiente y se conocen planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, sugiriendo actuaciones y políticas concretas que mejoran la calidad ambiental y colaboran en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

10. Utilizar fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas) para obtener, relacionar y procesar información sobre hechos económicos y sociales y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible, empleando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio evalúa el manejo correcto de los instrumentos gráficos y cartográficos, así como la lectura e interpretación de gráficos y mapas temáticos, de una dificultad similar o inferior a la habitual en los medios de comunicación. Se trata igualmente de comprobar si se utiliza en la presentación de las conclusiones las posibilidades que proporciona un procesador de textos o una presentación, por ejemplo.

11. Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas y exponer opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumno, manifestando actitudes de solidaridad.

Este criterio permite comprobar la sensibilidad ante problemas del mundo actual, tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, situaciones de discriminación, deterioro ambiental, mercado de trabajo, pautas del consumo, etc., que se abordan con rigor y con actitud solida-

ria. Por otra parte, permite evaluar el uso adecuado del lenguaje oral y de la argumentación, así como la aceptación de las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo.

CUARTO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias. Valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual y colectivamente, como sujetos de la historia.

Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.

Búsqueda, selección y obtención de información de fuentes documentales, obtenida según criterios de objetividad y pertinencia, diferenciando los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias. Contraste de informaciones contradictorias o complementarias a propósito de un mismo hecho o situación. Análisis y trabajo con textos históricos de especial relevancia.

Ejercitación de la empatía histórica y establecimiento de relaciones entre el pasado y el presente. Análisis de hechos o situaciones relevantes de la actualidad con indagación de sus antecedentes históricos y de las circunstancias que los condicionan.

Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos. Asunción de una visión crítica y rechazo de cualquier forma de injusticia, discriminación, dominio o genocidio. Valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.

Reconocimiento de los elementos básicos que configuran los principales estilos o artistas relevantes de la época contemporánea, contextualizándolos en su época. Aplicación de este conocimiento al análisis de algunas obras significativas.

Bloque 2. Bases históricas de la sociedad actual.

Rasgos políticos, económicos y sociales del Antiguo Régimen y factores de cambio y continuidad en sus fases finales. El Estado absoluto. Ilustración. Reformismo borbónico en España.

Transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX. Revoluciones políticas y cambios sociales. Liberalismo y nacionalismo. Valoración de los cambios económicos y sociales que implica la Revolución industrial. Formas de vida en la ciudad industrial. Proletariado y movimiento obrero.

Imperialismo y expansión colonial en los finales del siglo XIX.

Crisis del Antiguo Régimen. Los peculiares procesos de industrialización y de construcción del Estado liberal y los conflictos y cambios sociales en la España del siglo XIX. Análisis de la evolución española en el contexto internacional.

El orden político y social en la primera mitad del XX: cambios y conflictos. Primera guerra mundial y nuevo mapa de Europa. Revolución rusa. Gran depresión. Fascismos. Segunda Guerra Mundial. El Holocausto judío: singularidad y ejemplaridad.

Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal; la II República; Guerra civil y Franquismo.

Arte y cultura en la época contemporánea: rupturas y nuevas formas y funciones del arte. Análisis de obras de algunos artistas representativos.

Bloque 3. El mundo actual.

El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder, modelos socioeconómicos y relaciones entre países. El papel de los organismos internacionales.

El proceso de descolonización y sus consecuencias en la configuración del mundo actual.

El proceso de construcción de la Unión Europea hasta la actualidad. España en el proceso de integración europea y en el contexto mundial.

Transición política y configuración del Estado democrático en España. La constitución de 1978.

Cambios en las sociedades actuales. Ideologías y conflictos. Los nuevos movimientos sociales y culturales. Los medios de comunicación y su influencia. La cultura de masas.

Globalización y nuevos centros de poder.

Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual.

Valoración del diálogo y la cooperación como forma pacífica de resolver los conflictos.

Criterios de evaluación

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso, identificando el tiempo histórico en la caracterización del mundo, Europa y España en esta época, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia.

Se trata de evaluar que se conocen las principales etapas y periodos cronológicos y se es capaz de comprender las nociones de simultaneidad y cambio y los momentos y procesos que caracterizan el tránsito de unas etapas a otras, aplicando estas nociones a la evolución histórica desde el siglo XVIII hasta el mundo actual.

2. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos estableciendo conexiones entre ellas, reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de explicar los factores que influyen en un hecho o proceso histórico significativo, reconociendo la naturaleza, jerarquización e interrelación de las causas así como sus consecuencias a corto y largo plazo.

3. Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España.

Con este criterio se trata de comprobar, partiendo del conocimiento de los rasgos generales de la sociedad en el Antiguo Régimen, que se reconocen los cambios que se producen en el siglo XVIII y que desembocaron en las transformaciones del siglo XIX. Igualmente se trata de que identifiquen y describan el carácter centralizador y reformista propio del despotismo ilustrado en España.

4. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica que comporta la Revolución industrial identificando las causas, valorando los cambios que supone y considerando las consecuencias que tiene, reconociendo las peculiaridades de este proceso en España.

Este criterio pretende evaluar que se conocen los cambios que la revolución industrial introdujo en la producción y en la economía en general, los diferentes ritmos de implantación en el territorio europeo y sus consecuencias, así como las transformaciones sociales que de ella se derivan, estableciendo conexiones entre procesos de naturaleza económica y social. Igualmente se trata de comprobar si se identifican la peculiaridad de este proceso en España y las razones de ésta.

5. Identificar los rasgos fundamentales del proceso de cambio producido por las revoluciones liberales y

nacionalistas en Europa, valorando las transformaciones políticas y sociales que supusieron, identificando en ese contexto las peculiaridades de este proceso en España.

Este criterio pretende evaluar que se conocen los factores que originaron las revoluciones liberales burguesas y nacionalistas, sus bases políticas, la localización en el tiempo y en espacio y se comprenden las consecuencias políticas y sociales que supusieron. Deben saber explicar también los rasgos propios de estos procesos en España.

6. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX, identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.

Se trata de evaluar que se conocen los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del Imperialismo, pero también las consecuencias de esta expansión colonial en el ámbito de las relaciones internacionales y en los propios países.

7. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio trata de evaluar si se reconoce la crisis de la monarquía parlamentaria, las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República, el Franquismo, el desarrollo económico y la transición política hasta la Constitución de 1978 y la consolidación del Estado democrático, en el marco de la pertenencia de España a la Unión Europea.

8. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales de la actualidad.

Mediante este criterio se pretende valorar que se identifican los principales acontecimientos en el panorama internacional del siglo XX, como son las Revoluciones socialistas, las Guerras Mundiales o la independencia de las colonias, por ejemplo, a fin de comprender mejor la realidad presente. Será de interés comprobar la capacidad de aplicar sus conocimientos históricos al análisis, comprensión e interpretación de algún problema internacional destacado de la actualidad.

9. Explicar las transformaciones que han tenido lugar en el mundo en la segunda mitad del siglo XX, tanto en el contexto internacional como en el interior de las sociedades, analizando sus orígenes y comprendiendo las tensiones existentes en el mundo actual.

Este criterio permite comprobar si se identifican, a nivel internacional y a nivel social y político, las transformaciones que han conducido de un mundo configurado en bloques a un mundo globalizado comprendiendo los factores que han influido en estos cambios y las consecuencias que han tenido. Debe tratarse también de comprobar que el alumno es capaz de analizar algunas situaciones actuales, de un ámbito cercano o lejano, a la luz de las transformaciones citadas.

10. Realizar trabajos individuales y en grupo sobre algún foco de tensión política o social en el mundo actual, indagando sus antecedentes históricos, analizando las causas y planteando posibles desenlaces, utilizando fuentes de información, pertinentes, incluidas algunas que ofrezcan interpretaciones diferentes o complementarias de un mismo hecho.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para abordar, asesorado por el profesor, el estudio de una situación del mundo en que vive, buscando los antecedentes y causas que la originan y aplicando sus

conocimientos para plantear con lógica sus posibles consecuencias. Se trata también de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar y organizar ésta y presentar las conclusiones de manera clara utilizando para ello, en su caso, las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

11. Reconocer algunos elementos culturales y artísticos del mundo contemporáneo, interpretando su significado y su función, valorando sus componentes estéticos y comprendiendo el papel que los nuevos medios de comunicación tienen en su configuración.

Se trata de comprobar, analizando alguna obra concreta por ejemplo, que se conocen formas artísticas relevantes en la actualidad, se reconoce su lenguaje y sus valores estéticos, contextualizados en el tiempo en que surgen y se relacionan con el desarrollo de nuevas formas culturales y nuevos medios de comunicación.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

El método de enseñanza que se utilice en el aula influye en los procesos mediante los que el alumnado se apropia de los contenidos de la materia y los integra en sus esquemas de conocimiento, a la vez que lo hace en el tipo de ejercicios y actividades de aprendizaje que se planifiquen, en la gestión del aula o en las actividades de evaluación que se propongan.

La concepción que tenga el docente sobre las disciplinas que integran la materia, sobre el aprendizaje, o sobre otros aspectos como, por ejemplo, la complejidad de las tareas o el número de estudiantes a los que va dirigida la intervención educativa, inciden sin duda en las decisiones metodológicas. No obstante, la concepción del currículo de Ciencias sociales, geografía e historia, su papel en la formación del alumnado de estas edades y la contribución a la adquisición de las competencias básicas en esta etapa, permite hacer, más allá de opciones personales, algunas consideraciones que colaboren en favorecer que se alcance lo que se pretende.

Orientaciones metodológicas

Las estrategias de enseñanza deben contribuir a proporcionar al alumnado no sólo conocimientos sobre geografía e historia sino a saber cómo utilizarlos para explicar fenómenos, resolver problemas o plantear nuevas cuestiones. Se busca con ello dotarles de estrategias que les sirvan para afrontar y resolver situaciones diversas de manera progresivamente autónoma, a la vez que se contribuye a presentar el contenido de la materia como una construcción no acabada, sujeta a enfoques diferentes y abierta a la aparición de temas o interpretaciones nuevas.

Esta pretensión puede facilitarse si habitualmente se liga el pasado y el presente, se comparan fenómenos, hechos o situaciones contextualizados en la sociedad que los ha generado o en el marco territorial en que se producen, si se resaltan las interrelaciones, se analizan sociedades cercanas y alejadas en el espacio o en el tiempo, se interpretan fuentes o se pone el acento en el descubrimiento de las razones que están detrás de los fenómenos, hechos y procesos.

La pluralidad de capacidades propias de pensamiento social y del pensamiento crítico, asociadas a los objetivos de la materia, hace conveniente que para desarrollarlas se utilice un método de trabajo que, al menos, combine estrategias interactivas y de participación con otras de tipo expositivo.

Las explicaciones del profesor pueden resultar útiles para presentar informaciones, panoramas generales y síntesis sobre un determinado aspecto o tema pero un uso generalizado fomenta el pensamiento rutinario y comportamientos pasivos. Con todo, adquieren mayor significado para el alumno si éste dispone de conoci-

mientos previos, si se logra su atención, retiene lo más importante y posteriormente sistematiza la información como paso para la asimilación y la memorización. Pero así y todo, el desarrollo de aquellas capacidades que implican usar información, aplicar técnicas, afrontar y resolver problemas reales, formular hipótesis, valorar distintos puntos de vista, producir ideas o trabajar en equipo, por ejemplo, hace imprescindible que se utilicen otros métodos cuyo uso debería asegurarse en todos los cursos.

Las actividades basadas en el análisis, interpretación o resolución de casos, situaciones o problemas, la realización de trabajos de indagación sobre cuestiones históricas o geográficas, convenientemente acotados y pautados en función del curso, utilizando textos, imágenes, mapas, croquis o datos estadísticos, o los trabajos de campo utilizados como estrategia didáctica, contribuyen más fácilmente a desarrollar esas capacidades plurales ya que requieren ejercitar estrategias de procesamiento de información, obligan a analizar e interpretar, exigen una organización del trabajo y la presentación de los resultados mediante diferentes tipos de textos o expresados en croquis, mapas o gráficas. Todo ello favorece la aplicabilidad y significatividad de los contenidos y facilita el desarrollo de las capacidades mencionadas.

El aprendizaje de conocimientos temporales resulta imprescindible en esta materia. El tiempo es un componente sin el cual no existe la historia; los fenómenos y los cambios que estudia se han producido en una situación y a un ritmo determinado y han tenido una determinada duración. Partiendo de lo realizado en la Educación primaria, en esta etapa debiera asegurarse el aprendizaje de categorías y conceptos temporales aplicables y aplicados a diferentes situaciones.

La enseñanza de la cronología es un soporte previo para la construcción del tiempo histórico. El manejo del sistema de medición histórico habitual y de la periodización básica común en nuestro ámbito cultural, mediante la ordenación de fechas y hechos, realización y comparación de cronologías, líneas o frisos de tiempo, etc. proporcionan el armazón necesario que sirve al alumnado de marco de referencia para situarse en la evolución histórica y aprender historia. Sin embargo, el conocimiento de fechas, la sucesión de hechos o incluso la duración, entendida como tiempo transcurrido, no es por sí solo un indicador válido de la comprensión del tiempo histórico. Ésta exige que se complete con las categorías específicas del mismo, las que se refieren a la sucesión, la duración cualitativa (corta, media y larga), la simultaneidad, los ritmos, el cambio o la permanencia, diacronía y sincronía, con el fin de que se adquiera un sentido de la continuidad y del cambio social, asociado, por otra parte, al concepto de causalidad.

Ser consciente de las dificultades del alumnado para ubicarse y comprender el tiempo histórico, en parte debido al modo en que los adolescentes construyen la temporalidad, demanda un entrenamiento sistemático con actividades intencionadamente planificadas. Pensar el tiempo es una operación compleja y las capacidades intelectuales necesarias para hacerlo se desarrollan muy lentamente; de ahí que sea necesario trabajarlo reiteradamente y aplicarlo a distintos contenidos y situaciones.

Uno de los ejes esenciales de la materia es también la dimensión espacial. Su aprendizaje implica enseñar a usar procedimientos relacionados con la orientación, interpretación y representación del espacio en el que tienen lugar los fenómenos sociales.

Como todos los procedimientos, su enseñanza requiere un tratamiento recurrente. El manejo de mapas demanda dedicar tiempo a trabajar procedimientos de interpretación que son muy específicos, dado el carácter simbólico y conciso que tiene la información que incluyen. No debe darse por sabido. El alumno tiende a leer los mapas de forma muy superficial y la acción didáctica

debe ayudar a ir dando significado a los componentes espaciales y a sus relaciones. Puede resultar adecuado insistir en los diferentes niveles de lectura de un mapa: la información explícita (nombres, por ejemplo), la información implícita (escalas, símbolos, coordenadas, curvas de nivel, etc.) para pasar después a desentrañar las relaciones entre los componentes espaciales a partir del análisis global de la estructura del mapa. Es necesario enseñar a establecer inferencias tales como la relación entre los aspectos físicos y humanos, entre altitud y clima, entre densidad de población y vías de comunicación, etc., de tal manera que se vaya dando significado a los mismos y lleguen a dar sentido al espacio representado por el mapa. En esta progresión en el aprendizaje, en los cursos inferiores de la etapa podría insistirse en la obtención de información y en los siguientes en su interpretación.

Pero no sólo es este aspecto el que ha de tenerse en cuenta en relación con el espacio. El currículo incluye referencias al territorio en que se vive, a España, la Unión Europea y el mundo, es decir, al espacio considerado en diferentes escalas, lo que comporta un análisis geográfico también a distintas escalas.

Lo local y lo global son dos aspectos inseparables de la realidad actual y, por otra parte, lo cercano y lo lejano forman una sola realidad en la mente de los estudiantes. Por ello, el espacio geográfico sobre el que en cada caso se trabaje no debe entenderse ni como unidades territoriales aisladas ni como unidades de análisis geográfico independientes. De hacerlo de forma aislada, aunque pudiera llegarse incluso a describir dichos espacios, se dificultaría su explicación. La interrelación entre países, territorios y culturas, las características de la organización de la producción mundial o de las comunicaciones, por ejemplo, los cambios que se han producido en las sociedades tienen su reflejo en una nueva organización espacial que debe tenerse en cuenta. Para establecer un discurso explicativo es necesario referirse a diferentes escalas y a las relaciones que se establecen entre ellas.

Estos planteamientos metodológicos favorecen el desarrollo de la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico y la Competencia social y ciudadana. Pero además, si se pretende propiciar la propia construcción del conocimiento, es oportuno considerar que éste tiene su punto de partida, en gran medida, en habilidades que son fundamentales en el aprendizaje de las Ciencias sociales, vinculadas estrechamente a la competencia en el Tratamiento de la información.

Los asuntos sociales se caracterizan porque muchos de sus datos y conocimientos se obtienen a partir de fuentes diversas, con formatos plurales y lenguajes distintos. Buscar y seleccionar información, comprenderla, organizarla, relacionarla, compararla, integrarla o enjuiciarla obliga a enseñar y ejercitar esas destrezas para poder usarla y esto debe hacerse progresivamente. En otro orden de cosas, las ciencias sociales, la geografía y la historia son ricas en información y su aprendizaje comporta memorización de hechos y conceptos. El desarrollo de esta capacidad intelectual hace necesaria, no obstante, una rigurosa selección de lo que ha de recordarse; a la vez exige al profesorado enseñar al alumno a memorizar comprensivamente, a discriminar datos informativos esenciales que deben ser recordados de los que sólo tienen un interés coyuntural y no lo exigen. También hay que favorecer el uso de técnicas de recuperación de la información como asociaciones, resúmenes, analogías, esquemas, etc. que contribuyen a que se vaya más allá del hábito de repetir, técnica insuficiente a medida que aumenta la complejidad de lo que se va aprendiendo.

Por otra parte, el uso a lo largo de la etapa de un trabajo orientado a que sea el alumno quien busque posibles soluciones, exponga y argumente sus opiniones sobre hechos o ideas, formule explicaciones, tome decisiones, planifique, etc. facilita el desarrollo progresivo de

su autonomía y fomenta su capacidad de iniciativa. De igual manera, si determinadas actividades de aprendizaje se hacen en grupo se favorece no sólo un aprendizaje cooperativo sino la adquisición de habilidades interpersonales y sociales aplicables a otros ámbitos de su vida.

Al planificar la actividad en el aula habrá que tener en cuenta las características de cada grupo y de cada alumno para adoptar medidas que por un lado atiendan a las diferencias más frecuentes en el aprendizaje de esta materia, como la variedad en la formalización del pensamiento abstracto, la capacidad para generalizar, la percepción espacial y su representación o el diferente dominio de un lenguaje adecuado que permita expresarse y por otro permitan ajustar la intervención educativa a los estilos y ritmos de aprendizaje del alumno.

La variedad en las actividades de aprendizaje, una planificación de éstas que incorpore sobre un mismo aspecto distintos niveles de tratamiento –profundización o refuerzo– o que deje cierto margen de elección al alumno, la utilización de recursos expresivos diferentes en la presentación de información o la combinación de trabajo en gran y pequeño grupo y de trabajo individual proporcionan algunos instrumentos y referencias para intervenir educativamente desde la diversidad.

Orientaciones para la evaluación

El proceso de evaluación es inseparable de los procesos de enseñanza y aprendizaje de cualquier materia y en el marco de cualquier metodología didáctica. Este proceso implica tanto al profesorado como al alumnado. Permite al primero identificar si se han logrado los aprendizajes esperados y con ello la idoneidad o no del currículo y de su intervención educativa y al alumnado comprobar los éxitos y obstáculos en su aprendizaje y la construcción de estrategias de superación.

En el proceso de evaluación es importante comprobar el estado inicial de los conocimientos de los alumnos y las alumnas, el proceso de aprendizaje seguido y los resultados del mismo. Esta última función, asociada habitualmente a una función calificadora, se sitúa en el final del proceso o en un determinado momento del mismo. Pero la evaluación considerada como instrumento del aprendizaje debe poner el acento, de ahí su importancia, en el seguimiento de la evolución del aprendizaje del alumno ya que permite tomar medidas inmediatas para intervenir en él ajustando la ayuda educativa para su mejora. En este sentido, resulta importante para la implicación del propio alumno que éste la perciba como una ayuda real en su aprendizaje siendo conveniente lograr transmitir el interés del profesor por su progreso.

La evaluación debe extenderse a todos los aspectos de la materia –conceptos, procedimientos y actitudes– y de manera particular a aquellos que contribuyen en mayor medida al desarrollo y adquisición de las competencias básicas de la etapa. Se debe hacer un esfuerzo por no centrar la atención en la importancia de contenidos por sí mismos evitándose evaluar únicamente la restitución de los mismos o incluso la mera aplicación de procedimientos, sino que es fundamental que se realice una verdadera movilización de capacidades y saberes. Lo central no es asegurar que los estudiantes reproduzcan información sobre etapas, personajes o hechos más significativos de un determinado proceso histórico o una determinada realidad geográfica o social, lo que se busca es garantizar que sepan qué hacer con esa información para comprender el mundo social pasado o presente. Por ello parece conveniente que los instrumentos de evaluación que se utilicen pongan al estudiante habitualmente frente a situaciones que permitan observar la calidad de las acciones que éste realiza para resolverlas. Una actividad de evaluación que incluya el uso y análisis de conceptos en función de la tarea de elaborar un texto interpreta-

tivo, a partir de información dada y algunas preguntas formuladas, podría ser un ejemplo en este sentido.

En cualquiera de los casos, toda evaluación ha de tener características coherentes con el modelo de aprendizaje y la metodología seleccionada y por consiguiente las actividades de evaluación, diseñadas como tales, deben de ser similares a las actividades de aprendizaje utilizadas.

Para la verificación del grado y tipo de adquisición de los aprendizajes previstos, un elemento fundamental en la evaluación lo constituyen los criterios de evaluación. Son el referente más directo para evaluar los aprendizajes del alumnado porque presentan integradas diferentes capacidades referidas a contenidos concretos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado. Su enunciado no debe transformarse mecánicamente en una única actividad de evaluación ya que ofrecen posibilidades variadas de tareas específicas.

Debe considerarse que con un único tipo de instrumento es difícil poder medir adecuadamente aprendizajes muy diferentes o complejos. Para comprobar la memorización de información o la identificación de conceptos pueden utilizarse pruebas objetivas o ampliarlas incluyendo la justificación de la respuesta; la exposición de un tema permite valorar los conocimientos que se tiene sobre el mismo, la capacidad de organización y la expresión; las pruebas con material en las que a partir de una información, datos o imágenes se plantean preguntas abiertas favorecen la aplicación de saberes, etc.

Por otra parte, el seguimiento del trabajo, la participación en las actividades habituales del aula y todas las actividades que realicen los alumnos y alumnas deben ser tenidas en cuenta ya que proporcionan información valiosa sobre el seguimiento del proceso de aprendizaje, además de que al hacerlo se contribuye a que el alumnado valore la importancia que tiene la continuidad en el aprendizaje.

En este sentido la propia actividad del alumno en el aula es adecuada no sólo para comprobar su trabajo escolar, el interés, la curiosidad o la participación en las tareas colectivas sino que dicha observación adquiere especial significado cuando ha de valorarse el desarrollo de actitudes relativas a la sensibilización hacia los problemas de la sociedad, la tolerancia, etc. En la realización de debates, por ejemplo, se facilita la comprobación de la utilización de la argumentación en las intervenciones, el respeto a las opiniones de los demás o la propia expresión oral.

Las actividades diarias recogidas en los cuadernos de clase, los dosieres u otro tipo de trabajos de mayor envergadura proporcionan igualmente información sobre la manera de hacer, la organización e incluso la presentación de lo que se hace.

Educación física

El cuerpo y el movimiento son los ejes básicos en los que se debe centrar la acción educativa de la educación física. Por un lado, constituyen la especificidad del área que irá dirigida hacia la mejora de las cualidades físicas y motrices. Por otro lado, la educación a través del cuerpo y el movimiento resultará esencial para adquirir competencias de carácter afectivo y relacional, necesarias para la vida en sociedad.

El desarrollo armónico e integral del ser humano conlleva ineludiblemente la inclusión en la formación de los jóvenes de aquellas enseñanzas que van a potenciar el desarrollo de sus capacidades y habilidades motrices,

profundizando en el conocimiento de esta conducta como organización significativa del comportamiento humano, y asumiendo actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y al movimiento.

En una sociedad que progresa hacia la economía máxima del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica y sobre todo el aprendizaje y la valoración de la actividad física como medio de equilibrio psicofísico y también como alternativa de ocupación del tiempo libre. El sedentarismo, consecuencia de este ahorro del esfuerzo, es una de las causas principales del creciente incremento de los índices de sobrepeso en la población infantil y juvenil. La materia de Educación física actúa en este sentido como factor de prevención de primer orden.

En la Educación secundaria obligatoria la materia de Educación física debe contribuir al logro de los objetivos generales de la etapa y a la adquisición de las competencias básicas. No basta con desarrollar las capacidades instrumentales y habituarse a la práctica continuada de actividad física, sino que además hay que vincular esa práctica al conocimiento de los efectos que ésta tiene sobre el desarrollo personal y social.

La educación física que se propone tiene un carácter integrador en el sentido que reconoce su multiplicidad de funciones, como son la función de conocimiento, en la medida en que el movimiento es uno de los instrumentos cognitivos fundamentales de la persona tanto para conocerse a sí misma como para explorar y estructurar su entorno inmediato; la función anatómico-funcional, mejorando e incrementando, mediante el movimiento, la propia capacidad motriz en diferentes situaciones y para distintos fines y actividades; la estética y expresiva, a través de manifestaciones artísticas; la comunicativa y de relación, en tanto que la persona utiliza su cuerpo y su movimiento para relacionarse con otras personas pensando así las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual; la higiénica, relativa a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, la agonística, en tanto que la persona puede demostrar su destreza, competir y superar dificultades a través del movimiento corporal, la catártica y hedonista, en la medida en que las personas, a través del ejercicio físico, se liberan de tensiones, restablecen su equilibrio psíquico, etc.

La Educación física debe contribuir por lo tanto a la consolidación de hábitos saludables para la mejora de la calidad de vida, sobre todo de aquellos que hacen referencia a actividad física y que acompañarán al ciudadano a lo largo de su vida.

Los contenidos se organizan alrededor de cuatro grandes bloques: Condición física y salud, Juegos y deportes, Expresión corporal y Actividades en el medio natural. Esta división facilita la organización del amplio abanico de medios de que dispone la materia para conseguir los objetivos que pretende y debe ser entendida como bloques relacionados entre sí, que no pueden trabajarse aisladamente. En cada uno de los bloques están presentes, de forma integrada, los contenidos de conceptos, procedimientos y actitudes; se entiende así que los tres tipos de contenidos son importantes y deben formar parte del desarrollo de la programación de esta materia. Además, en todos los bloques existe una progresión en la aplicación de los diferentes contenidos a lo largo de la etapa.

El bloque de condición física y salud agrupa contenidos referidos a la salud física, hábitos de ejercicio físico y de práctica deportiva como medio de adaptación a la vida social y al empleo constructivo del tiempo libre que inciden en la mejora y desarrollo de las capacidades físicas del individuo para la mejora de su calidad de vida.

Los juegos y deportes en Educación física tendrán un carácter abierto, flexibilizando sus reglas para adaptarlas a las características del grupo (edad, nivel, etc.), a las ins-

talaciones y al material disponible. Además, deben fomentar la máxima participación de todo el alumnado, sin que nadie pueda verse discriminado por razón de sexo, nivel de habilidad, origen cultural u otros criterios y deben, asimismo, realizarse con fines educativos, centrados en la mejora de las capacidades que son objetivo de la educación y acompañados de prácticas que fomenten la colaboración.

Mediante las actividades de expresión corporal, el alumnado aprenderá a expresar y a comunicar, mediante el cuerpo, emociones, sentimientos e ideas a través de diferentes técnicas. La orientación lúdica y emocional facilita su utilización como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Las actividades realizadas en el medio natural son una oportunidad única para que el alumnado interactúe directamente con un entorno que le es familiar y valore su conservación mediante actividades sencillas y seguras.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La materia de Educación física contribuye de manera directa y clara en la consecución de dos competencias básicas: la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico y la Competencia social y ciudadana. El cuerpo humano constituye una pieza clave en la interrelación de la persona con el entorno, y la educación física está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, mental y social posible en un entorno saludable.

Respecto a la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico, a través de la educación física el alumnado conoce, practica y valora la actividad física como elemento indispensable para mantener su cuerpo en un estado saludable a lo largo de su vida. Esta materia proporciona conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables que acompañarán al alumnado más allá de la etapa obligatoria. Además, aporta al futuro ciudadano criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza-resistencia y flexibilidad. Las actividades físicas realizadas en la naturaleza a hacer un uso responsable del medio natural, realizando tan sólo aquellas que suponen un bajo impacto ambiental y practicándolas en condiciones de máxima seguridad.

La Educación física plantea situaciones especialmente favorables a la adquisición de la Competencia social y ciudadana. Las características propias de esta materia la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa hace incidencia en este aspecto. Las actividades físicas son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas requieren la integración en un proyecto común, la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo y asumiendo cada integrante sus propios derechos y deberes. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.

Esta materia contribuye de forma relevante a la adquisición de la Competencia cultural y artística en diferentes aspectos. A la apreciación y comprensión del hecho cultural lo hace mediante el reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye

mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y el movimiento. Asimismo, mostrarse corporalmente ante los demás proporciona experiencias en torno a las propias posibilidades expresivas. A la adquisición de habilidades perceptivas, esta materia colabora especialmente desde las experiencias sensoriales y emocionales propias de las actividades de la expresión corporal. Por otro lado, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.

En otro sentido, esta materia está comprometida con la adquisición de una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La educación física ayuda de forma destacable a la consecución de Autonomía e iniciativa personal fundamentalmente en dos sentidos. Por un lado, dando protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de calentamientos y de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, la educación física colabora en la consolidación de esta competencia en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar habilidades personales de autosuperación, perseverancia y actitud positiva como en el aprendizaje de habilidades de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física en relación con la salud. Esta materia sitúa también al alumnado ante situaciones en las que debe manifestar iniciativa ante actitudes y habilidades sociales como la responsabilidad individual, la honestidad en la aplicación de las reglas básicas de las diferentes actividades físicas y deportes y la aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.

La educación física colabora en la consecución de la competencia para Aprender a aprender en la adquisición de habilidades para el trabajo en equipo en las diferentes actividades deportivas colectivas y en las actividades expresivas en grupo. Asimismo, contribuye porque en la resolución de situaciones reducidas de juego se obtienen aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas. De la misma manera, esta materia ofrece recursos para la planificación de calentamientos y determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de actividad física en su tiempo libre, de una forma organizada y estructurada.

Teniendo en cuenta que la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación no puede sustituir la actividad física en el horario asignado a la materia, se contribuye al Tratamiento de la información y la competencia digital mediante la búsqueda, selección y valoración de la información que permita una cierta autonomía en la planificación y organización de la propia actividad física. Además, la utilización de recursos gráficos y audiovisuales para el reconocimiento de movimientos y toma de conciencia corporal contribuye a la interpretación de la información, en especial de lenguajes no verbales.

Por otro lado, esta materia colabora a la adquisición de una actitud crítica y reflexiva en la valoración de los mensajes referidos al cuerpo procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Asimismo, la valoración de la actividad física para el tiempo libre contribuye al reconocimiento de los inconvenientes del excesivo ocio sedentario derivado del uso de las tecnologías de la información y comunicación para el entretenimiento.

A la adquisición de la competencia en Comunicación lingüística se contribuye ofreciendo gran variedad de situaciones en las que la interacción entre iguales se produce a través del lenguaje verbal y no verbal. Resulta fundamental en la transmisión de ideas para la resolución de problemas motores, la construcción de juicios con relación a los códigos de conducta y en la expresión de sentimientos y emociones.

De alguna manera la educación física contribuye a la adquisición de la Competencia matemática sobre todo en cuanto a aspectos cuantitativos se refiere. Esta materia facilita la estimación en la medida de magnitudes, la aplicación de algoritmos que intervienen en el cálculo de porcentajes y el uso de fórmulas sencillas para calcular el índice de masa corporal o el umbral aeróbico, la elaboración e interpretación de gráficos relacionados con el cuidado de la salud y el uso de escalas numéricas y gráficas en las actividades de orientación en el medio.

Objetivos

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y los efectos beneficiosos que esta tiene para la salud individual y colectiva.
2. Valorar la práctica habitual y sistemática de actividades físicas como medio para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.
3. Realizar tareas dirigidas al incremento de las posibilidades de rendimiento motor, a la mejora de la condición física para la salud y al perfeccionamiento de las funciones de ajuste, dominio y control corporal, adoptando una actitud de autoexigencia en su ejecución.
4. Conocer y consolidar hábitos saludables, técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y en la práctica físico-deportiva.
5. Planificar actividades que permitan satisfacer las necesidades en relación a las capacidades físicas y habilidades específicas a partir de la valoración del nivel inicial.
6. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.
7. Conocer y realizar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución.
8. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.
9. Practicar y diseñar actividades expresivas con o sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa.
10. Adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud.

El calentamiento y su significado en la práctica de la actividad física.

Ejecución de juegos y ejercicios apropiados para el calentamiento: desplazamientos, movilizaciones articulares, estiramientos y juegos motores.

Valoración del calentamiento como hábito saludable al inicio de una actividad física.

Realización de actividades de baja intensidad en la finalización de la actividad física.

Condición física. Cualidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, fuerza resistencia y flexibilidad.

Acondicionamiento físico a través del desarrollo de las cualidades físicas relacionadas con la salud.

Realización de ejercicios individuales y colectivos para la mejora de la propia condición física.

Análisis de posiciones corporales susceptibles de riesgo postural y ejercitación de aquéllas adecuadas en la práctica de actividades físicas y en la vida cotidiana.

Fortalecimiento de la musculatura de sostén mediante ejercicios de movilidad articular y de relajación.

Atención a la higiene corporal después de la práctica de actividad física.

Bloque 2. Juegos y deportes.

El deporte individual y colectivo como fenómeno social y cultural.

Ejercitación de habilidades motrices vinculadas a acciones deportivas: desplazamientos con o sin balón, manipulación de móviles.

Práctica de actividades de agilidad como medio para desarrollar las capacidades coordinativas.

Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual.

Las fases del juego en los deportes colectivos: concepto y objetivos.

Ejercitación de los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios comunes de los deportes colectivos.

Control en el manejo de diferentes móviles en las actividades deportivas colectivas.

Interpretación de los roles que exigen diferentes situaciones de juego.

Aceptación del propio nivel de ejecución y disposición a su mejora.

Valoración de las actividades deportivas como una forma de mejorar la salud.

Respeto y aceptación de las reglas de las actividades, juegos y deportes practicados.

Bloque 3. Expresión corporal.

El cuerpo expresivo: postura, gesto y movimiento.

Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.

Utilización de técnicas expresivas básicas: mímica, sombras, máscaras, etc.

Utilización de la respiración y la relajación como medios para la mejora de la expresión corporal.

Experimentación de actividades expresivas orientadas a favorecer una dinámica positiva del grupo.

Combinación de distintos ritmos y manejo de diversos objetos en la realización de actividades expresivas.

Disposición favorable a la desinhibición en las actividades de expresión corporal.

Participación y respeto en actividades artístico-expresivas y comunicativas.

Bloque 4. Actividades en el medio natural.

Las actividades físico-deportivas en el medio natural: tierra, aire y agua.

Realización de recorridos a partir de la identificación de señales de rastreo.

Apreciación de distancias, conciencia de la direccionalidad y proyección de la lateralidad en pequeños recorridos de orientación.

Conocimiento de las actividades en espacios abiertos que pueden desarrollarse en el entorno próximo.

Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural.

Criterios de evaluación

1. Recopilar actividades, juegos, estiramientos y ejercicios de movilidad articular apropiados para el calentamiento y realizados en clase.

Se comprobará que el alumnado, una vez ha realizado en clase juegos y ejercicios diversos para calentar, propuestos por el profesorado, recoge en soporte escrito o digital ejercicios que pueden ser utilizados en el calentamiento de cualquier actividad física.

2. Identificar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.

Se pretende analizar si, durante la práctica de actividad física, se identifican y llevan a cabo determinados hábitos, como por ejemplo usar la indumentaria adecuada, hidratarse durante la actividad o atender a su higiene personal después de las sesiones. Igualmente, se deberán reconocer las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana como estar sentado, levantar cargas o transportar mochilas.

3. Incrementar las cualidades físicas relacionadas con la salud trabajadas durante el curso respecto a su nivel inicial.

Con este criterio se pretende que el alumnado se muestre autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de las cualidades físicas relacionadas con la salud. Para la evaluación se deberá tener en cuenta, sobre todo, la mejora respecto a sus propios niveles iniciales en las capacidades de resistencia aeróbica, fuerza resistencia y flexibilidad, y no sólo el resultado obtenido.

4. Mejorar la ejecución de los aspectos técnicos fundamentales de un deporte individual, aceptando el nivel alcanzado.

Mediante este criterio se evaluará la progresión de las capacidades coordinativas en las habilidades específicas de un deporte individual. Además se observará si hace una autoevaluación ajustada de su nivel de ejecución, y si es capaz de resolver con eficacia los problemas motores planteados.

5. Realizar la acción motriz oportuna en función de la fase de juego que se desarrolle, ataque o defensa, en el juego o deporte colectivo propuesto.

Se deberá demostrar que, en situaciones de ataque, se intenta conservar el balón, avanzar y conseguir la marca, seleccionando las acciones técnicas adecuadas; y, en situaciones de defensa, se intenta recuperar la pelota, frenar el avance y evitar que los oponentes consigan la marca. Dentro de este criterio también se tendrán en cuenta los aspectos actitudinales relacionados con el trabajo en equipo y la cooperación.

6. Mejorar el nivel de agilidad en un circuito en el que se combinen diferentes habilidades con o sin móvil respecto a su nivel inicial.

El alumnado deberá demostrar la mejora en su nivel de agilidad; es decir, en aquellas actividades en las que se combinan por un lado, habilidades básicas como desplazamientos, saltos o giros y por otro, habilidades con móvil como conducciones, pases y recepciones, lanzamientos y golpes. Estas habilidades se realizarán en diferentes direcciones y sentidos y a la máxima velocidad posible. Para la evaluación se deberá tener en cuenta la mejora respecto a su propio nivel inicial en la ejecución de las diferentes habilidades propuestas.

7. Elaborar un mensaje de forma colectiva, mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza y comunicarlo al resto de grupos.

Se pretende evaluar la capacidad de elaborar colectivamente un mensaje y comunicarlo, escogiendo alguna

de las técnicas de expresión corporal trabajadas. Se analizará la capacidad creativa, así como la adecuación y la puesta en práctica de la técnica expresiva escogida. También se podrán evaluar todos aquellos aspectos relacionados con el trabajo en equipo en la preparación de la actividad final.

8. Seguir las indicaciones de las señales de rastreo en un recorrido por el centro o sus inmediaciones.

Se deberá identificar el significado de las señales necesarias para completar el recorrido y, a partir de su lectura, seguirlas para realizarlo en el orden establecido y lo más rápido posible. También se valorará en este criterio la capacidad de desenvolverse respetuosamente con el entorno físico y social en el que se desarrolle la actividad.

9. Identificar las actividades que pueden realizarse en espacios abiertos cercanos al centro, así como el material y las condiciones necesarias para practicarlas con seguridad.

El alumnado deberá conocer las actividades que pueden desarrollarse en las proximidades del centro educativo, así como las características de cada una de ellas. También identificará el material que se requiere para practicarlas y las medidas de seguridad, tanto propias como del entorno natural, para poder desarrollarlas con garantías.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud.

Objetivos del calentamiento.

Calentamiento general y específico.

Identificación y realización de juegos y ejercicios dirigidos al calentamiento general y específico.

Cualidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica y flexibilidad.

Control de la intensidad del esfuerzo: toma de la frecuencia cardiaca y cálculo de la zona de actividad.

Acondicionamiento físico general con especial incidencia en la resistencia aeróbica y en la flexibilidad.

Ejercitación de la resistencia aeróbica mediante actividades continuas armónicas y variables.

Ejercitación de la flexibilidad activa y pasiva mediante ejercicios estáticos y dinámicos.

Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de las condiciones de salud.

Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas.

Relación entre hidratación y práctica de actividad física.

Efectos que tienen sobre la salud determinados hábitos como el consumo de tabaco y alcohol.

Bloque 2. Juegos y deportes.

Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual diferente al realizado en el curso anterior.

Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural.

Los juegos populares y tradicionales. Valoración de la práctica de juegos populares y tradicionales como hechos culturales.

Identificación y práctica de juegos populares y tradicionales de las culturas presentes en el entorno.

Realización de juegos y actividades con elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario.

Adquisición de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de las actividades de lucha.

Respeto y aceptación de las normas de los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo.

Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo.

Autocontrol ante las situaciones de contacto físico que se dan en los juegos y el deporte.

Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes.

Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados.

Bloque 3. Expresión corporal.

El lenguaje corporal y la comunicación no verbal.

Los gestos y las posturas. Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás.

Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas.

Práctica de equilibrios estáticos y dinámicos de forma individual y colectiva con una finalidad estética.

Realización de movimientos corporales globales y segmentarios con una base rítmica, combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo.

Realización de improvisaciones colectivas e individuales como medio de comunicación espontánea.

Aplicación de técnicas expresivas básicas en las improvisaciones: mímica, sombras, máscaras, etc.

Aceptación de las diferencias individuales en la expresión corporal.

Participación y respeto en actividades artístico-expresivas y comunicativas.

Bloque 4. Actividades en el medio natural.

Recorridos en espacios abiertos: señalización, material y vestimenta necesarios.

Realización de recorridos preferentemente en espacios abiertos.

Aplicación práctica de la apreciación de distancias, de la conciencia de la direccionalidad y la proyección de la lateralidad en recorridos de orientación.

Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural.

Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas.

Criterios de evaluación

1. Incrementar la resistencia aeróbica y la flexibilidad respecto a su nivel inicial.

Se pretende comprobar que el alumnado es autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de resistencia y flexibilidad, mediante la participación activa en las sesiones. Se deberá tener en cuenta la mejora respecto a su propio nivel inicial, y no sólo respecto al resultado obtenido.

2. Reconocer a través de la práctica, las actividades físicas que se desarrollan en una franja de la frecuencia cardíaca beneficiosa para la salud.

En relación a los conceptos, se evaluará si el alumnado calcula su zona de trabajo óptima a partir de un cálculo porcentual de su frecuencia cardíaca máxima teórica. Posteriormente, en cuanto a los procedimientos, analizará si diferentes actividades físicas se encuentran dentro del intervalo de lo que se considera una actividad aeróbica.

3. Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario, ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.

Este criterio servirá para comprobar si se aplica la fuerza de forma proporcionada atendiendo a la variabili-

dad de la situación y aplicando de forma correcta las técnicas enseñadas. También se valorará la capacidad de mostrarse respetuoso con el oponente, realizando la actividad de lucha dentro de las normas establecidas.

4. Manifestar actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo.

El alumnado participará en situaciones competitivas del deporte colectivo escogido. Se valorará su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su propio equipo. También se valorará el respeto a las normas, al árbitro, a los propios compañeros y a los oponentes, así como la aceptación del resultado. Cuando actúe como espectador, se valorará la capacidad de mostrarse participativo y motivado por la competición y el respeto a jugadores, al árbitro y sus decisiones.

5. Proponer y participar activamente en juegos o deportes populares y tradicionales de las culturas presentes en el entorno.

El alumnado, de forma individual o colectiva, deberá buscar juegos o deportes tradicionales propios de la cultura de la zona, o de su lugar de origen, que puedan ser practicados por la mayoría de sus compañeros. Deberá explicar la actividad, contextualizándola dentro de la cultura en la que se desarrolla. Posteriormente, se evaluará la capacidad de participar activamente en todas las actividades, mostrando una actitud de respeto al material utilizado.

6. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido.

El alumnado deberá escoger un ritmo y seleccionar una secuencia de movimientos para desarrollarlos armónicamente. Se valorará la adecuación de la secuencia al ritmo, así como la capacidad creativa y la desinhibición personal en la preparación y ejecución de la actividad.

7. Construir una composición corporal colectiva con sentido estético, basada en el equilibrio, a partir de una serie de indicaciones previas.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad creativa, el trabajo en equipo y el sentido del equilibrio del alumnado para realizar una figura o pirámide en grupo. En el momento de la evaluación el alumnado deberá ser informado del número de apoyos a realizar, las zonas de contacto con el suelo y el tiempo que dispone para crear la figura o pirámide. Se deberán comprobar que en la ejecución, se atiende a todas las medidas de seguridad propuestas a lo largo del proceso de aprendizaje.

8. Realizar de forma autónoma un recorrido de sendero, cumpliendo normas de seguridad básicas y mostrando una actitud de respeto hacia la conservación del entorno en el que se lleva a cabo la actividad.

El alumnado será capaz de realizar el recorrido de forma autónoma cumpliendo unas normas de seguridad básicas como llevar una indumentaria adecuada, seguir el sendero y contar con todo el material necesario para completar el recorrido. También se evaluará la capacidad de usar recipientes donde depositar los residuos producidos durante la marcha, o cómo evolucionar por terrenos sin perjudicar la flora y la fauna del entorno.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud.

El calentamiento. Efectos. Pautas para su elaboración.

Identificación, en la realización de calentamientos dirigidos por el profesorado, de criterios básicos para su elaboración como la duración, la intensidad y el tipo de actividades.

Elaboración y puesta en práctica de calentamientos, previo análisis de la actividad física que se realiza.

Relación entre la mejora de las cualidades físicas relacionadas con la salud y la adaptación de los aparatos y sistemas del cuerpo humano.

Acondicionamiento de las cualidades relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia general, mediante la puesta en práctica de sistemas y métodos de entrenamiento.

Desarrollo de sistemas y métodos continuos para la mejora de la resistencia aeróbica.

Puesta en práctica del método de repeticiones mediante actividades de baja carga para el desarrollo de la fuerza resistencia.

Ejecución de métodos pasivos y activos para el desarrollo de la flexibilidad.

Diseño y realización de actividades de condición física de las cualidades trabajadas.

Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física produce en los aparatos y sistemas del cuerpo humano.

Adopción de posturas correctas en las actividades físicas y deportivas realizadas.

Análisis de las posiciones del raquis en las diferentes actividades deportivas y de la vida cotidiana.

Alimentación y actividad física: equilibrio entre la ingesta y el gasto calórico.

Cálculo de la ingesta y el gasto calórico diario en un periodo de tiempo concreto.

Valoración de la alimentación como factor decisivo en la salud personal.

Ejecución de métodos de relajación como medio para liberar tensiones.

Realización de métodos de relajación: Jacobson, Schultz, Alexander, etc.

Bloque 2. Juegos y deportes.

Las fases del juego en los deportes colectivos: organización del ataque y de la defensa.

Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo diferente al realizado. Realización de juegos y actividades cooperativas dirigidas al aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos del deporte colectivo escogido.

Participación activa en las actividades y juegos y en el deporte colectivo escogido.

Asunción de la responsabilidad individual en una actividad colectiva, como condición indispensable para la consecución de un objetivo común.

Propuestas y elección democrática de normas que favorezcan la participación de todos los jugadores.

Respeto y aceptación de las decisiones arbitrales y del resultado deportivo.

Valoración de las actividades deportivas como medio para la mejora de la condición física y la salud.

Bloque 3. Expresión corporal.

Bailes y danzas: aspectos culturales en relación a la expresión corporal.

Ejecución de bailes de práctica individual, por parejas o colectiva.

Manejo armónico y coordinado de objetos y materiales, como por ejemplo telas, en actividades expresivas.

Aplicación de técnicas como la mímica, las sombras o las máscaras en actividades expresivas.

Realización de bailes propios de las culturas presentes en el entorno.

Predisposición a realizar los bailes y danzas con cualquier compañero y compañera.

Contribución activa y respeto en actividades artístico-expresivas y comunicativas.

Bloque 4. Actividades en el medio natural.

Normas de seguridad para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y natural.

Aplicación de la apreciación de distancias, de la conciencia de la direccionalidad y de la proyección de la lateralidad en recorridos de orientación de cierta complejidad.

Utilización de planos o mapas en la realización de recorridos de orientación.

Aceptación de las normas de seguridad y protección en la realización de actividades de orientación.

Criterios de evaluación

1. Relacionar las actividades físicas con los efectos que producen en los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano, especialmente con aquellos que son más relevantes para la salud.

Se pretende saber si se conocen los aparatos y sistemas sobre los que incide la práctica de ejercicio físico, así como las adaptaciones que ésta produce. Se hará hincapié en aquellos aparatos y sistemas más directamente relacionados con la salud, es decir, básicamente al aparato cardiovascular y el aparato locomotor. Asimismo, se deberá mostrar la repercusión que dichos cambios tienen en la calidad de vida y en la autonomía de las personas en el curso de su vida.

2. Incrementar los niveles de resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia a partir del nivel inicial, participando en la selección de las actividades y ejercicios en función de los métodos de entrenamiento propios de cada capacidad.

El alumnado conocerá un abanico de actividades y ejercicios que deberá combinar para, a partir de los métodos de entrenamiento establecidos por el profesorado, incrementar el nivel de las capacidades físicas citadas. Por lo tanto, deberá desarrollar un trabajo regular, autónomo y responsable encaminado al incremento de las cualidades físicas relacionadas con la salud, de acuerdo a sus posibilidades y basado en el esfuerzo diario.

3. Realizar ejercicios de acondicionamiento físico atendiendo a criterios de higiene postural como estrategia para la prevención de lesiones.

Este criterio evalúa las ejecuciones correctas de muchos ejercicios, sobre todo de fuerza muscular y de flexibilidad que, realizadas incorrectamente, pueden resultar potencialmente peligrosos para la salud. Además deberá aplicar las pautas de movimiento facilitadas para transferirlas a las posiciones corporales de las actividades cotidianas.

4. Diseñar y llevar a la práctica un calentamiento orientado a cualquier actividad física y deportiva respetando sus características básicas.

Con este criterio se pretende dotar al alumnado de herramientas suficientes para preparar un calentamiento para cualquier actividad física y deportiva. Se valorará la adecuación de los ejercicios y los estiramientos a la actividad posterior, su duración proporcional al tiempo de práctica de la actividad y realizados a una intensidad moderada.

5. Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada a partir del cálculo de la ingesta y el gasto calórico, teniendo en cuenta las raciones diarias de cada grupo de alimentos y de las actividades diarias realizadas.

El alumnado calculará el aporte calórico de la ingesta y el consumo, reflexionando posteriormente sobre la importancia de mantener un equilibrio diario entre ambos aspectos. Asimismo, deberá ser consciente de los riesgos para la salud y las enfermedades que se derivan de los desequilibrios que se puedan producir entre la ingesta y el gasto calórico.

6. Resolver situaciones de juego reducido de uno o varios deportes colectivos, aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios adquiridos.

Se deberá valorar prioritariamente la toma de decisiones necesaria para la resolución de situaciones de juego reducido más que la ejecución técnica de las habilidades que se desarrollan. Las situaciones escogidas serán aplicables a la mayoría de los deportes colectivos trabajados, fomentarán la participación y simplificarán los mecanismos de decisión.

7. Realizar labores arbitrales en el deporte colectivo elegido, aplicando las normas pactadas por el grupo.

El alumnado deberá arbitrar las situaciones de juego del deporte elegido. Se valorará el conocimiento de las normas, la capacidad en la toma de decisiones, la seguridad en su actuación y la capacidad de diálogo con sus compañeros para solucionar posibles conflictos derivados del juego.

8. Realizar bailes por parejas o en grupo, indistintamente con cualquier miembro del mismo, mostrando respeto y desinhibición.

El alumnado deberá interactuar directamente con sus compañeros y compañeras, respetándose y adaptándose a cada uno de ellos. En la propuesta de formas jugadas o bailes se plantearán actividades donde la distancia y el contacto directo entre los integrantes sea variable, de menor a mayor proximidad entre los participantes, y serán seleccionadas en función de las características del grupo.

9. Completar una actividad de orientación, preferentemente en el medio natural, con la ayuda de un mapa y respetando las normas de seguridad.

Se pondrá en juego la capacidad para completar una actividad en la que deberá orientarse con la ayuda de un mapa y si se considera pertinente, con la ayuda de otros métodos de orientación, atendiendo a las medidas de seguridad en relación sobre todo a la ropa y calzado adecuado, a la hidratación, al uso de mapas, etc.

Cada centro elegirá el espacio para realizar la actividad en función de sus instalaciones y su entorno, priorizando el hecho de llevar a cabo dicha actividad en un entorno natural.

CUARTO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud.

Realización y práctica de calentamientos autónomos previo análisis de la actividad física que se realiza.

El calentamiento como medio de prevención de lesiones.

Sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia.

Efectos del trabajo de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza resistencia sobre el estado de salud: efectos beneficiosos, riesgos y prevención.

Los métodos de entrenamiento de la resistencia aeróbica, de la flexibilidad y de la fuerza resistencia.

Los principios básicos del entrenamiento deportivo que hacen referencia a los componentes de la carga en un programa orientado a la salud: volumen, intensidad y recuperación.

Elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de una de las cualidades físicas relacionadas con la salud, siguiendo los principios básicos del entrenamiento así como los métodos trabajados de cada capacidad.

Toma de conciencia de la propia condición física y predisposición a mejorarla.

Relajación y respiración. Aplicación de técnicas y métodos de relajación de forma autónoma y valoración

de dichos métodos para aliviar tensiones de la vida cotidiana.

Valoración de los efectos negativos de determinados hábitos (fumar, beber, sedentarismo...) sobre la condición física y la salud.

Actitud crítica ante dichos hábitos y frente al tratamiento de determinadas prácticas corporales por los medios de comunicación.

Toma de conciencia de la importancia de la consolidación de hábitos saludables para una vida sana.

Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes que pueden manifestarse en la práctica deportiva.

Bloque 2. Juegos y deportes.

Realización de juegos y deportes individuales, de adversario y colectivos de ocio y recreación.

Realización de juegos con material alternativo.

Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de deportes de adversario que precisen la utilización de un implemento.

Planificación y organización de torneos en los que se utilicen sistemas de puntuación que potencien las actitudes, los valores y el respeto de las normas.

Valoración de los juegos y deportes como actividades físicas de ocio y tiempo libre y de sus diferencias respecto al deporte profesional.

Aceptación de las normas sociales y democráticas que rigen en un trabajo en equipo.

Búsqueda de soluciones dialogadas y consensuadas en conflictos derivados del juego.

Participación activa en los torneos de los diferentes deportes que hayan organizado.

Bloque 3. Expresión corporal.

Adquisición de directrices para el diseño de composiciones coreográficas.

Utilización de técnicas expresivas básicas: mímica, máscaras, en el diseño de composiciones coreográficas.

La estructura musical y su aplicación en las composiciones coreográficas: frases y bloques musicales.

Identificación y ejecución de los pasos básicos de cualquier actividad física expresiva colectiva con soporte musical.

Creación de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de una estructura musical incluyendo los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad.

Participación y aportación al trabajo en grupo en las actividades rítmicas.

Cooperación y respeto en actividades artístico-expresivas y comunicativas.

Bloque 4. Actividades en el medio natural.

Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural.

Las actividades realizadas en espacios abiertos y en contacto directo con la naturaleza como forma saludable de ocupación del tiempo de ocio.

Participación en la organización de actividades de bajo impacto ambiental, en el medio urbano, terrestre o acuático.

Realización de las actividades organizadas en el medio natural.

Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural.

Criterios de evaluación

1. Planificar y poner en práctica calentamientos autónomos, respetando pautas básicas para su elaboración y atendiendo a las características de la actividad física que se realizará.

Se trata de comprobar si el alumnado ha adquirido una relativa autonomía en la planificación y puesta en

práctica de calentamientos adecuados a las pautas y características requeridas para que sean eficaces. Se observará también que sean adecuados a la actividad física que se realizará.

2. Analizar los efectos beneficiosos y de prevención que el trabajo regular de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza resistencia suponen para el estado de salud.

Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado conozca los efectos y las adaptaciones generales que el trabajo continuado de cada cualidad física relacionada con la salud supone para el organismo y para la mejora del estado del mismo. También deberá reconocer los riesgos que comporta el déficit de actividad física diaria para la salud y la calidad de vida.

3. Diseñar y llevar a cabo un plan de trabajo de una cualidad física relacionada con la salud, incrementando el propio nivel inicial, a partir del conocimiento de sistemas y métodos de entrenamiento.

A partir de la práctica y desarrollo de los sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades relacionadas con la salud, el alumnado elaborará un plan de trabajo de una de esas cualidades, con el objetivo de mejorar su nivel inicial. Se hará necesario guiar al alumnado en todo el proceso y proporcionar unas pautas básicas para el desarrollo del plan y recursos materiales que le permitan compilar ejercicios y actividades para el trabajo de la cualidad que ha decidido mejorar.

4. Analizar críticamente el propio estilo de vida, añadiendo cambios que impliquen una mejora de su salud y su calidad de vida.

El alumnado deberá analizar sus hábitos diarios, tanto los que son beneficiosos para su salud como los que no, y hacer diferentes propuestas que le conllevarían una mejora de su salud. Se evaluará la capacidad para reconocer conductas de riesgo para su salud, la capacidad de autoevaluación del tipo de vida que desarrolla y la adecuación de las propuestas a sus necesidades e inquietudes.

5. Resolver supuestos prácticos sobre las lesiones que se pueden producir en la vida cotidiana, en la práctica de actividad física y en el deporte, aplicando unas primeras atenciones.

El alumnado demostrará tener un conocimiento teórico-práctico básico de las actuaciones que deben llevarse a cabo ante lesiones que puedan producirse en su entorno habitual y, concretamente, en la práctica de actividad física. Se incidirá muy especialmente en los aspectos preventivos y en aquellos que evitan la progresión de la lesión. El alumnado aprenderá por ejemplo a limpiar una herida o aplicar frío ante un traumatismo músculo-esquelético.

6. Manifestar una actitud crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.

Con este criterio se pretende que el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación: prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV, aborde temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo, vigentes en la sociedad y analice de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad.

7. Participar en la organización y puesta en práctica de torneos en los que se practicarán deportes y actividades físicas realizadas a lo largo de la etapa.

El alumnado colaborará en la organización de situaciones deportivas competitivas de los diferentes deportes realizados a lo largo de la etapa, además de participar activamente en las mismas. En estos encuentros, autogestionados por el propio alumnado, se valorará, en relación con la organización, aspectos como la iniciativa, la previsión y la anticipación ante posibles desajustes; y en cuanto a la práctica, aspectos como la participación

activa, la colaboración con los miembros de un mismo equipo y el respeto por las normas y por los adversarios.

8. Participar de forma desinhibida y constructiva en la creación y realización de actividades expresivas colectivas con soporte musical.

El alumnado deberá participar activamente en el diseño y ejecución de coreografías sencillas con soporte musical en pequeños grupos, en las que se valorará la capacidad de seguir el ritmo de la música, la expresividad del cuerpo, la originalidad de la coreografía, así como el seguimiento del trabajo de cada grupo a lo largo del proceso de creación de la coreografía.

9. Utilizar los tipos de respiración y las técnicas y métodos de relajación como medio para la reducción de desequilibrios y el alivio de tensiones producidas en la vida cotidiana.

Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado sea capaz de aplicar autónomamente tipos de respiración y las técnicas y los métodos de relajación aprendidos a lo largo de la etapa. Se tendrán en cuenta indicadores tales como la localización y control de la respiración, la concentración, la disociación de sensaciones de tensión-relajación o frío-calor y las sensaciones corporales después de su uso.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

La Educación física lleva asociada, en el propio título de la denominación de la materia, los dos conceptos que articulan y orientan las decisiones metodológicas de este currículo en la Educación secundaria obligatoria: «educación» y «física». La primera es la gran finalidad: educar al alumnado. La segunda es la herramienta, el medio para educar utilizando el cuerpo y sus posibilidades de movimiento. Esa dualidad debe acompañar al profesorado en todas las decisiones que tome cuando aplique el currículo a lo largo de la etapa.

Por primera vez en el currículo de las diferentes materias se incorporan las competencias básicas. La Educación secundaria es una etapa obligatoria y es necesario asegurarse de que el alumnado adquiere una serie de aprendizajes clave para vivir en sociedad y para seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida. Estos aprendizajes deben ir más allá de los objetivos específicos de cada materia. De esta concepción globalizadora e interdisciplinar nace el concepto de «competencias básicas».

Este enfoque sitúa a la educación física en una posición privilegiada en tanto que colabora a la adquisición de una serie de competencias que abarcan conocimientos, procedimientos y actitudes, mediante una potente y singular herramienta que acompañará al alumnado a lo largo de toda su vida: el cuerpo humano.

Es también este enfoque el que explica la importante aportación de la educación física en la consecución de la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico. Si en el currículo existe un bloque de contenidos vertebrador, éste es sin lugar a dudas el bloque que hace referencia a la condición física y la salud. El alumnado debe acabar su escolaridad obligatoria conociendo cómo funciona su cuerpo y qué hacer para mantenerlo en forma, no para rendir en el mundo del deporte de competición y superar a otros, sino para consolidar toda una serie de hábitos saludables que le acompañen a lo largo de su vida y para superarse a sí mismo. Así, podrá utilizar aprendizajes asimilados en la educación física de forma responsable y autónoma: calentar antes de cualquier actividad física, estirar al acabar, hidratarse durante la práctica de ejercicio físico, adoptar posturas adecuadas en actividades deportivas y de la vida cotidiana, etc.

Los bloques de contenidos están interrelacionados de tal manera que hacen que la práctica de cualquier deporte,

de actividades expresivas o de aquéllas realizadas en el medio natural sean oportunidades para el trabajo de la condición física orientada a la salud, actuando como medios y no como finalidad en sí mismas. Por esta razón, las cualidades físicas que desarrolla el currículo son únicamente aquéllas que hacen referencia a la salud.

Las estrategias didácticas utilizadas para la consecución de esta competencia, o de otras posibles intervenciones educativas, deben empezar al principio de la etapa con la utilización preferente de estilos de enseñanza donde el profesorado tome la mayor parte de las decisiones del proceso de enseñanza-aprendizaje. Poco a poco, de manera progresiva, el profesorado dotará al alumnado de las herramientas necesarias para que, cuando acabe la etapa obligatoria, adquiera ciertas cotas de autonomía que le permitan tomar decisiones y gestionar su propia condición física. En los últimos cursos de la etapa utilizará estilos de enseñanza en los cuales el profesor cederá el protagonismo que había adquirido en una primera fase y su papel será de guía, asesor del proceso. En el momento en que el alumnado se siente partícipe de su propio proceso de aprendizaje, aumenta su motivación y permite que mejore el clima de clase. Así, por ejemplo, en el primer curso el alumnado recopila ejercicios adecuados para la parte general de un calentamiento de los propuestos por el profesorado; en segundo diferencia lo que es un calentamiento general de uno específico; en tercero se le dan pautas para su elaboración y diseño y puede prepararlos para un pequeño grupo de compañeros o por parejas; y finalmente en cuarto, acabar orientando su propio calentamiento en función de la actividad posterior a realizar. El alumnado pues, estará en condiciones de aprender y consolidar una amplia gama de habilidades humanas en las cuales relacionarse con entornos artificiales y naturales y con diferentes instrumentos técnicos.

Las actividades deportivas, sobre todo las colectivas, son una excelente oportunidad de reproducir un escenario donde se manifiestan actitudes y valores de la vida en sociedad: la integración, el respeto a unas normas, a compañeros, a adversarios y al árbitro, a las diferencias, la solidaridad, el trabajo en equipo, la cooperación, la aceptación de las propias limitaciones individuales, la asunción de responsabilidades dentro del grupo, etc. Se contribuirá de esta manera al desarrollo e interiorización de la Competencia social y ciudadana, sin olvidar que, desde un punto de vista metodológico, las actividades que se propongan para el desarrollo de estos contenidos deben tener un marcado acento dirigido a la consecución de la competencia. Así, si lo que pretendemos es fomentar el respeto al adversario, propondremos situaciones en las que se manifiesten este tipo de actitudes.

Que la educación física colabora en la competencia Autonomía e iniciativa personal lo demuestra el hecho que al alumnado se le va ofreciendo, conforme avanza en la etapa, oportunidades para que consiga gestionar su propia actividad física en función de sus intereses. La enseñanza en esta etapa debe tender a la consecución de una creciente autonomía por parte del alumnado, que en la práctica se debe traducir en una disminución en la toma de decisiones por parte del profesorado y un aumento de éstas por el alumnado, de forma progresiva conforme avanza la etapa. La culminación de este proceso es la participación del alumnado de forma reflexiva y responsable en numerosos aspectos de la programación como selección de tareas y medios a utilizar, organización de actividades, hasta llegar a planificar su propia actividad física. Así, será capaz por ejemplo, de organizar un pequeño torneo de cualquier disciplina deportiva, de elaborar una coreografía musical o de realizar un plan de mejora de una de las cualidades físicas relacionadas con la salud.

El potencial cultural que llevan asociadas las diferentes manifestaciones de la motricidad humana los deportes, las danzas, los juegos populares y tradicionales, las

actividades expresivas, etc. contribuyen al desarrollo de la Competencia cultural y artística. Desde este punto de vista, sería conveniente introducir desde actividades físicas y deportivas conocidas, hasta aquellas más alternativas o poco practicadas. La incorporación en el currículo de educación física de esta competencia brinda la posibilidad de mostrar al alumnado no solamente aquellas actividades tradicionales arraigadas al propio territorio que han ido pasando de abuelos a padres y de padres a hijos, sino también aquellas que forman parte de la cultura de alumnos y alumnas que proceden de otros países de origen diferentes al nuestro. La aceptación, el respeto, la tolerancia y la solidaridad frente al fenómeno de la diversidad cultural favorecerá, sin duda, la convivencia en los centros educativos.

Uno de los retos más importantes a los cuales debe hacer frente la educación física del futuro es colaborar en la competencia para Aprender a aprender con el objetivo de que, cuando acabe la etapa obligatoria, el alumnado tenga una base sólida a partir de la cual articular nuevos aprendizajes que le acompañen el resto de su vida. Por esta razón, debe darse prioridad a la práctica de actividades globales que combinen la ejecución técnica de ciertas habilidades con la toma de decisiones y que sean transferibles a la resolución de otras situaciones parecidas. La dos horas semanales de educación física pueden no ser suficientes para consolidar y perfeccionar gestos técnicos, pero sí para sentar las bases de futuros aprendizajes fuera del horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar.

Estas consideraciones justifican la importancia de definir la intencionalidad a la hora de seleccionar y diseñar los contenidos. Así, una vez realizado un diagnóstico del grupo para identificar las necesidades y traducirlas a objetivos didácticos, es decir a aquello que el alumnado deberá conseguir a lo largo del proceso de aprendizaje, entonces y sólo entonces, el profesorado seleccionará los contenidos que mejor encajen en su planteamiento. A lo largo de la etapa, las unidades didácticas sobre los diferentes deportes (individuales, colectivos o de adversario) considerados con una finalidad en sí mismos, deberían ir dejando paso a planteamiento de unidades cuya orientación dé prioridad a aquellos aprendizajes que el alumnado deberá conseguir utilizando el deporte como herramienta.

Programar unidades didácticas pensando en el alumnado supone tener en cuenta la diversidad del grupo, respetando la individualidad de cada uno de sus miembros. Puede haber una parte del alumnado que necesite una atención más personalizada que se ajuste mejor a sus necesidades. Será el momento de anticiparse a problemas derivados de esta falta de atención y diseñar una adaptación curricular modificando aquellos elementos que permitan al alumnado conseguir el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje iniciado.

Por último, las orientaciones que aquí se han expresado son igualmente idóneas para ayudar a superar las dificultades de aquellos alumnos y alumnas que requieren medidas específicas de atención a la diversidad. Estas pueden abarcar un amplio repertorio, desde los programas de diversificación curricular hasta las adaptaciones curriculares para estudiantes con mayores dificultades, ya sean permanentes o transitorias. De hecho, la opción metodológica por la que optemos, la organización y selección de contenidos, así como la concreción de los criterios de evaluación habrán de tener como referencia la diversidad del grupo, respetando la individualidad de cada uno de sus miembros.

Orientaciones para la evaluación

Tradicionalmente el concepto de evaluación en educación física ha venido asociado a la cuantificación de resultados y más concretamente a la medición del rendimiento

del alumnado en pruebas de condición física. Actualmente, la evaluación es entendida desde una perspectiva pedagógica, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sólo de esta manera el profesorado conocerá el progreso individual del alumnado cuando éste compite consigo mismo y mejora a partir de sus niveles iniciales. La función social de la evaluación que selecciona, clasifica y orienta al aprendiz se complementará con la función formativa de todo el proceso. La evaluación es pues, la herramienta educativa que permite conocer si se han conseguido y en qué medida, los objetivos que persigue la educación física, a la vez que informa del grado de contribución a la consecución de las competencias básicas.

Los criterios de evaluación del currículo son una excelente referencia para determinar la consecución de los aprendizajes en cada curso de la etapa a través de claras referencias para su valoración, para saber en qué medida se han producido aquellos aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado. A partir de éstos, el profesor deberá ajustarlos a las necesidades de sus alumnos y del contexto en el que se encuentra.

Por otro lado, para que los aprendizajes que se persiguen sean realmente significativos para el alumnado es necesario realizar un diagnóstico inicial. Esta función de pronóstico de la evaluación permitirá la recogida de información sobre los conocimientos previos del alumnado. A partir de lo que el alumnado ya sabe, deberá ir consolidando nuevos aprendizajes. De esta manera la evaluación inicial deja paso a la gran protagonista del acto evaluativo: la evaluación formativa. Este momento de la evaluación se convierte en regulador de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, recogiendo información que permitirá reorientarlo y tomar medidas de prevención de las dificultades en el momento en que aparecen.

En este sentido, cualquier actividad de enseñanza y aprendizaje puede ser una actividad de evaluación siempre y cuando cumpla un requisito: que haya un instrumento de evaluación que permita al profesorado anotar aquellas conductas observables que permiten corroborar que los objetivos didácticos establecidos se han cumplido o no.

Tradicionalmente, los procedimientos de observación han sido y son los más utilizados por el profesorado por su objetividad y sencillez de aplicación. Dentro de este grupo de procedimientos, se debería favorecer la utilización de instrumentos que ofrezcan una información que, aún siendo más subjetiva y por tanto más interpretable, sea más cualitativa y describa mucho mejor los aprendizajes conseguidos. Es el caso, por ejemplo, de las escalas descriptivas en las cuales se describe el hecho observable y normalmente cinco niveles de adquisición de la habilidad evaluada, proporcionando así información del nivel inicial y final, al mismo tiempo que ayudan a discriminar el grado de consecución de un aprendizaje.

Respecto a la evaluación del grado de adquisición de las diferentes competencias desde la materia, las estrategias didácticas referidas a la evaluación de la Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico deberán ir dirigidas a comprobar, por un lado, si el alumnado mejora la condición física a partir de su propio nivel inicial (evaluación referida al criterio) y por el otro, si dispone de los conocimientos necesarios para llevar una vida sana y saludable.

En relación a la Competencia social y ciudadana, las actividades deportivas colectivas son el escenario ideal para evaluar las habilidades y actitudes sociales. Mediante

procedimientos de observación subjetiva, como podría ser el registro anecdótico, profesorado y alumnado de forma conjunta pueden valorarlas en situaciones similares a las que se dan en la sociedad.

Las contribuciones a la Competencia cultural y artística pueden ser evaluadas a partir de actividades de reflexión y debate sobre las diferentes manifestaciones culturales de la motricidad humana. Es una excelente oportunidad para despertar la actitud crítica del alumnado respecto a todo aquello que rodea al deporte de alto nivel.

En la etapa de secundaria cobra especial importancia la participación del alumnado en el proceso de evaluación. Conforme el alumnado avanza en la etapa, éste deberá participar más activamente en el proceso de evaluación; en primer lugar, conociendo los criterios e instrumentos con los que será evaluado por el profesorado; posteriormente, apropiándose de ellos en situaciones de coevaluación entre el alumnado; y, finalmente y para culminar el proceso en el que se debe acabar viendo protagonista, aplicándolos en actividades de autoevaluación.

Aunque la heteroevaluación debe seguir siendo una herramienta al servicio del profesorado, conforme avanza la etapa el alumnado colaborará en los procesos evaluativos en primer lugar, mediante actividades de coevaluación (profesorado y alumnado conjuntamente) y en segundo lugar, y para culminar un proceso del cual es el protagonista principal, a través de actividades de autoevaluación. Todo ello para conseguir que el alumnado finalice la etapa obligatoria con un grado de responsabilidad y autoexigencia que le permita regular su propio proceso de aprendizaje futuro. Así es como la educación física colabora en la adquisición de la competencia de Autonomía e iniciativa personal y en la competencia para Aprender a aprender.

Educación para la ciudadanía

La Educación para la ciudadanía, que se incorpora con entidad propia en el currículo de esta etapa, sitúa la promoción de la ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa, en sintonía con la Recomendación 12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa de 2002. Por otra parte, la Constitución española en su artículo 1.1 se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Respecto a las obligaciones del Estado en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social, el artículo 27.2 dice que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que debe interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe permitir a los jóvenes asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras

personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La Educación para la ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Otro objetivo de esta nueva materia es que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social.

Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres en las sociedades plurales actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las diversas culturas.

Ahora bien, estos contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios. Es importante además, que desde el ejercicio de la autonomía de los centros, se puedan incorporar en cada momento aquellos elementos puntuales que el Proyecto Educativo de centro o la Programación General Anual consideren complementarios o actualizadores de los contenidos contemplados en el currículo.

En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación de todos los implicados en la toma de decisiones, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación y la aceptación de la pluralidad y la diversidad, que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

La Educación para la ciudadanía está configurada en esta etapa por dos materias: la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos que se imparte en uno de los tres primeros cursos y la Educación ético-cívica de cuarto curso. Ambas materias se estructuran en varios bloques que van desde lo personal y lo más próximo a lo global y más general; en ambas existe un conjunto de contenidos comunes a estos bloques, que llevan a la adquisición de procedimientos, habilidades sociales y actitudes básicas para el desarrollo de una buena convivencia y de la ciudadanía democrática.

Así, es común a ambas materias partir de la reflexión sobre la persona y las relaciones interpersonales. También son comunes el conocimiento y la reflexión sobre los

derechos humanos desde la perspectiva de su carácter histórico, favoreciendo que el alumnado valore que no están garantizados por la existencia de una Declaración, sino que es posible su ampliación o su retroceso según el contexto. Finalmente, ambas materias comparten el estudio de las características y problemas fundamentales de las sociedades y del mundo global del siglo XXI. La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se plantea el conocimiento de la realidad desde el aprendizaje de lo social, centrándose la Educación ético-cívica en la reflexión ética que comienza en las relaciones afectivas con el entorno más próximo para contribuir, a través de los dilemas morales, a la construcción de una conciencia moral cívica.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos trata aspectos relacionados con las relaciones humanas en el ámbito personal, familiar y social. Aborda asimismo los deberes y derechos ciudadanos, profundizando en el sentido de los principios que los sustentan y en la identificación de situaciones en las que se conculcan para, de esta forma, conseguir que el alumnado valore la defensa de los mismos.

El conocimiento de las sociedades democráticas aproxima al alumnado al análisis del ordenamiento jurídico, a los fundamentos y funcionamiento del Estado de derecho y, en particular, al modelo político español, así como a los deberes y compromisos del Estado con los ciudadanos y de éstos con el Estado.

Finalmente se enmarca la ciudadanía en un mundo global al analizar problemas y situaciones de la sociedad actual en las que se manifiesta interdependencia, desigualdad o conflicto a la vez que se contemplan diversas maneras de buscar soluciones.

Los contenidos se presentan organizados en cinco bloques. En el bloque 1 figuran los contenidos comunes, que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate, la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural al mismo tiempo que fomentan una valoración crítica de las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.

El bloque 2, Relaciones interpersonales y participación, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

El bloque 3, Deberes y derechos ciudadanos profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de dichos principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los Tribunales Internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

El bloque 4, Las sociedades democráticas del siglo XXI, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora, como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.

El bloque 5, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

En cuanto a la Educación ético-cívica de cuarto curso, parte también del análisis de las relaciones interpersonales y de la convivencia, analizando la libertad y responsabilidad como características que definen a la persona y que hacen posible la convivencia a partir del respeto de las diferencias, con especial hincapié en el rechazo a la violencia en las relaciones humanas y la aceptación del principio del respeto a la dignidad de toda persona como elemento básico para la convivencia.

El estudio de los derechos humanos desde la perspectiva ética y moral lleva al alumnado a la comprensión de los fundamentos morales de la convivencia, identificando los distintos elementos comunes que desde las diversas teorías éticas se aportan para la construcción de una ética común, base de la convivencia en las modernas sociedades complejas. Esto permite igualmente profundizar en el sentido de la democracia y en el fundamento y funcionamiento de las instituciones democráticas, así como en los principales valores presentes en la Constitución.

Desde este punto de vista ético se aborda el análisis de determinados problemas característicos de la sociedad actual, como el estudio de los factores de discriminación de distintos colectivos, el análisis de la globalización, el concepto de ciudadanía global, el desarrollo humano sostenible o la cooperación y desarrollo de una cultura de paz.

Especial interés merece la igualdad que debe darse entre hombres y mujeres, analizando las causas y factores responsables de la discriminación de las mujeres, su valoración desde los principios de la dignidad de la persona y la igualdad en libertad, considerando igualmente las alternativas a dicha discriminación y a la violencia contra las mujeres.

También en 4.º curso se proponen contenidos comunes a todos los temas enfocados a la adquisición de determinados procedimientos, como el saber razonar y argumentar, reconocer los propios sentimientos o saber evaluar críticamente las informaciones presentadas por los distintos medios de comunicación. Igualmente, se contemplan contenidos enfocados al desarrollo de actitudes básicas para la convivencia, como la tolerancia, la actitud de diálogo y negociación, la actitud a favor de la paz o la solidaridad.

La Educación ético-cívica de cuarto curso se organiza en seis bloques, que incluyen en el primero de ellos los contenidos comunes señalados.

El bloque 2, Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional, se centra en los valores de la identidad personal, la libertad y la responsabilidad, con particular atención a la relación entre inteligencia, sentimientos y emociones.

En el bloque 3, Teorías éticas, los derechos humanos, se incluye el análisis de las grandes líneas de reflexión ética y, particularmente, el referente ético universal que representan las diferentes formulaciones de los derechos humanos.

El bloque 4, Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales, aborda el análisis de los fundamentos éticos y jurídicos del Estado de derecho y del sistema político democrático planteándolo en un nivel de universalidad y de abstracción racional superior al de los cursos anteriores, dada la mayor madurez del alumnado.

El bloque 5, Problemas sociales del mundo actual, incluye la valoración ética de los grandes problemas y dilemas morales generados en el mundo actual desde la perspectiva de los derechos humanos: la globalización y los problemas del desarrollo, los conflictos armados y la

actuación de la comunidad internacional en su resolución, etc., todo ello desde la perspectiva del rechazo de las discriminaciones y de la valoración de la actuación de aquellos movimientos y fuerzas internacionales que contribuyen a fomentar la cultura de la paz y la cooperación.

El bloque 6, La igualdad entre hombres y mujeres, vuelve al estudio de contenidos ya tratados en cursos anteriores (la igualdad de hombres y mujeres en la familia y el mundo laboral, la lucha por los derechos de las mujeres, etc.); en este curso se opta por incluir un bloque con entidad propia que haga posible la reflexión en profundidad sobre la igualdad, la libertad y las causas de la discriminación de las mujeres así como las posibles alternativas a dicha discriminación.

La adaptación de los contenidos del Decreto de enseñanzas mínimas al ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia debe tener en cuenta los rasgos específicos de las sociedades y los ámbitos políticos en que se encuentra el centro concreto en el que se desarrolla el currículo, de manera que se integre el estudio de las relaciones de los distintos territorios o estados con el Estado español, según se trate de centros de ciudades autónomas de Ceuta y Melilla o ubicados en cualquier otro país.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica se relacionan directamente con la Competencia social y ciudadana pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la Competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la Competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y,

a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

La Educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia para Aprender a aprender fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica Autonomía e iniciativa personal porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales, propio de la educación ético-cívica de cuarto curso, contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas. También se favorece esta competencia cuando se intentan llevar a la práctica ideas y acuerdos tomados de forma cooperativa, aceptando la disciplina del trabajo en común o ejerciendo el liderazgo en el grupo.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en Comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos jurídicos y propios del análisis de lo social y de lo moral, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

La utilización del debate, imprescindible en el desarrollo del área, requiere la búsqueda de información sobre acontecimientos, fenómenos y problemas de actualidad, lo que contribuye a la adquisición de la competencia digital y de tratamiento de la información, pues se requiere el uso de las nuevas tecnologías tanto para recopilar información variada, plural y relevante, como para tratarla y presentarla de manera adecuada e intercambiarla de manera eficaz. También puede contribuir al desarrollo de esta competencia la participación o creación por parte de los alumnos en algunos de los foros de opinión de Internet.

Objetivos

Las materias Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica en esta etapa, tendrán como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales, reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo; valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y expresados con corrección. Capacidad para modificar o matizar las propias opiniones y para aceptar las opiniones de los otros.

Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Aceptación de la discrepancia razonada y desarrollo de actitudes cooperativas. Análisis crítico de las posiciones teóricas y prácticas que dificultan el diálogo y el consenso.

Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, manifestando una actitud de compromiso para mejorarla.

Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por diversas fuentes y, en particular, por los medios de comunicación, sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.

Pautas básicas del comportamiento personal: autonomía y relaciones interpersonales, el papel de los afectos y las emociones. El valor de la empatía.

Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.

Cuidado de las personas dependientes. La responsabilidad de los poderes públicos (leyes, asistencia) y el compromiso individual: ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.

Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas, homófobos u otros basados en la discriminación.

La participación de todos en el centro educativo. Autoridad, democracia y participación: órganos de participación y de decisión compartida. Elección de delegados, actividades de mediación, normas de convivencia.

Derechos y deberes de los alumnos.

Conocimiento y colaboración en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y reconocimiento de la actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas.

Las constituciones, y en particular la Constitución española, como fuente de reconocimiento de derechos.

Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.

La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), Los derechos de las mujeres en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.

El Estado de Derecho y su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.

Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural: valores comunes y valores diferenciales. Respeto crítico hacia las creencias y opciones distintas a las propias. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.

Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos. La función de los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Los servicios públicos como elementos de compensación de desigualdades y de redistribución de la renta. La Seguridad Social.

Consumo racional y responsable y su influencia en el desarrollo humano sostenible. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.

Estructura y funciones de la protección civil. Cuidado del entorno. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados: la acción colectiva y la actuación individual. Gestión internacional de los desastres.

La circulación vial y la responsabilidad ciudadana: infracciones y sanciones. Violencia vial: costes humanos, sociales y económicos de los accidentes de circulación: grupos de riesgo, causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. Causas y manifestaciones de la pobreza: desigual distribución de los recursos, falta de acceso a la educación, «feminización de la pobreza». La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo: la acción de los organismos internacionales, de los gobiernos y de las ONGs.

Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Valoración crítica de las ventajas e inconvenientes de la globalización. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Criterios de evaluación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y si utilizan de forma sistemática el diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias, se puede conocer la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente, considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico, presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las discriminaciones de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres.

5. Reconocer los principios democráticos y el funcionamiento del Estado de derecho así como las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.

Con este criterio se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del Estado de derecho y del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

El objetivo de este criterio es comprobar que se reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.

7. Distinguir algunos de los rasgos de las sociedades actuales (diversidad, desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Este criterio pretende evaluar si saben identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales y otros rasgos que caracterizan nuestra sociedad. Deberán también saber identificar, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (conflictos de intereses y derechos en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, etc.) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

Con este criterio se trata de valorar si el alumno conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, identificando y valorando los rasgos positivos y negativos de la misma y si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan las organizaciones internacionales y las fuerzas armadas españolas en los procesos de pacificación. Valorar la importancia de las leyes, del Derecho Internacional Humanitario y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene el Derecho Internacional Humanitario, la cooperación internacional y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

10. Identificar la diferente distribución de la riqueza en el mundo actual, así como las causas que generan la pobreza y la importancia de la cooperación internacional y de las agencias humanitarias para paliar algunos de sus efectos.

A través de este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado reconoce las características de un mundo desigual, si comprende el papel que algunos factores como la falta de acceso a la educación, que afecta más a las mujeres en los países menos desarrollados, tienen en las situaciones de pobreza en general y en la feminización de la pobreza en particular. Se trata también de comprobar que conoce y valora el papel que la cooperación internacional y las agencias humanitarias desempeñan en los territorios más afectados por la pobreza.

CUARTO CURSO

Contenidos

Educación ético-cívica

Bloque 1. Contenidos comunes.

Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos.

Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.

Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Presentación clara y sintética de las conclusiones.

Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Valor del compromiso y la participación solidaria: experiencias de iniciación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Análisis de acontecimientos, experiencias o situaciones concretas de violación grave de los derechos humanos del mundo actual o del pasado inmediato; conocimiento de las causas y los mecanismos que los posibilitan

y valoración del hecho de que se produzcan incluso en sociedades cultas y avanzadas.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional.

Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. La construcción de la identidad moral de cada persona. Respeto a las diferencias personales, que no supongan menoscabo de la dignidad humana.

Inteligencia, sentimientos y emociones. Las relaciones interpersonales basadas en valores (sinceridad, confianza, honestidad, justicia.). Conflicto y convivencia. Estrategias y métodos de resolución no violenta de los conflictos interpersonales.

Valores, habilidades y actitudes sociales para la convivencia democrática. Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas. Valores y normas morales.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos.

Principales teorías éticas.

Principales proyectos éticos contemporáneos: pacifismo, ecologismo, feminismo, voluntariado, etc.

Ética y derecho: valores morales y usos sociales. Principios jurídicos, normas y leyes.

Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Fuentes y antecedentes de los mismos. Pactos y convenios internacionales que los recogen. Derechos cívicos y políticos: el Estado de derecho. Derechos económicos, sociales y culturales: el Estado social de derecho. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos. La violación de los derechos humanos: rechazo moral y persecución judicial para luchar contra la impunidad.

Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.

Democracia y participación ciudadana. Significado ético, jurídico y político de la democracia.

Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento. La separación de poderes. El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia.

Los valores constitucionales: libertad, justicia, igualdad, pluralismo político. Su relación con los valores éticos. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual.

Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.

La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación: manipulación de la información, libertad y pluralismo informativo.

Declaración del Milenio. La Estrategia Internacional para la Reducción de desastres (ONU).

Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.

Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. Las agencias humanitarias. La cultura de la paz.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.

Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.

Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.

Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres: normas e instituciones.

Criterios de evaluación

1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de los otros y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.

Con este criterio se pretende evaluar si se identifican los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y de los dilemas morales que se plantean en el mundo actual, tanto en su entorno más próximo como a escala universal.

3. Identificar y expresar las principales teorías éticas.

Mediante este criterio se intenta evaluar en el alumnado el grado de conocimiento de conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos, tanto en el entorno inmediato como a escala internacional.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de los conceptos claves de los Derechos humanos y su valoración crítica del esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de valorar si el alumnado entiende los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiesta una exigencia activa de su cumplimiento. Asimismo, se trata de comprobar que reconoce las situaciones de violación de los derechos humanos y su rechazo: la condena moral y la actuación de los tribunales de justicia ordinarios e internacionales.

5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.

Mediante este criterio se trata de comprobar si se comprende el pluralismo político y moral, a la vez que se aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de los individuos.

6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización de muchos países como un logro de la civilización humana en todo el mundo, de los conceptos claves del sistema democrático, como el sistema de elecciones, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas, su valoración de la democracia como una conquista ético-política de todos los ciudadanos españoles y su aplicación para enjuiciar actuaciones y actitudes cotidianas de la vida pública.

7. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.

Se trata de comprobar si se identifican y se comprenden algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, emigraciones forzadas, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación; si se reconoce la actuación de organismos e instituciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas y se manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si valora la cultura de la paz en la convivencia diaria y si reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.

Este criterio pretende conocer si los alumnos y alumnas reconocen la igualdad y la dignidad de todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar y laboral, a la vez que mide si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan activamente la violencia contra las mujeres u otros colectivos.

10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

Mediante este criterio se pretende evaluar el uso adecuado de la argumentación sobre dilemas y conflictos morales y el grado de conocimiento y de respeto a las posiciones divergentes de los interlocutores, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. También se valorará la correcta expresión de sus conclusiones, bien sea de forma verbal o escrita, así como la correcta utilización de las tecnologías de la información como medios de información y de discusión y participación pública. Por otra parte, se pretende conocer la manera y el grado en que el alumnado participa y coopera activamente en el trabajo de grupo y si colabora con el profesorado y los compañeros y compañeras en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

11. Realizar un trabajo sobre algún acontecimiento de violación grave de los derechos humanos, tales como el genocidio judío perpetrado por los nazis u otros genocidios, desapariciones o persecuciones, utilizando información, incluidos relatos de supervivientes o la observación directa o indirecta de testimonios, valorando si mecanismos similares a los que los posibilitaron pudieran seguir vigentes.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de abordar individualmente o en grupo, con asesoramiento del profesor, el estudio de una situación concreta rele-

vante, buscando las causas y los mecanismos que las posibilitaron y analizando sus consecuencias. También se pretende comprobar si el alumno reconoce que situaciones de barbarie similares pueden producirse en el mundo actual.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica deben proporcionar en esta etapa una ampliación del conocimiento de lo social y el inicio en la reflexión ética, a la par que trata de consolidar y ampliar el desarrollo de aquellas destrezas y hábitos que contribuyen a la adquisición de la competencia social y ciudadana. Esta materia tiene como objetivo fundamental promover el aprendizaje de los valores democráticos y preparar a los alumnos para que puedan tener un papel activo como ciudadanos. Se trata de un objetivo que implica no sólo que conozcan los valores y principios democráticos, sino que los valoren positivamente y los asuman críticamente, adquiriendo hábitos basados en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto. La materia tiene entre sus objetivos la promoción de la convivencia solidaria y respetuosa con el pluralismo, el cultivo de la libertad responsable y de los deberes cívicos.

Orientaciones metodológicas

La propia concepción de esta materia que no tiene únicamente un carácter teórico, aunque incluye un cuerpo conceptual, sino que pretende fomentar prácticas democráticas basadas en los Derechos Humanos y en los valores constitucionales que comparten todos los ciudadanos, orienta de manera bastante clara las estrategias metodológicas que pueden facilitar los objetivos que pretende.

Un principio en el que deberían basarse radica en que la ciudadanía se aprende practicándola ya que la interiorización de los valores cívicos libertad, igualdad, respeto activo, solidaridad o diálogo-se van adquiriendo ejercitándolos de manera continuada. Por ello deben utilizarse métodos de enseñanza que, además de aludir al plano cognitivo, procuren el desarrollo de otras habilidades, en particular las habilidades sociales, así como la expresión de actitudes, valores y sentimientos. Este planteamiento resulta un requisito necesario para que efectivamente se favorezca la sensibilización, toma de conciencia, conocimiento y adquisición de los hábitos cívicos.

Uno de los ejes fundamentales de la intervención educativa ha de centrarse en el proceso que implica conocer, valorar críticamente y crear hábitos de participación que el alumno pueda trasladar, en un futuro, a un ámbito que trasciende el meramente escolar.

En este sentido, además del conocimiento de los principios y cauces de participación escolar o ciudadana, necesario pero no suficiente, es en el espacio escolar y en particular en el aula, donde debe tenerse presente esta finalidad para hacer de la clase el lugar donde empezar a ejercer la ciudadanía. La adquisición y consolidación de hábitos cívicos se favorecen con una convivencia democrática que se inicia en el aula, haciendo entre todos de ésta un espacio de relación en un clima de diálogo y confianza, respeto y aceptación, donde se siga aprendiendo a ser parte de un grupo, se practique la libertad responsable, se favorezca el pensamiento crítico y se respete y acepte el pluralismo. La vida en el aula debe hacer posible un marco propicio para la participación y la convivencia, primer paso para hacer del centro escolar un espacio de formas de vida democráticas. Desde ambos se va preparando la implicación personal tanto en el entorno próximo como en un ámbito más global, hoy posible gracias, en buena medida, a la globalización de la información y la comunicación.

Debe resaltarse la conveniencia de otorgar un papel central a la participación del alumno en la construcción de su conocimiento utilizando estrategias de enseñanza y aprendizaje que lo favorezcan.

Las actividades de aprendizaje que suponen interacción y cooperación entre iguales resultan un marco adecuado para preguntar, valorar puntos de vista, producir ideas, tomar decisiones, llegar a posiciones negociadas o consensuadas. Trabajar de esta forma propicia un pensamiento crítico, a la vez que facilita el desarrollo de las mencionadas habilidades sociales y de comunicación.

El razonamiento, la articulación del pensamiento y su conversión en palabras o la argumentación son aspectos que deberían incluirse para que se ejerciten, dando la oportunidad a los propios alumnos de exponer y defender sus opiniones razonadas, oralmente o por escrito, con un léxico abundante capaz de reflejar lo que se piensa o se siente.

En esta dirección y en un camino iniciado ya en la Educación primaria, deben continuarse con las técnicas de debate y diálogo y las destrezas que llevan asociadas.

Los debates se prepararán previamente a partir de la documentación seleccionada y estudiada por los alumnos con la supervisión del profesor, de un modo más dirigido en segundo y con mayor profundidad y autonomía en cuarto. La información debe ser la base para construir los argumentos y fundamentarlos en hechos y conceptos.

El análisis de casos relevantes para el alumnado con el fin de que puedan darles sentido e implicarse en su resolución, presentados inacabados o sin una solución única, para que tenga espacio la discrepancia, favorecen la toma de decisiones argumentadas. De igual manera, el estudio de situaciones concretas, reales o simuladas, son útiles para enseñar a comprender las intenciones y motivaciones y ayudan a hacer explícitas sus concepciones por el papel que adquiere el desarrollo de la empatía. La propia convivencia escolar o la vida cotidiana de los estudiantes dentro y fuera del aula pueden ser un buen recurso ya que, además de desarrollar el diálogo escuchar, ponerse en el lugar del otro, negociar o consensuar favorece el análisis, la formación de opiniones propias y la defensa argumentada de las mismas.

El trabajo en grupo, cualquiera que sea la modalidad en que se concrete, adquiere pleno sentido cuando se convierte en un auténtico trabajo cooperativo, tomando parte junto a otros para realizar algo en común, ayudando y recibiendo ayuda, es decir con reciprocidad. Permite expresar diferentes puntos de vista, se contrastan ideas y se elaboran juntos posibles soluciones.

A partir de la realización de trabajos o proyectos, individuales y en grupo, se pueden abordar contenidos que requieran la búsqueda y procesamiento de información procedente de fuentes variadas así como la presentación de unas conclusiones de forma verbal y escrita, acompañadas, en su caso, de carteles, fotografías, etc. La importancia que adquiere un buen uso de la información obliga a combinar, de forma más o menos guiada, acorde con las dificultades del contenido y las características del alumnado, la presentación de la información por parte del profesor con la búsqueda de la misma por parte del alumno, con el fin de que desarrolle su capacidad de aprender a aprender. Asimismo, debiera acompañarse de un análisis adecuado, más sencillo en segundo curso y algo más complejo en cuarto. En este campo adquiere especial significado ayudar al alumno a valorar la fiabilidad de la propia fuente. Las características de Internet hacen de éste un instrumento muy potente, pero también requiere enseñar a adquirir un criterio formado sobre la validez y calidad de la información que ofrece, sea ésta Internet, prensa escrita, material audiovisual, etc. Deben aprender, además, a contrastar la información y a combinar el uso de Internet con la búsqueda en los libros, invitándoles a hacerlo, tomando primero el profesor la iniciativa de ofre-

cer bibliografía contrastada y asequible para, poco a poco, darles mayor autonomía.

La mayoría de los contenidos requieren del alumnado la reflexión y la materia proporciona abundantes ocasiones para que se ejercite. Temas significativos son, por ejemplo, conocer y analizar algunas normas legales ya que contribuye a la formación de los alumnos como ciudadanos, además de que permite ejercitar un pensamiento reflexivo sobre el sentido y necesidad de las mismas para la convivencia. Igualmente, la identificación de los valores que subyacen en los modos de actuar de los propios alumnos y de las personas de su entorno es un medio idóneo para analizar primero y reflexionar después sobre algunas de sus actitudes e ideas preconcebidas, además de que contribuye al mejor conocimiento de uno mismo.

Una técnica apropiada, aunque no la única, para abordar la reflexión, especialmente en cuarto curso, donde se profundiza en conceptos más abstractos y relacionados con la ética, es el dilema. El análisis de dilemas, situaciones que presentan alternativas diferentes y enfrentadas, proporciona contextos y procesos deliberativos que fomentan un aprendizaje comprensivo. La variedad de temas que pueden tratarse es grande aunque parece procedente elegir prioritariamente cuestiones controvertidas sobre las que los estudiantes se sientan directamente afectados o interesados.

Es en Educación ético-cívica con la presentación de las principales teorías éticas, donde la filosofía práctica alcanza un nivel más abstracto. En este caso, su enfoque debe tener en cuenta la necesidad de hacer comprender a los alumnos, a través de situaciones reales o imaginarias, las líneas generales del modelo de vida que subyace tras cada una de ellas.

Para facilitar la funcionalidad de los aprendizajes y su utilización en las circunstancias reales en las que los estudiantes los necesiten, se debe reforzar, en general, el carácter práctico y la vinculación con su realidad, así como la necesidad de implicarlos en el conocimiento de la realidad social y política en la que se encuentran inmersos, para tomar conciencia de ella y prepararlos para actuar sobre ellos. Asimismo, resulta de interés, siempre que forme parte de un planteamiento general continuado, la realización de campañas en el centro y la participación en proyectos de colaboración en diferentes ámbitos y con otras entidades que acentúa la adquisición de aprendizajes dirigidos a la acción.

Por otra parte, conviene presentar contenidos concretos de la materia interrelacionados con otros aspectos de la misma o con los de otras, debiendo tener presente, sobre todo, la vinculación con Ciencias sociales, geografía e historia y Lengua castellana y literatura en su dimensión comunicativa-para aprovechar mejor las oportunidades que permitan profundizar y trabajar de un modo más coherente.

El grado de profundidad y abstracción de los contenidos debe atender a las características de los contenidos de los diferentes cursos, la complejidad de los aprendizajes y el nivel de maduración de los alumnos. Partiendo de planteamientos similares, la metodología ha de adaptarse a su edad y diversidad, sin perder de vista que debe orientarse a que todos desarrollen un cierto criterio que les permita analizar y valorar información y a ir construyendo respuestas personales a los problemas y situaciones que se les planteen.

Sería conveniente asignar al segundo curso un tratamiento en el que predomine la descripción, la identificación o la comparación. Por ejemplo, en los contenidos del bloque dos en los que partiendo de la familia y de lo más cercano, como las normas que se establecen en el aula o en casa, se pueden llegar a establecer comparaciones con situaciones más generales que aparecen en los bloques siguientes y así permitir la generalización y la transferen-

cia de aprendizajes. En cuarto curso, la maduración de los alumnos permite abordarse con un tratamiento más explicativo el estudio de temas. Los contenidos comunes que utilizan estrategias como la resolución de conflictos, definir el problema, pensamiento alternativo, es decir elegir entre varias soluciones y elegir previendo las consecuencias, permiten trabajar aspectos como el pacifismo, feminismo, ecología, la globalización y los problemas de desarrollo, etc.

Una de las mayores dificultades que presenta esta materia procede de las ideas previas de los alumnos. Si bien en todos los casos se debe partir de ellas en esta materia se hace más necesario puesto que se pretende que profundicen en las mismas, las revisen y justifiquen racionalmente o que las rechacen por infundadas. Cobra especial relevancia una metodología en la que, aunque decidida y supervisada por el profesor, sea el alumno quien reflexione sobre las cuestiones planteadas, tome la palabra y exprese sus propias ideas y no sólo exponga lo que cree que se desea oír.

Por otro lado, debe considerarse el peligro que puede existir al presentar y denunciar las distintas situaciones de violaciones de los derechos humanos que ocurren en el mundo. Se puede llegar, sin pretenderlo, a reforzar los prejuicios de los alumnos, incluso por ejemplo la xenofobia. Habría que tener en cuenta que se trata de analizar aquellas prácticas que atentan contra la dignidad de las personas y no de juzgar una cultura en su conjunto. El estudio del contexto geográfico, social y cultural en el que se producen y la reflexión sobre el propio pasado pueden resultar eficaces para evitarlo. En esta misma línea que busca profundizar en el conocimiento de otras culturas, debe tenerse siempre presente la importancia de aprovechar la diversidad cultural del aula que permita un mejor conocimiento de las raíces culturales de todos y una reflexión crítica sobre las mismas.

Orientaciones para la evaluación

Hay varios aspectos implicados en la evaluación: lo aprendido por los alumnos, es decir, si se han logrado o no los objetivos, que va más allá de la mera calificación, la evaluación del propio proceso de aprendizaje, además de la evaluación del proceso de enseñanza.

La formación de ciudadanos comporta el conocimiento de aprendizajes conceptuales que deben fundamentar las conductas desde la racionalidad, la libertad y el espíritu crítico: el modelo jurídico constitucional en el que se hayan de mover como tales, los fundamentos y funcionamiento del Estado de derecho, los derechos y compromisos del Estado con los ciudadanos y de éstos con el Estado, las instituciones democráticas, qué subyace detrás de las diferentes líneas de reflexión ética, la lucha por los derechos de hombres y mujeres, etc. Estos contenidos encierran información, hechos y conceptos que deben formar parte de la evaluación y cuyo conocimiento debe manifestarse, también en ésta, integrado con el resto de contenidos.

La finalidad de la materia en cuanto a la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos, solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos en una sociedad plural, hace necesario también contemplar en la evaluación la comprobación de si el alumno ha progresado en esta línea.

Desde esta perspectiva adquiere especial importancia la evaluación entendida como evaluación del proceso de aprendizaje, con el fin de comprobar aspectos tales como el progreso en la fundamentación de sus opiniones, en la captación de perspectivas diferentes ante una misma hecho o realidad, en la toma de conciencia de la diversidad de posturas existentes y los factores que influyen en

ellas, así como en el progresivo desarrollo de aquellas habilidades que mejoran la vida en sociedad.

Todas las actividades que se realicen deben ser evaluadas, no sólo porque desde el punto de vista del estudiante suele considerarse importante únicamente aquello que se tiene en cuenta en la evaluación y calificación, sino, sobre todo, porque encierran en sí mismas información relevante para poder hacer el seguimiento de los procesos.

La evaluación de estos contenidos deberá realizarse teniendo en cuenta que exigen la utilización de diferentes instrumentos. El conocimiento de los hechos y principios, la capacidad de análisis de las ideas y las informaciones y la de argumentación requieren la elaboración de un vocabulario, la realización de composiciones que impliquen reflexionar sobre problemas o dilemas, análisis y comentarios de texto con una dificultad graduada, entre otros. Por otra parte, la valoración de contenidos que incluyen actitudes requiere, más que otros, enfrentar al alumnado a situaciones y problemas concretos en los que sus opiniones, razonamientos o soluciones permitan hacer aflorar las concepciones y valores que subyacen en su manera de afrontarlos o resolverlos. En todo caso, el tipo de actividades utilizadas en el aula no su repetición-debería ser un referente obligado en la preparación de pruebas específicas de evaluación.

La importancia que adquiere la observación en el aula como instrumento adecuado para evaluar hábitos y actitudes del alumnado relativos no sólo a su trabajo escolar, su interés y curiosidad sino a la cooperación, respeto, tolerancia, capacidad de diálogo o responsabilidad en las tareas de grupo, requiere un ambiente de aula en el que los alumnos se expresen libremente pero también una observación sistemática que puede potenciarse mediante fichas de observación que facilitan y simplifican la tarea.

El seguimiento del trabajo a través de diarios o cuadernos de clase-tienen, en general, un gran valor porque muestra el interés y progreso por parte de los alumnos, pero también porque indican si las decisiones del profesor son acertadas o si se pueden modificar para lograr una mayor implicación y rendimiento de los estudiantes.

Asimismo, debe favorecerse la implicación de los alumnos y alumnas en el proceso de evaluación. Actividades de evaluación y coevaluación son una buena ocasión para poner el énfasis en la verbalización de los procesos y enseñar que la evaluación es un método en sí de autococonocimiento. Invitar a que valoren ellos mismos algunos aspectos de sus acciones, valorar conjuntamente con el profesor algunas tareas o trabajos enseña participación, responsabilidad y desarrolla su capacidad de aprender a aprender.

Por último, los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

Educación plástica y visual

La Educación plástica y visual tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes y objetos que se perciben a través de estímulos sensoriales de carácter visual y táctil. Al mismo tiempo, busca potenciar el desarrollo de la imaginación, la creati-

vidad y la inteligencia emocional, favorecer el razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social, dotar de las destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos y predisponer al alumnado para el disfrute del entorno natural, social y cultural.

Si en la etapa anterior los contenidos relativos a plástica y música, como expresiones artísticas de representación de ideas y sentimientos, se desarrollan de forma globalizada, en ésta la Educación plástica y visual se constituye en una materia con estructura propia. Se atiende así a las características del alumnado de estas edades, enriqueciendo de manera plenamente diferenciada su capacidad de expresión artística mediante el desarrollo de los dos niveles en que se fundamenta la materia.

Como cualquier otro lenguaje, el lenguaje plástico-visual necesita de dos niveles interrelacionados de comunicación: saber ver para comprender y saber hacer para expresarse, con la finalidad de comunicarse, producir y crear y conocer mejor la realidad y a uno mismo para transformarla y transformarse, en definitiva para humanizar la realidad y al propio ser humano como eje central de la misma.

Saber ver para comprender implica la necesidad de educar en la percepción, supone ser capaz de evaluar la información visual que se recibe basándose en una comprensión estética que permita llegar a conclusiones personales de aceptación o rechazo según la propia escala de valores y, además, poder emocionarse a través de la inmediatez de la percepción sensorial para analizar después la realidad, tanto natural como social, de manera objetiva, razonada y crítica. Los contenidos del bloque 1, Observación, bloque 3, Entorno audiovisual y multimedia, y el bloque 5, Lectura y valoración de los referentes artísticos, contribuyen a desarrollar esta dimensión de la materia en lo que se refiere a primer curso. Los contenidos que la abordan en tercer curso conforman principalmente el bloque 1, Explorar y comprender.

Saber hacer para expresarse necesita del saber anterior y pretende que el alumnado desarrolle una actitud de indagación, producción y creación. Han de ser capaces de realizar representaciones objetivas y subjetivas mediante unos conocimientos imprescindibles, tanto conceptuales como procedimentales, que les permitan expresarse y desarrollar el propio potencial creativo. Para adquirir y desarrollar esta capacidad se establecen los contenidos del bloque 2, Experimentación y descubrimiento, el bloque 3, Entorno audiovisual y multimedia y, por último, el bloque 4, Expresión y creación en primer curso, mientras que en tercer curso se enmarcan dentro del bloque Interpretar y crear.

El cuarto curso, de carácter opcional, se concibe de forma más especializada y agrupa también los contenidos en bloques, con una estructura diferente. Tomando como punto de partida los Procesos comunes de la creación artística en el bloque 1, desarrolla en contenidos diferenciados algunos de los principales procesos de creación: La expresión plástica y visual en el bloque 2, Las artes gráficas y el diseño, en el 3, La imagen y sonido en el bloque 4, además de la Descripción objetiva de formas, objeto del bloque 5.

Organizar los contenidos en bloques diferenciados tiene como única finalidad definir con mayor claridad los aprendizajes básicos que deben abordarse y presentarlos de forma coherente. Esta manera de estructurarlos no supone dar prioridad a unos sobre otros, ni la exigencia de partir preferentemente de alguno de ellos. La vinculación entre los contenidos de todos los bloques es estrecha.

Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, se presentan integrados en los distintos bloques, si bien sería procedente dar prioridad a unos u otros según su nivel de complejidad y el objetivo prefijado,

enfazando, en la medida de lo posible, el enfoque lúdico, experimental y creativo.

El currículo posibilita que el aprendizaje de la producción, diseño y creación de imágenes, objetos o hechos a través de códigos visuales, artísticos y técnicos pueda concretarse en propuestas diversas de descripción y representación gráfico-plástica, de expresión subjetiva, de composición visual, de transferencia de lenguajes, o de transformación de imágenes. Posibilita también su puesta en práctica tanto con medios gráfico-plásticos tradicionales y actuales, como a través de tecnologías digitales, que abran vías de experimentación de nuevas formas de expresión y creación.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La Educación plástica y visual contribuye, especialmente, a adquirir la Competencia artística y cultural. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y se es capaz de expresarse a través de la imagen.

Colabora en gran medida en la adquisición de Autonomía e iniciativa personal dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto y por ello en desarrollar estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En resumen, sitúa al alumnado ante un proceso que le obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el espíritu creativo, la experimentación, la investigación, y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.

Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de la Competencia social y ciudadana. En aquella medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

A la competencia para Aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en Tratamiento de la información y en particular al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales sino que a su vez colabora en la mejora de la Competencia digital.

La Educación plástica y visual contribuye a la adquisición de la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico mediante la utilización de procedimientos, relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior. Asimismo introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización

de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

Por último, aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico es objetivo del área, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas. Las capacidades descritas anteriormente contribuyen a que el alumnado adquiera Competencia matemática.

Toda forma de comunicación posee unos procedimientos comunes y, como tal, la Educación plástica y visual permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones a la vez que permite integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y con ello enriquecer la comunicación.

Objetivos

La enseñanza de la Educación plástica y visual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
2. Aprender los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
3. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
4. Expresarse con creatividad, mediante las herramientas del lenguaje plástico y visual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las Tecnologías de la Información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones.
7. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
8. Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativamente, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
9. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo, la colaboración y la comunicación.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Observación.

La percepción visual.

Reconocimiento de las finalidades informativa, comunicativa, expresiva y estética de la comunicación visual.

La imagen representativa y la imagen simbólica.

Interpretación de los signos que forman los códigos visuales.

Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial y descripción de los modos expresivos.

Observación de la luz. Luz y sombra. Valores tonales. Organización del campo visual.

Los elementos visuales, conceptuales y de relación.

Observación indirecta a partir de imágenes manuales y tecnológicas (composición, figura/fondo...).

Retentiva visual de formas e imágenes.

Valoración de la imagen como medio de expresión.

Interés por la observación sistemática.

Bloque 2. Experimentación y descubrimiento.

Análisis y realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión, teniendo en cuenta el equilibrio, la proporción y el ritmo.

Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura, dimensión, etc.).

Descubrimiento y representación subjetiva de las formas (ritmos, claroscuro, imaginación, fantasía, etc.).

Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos.

Experimentación a través de la forma como elemento de configuración visual.

Construcción de formas bidimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales.

Transformación de imágenes.

Identificación de los elementos de relación que aparecen en una imagen por sí mismos o en relación a su entorno (dirección, equilibrio, posición).

Interés por la búsqueda de nuevas soluciones.

Bloque 3. Entorno audiovisual y multimedia.

Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.

Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine, para producir mensajes visuales.

Experimentación y utilización de recursos informáticos y nuevas tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.

Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.

Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.

Bloque 4. Expresión y creación.

Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas.

Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, auto evaluación y evaluación.

Creación colectiva de producciones plásticas.

Representación personal de ideas (en función de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.

Representación objetiva de formas (geometría plana, realización de maquetas partiendo de esquemas gráficos).

Realización de formas modulares bidimensionales.

Utilización de signos y códigos visuales.

Transferencia a obra plástica de mensajes verbales, musicales y gestuales.

Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva).

Bloque 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos.

Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.

Reconocimiento de los valores compositivos, expresivos, técnicos y materiales con los que se ha elaborado una imagen.

Reconocimiento de diferentes formas de representación: conceptual, realista o abstracta.

Iniciación al análisis de las obras artísticas exponiendo los criterios y argumentando crítica y razonadamente.

Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.

Criterios de evaluación

1. Identificar los elementos constitutivos esenciales (configuraciones estructurales, variaciones cromáticas, orientación espacial y textura) de objetos y aspectos de la realidad.

Con este criterio se comprueba si el alumno o la alumna es capaz de identificar las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y de describir por medio de recursos plásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo, textura, presentes en la realidad para interpretarla objetiva o subjetivamente.

2. Descubrir formas partiendo de la percepción y la observación sistemática.

Este criterio permite conocer si el alumnado tiene interés por la observación sistemática de su entorno y es capaz de retener visualmente características formales de dicho entorno.

3. Realizar obras plásticas como representación subjetiva de las formas (imaginación, fantasía...).

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado es capaz de realizar obras plásticas como expresión de su imaginación y fantasía.

4. Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional aplicando técnicas gráficas y plásticas y conseguir resultados concretos en función de unas intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra, textura) y de relación.

Este criterio permite conocer la capacidad para tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponer diferentes opciones teniendo en cuenta las consecuencias y evaluar cuál es la mejor solución.

5. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia.

Mediante este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias.

6. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de creación visual cooperativos, como producciones videográficas o plásticas de gran tamaño, aplicando las estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual y plástico.

Este criterio permite conocer si el alumnado manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés, favoreciendo de esta manera la competencia social.

7. Realizar creaciones plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación.

Mediante este criterio se pretende comprobar la capacidad de tomar conciencia de las necesidades en función de los objetivos y de valorar, críticamente, su producción aceptando los propios errores como instrumento de mejora.

8. Seleccionar y utilizar los materiales más apropiados para elaborar un producto plástico teniendo en cuenta unos objetivos prefijados y adecuando el proceso de realización al logro de dichos objetivos.

Con este criterio se comprueba la capacidad para utilizar estrategias compositivas adecuadas, utilizar adecuadamente las técnicas y diferenciar el origen y variaciones

de los elementos visuales (luz, sombra y textura) para realizar sus propias creaciones.

9. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y reconocer las aportaciones de las diferentes culturas en las manifestaciones artísticas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de valorar las formas e imágenes que propone el campo del arte y el nivel de interés mostrado por el estudio, análisis e interpretación de las mismas.

10. Leer imágenes y reconocer los valores expresivos y técnicos que las conforman.

Mediante este criterio se comprueba la capacidad de identificar en obras plásticas los valores expresivos trabajados: color, técnica, composición...

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Explorar y comprender.

Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.

Organización del marco gráfico-plástico: marco visual, centros de atención, sintaxis específicas y tendencias culturales en la lectura de imágenes.

Utilización de estrategias y valores expresivos teniendo en cuenta los resultados que se pretendan conseguir: cualidades visuales, táctiles y expresivas de las texturas.

Utilización de estrategias y valores expresivos teniendo en cuenta los resultados que se pretendan conseguir: cualidades visuales, táctiles y expresivas de las texturas: apreciaciones objetivas y subjetivas del color.

Utilización de la luz como valor expresivo y representativo en formas y volúmenes.

Descubrimiento y representación objetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación, fantasía, etc.).

Actitud abierta y receptiva respecto al medio natural y artificial.

Valoración de la calidad que los instrumentos adecuados aportan a cualquier expresión plástica o visual.

Bloque 2. Interpretar y crear.

Realización de apuntes, esbozos y esquemas, a partir de medios gráfico-plásticos y fotográficos en todo el proceso, desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes, facilitando la autorreflexión, auto evaluación y evaluación.

Creación colectiva de producciones plásticas.

Interés en analizar los propios resultados a partir de los planteamientos propuestos inicialmente, teniendo en cuenta el interés que se ha puesto y el proceso seguido.

Creación de ilusiones ópticas a través del contraste, la relación figura y fondo e ilusiones tridimensionales en el plano.

Utilización de las bases de los sistemas de representación, con fines descriptivos y expresivos.

Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo. La escultura y el modelado.

Construcción de volúmenes con diversidad de materiales, obtención de formas derivadas y reciclaje.

Utilización de la tecnología para la producción de imágenes de apariencia tridimensional: programas informáticos, videográficos, fotográficos.

Interés por la búsqueda de nuevas soluciones, partiendo de un proceso de búsqueda de información, de

materiales, de soportes, de técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto.

Interés en alcanzar soluciones originales, usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.

Bloque 3. Dimensión social y cultural.

Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.

Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.

Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los elementos visuales particulares en imágenes plásticas.

Este criterio permite conocer si el alumnado es capaz de distinguir similitudes y diferencias, visuales y conceptuales, entre sociedades y culturas.

2. Utilizar recursos y estrategias plásticas en la realización de obras visuales.

Con este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de aplicar recursos plásticos (textura, color, posición, ritmo...) en sus propias creaciones.

3. Planificar y realizar productos plásticos incorporando al proceso de creación calores de creatividad, imaginación y valoración crítica del propio trabajo.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de organizar y realizar su obra en función de unos objetivos y valorar críticamente su producción, aceptando sus errores como instrumentos de mejora.

4. Describir objetivamente las formas aplicando las bases de los sistemas de representación.

En este criterio se intenta comprobar si el alumnado es capaz de aplicar las bases de los sistemas de representación para describir y expresar en sus propias creaciones.

5. Realizar obras plásticas tridimensionales, experimentando y utilizando diversidad de técnicas.

Con este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de expresarse plásticamente sobre un soporte tridimensional.

6. Utilizar procesos, estrategias y materiales del entorno audiovisual y multimedia en las propias realizaciones.

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado es capaz de utilizar y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual, mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias.

7. Diferenciar y analizar los estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y reconocer las aportaciones de las diferentes culturas en las manifestaciones artísticas.

Este criterio pretende conocer si el alumnado es capaz de tener actitudes críticas argumentadas y de aprecio y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno a partir del conocimiento de la evolución del arte, superando inhibiciones y prejuicios.

8. Sistematizar un método de análisis de la sintaxis propia de las formas visuales.

Con este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de leer imágenes a través de los elementos visuales conceptuales y relacionales, siguiendo un esquema de análisis sistemático.

CUARTO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Procesos comunes a la creación artística.

Realización y seguimiento del proceso de creación: boceto (croquis), guión (proyecto), presentación final (maqueta) y evaluación (autorreflexión, auto evaluación y evaluación colectiva del proceso y del resultado final).

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las propias producciones.

Elaboración de proyectos plásticos de forma cooperativa.

Representación personal de ideas (partiendo de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.

Interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.

Autoexigencia en la superación de las creaciones propias.

Bloque 2. Expresión plástica y visual.

Técnicas de expresión gráfico-plástica: dibujo artístico, volumen y pintura.

Realización de formas y representación de imágenes a partir del natural, el recuerdo, la imaginación y la fantasía.

Técnicas de grabado y reprografía.

Realización de experiencias de experimentación con materiales diversos.

Reconocimiento y lectura de imágenes de diferentes períodos artísticos pictóricos y escultóricos.

Interés por la búsqueda de materiales, soportes, técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto.

Bloque 3. Artes gráficas y diseño.

Artes aplicadas y diseño.

Forma y función: función práctica, estética y simbólica.

Sintaxis de los lenguajes visuales del diseño. Elementos conceptuales y visuales.

Ámbitos del diseño y sus funciones: el diseño gráfico, el diseño industrial y de producto, el diseño de interiores y el diseño de moda.

Técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas al diseño.

Reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño y la publicidad.

Bloque 4. Imagen y sonido.

La imagen fija y la imagen en movimiento.

El cine, la televisión y el vídeo. Proceso cinematográfico. Principios técnicos.

La imagen digital: características y principios técnicos.

Sintaxis del lenguaje cinematográfico y videográfico.

Técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas a la animación e interactividad.

Aplicación de la imagen animada en formas multimedia.

Reconocimiento y lectura de imágenes de vídeo y multimedia.

Bloque 5. Descripción objetiva de formas.

Técnicas de expresión gráfico-plásticas: descripción objetiva de las formas.

Sistematización en la representación de formas tridimensionales. Proyecciones. Clases.

Representación técnica de formas y espacios de acuerdo con los métodos y las normas de los sistemas de representación.

Reconocimiento y lectura de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos.

Normalización.

Entornos de aplicación de los sistemas de representación.

Criterios de evaluación

1. Tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponiendo diversas opciones y evaluar cual es la mejor solución.

Este criterio pretende conocer si el alumnado adquiere habilidades para ser autónomo, creativo y responsable en el trabajo.

2. Utilizar recursos informáticos y nuevas tecnologías en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición video-gráfica.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de utilizar diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación para realizar sus propias creaciones.

3. Colaborar en la realización de proyectos plásticos que comportan una organización de forma cooperativa.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de elaborar y participar, activamente, en proyectos cooperativos aplicando estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual.

4. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diversidad de técnicas de expresión gráfico-plástica (dibujo artístico, volumen, pintura, grabado...).

En este criterio se intenta comprobar si el alumnado conoce distintos tipos soportes y técnicas bidimensionales (materias pigmentarias y gráficas) y tridimensionales (materiales de desecho y moldeables).

5. Utilizar la sintaxis propia de las formas visuales del diseño y la publicidad para realizar proyectos concretos.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de distinguir en un objeto simple bien diseñado sus valores funcionales unidos a los estéticos (proporción entre sus partes, color, textura, forma, etc.).

6. Elaborar obras multimedia y producciones video-gráficas utilizando las técnicas adecuadas al medio.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de reconocer los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, cinematográficos y video-gráficos (encuadres, puntos de vista, trucajes...).

7. Describir objetivamente las formas, aplicando sistemas de representación y normalización.

Con este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de representar la realidad tal como la ve sobre un soporte bidimensional mediante representaciones que no requieran operaciones complicadas en su trazado. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su adecuada relación entre distancia y tamaño y su disposición en el espacio.

8. Leer, analizar y valorar críticamente imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño, multimedia...).

Este criterio pretende conocer si el alumnado es capaz de tener actitudes críticas y de aprecio y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios.

9. Realizar obras plásticas partiendo de distintas fuentes de referencia (natural, el recuerdo, la imaginación u la fantasía).

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar observación sistemática de su entorno y aplicarla, posteriormente, en su obra plástica.

10. Utilizar los recursos plásticos y visuales como forma de expresión de sentimientos e ideas.

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado es capaz de expresarse mediante el lenguaje visual y plástico.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

El lenguaje plástico y visual, como muchos otros lenguajes, se estructura en un camino que el alumnado recorre progresivamente, superando niveles y etapas y ampliando su mundo conceptual e instrumental a través de nuevas relaciones, descubrimientos y experiencias.

En el paso de primaria a secundaria los chicos y chicas empiezan una fase de maduración personal, la cual comporta una serie de cambios que habrá que tener en cuenta por su repercusión en su actividad creadora, ya que, por un lado, madura su capacidad de razonamiento y su conciencia del realismo, al tiempo que disminuye la confianza en sí mismos y en el mundo de la imaginación, iniciándose la autocritica. Y es en este período de cambios donde la educación plástica y visual puede contribuir, de forma decisiva, a que el alumnado sea capaz de adquirir recursos y métodos que estimulen la recuperación de la autoconfianza y el desarrollo de su personalidad.

En la etapa de Educación secundaria hay que tener en cuenta la progresión de los contenidos y cómo, a través de las actividades de enseñanza/aprendizaje, se seleccionan y diseñan con el fin de adecuarse a las necesidades de cada alumno.

También es necesario incorporar diversidad de estrategias didácticas que respondan a las capacidades de comprensión y abstracción del alumnado. Así pues, de forma inductiva, partiendo de la observación y la experimentación, y utilizando los medios documentales (fotografías, imágenes plásticas, videos...), el alumnado adquirirá los contenidos conceptuales y teóricos.

Los recursos y métodos de trabajo eminentemente prácticos de la Educación plástica y visual permiten que, a través de la ejecución de la obra, se consiga el conocimiento y el dominio posterior del área. A través de dicha práctica, es decir, de la experimentación e investigación junto con el conocimiento de los códigos artísticos y técnicos, el alumnado aprenderá a mirar, ver, observar, percibir y apreciar los valores estéticos de las obras propias y ajenas. De esta forma la Educación plástica y visual contribuye de forma esencial a la adquisición de la competencia cultural y artística.

En un proceso de aprendizaje significativo no se pueden utilizar metodologías que se limiten a exponer los contenidos como una recepción y acumulación creciente de teorizaciones sobre el lenguaje, la sintaxis visual y los recursos gráfico-plásticos para producir imágenes. El aprendizaje es realmente eficaz cuando los nuevos contenidos se integran en estructuras cognitivas previas del alumnado. De esta forma las nuevas adquisiciones se fundamentan sobre competencias ya adquiridas previamente, conformando un aprendizaje realmente operativo.

La experiencia perceptiva de formas e imágenes permite al alumnado la identificación de los elementos conceptuales, visuales y de relación. La interrelación de estos elementos constituye la sintaxis propia del lenguaje plástico y visual. A través de esta sintaxis específica, y en el marco de las competencias básicas, la educación plástica y visual contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. La utilización de procedimientos como la observación, la experimentación, el descubrimiento, la reflexión y el análisis posterior son directrices básicas en el diseño de las actividades de aprendizaje.

Como primer paso en la secuencia lógica de las actividades de aprendizaje, se ha de trabajar la observación y la identificación de los elementos del lenguaje visual. De

esta forma se llega a la segunda fase de comprensión, consistente tanto en la experimentación y el descubrimiento como en la aplicación de las observaciones, mediante realizaciones gráficas plásticas. Posteriormente, se progresará a niveles más complejos que supongan procedimientos y relaciones conceptuales diversas como la percepción, la síntesis, la reelaboración y la creatividad.

Se procurará que algunas actividades diseñadas promuevan el contacto directo con la naturaleza, potenciando la observación a través de distintos medios de recogida de imágenes (dibujo, fotografía, vídeo...); otras actividades, especialmente en cuarto curso, tienen que conectar al alumnado con el proceso industrial y de proyectación de productos relacionados con el ámbito laboral. Y un tercer bloque de actividades conectará el alumnado con las realidades fuera del centro educativo.

Las características de la materia hacen plantear actividades que impliquen la iniciativa y la creatividad. El planteamiento inicial será que el alumno parta de una idea inicial para madurarla y llegar a proponer y realizar un proyecto. Con tal fin será necesario motivarle y hacerle aportar nuevas soluciones, poniendo en juego en juego capacidades y habilidades de todo tipo. Desde esta perspectiva se contribuye al desarrollo de la competencia Autonomía e iniciativa personal y la competencia para Aprender a aprender.

Se hace imprescindible utilizar metodologías de trabajo que impliquen la cooperación y una convivencia armónica en el aula; de esta manera se incrementa la solidaridad, la aceptación de los compañeros y compañeras y se obliga a defender, justificadamente, los propios trabajos y aceptar los de los demás. A su vez, el hecho de ser capaz de formar parte de un equipo (con las implicaciones que esto supone) es una aptitud que el mundo laboral actual demanda.

Dado que no todo el alumnado aprende de la misma forma, se debe diversificar la metodología de trabajo y los sistemas de información para atender la diversidad.

En esta etapa también es necesario tener en cuenta que el alumnado ha de utilizar de forma generalizada los recursos tecnológicos de captación de imágenes de manera que constituyan una herramienta para la adquisición de contenidos y la elaboración de obras. Es imprescindible el uso del entorno audiovisual y multimedia en las producciones plásticas y visuales, que abarca dos aspectos diferenciados: por un lado, el empleo como herramienta para el aprendizaje de unos contenidos concretos y por otro el estudio de software para la creación plástica. Así la Educación plástica y visual contribuye, de forma considerable, a la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y de la competencia digital.

Continuamente se producen cambios en las tendencias del mundo de la comunicación visual, del arte y del diseño. Si los contenidos trabajados en el aula no se adaptan a ellos, el alumnado tendrá la percepción de que lo trabajado se encuentra fuera de contexto, al margen de la realidad. Para evitarlo es necesario actualizar los ejemplos y fomentar el conocimiento de las manifestaciones de las artes visuales de su entorno próximo, reflejando una realidad viva y cambiante.

Atendiendo al carácter instrumental del lenguaje plástico y visual, hay que trabajar de forma interdisciplinar, articulando conjuntos de contenidos a una o más áreas, con lo que se abordarán desde distintos puntos de vista y sistemas de comprensión. La diversidad de fórmulas de acceso a los mismos contenidos, facilita su comprensión por un número mayor de alumnos. De esta forma, la Educación plástica y visual contribuye a la mejora de resultados de la Educación secundaria obligatoria.

Orientaciones para la evaluación

Cualquier acción didáctica comporta una actividad evaluadora, que empieza al formularse los objetivos de aprendizaje y fijar las capacidades que se pretenden desarrollar. Todas las actividades que implican realizaciones son fácilmente definibles como actividades de evaluación.

Evaluar, pues, supone planificar actividades de enseñanza en función de unos objetivos, obtener información sobre los conocimientos de partida del alumnado, observar el proceso seguido, comprobar los niveles adquiridos después de un periodo educativo, planificar nuevas actividades de enseñanza y obtener información sobre la eficacia de los procesos utilizados. Esta información permite al profesorado mejorar su proyecto de formación y realizar los ajustes necesarios para ajustar la intervención educativa al progreso real en la construcción de aprendizajes por parte del alumno.

Un referente fundamental en la evaluación de resultados, lo proporcionan los criterios de evaluación que sirven para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

Para poder evaluar el grado de consecución de los objetivos es necesario conocer el punto de partida. La evaluación inicial permitirá al profesorado construir nuevos conocimientos sobre los esquemas previos del alumnado. Dicha evaluación se puede efectuar aplicando diversos recursos, mediante actividades globalizadoras o individuales que permitan ajustar la programación y las estrategias didácticas más adecuadas. Es aconsejable este tipo de prospecciones al inicio de una unidad conceptual concreta. El profesor o profesora utilizará diversas técnicas de evaluación para apreciar el rendimiento de la actividad y del proceso seguido.

Una vez empezado el desarrollo de actividades, la observación sistemática de los procesos de trabajo y de investigación constituye la mejor fuente de información para la evaluación formativa. Esta evaluación continuada tiene que ser interactiva, es decir, el alumnado debe ser capaz de analizar su propia obra partiendo de los objetivos enunciados. Partiendo de dichos análisis será plenamente consciente de sus errores y aciertos y podrá mejorar su práctica. Al utilizar métodos auto-regulativos de evaluación se proporciona al alumnado herramientas para ser autónomo y tener iniciativa. Al mismo tiempo proporciona información al profesorado del desarrollo del proceso de aprendizaje permitiendo plantear las adecuaciones pertinentes.

Las estimaciones realizadas en la evaluación formativa pueden ser cuantitativas o cualitativas dependiendo del tipo de actividad. Estas estimaciones se recogerán en hojas de datos, matrices o registros correspondientes. En la concreción de esta evaluación formativa es útil la utilización de pautas y hojas de observación.

La observación continuada permite detectar las dificultades en el momento en que surgen para realizar las adecuaciones y adaptaciones oportunas, evitar dificultades y mejorar el aprendizaje.

Dentro de esta dinámica, consistente en integrar la evaluación formativa en las actividades de aprendizaje, es necesario crear registros que reflejen el trabajo del alumnado como miembro de un equipo cooperativo, valorando actitudes de cooperación, interés, responsabilidad, etc.

A su vez, será necesario fomentar la evaluación utilizando expresiones orales y escritas realizando análisis e interpretación de imágenes, opiniones personales respecto obras de arte, de diseño, televisivas, telemáticas, etc.

Para conseguir una dinámica que fomente los hábitos de evaluación continua del propio trabajo es necesario que el profesorado fije los criterios de evaluación y los niveles, escala o valores a tener en cuenta, siempre de acuerdo con los objetivos didácticos establecidos. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir apreciando los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas contribuyendo especialmente a adquirir la competencia cultural y artística.

Informática

Durante las últimas décadas, se viene produciendo en la sociedad un profundo proceso de transformación caracterizado por la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación en la vida cotidiana. Estas tecnologías abarcan todo tipo de medios electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo y cantidad hace unos años insospechados y que, además de expandir las posibilidades de comunicación, generan una nueva cultura y permiten el desarrollo de nuevas destrezas y formas de construcción del conocimiento que están en constante evolución en cuanto a técnicas y medios a su alcance se refiere.

La necesidad de educar en el uso de las tecnologías de la información durante la educación obligatoria incluye una doble vertiente. Por una parte, se trata de que los jóvenes adquieran los conocimientos básicos sobre las herramientas que facilitan su interacción con el entorno, así como los límites morales y legales que implica su utilización, y, por otra parte, que sean capaces de integrar los aprendizajes tecnológicos con los aprendizajes adquiridos en otras áreas del currículo, dándoles coherencia y mejorando la calidad de los mismos.

La informática puede ser entendida como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en cualquiera de las formas en que éstas se nos presentan. En este sentido, preparar a los alumnos para desenvolverse en un marco cambiante va más allá de una simple alfabetización digital centrada en el manejo de herramientas que previsiblemente quedarán obsoletas en corto plazo. Se hace imprescindible propiciar la adquisición de un conjunto imbricado de conocimientos, destrezas y aptitudes que permitan al sujeto utilizar las citadas tecnologías para continuar su aprendizaje a lo largo de la vida, adaptándose a las demandas de un mundo en permanente cambio. En este contexto, complementando la utilización instrumental de las aplicaciones informáticas en las diferentes materias curriculares, se ha considerado necesario que el alumnado de Educación secundaria obligatoria disponga en los tres primeros cursos de un tronco común de contenidos específicos, dentro de la materia de Tecnologías, que le permitan adquirir las competencias básicas y le aporten una visión global del estado actual y evolución previsible de estas tecnologías. En cuarto curso, aquéllos que lo deseen podrán cursar, con carácter opcional, esta materia que viene a complementar los conocimientos técnicos adquiridos previamente.

Las tecnologías de la información y la comunicación influyen positivamente en el rendimiento escolar si se hace un adecuado uso de ellas, porque proporcionan al alumnado una herramienta que le permite explorar todas las materias del currículo, consolidar sus conocimientos y simular fenómenos y situaciones nuevas que les ayudan a aprender a aprender. Su valor educativo está asociado no sólo a la posibilidad de almacenar y gestionar la información de maneras diversas y en diferentes soportes,

sino también a la toma de decisiones que su uso acarrea, a la elaboración de proyectos y a la calidad de los aprendizajes; en resumen, a la producción de conocimiento.

Las utilidades de la informática requieren una mayor profundización en los aspectos técnicos y de interrelación entre herramientas que permitan la creación de contenidos complejos para su difusión, desde dispositivos diversos, en las denominadas comunidades virtuales. La adscripción a comunidades virtuales incluye la participación de los servicios referidos a administración electrónica, salud, formación, ocio y comercio electrónico.

Los contenidos de la materia se estructuran en bloques: un primer bloque, dedicado a los sistemas operativos y la seguridad informática, introduce al alumnado en el amplio campo de posibilidades que permiten los sistemas operativos que no necesitan instalación en el disco duro y la necesidad de adoptar medidas de seguridad activa y pasiva en Internet; un segundo bloque que abarca las herramientas para la elaboración de documentos; en el bloque Multimedia, se abordan los contenidos relacionados con el tratamiento de imagen, vídeo y sonido a partir de diferentes fuentes; el cuarto bloque se aproxima a la publicación y difusión de contenidos en la Web, incluyendo el diseño de presentaciones y un último bloque que profundiza en Internet y las redes sociales virtuales, los tipos de software y sus licencias y el acceso a los servicios electrónicos. Esta clasificación no debe entenderse como elementos separados, por lo que no implica necesariamente una forma de abordar los contenidos en el aula, sino como una disposición que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos que se pretende conseguir desde un determinado enfoque pedagógico. En este sentido cabe señalar la necesidad de formar a los jóvenes en una actitud crítica ante el uso de las herramientas informáticas, para que distingan en qué nos ayudan y en qué nos limitan y poder, así, obrar en consecuencia.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Esta materia contribuye de manera plena a la adquisición de la competencia referida a Tratamiento de la información y competencia digital, imprescindible para desenvolverse en un mundo que cambia, y nos cambia, empujado por el constante flujo de información generado y transmitido mediante unas tecnologías de la información cada vez más potentes y omnipresentes.

En la sociedad de la información, las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen al sujeto la posibilidad de convertirse en creador y difusor de conocimiento a través de su comunicación con otros sujetos interconectados por medio de redes de información. La adaptación al ritmo evolutivo de la sociedad del conocimiento requiere que la educación obligatoria dote al alumno de una competencia en la que los conocimientos de índole más tecnológica se pongan al servicio de unas destrezas que le sirvan para acceder a la información allí donde se encuentre, utilizando una multiplicidad de dispositivos y siendo capaz de seleccionar los datos relevantes para ponerlos en relación con sus conocimientos previos, y generar así bloques de conocimiento más complejos. Los contenidos de la materia de Informática contribuyen en alto grado a la consecución de este componente de la competencia.

Sobre esta base se desarrolla la capacidad para integrar las informaciones, reelaborarlas y producir documentos susceptibles de comunicarse con los demás en diversos formatos y por diferentes medios, tanto físicos como telemáticos. Estas actividades implican el progresivo fortalecimiento del pensamiento crítico ante las producciones ajenas y propias, la utilización de la creatividad como ingrediente esencial en la elaboración de nuevos

contenidos y el enriquecimiento de las destrezas comunicativas adaptadas a diferentes contextos. Incorporar a los comportamientos cotidianos el intercambio de contenidos será posible gracias a la adopción de una actitud positiva hacia la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Esa actitud abierta, favorecida por la adquisición de conductas tendentes a mantener entornos seguros, permitirá proyectar hacia el futuro los conocimientos adquiridos en la fase escolar. Dicha proyección fomentará la adopción crítica de los avances tecnológicos y las modificaciones sociales que éstos produzcan.

Desde este planteamiento, los conocimientos de tipo técnico se deben enfocar al desarrollo de destrezas y actitudes que posibiliten la localización e interpretación de la información para utilizarla y ampliar horizontes comunicándola a los otros y accediendo a la creciente oferta de servicios de la sociedad del conocimiento, de forma que se evite la exclusión de individuos y grupos. De esta forma se contribuirá de forma plena a la adquisición de la competencia, mientras que centrarse en el conocimiento exhaustivo de las herramientas no contribuiría sino a dificultar la adaptación a las innovaciones que dejarían obsoleto en un corto plazo los conocimientos adquiridos.

Además, la materia contribuye de manera parcial a la adquisición de la Competencia cultural y artística en cuanto que ésta incluye el acceso a las manifestaciones culturales y el desarrollo de la capacidad para expresarse mediante algunos códigos artísticos. Los contenidos referidos al acceso a la información, que incluye las manifestaciones de arte digital y la posibilidad de disponer de informaciones sobre obras artísticas no digitales inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y la utilización de aplicaciones para su tratamiento, así como la creación de nuevos contenidos multimedia que integren informaciones manifestadas en diferentes lenguajes colaboran al enriquecimiento de la imaginación, la creatividad y la asunción de reglas no ajenas a convenciones compositivas y expresivas basadas en el conocimiento artístico.

La contribución a la adquisición de la Competencia social y ciudadana se centra en que, en tanto que aporta destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, permite acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. Se posibilita de este modo la adquisición de perspectivas múltiples que favorezcan la adquisición de una conciencia ciudadana comprometida en la mejora de su propia realidad social. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales, brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana, no siendo ajena a esta participación el acceso a servicios relacionados con la administración digital en sus diversas facetas.

La contribución a la adquisición de la competencia para Aprender a aprender está relacionada con el conocimiento de la forma de acceder e interactuar en entornos virtuales de aprendizaje, que capacita para la continuación autónoma del aprendizaje una vez finalizada la escolaridad obligatoria. En este empeño contribuye decisivamente la capacidad desarrollada por la materia para obtener información, transformarla en conocimiento propio y comunicar lo aprendido poniéndolo en común con los demás.

Contribuye de manera importante en la adquisición de la competencia en Comunicación lingüística, especialmente en los aspectos de la misma relacionados con el lenguaje escrito y las lenguas extranjeras. Desenvolverse ante fuentes de información y situaciones comunicativas diversas permite consolidar las destrezas lectoras, a la vez que la utilización de aplicaciones de procesamiento

de texto posibilita la composición de textos con diferentes finalidades comunicativas. La interacción en lenguas extranjeras colaborará a la consecución de un uso funcional de las mismas.

Contribuye de manera parcial a la adquisición de la Competencia matemática, aportando la destreza en el uso de aplicaciones de hoja de cálculo que permiten utilizar técnicas productivas para calcular, representar e interpretar datos matemáticos y su aplicación a la resolución de problemas. Por otra parte, la utilización de aplicaciones interactivas en modo local o remoto, permitirá la formulación y comprobación de hipótesis acerca de las modificaciones producidas por la modificación de datos en escenarios diversos.

A la adquisición de la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico, se contribuye en tanto que proporciona destrezas para la obtención de información cualitativa y cuantitativa que acepte la resolución de problemas sobre el espacio físico. La posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos, cuya reproducción resulte especialmente dificultosa o peligrosa, colabora igualmente a una mejor comprensión de los fenómenos físicos.

Por último, contribuye a la competencia de Autonomía e iniciativa personal en la medida en que un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas.

Objetivos

La enseñanza de la Informática en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar los servicios telemáticos adecuados para responder a necesidades relacionadas, entre otros aspectos, con la formación, el ocio, la inserción laboral, la administración, la salud o el comercio, valorando en qué medida cubren dichas necesidades y si lo hacen de forma apropiada.
2. Buscar y seleccionar recursos disponibles en la red para incorporarlos a sus propias producciones, valorando la importancia del respeto de la propiedad intelectual y la conveniencia de recurrir a fuentes que autoricen expresamente su utilización.
3. Conocer y utilizar las herramientas para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.
4. Utilizar periféricos para capturar y digitalizar imágenes, textos y sonidos y manejar las funcionalidades principales de los programas de tratamiento digital de la imagen fija, el sonido y la imagen en movimiento y su integración para crear pequeñas producciones multimedia con finalidad expresiva, comunicativa o ilustrativa.
5. Integrar la información textual, numérica y gráfica para construir y expresar unidades complejas de conocimiento en forma de documentos informáticos y presentaciones electrónicas, aplicándolas en modo local, para apoyar un discurso, o en modo remoto, como síntesis o guión que facilite la difusión de unidades de conocimiento elaboradas.
6. Integrar la información textual, numérica y gráfica obtenida de cualquier fuente para elaborar contenidos propios y publicarlos en la Web, utilizando medios que posibiliten la interacción y formatos que faciliten la inclu-

sión de elementos multimedia decidiendo la forma en la que se ponen a disposición del resto de usuarios.

7. Conocer y valorar el sentido y la repercusión social de las diversas alternativas existentes para compartir los contenidos publicados en la Web con criterios de seguridad que posibiliten la protección de datos y del individuo y aplicarlos cuando se difundan las producciones propias.

8. Conocer los paquetes de aplicaciones en red, los sistemas de almacenamiento remotos y los posibles sistemas operativos en Internet que faciliten su movilidad y la independencia de un equipamiento localizado espacialmente.

Contenidos

Bloque 1. Sistemas operativos y seguridad informática.

Creación de redes locales: configuración de dispositivos físicos para la interconexión de equipos informáticos.

Creación de grupos de usuarios, adjudicación de permisos, y puesta a disposición de contenidos y recursos para su uso en redes locales bajo diferentes sistemas operativos.

Seguridad en Internet. El correo masivo y la protección frente a diferentes tipos de programas, documentos o mensajes susceptibles de causar daños. Medidas de seguridad.

Conexiones inalámbricas e intercambios de información entre dispositivos móviles.

Bloque 2. Herramientas para la elaboración de documentos.

Empleo de las herramientas de procesadores de texto para el diseño de documentos con contenidos textuales, numéricos, gráficos e hipervínculos, dando formato y usando tablas, tabulaciones y resto de herramientas de edición para presentar y maquetar un documento.

Elaboración de presentaciones integrando información escrita, gráfica y empleo de hipervínculos que enlacen las mismas a otros documentos y a la red.

Uso de hojas de cálculo para la elaboración de documentos incluyendo contenidos textuales, numéricos y operaciones con funciones. Representación e interpretación de gráficos. Uso de herramientas de edición y formato para la mejora y presentación de documentos.

Diseño y creación de bases de datos. Relaciones entre tablas, formularios, consultas e informes.

Interacción de la información entre distintos programas: procesador de texto, hoja de cálculo, base de datos y presentaciones. Herramientas de diseño para la creación de documentos web a partir de los mismos.

Bloque 3. Multimedia.

Adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada.

Tratamiento básico de la imagen digital: los formatos básicos y su aplicación, modificación de tamaño de las imágenes y selección de fragmentos, creación de dibujos sencillos, alteración de los parámetros de las fotografías digitales: saturación, luminosidad y brillo.

Captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes. Edición y montaje de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia.

Las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia. Respeto a los derechos que amparan las producciones ajenas.

Bloque 4. Publicación y difusión de contenidos.

Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos del manejo de estructuras hipertextuales. Inte-

gración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos.

Creación y diseño de páginas web. Realización de presentaciones para transmitir información en Internet. Publicación en la Web.

Estándares de publicación.

Criterios de diseño para facilitar la accesibilidad de la información.

Bloque 5. Internet y redes sociales.

Acceso e interpretación de la información. Servicios de administración y comercio electrónico, recursos y plataformas de formación a distancia, canales de distribución de contenidos multimedia.

Influencia del uso de Internet en la transformación del entorno social. Comunidades virtuales, globalización, intercambios económicos, ocio, seguridad, empleo y salud.

Actitud positiva hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y grupales.

La propiedad y la distribución del software y la información: software libre y software privativo, tipos de licencias de uso y distribución.

La ingeniería social y la seguridad: estrategias para el reconocimiento del fraude, desarrollo de actitudes de protección activa ante los intentos de fraude.

Adquisición de hábitos orientados a la protección de la intimidad y la seguridad personal en la interacción en entornos virtuales: acceso a servicios de ocio.

Acceso, descarga e intercambio de programas e información. Diferentes modalidades de intercambio.

Criterios de evaluación

1. Instalar y configurar aplicaciones y desarrollar técnicas que permitan asegurar sistemas informáticos interconectados.

Se valora con este criterio la capacidad de localizar, descargar e instalar aplicaciones que prevengan el tráfico no autorizado en redes sobre diversos sistemas operativos. A su vez, se trata de identificar elementos o componentes de mensajes que permitan catalogarlos como falsos o fraudulentos, adoptar actitudes de protección pasiva, mediante la instalación y configuración de aplicaciones de filtrado y eliminación de correo basura, y de protección activa, evitando colaborar en la difusión de mensajes de este tipo.

2. Interconectar dispositivos móviles e inalámbricos o cableados para intercambiar información y datos.

Se pretende evaluar la capacidad de crear redes que permitan comunicarse a diferentes dispositivos fijos o móviles, utilizando todas sus funcionalidades e integrándolos en redes ya existentes. También se trata de conocer los distintos protocolos de comunicación y los sistemas de seguridad asociados, aplicando el más adecuado a cada tipo de situación o combinación de dispositivos.

3. Realizar y manejar con soltura documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo y bases de datos.

Con este criterio se pretende valorar el grado de conocimientos que el alumno tiene de estas aplicaciones y su capacidad para interrelacionarlas elaborando documentos de mayor complejidad.

4. Obtener imágenes fotográficas, aplicar técnicas de edición digital a las mismas y diferenciarlas de otras imágenes generadas por ordenador.

Este criterio pretende valorar la capacidad de diferenciar las imágenes vectoriales de las imágenes de mapa de bits. Se centra en la captación de fotografías en formato digital y su almacenamiento y edición para modificar características de las imágenes tales como el formato,

resolución, encuadre, luminosidad, equilibrio de color y efectos de composición.

5. Capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio.

Los alumnos han de ser capaces de instalar y utilizar dispositivos externos que permitan la captura, gestión y almacenamiento de vídeo y audio. Se aplicarán las técnicas básicas para editar cualquier tipo de fuente sonora: locución, sonido ambiental o fragmentos musicales, así como las técnicas básicas de edición no lineal de vídeo para componer mensajes audiovisuales que integren las imágenes capturadas y las fuentes sonoras.

6. Diseñar y elaborar presentaciones destinadas a apoyar el discurso verbal en la exposición de ideas y proyectos.

Se pretende evaluar la capacidad de estructurar mensajes complejos con la finalidad de exponerlos públicamente, utilizando como recurso las presentaciones electrónicas. Se valorará la correcta selección e integración de elementos multimedia en consonancia con el contenido del mensaje, así como la corrección técnica del producto final y su contribución al discurso verbal.

7. Desarrollar contenidos para la red aplicando estándares de accesibilidad en la publicación de la información.

Se pretende que los alumnos utilicen aplicaciones específicas para crear y publicar sitios web, incorporando recursos multimedia, aplicando los estándares establecidos por los organismos internacionales, aplicando a sus producciones las recomendaciones de accesibilidad y valorando la importancia de la presencia en la Web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y grupales.

8. Participar activamente en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información e iniciativas comunes.

Este criterio se centra en la localización en Internet de servicios que posibiliten la publicación de contenidos, utilizándolos para la creación de diarios o páginas personales o grupales, la suscripción a grupos relacionados con sus intereses y la participación activa en los mismos. Se valorará la adquisición de hábitos relacionados con el mantenimiento sistemático de la información publicada y la incorporación de nuevos recursos y servicios. En el ámbito de las redes virtuales se ha de ser capaz de acceder y manejar entornos de aprendizaje a distancia y búsqueda de empleo.

9. Identificar los modelos de distribución de software y contenidos. Adoptar actitudes coherentes con los mismos.

Se trata de evaluar la capacidad para optar entre aplicaciones con funcionalidades similares cuando se necesite incorporarlas al sistema, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes modelos de distribución de software. Se incorporará el respeto a dichas particularidades y su actitud a la hora de utilizar y compartir las aplicaciones y los contenidos generados con las mismas. Asimismo, se aplicará también al intercambio de contenidos de producción ajena el respeto a los derechos de terceros.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

Existen diferencias importantes entre enseñar informática preparar al alumnado para la explotación de las herramientas informáticas básicas y los medios electrónicos destinados a crear, almacenar, procesar y transmitir información-e integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje curricular de las diferentes materias desarrollar las competencias necesarias para transformar dicha información en conocimiento mediante la valoración crítica y reflexiva y el reconoci-

miento de la importancia del contraste de dicha información en la sociedad actual.

A pesar de ello, concurren puntos de encuentro entre ambos planteamientos, que en buena parte corresponde al profesorado de Informática desarrollarlos. El alumnado debe aprender a utilizar los medios informáticos y sus lenguajes específicos para aplicarlos como instrumento de aprendizaje en problemas propios de las disciplinas escolares, eligiendo en cada caso los adecuados según sus objetivos.

Los alumnos llegan a la Informática con los conocimientos adquiridos en cursos anteriores en la materia de Tecnologías y con los que hayan podido adquirir fuera del contexto escolar, que será necesario sistematizar e incorporar al bagaje escolar, ampliando sus posibilidades de reflexión y análisis acerca de la utilidad de la materia, incrementando la complejidad de los procesos y posibilitando nuevas aplicaciones. Avanzar en el logro de un alto grado de competencia en el uso de los recursos informáticos aplicable a situaciones problemáticas del entorno y al desarrollo de las competencias básicas exige, por otra parte, un sistema de trabajo capaz de combinar los fundamentos teóricos imprescindibles con el necesario tratamiento práctico de los contenidos desarrollados.

Por ello, el profesorado debe realizar una introducción a la materia desde el refuerzo de los contenidos relativos a los diversos sistemas operativos, que amplíe los campos de conocimiento y prepare a los alumnos para la adquisición de nuevas herramientas, a la vez que afianza las trabajadas con anterioridad en otros contextos. En el bloque de herramientas para la elaboración de documentos es donde el alumno debe alcanzar los conocimientos necesarios para realizar de forma autónoma y con estilo propio diferentes documentos empleando procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de presentaciones y bases de datos, de forma que sea capaz de integrar toda la información en un único producto final empleando las distintas herramientas y facilitando la presentación de información vinculada a otras materias. Con la realización de actividades elementales y el manejo individual de distintos programas, el alumno podrá elaborar documentos finales complejos integrando los conocimientos adquiridos en las distintas aplicaciones.

Educación en el uso de las tecnologías de la información de forma que los jóvenes no sólo adquieran conocimientos básicos sobre las herramientas de los distintos entornos, sino también capacidad crítica respecto a los límites morales y legales que implica su utilización, exige tener presente este principio en todas y cada una de las actividades de aprendizaje que se propongan al alumnado, ayudando a desarrollar una actitud crítica y responsable sobre el uso de los medios digitales, tanto en el ámbito personal como social.

Para dinamizar el aprendizaje y el uso de herramientas informáticas que permitan alcanzar al alumnado una plena adquisición de la competencia en Tratamiento de la información y competencia digital, más allá de una simple alfabetización digital, conviene simular fenómenos y situaciones nuevas que les ayuden, de una manera guiada, a aprender y desarrollar capacidades de toma de decisiones para seleccionar y mejorar la información de forma que se potencie el conocimiento. Es importante que el alumnado pueda integrar las informaciones, reelaborarlas y producir documentos susceptibles de ser comunicados, con diversos formatos y por diferentes medios tanto físicos como telemáticos. Por ejemplo, el conocimiento de diversas herramientas informáticas, así como distintos tipos de periféricos facilita el proceso de creación y diseño de diversos archivos mediante aplicaciones de tratamiento de imagen, vídeo y sonido a partir de diferentes fuentes, produciendo materiales informáticos cada vez más complejos.

Cuando el alumno ha adquirido los conocimientos anteriores está preparado para comenzar a emplear herramientas que facilitan el diseño de páginas web y difundir contenidos en la Red. En este proceso creativo se debe integrar información textual y multimedia. Es muy importante dotar al alumnado de las normas básicas del diseño aprobadas internacionalmente para facilitar la accesibilidad de la información.

Conviene manejar con soltura servicios de administración y comercio electrónico con capacidad de interpretación a través de Internet, empleando diversas modalidades de intercambio de información. El docente debe fomentar una actitud positiva hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y hacia las diferentes aplicaciones para satisfacer necesidades personales y grupales. Así, los alumnos y las alumnas adquieren también hábitos orientados a la protección de la intimidad y la seguridad personal.

Conseguir destrezas para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una adecuada interpretación de los fenómenos sociales e históricos, accediendo a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad, además de contribuir a la adquisición de la competencia social y ciudadana, posibilitan la localización e interpretación de la información para utilizarla y ampliar horizontes comunicándola a los otros y accediendo a la creciente oferta de servicios de la sociedad. Los conocimientos de tipo técnico se deben enfocar al desarrollo de destrezas y actitudes en esta dirección.

Las dificultades didácticas que aparecen en los procesos de enseñanza de la Informática no surgen de obstáculos sociales, psicológicos o relacionados con destrezas lingüísticas, como pudiese ocurrir con otras materias. Su estudio presenta problemas referidos a la terminología, los conceptos y la habilidad operativa de los alumnos y la solución pasa por adoptar métodos deductivos de enseñanza, que estimulen el razonamiento y preparen al alumnado en el aspecto práctico de la disciplina.

La didáctica de la informática está relacionada con el desarrollo de los procesos de resolución de problemas a través del ordenador. Es conveniente que los alumnos practiquen la exploración, el ensayo-error sistemático o el planteamiento de hipótesis a través de actividades creativas y que despierten su curiosidad, aprendiendo a correr riesgos y desafíos por medio de trabajos que ellos mismos produzcan. Además de fomentar la autonomía e iniciativa personal, al planificar estrategias y asumir retos se contribuye a convivir con la incertidumbre, controlando al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones. También, las técnicas heurísticas que se desarrollan constituyen modelos generales de tratamiento de la información y de razonamiento y consolidan la adquisición de destrezas involucradas en la competencia para aprender a aprender tales como la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.

Existe un cierto consenso social en suponer que el empleo de los recursos tecnológicos deja en los alumnos un residuo cognitivo de conocimiento informático, pero esta hipótesis no está suficientemente evaluada y es difícilmente sustentable desde la práctica docente. En otras materias, son pocas las situaciones escolares que implican conocimientos relevantes para la Informática y tampoco es fácil para un profesor captar los eventuales aprendizajes estrictamente relacionados con su disciplina que puedan producirse por la interacción alumno-ordenador. El profesorado de informática debe ser consciente de que es el responsable de que el alumnado aprenda la disciplina bajo un enfoque no reducido al uso instrumental de las herramientas informáticas, sino desde un punto de vista más amplio que permita una utilización responsable que refuerce su utilidad en otros campos del conoci-

miento, incrementando las posibilidades comunicativas y de interacción y añadiendo un factor de inmediatez a los intercambios. El trabajo práctico con materiales, posibilita el aprendizaje de técnicas relacionadas con el «saber hacer» y aporta un valor funcional aplicable a los diferentes contenidos curriculares, en especial con lo referido a la calidad de los resultados.

La metodología en el aula de Informática es fundamentalmente individualizada pero los trabajos en gran grupo y en pequeño grupo posibilitan puestas en común, reflexiones sobre los procedimientos ajenos y, en consecuencia, el cuestionamiento de los propios métodos de trabajo integrando y trascendiendo diversos aspectos del aprendizaje. El docente debe guiar a los alumnos para que puedan discriminar, en función de sus propios intereses, las posibilidades que ofrece la informática, potenciando su capacidad de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar mecanismos para comunicar lo aprendido.

Orientaciones para la evaluación

Evaluar el aprendizaje de los alumnos significa conocer en qué medida, con qué grado de estructuración y elaboración se han adquirido contenidos, destrezas y actitudes, previstas en los objetivos de la materia. Al estar formulados en términos de capacidades, no son directa ni unívocamente evaluables, por lo que tienen que ser transformados en otros referentes de evaluación que den la medida del grado de aprendizaje que se espera conseguir. Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

En este sentido, la evaluación de la materia informática debe valorar la labor de cada alumno en el desarrollo de documentos realizados, el uso de las distintas herramientas, así como la integración de diversos tipos de información dentro de los documentos diseñados.

La observación sistemática por parte del profesor de cómo interacciona el alumno con diversos sistemas informáticos, analizando los materiales creados mediante diversas aplicaciones informáticas, da una medida de lo que debe ser objeto de evaluación. A ello contribuye asimismo el seguimiento directo de la actitud responsable en la selección y elaboración de la información mediante las herramientas informáticas adecuadas a cada finalidad.

En la creación de contenidos que integran información tanto textual como multimedia, incluyendo la utilización de los periféricos necesarios, se evalúa el uso de reglas y convenciones compositivas y expresivas, además de las propias debidas a la imaginación y creatividad del alumnado.

Las actividades de evaluación en las que el alumno desarrolla las destrezas necesarias para interpretar fenómenos sociales mediante los resultados obtenidos en la realización de búsqueda, obtención, registro e interpretación de la información, además de favorecer una conciencia cívica comprometida con la propia sociedad, permiten realizar el seguimiento de los procesos y por lo tanto de los progresos y dificultades del aprendizaje en relación con los objetivos buscados. Para este tipo de actividades es útil explotar las posibilidades que ofrece la red, ya que permiten analizar la forma de acceder a la información y de interactuar en los entornos virtuales de aprendizaje, valorar cómo los alumnos se desenvuelven ante fuentes de información y situaciones comunicativas diversas y

manejan diferentes aplicaciones para la realización de sus documentos informáticos.

Las actividades abiertas, que integren el uso de información textual, numérica y gráfica, aplicadas en general a la resolución de una situación concreta, por ejemplo la referida a un problema del entorno físico, permiten evaluar las destrezas adquiridas en la obtención de información cualitativa y cuantitativa, la interpretación de los datos disponibles, la interacción con aplicaciones de simulación, la valoración de la repercusión social de las alternativas existentes y, en general, la adaptación del alumno a nuevos dispositivos y sus aplicaciones asociadas.

Como instrumentos de evaluación se pueden utilizar pruebas objetivas, pero no debe ser ni la única ni la principal herramienta en este proceso. La participación en clase, el trabajo individual y en equipo, las habilidades técnicas empleadas y, sobre todo, las posibilidades que presta al docente la observación sistemática de cómo se enfrentan a las actividades de enseñanza-aprendizaje, son la fuente fundamental de información acerca de la situación en la que se encuentran sus alumnos.

Señalar por último que la evaluación debe permitir al profesor, además de evaluar los aprendizajes de sus alumnos, valorar todos los factores que intervienen en la enseñanza de la Informática, como la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados, las dificultades encontradas, sus posibles causas, de las estrategias que debe desarrollar para superarlas y de los apoyos que necesita. Es decir, evaluar el proceso de enseñanza para ajustarlo en función de los procesos y de los resultados. La evaluación, por tanto, se centrará en estos elementos porque evaluar y enseñar son procesos indisociables.

Latín

La materia de Latín, opcional en cuarto curso, supone un acercamiento específico a la lengua y la cultura de Roma. Su estudio se ofrece a partir de contenidos lingüísticos y culturales, complementarios entre sí y unidos por su carácter de aportaciones sustanciales de lo que se conoce como herencia clásica. Esa cualidad de aportación y pervivencia en la sociedad actual ha de guiar su presentación y dar sentido a su estudio.

La materia persigue dos objetivos primordiales: iniciar un estudio básico de la lengua que está en el origen del amplio grupo de las lenguas romances y conocer los aspectos más relevantes de la sociedad y la cultura romanas para poder relacionarlos con los del mundo actual. El primer objetivo ayuda a mejorar el conocimiento y uso de la propia lengua como instrumento primordial de aprendizaje y comunicación; el segundo aporta una interpretación más ponderada de la sociedad actual. Ambos colaboran eficazmente en la adquisición de capacidades básicas y contribuyen al logro de los objetivos de esta etapa.

Los contenidos propiamente lingüísticos ocupan una gran parte de la materia, por considerar que la lengua latina es la más importante aportación del mundo clásico a la civilización occidental; por evolución o por influencia léxica el latín está presente en las lenguas que utilizamos o en las que son objeto de aprendizaje para los alumnos y alumnas.

El estudio del sistema de la lengua latina como modelo de lengua flexiva permite, a través de la comparación, una reflexión profunda sobre los elementos formales y los mecanismos sintácticos de las lenguas de uso del alumnado. El conocimiento, siquiera básico, del latín hace posible entender las lenguas de origen romance como el resultado concreto de una evolución y apreciar en qué medida su estructura y su léxico están en deuda con la lengua de la que proceden. Por su parte, la práctica de la

traducción constituye una experiencia de investigación que utiliza la lógica del pensamiento, favorece la memoria y potencia los hábitos de disciplina en el estudio, con lo que se razona mejor y se aprende a aprender.

El estudio de la historia y evolución de la lengua latina y de la formación de las palabras dota al alumnado de los conocimientos necesarios para entender la evolución lingüística, determinar los procesos de cambio fonético y semántico e ilustrar los procedimientos que actúan en la formación del léxico.

La materia también aborda el conocimiento del marco geográfico e histórico y de los aspectos más relevantes de la sociedad romana, desde la que se han transmitido modos de vida, instituciones o creaciones literarias, técnicas y artísticas que están en la base de la configuración y del progreso de Europa. Ese conocimiento supone un referente necesario en el que rastrear los antecedentes históricos de la organización social o la delimitación de los derechos del individuo. La cultura que ha modelado nuestro presente e impregna buena parte de nuestros cánones estéticos es también transmisora de valores universales, que entroncan nuestra herencia cultural con las raíces del mundo clásico. En este sentido, la lectura de textos literarios ayuda a observar cómo temas y tópicos de la cultura grecolatina se han transmitido hasta hoy y siguen impregnando nuestros escritos.

De acuerdo con este planteamiento, los contenidos de la materia se distribuyen en cuatro bloques. Los tres primeros, El sistema de la lengua latina, La historia y evolución de la lengua latina y La formación de las palabras, ponen el acento en contenidos propiamente lingüísticos y se interrelacionan, contribuyendo no sólo a un conocimiento de la lengua latina sino a un uso más preciso de la propia lengua y al adecuado entendimiento de la terminología culta, científica y técnica. El bloque 4, Otras vías de transmisión del mundo clásico, trata los aspectos más relevantes de la sociedad romana y pone el acento en la pervivencia del mundo clásico que ofrece el mundo contemporáneo, en el análisis comparativo de sus correspondientes antecedentes clásicos y en la valoración crítica de los aspectos de continuidad, evolución y cambio.

La distribución de los contenidos en estos cuatro bloques, a la vez que implica un tratamiento específico de los mismos, obliga a situarlos en un contexto general en el que los diversos elementos encuentren una explicación relacionada y coherente.

En el adecuado tratamiento de los contenidos y en la correcta prelación de los objetivos reside la doble virtualidad de la materia, que ha de aportar aquellos conocimientos básicos sobre la lengua latina y la cultura romana que sean funcionales y útiles en diversos contextos de aprendizaje, desarrollo personal y social, y a la vez ha de sentar las bases suficientes para la continuación, en su caso, de estudios relacionados con las humanidades y las ciencias sociales. Así, a través de sus contenidos y de la consecución de sus propios objetivos, la materia de Latín ha de servir a todos los alumnos que la cursen para conseguir en un grado satisfactorio las capacidades y competencias que en la etapa se proponen.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

A partir de los elementos más significativos de su currículo, la materia de Latín contribuye de modo directo a la adquisición de la competencia en Comunicación lingüística.

Desde todos sus contenidos se contribuye a la lectura comprensiva de textos diversos y a la expresión oral y escrita como medios indispensables para cualquier aprendizaje de calidad. El conocimiento de la estructura de la lengua latina hace posible una comprensión profunda de la gramática funcional de las lenguas europeas

de origen romance y de otras que comparten con el latín el carácter flexivo, o han recibido una aportación léxica importante de la lengua latina. La interpretación de los elementos morfosintácticos y de vocabulario, así como la práctica de la traducción y de la retroversión, suponen la adquisición de la habilidad para recoger y procesar la información dada y utilizarla apropiadamente.

El conocimiento de los procedimientos para la formación de las palabras y los fenómenos de evolución fonética colabora eficazmente a la ampliación del vocabulario básico y potencia la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación. El conocimiento de las etimologías grecolatinas proporciona la comprensión e incorporación de un vocabulario culto y explica el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.

A partir del conocimiento de la historia y evolución de la lengua latina se fomenta el ser consciente de la variabilidad de las lenguas a través del tiempo y de los diferentes ámbitos geográficos y sociales, así como de la comunicación intercultural que su contacto supone. Ese conocimiento fomenta igualmente el interés y el respeto por todas las lenguas, incluyendo las antiguas y las minoritarias, y el rechazo de los estereotipos basados en diferencias culturales y lingüísticas.

La contribución de la materia a la Competencia cultural y artística se logra mediante el conocimiento del importante patrimonio arqueológico y artístico romano en nuestro país y en Europa, que potencia el aprecio y disfrute del arte como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, a la vez que fomenta el interés por la conservación de ese patrimonio. Asimismo, proporciona referencias para hacer una valoración crítica de creaciones artísticas posteriores inspiradas en la cultura y la mitología grecolatinas, o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que, en muchos casos, toman su base icónica del repertorio clásico. A su vez, con el conocimiento del mundo clásico y su pervivencia se favorece la interpretación de la literatura posterior, en la que perduran temas, arquetipos, mitos y tópicos, a la vez que se desarrolla el interés por la lectura, la valoración del carácter estético de los textos y el amor por la literatura.

La contribución a la Competencia social y ciudadana se establece desde el conocimiento de las instituciones y el modo de vida de los romanos como referente histórico de organización social, participación de los ciudadanos en la vida pública y delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina. Paralelamente, el conocimiento de las desigualdades existentes en esa sociedad favorece una reacción crítica ante la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado, o por la diferencia de sexos. Se fomenta así en el alumnado una actitud de valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos.

Desde esta materia se contribuye a la competencia en el Tratamiento de la información y competencia digital ya que una parte de la materia requiere de la búsqueda, selección y tratamiento de la información. Además, las actividades relativas a la recogida, selección y análisis de la información, la aplicación de técnicas de síntesis, la identificación de palabras clave y la distinción entre ideas principales y secundarias aportan instrumentos básicos para la adquisición de esta competencia, tan relacionada con destrezas para la continua formación personal. Por otra parte, en aquella medida en que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento que universaliza la información y como una herramienta para la comunicación del conocimiento adquirido, se colaborará en la adquisición de la competencia digital.

El estudio de la lengua latina contribuye a la competencia para Aprender a aprender, en la medida en que propicia la disposición y la habilidad para organizar el aprendizaje, favorece las destrezas de autonomía, disciplina y reflexión, ejercita la recuperación de datos mediante la memorización y sitúa el proceso formativo en un contexto de rigor lógico.

La materia contribuye a la Autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El trabajo cooperativo y la puesta en común de los resultados implica valorar las aportaciones de otros compañeros, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado. En definitiva, aporta posibilidades de mejora y fomenta el afán de superación.

Objetivos

La enseñanza del Latín en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y relacionar elementos morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina que permitan el análisis y la traducción de textos sencillos.
2. Desarrollar los hábitos de organización, trabajo y disciplina en el estudio, a partir de los mecanismos de estructuración mental que implica el proceso de análisis y traducción de textos latinos.
3. Mejorar la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita mediante el conocimiento del vocabulario y las estructuras gramaticales latinas.
4. Conocer el origen y evolución de las lenguas romances para valorar los rasgos comunes y la diversidad lingüística como muestra de la riqueza cultural de los pueblos de Europa.
5. Utilizar las reglas fundamentales de evolución fonética del latín a las lenguas romances e identificar palabras patrimoniales, cultismos y expresiones latinas en diferentes contextos lingüísticos.
6. Entender el significado del léxico común de origen grecolatino de la propia lengua y comprender vocabulario culto, científico y técnico a partir de sus componentes etimológicos.
7. Reflexionar sobre los elementos formales y las estructuras lingüísticas de las lenguas romances conocidas por el alumno, a través de la comparación con el latín, modelo de lengua flexiva.
8. Conocer los aspectos relevantes de la cultura y la civilización romanas, utilizando diversas fuentes de información y diferentes soportes, para identificar y valorar su pervivencia en nuestro patrimonio cultural, artístico e institucional.

Contenidos

Bloque 1. El sistema de la lengua latina.

El abecedario y la pronunciación del latín. Lectura de textos en latín y reconocimiento de términos transparentes. Valoración del alfabeto latino como principal instrumento de creación, comunicación y transmisión de la cultura clásica y occidental.

El latín como lengua flexiva. Los casos y sus principales valores sintácticos. Reconocimiento de las diferencias y similitudes básicas entre la estructura de la lengua latina y la de la lengua castellana y, en su caso, otras lenguas romances. Interés por el latín y aprecio por el enriquecimiento que su estudio supone.

Clases de palabras. La flexión nominal, pronominal y verbal. Reconocimiento de las categorías gramaticales de la flexión latina y comparación con los elementos flexivos de las lenguas actuales. Palabras invariables: preposiciones y adverbios. Léxico latino de frecuencia. Valoración

del conocimiento del latín como medio privilegiado para una comprensión profunda del sistema de las lenguas romances.

Las estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras. Nexos coordinantes. Análisis morfosintáctico, traducción de textos breves y sencillos en lengua latina y retroversión de oraciones simples y compuestas por coordinación.

Confianza ante el texto en una lengua nueva e interés por una correcta traducción de los mensajes que en ella se transmiten. Valoración de la lengua latina como principal vía de transmisión y pervivencia del mundo clásico.

Bloque 2. La historia y evolución de la lengua latina.

El origen y la evolución del latín. Clasificación de las lenguas indoeuropeas. Valoración del origen común de las principales lenguas europeas, respeto por las demás lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.

Latín culto y latín vulgar. Diferenciación entre lengua hablada y escrita. La formación de las lenguas romances. Análisis de los procesos de evolución. Comprensión de la importancia de esa evolución para un mejor conocimiento del léxico castellano.

La evolución fonética. Términos patrimoniales y cultismos. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes. Relación semántica entre palabras de una misma raíz latina y evolución fonética diferente. Interés por la adquisición de nuevo vocabulario y curiosidad por los valores polisémicos de los términos ya conocidos.

La aportación léxica del latín a las lenguas modernas no derivadas de él. Lectura de textos en lenguas no romances e identificación en ellos de términos de origen latino. Disposición positiva hacia el aprendizaje de otras lenguas.

Bloque 3. La formación de las palabras.

Componentes grecolatinos en las lenguas romances. Identificación de lexemas, sufijos y prefijos grecolatinos usados en la propia lengua. Definición de palabras a partir de sus étimos. Curiosidad por conocer el significado etimológico de las palabras e interés en la adecuada utilización del vocabulario.

El vocabulario de la ciencia y de la técnica. Reconocimiento de étimos griegos y latinos en las terminologías específicas. Resolución en la utilización precisa del vocabulario científico y técnico.

Latinismos y locuciones latinas. Reconocimiento de las expresiones latinas incorporadas a la lengua hablada y escrita. Valoración de los latinismos en el lenguaje actual como muestra de la herencia cultural de Roma.

Bloque 4. Otras vías de transmisión del mundo clásico.

El marco geográfico e histórico de la sociedad romana. Uso de fuentes primarias y secundarias para conocer el pasado. Valoración del papel de Roma en la historia de Occidente.

Las instituciones y la vida cotidiana. Interpretación de sus referentes desde nuestra perspectiva sociocultural. Comparación y análisis crítico de las estructuras sociales y familiares. Interiorización de los derechos humanos y reacción ante las desigualdades sociales y la marginación.

Las huellas materiales de la romanización. Observación directa e indirecta del patrimonio arqueológico y artístico romano, utilizando diversos recursos, incluidos los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, para acceder a las colecciones de museos y a la arquitectura en imágenes reales o virtuales. Aprecio y respeto por el patrimonio arqueológico y artístico heredado de Roma e interés por su conservación.

La mitología en la literatura y en las artes plásticas y visuales. La transmisión literaria de los temas, los tópicos y los arquetipos dramáticos. Búsqueda de elementos de la mitología clásica en manifestaciones artísticas de todo tipo e interpretación de su significado. Sensibilidad ante las creaciones artísticas y literarias, y valoración del mito como fuente de inspiración.

Criterios de evaluación

1. Observar las similitudes y las diferencias entre el sistema fonológico latino y el de la lengua castellana o el de otras lenguas romances.

Este criterio intenta constatar que el alumnado reconoce el origen de los distintos fonemas castellanos o de otras lenguas de origen latino, y es capaz de establecer las diferencias entre los sistemas de las dos lenguas. Con este fin se realizarán actividades de lectura de textos latinos con abundantes términos transparentes que se identificarán por escrito, de manera que pueda apreciarse cómo las lenguas romances son el resultado de la evolución del latín. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta la capacidad para relacionar fonemas latinos y romances, así como el interés del alumno por la lengua y la cultura latinas.

2. Reconocer los elementos morfológicos y las estructuras sintácticas elementales de la lengua latina y compararlos con los de la lengua castellana y con los de otras lenguas romances.

Con este criterio se trata de constatar la comprensión del funcionamiento básico de la lengua latina y la capacidad de establecer analogías y diferencias con elementos y estructuras de la lengua castellana especialmente; asimismo, el criterio intenta comprobar si el alumno entiende el valor de la lengua latina como instrumento para comprender en profundidad el sistema de la lengua castellana o de la lengua romance comparada. Además de las actividades que ayuden a fijar los paradigmas latinos, el alumnado podrá mostrar su capacidad comprensiva mediante la comparación entre un texto latino y su traducción, de manera que identifique las palabras invariables, los distintos morfemas flexivos y las estructuras sintácticas de las dos lenguas. En la evaluación de estas actividades se valorará si el alumno reconoce las diferentes clases de palabras, las categorías gramaticales y los elementos flexivos de la morfología nominal y verbal latina, los interpreta correctamente, y analiza las diferencias entre las estructuras sintácticas de las lenguas que compara.

3. Traducir textos breves y sencillos, y producir mediante retroversión oraciones simples o compuestas por coordinación, utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Este criterio intenta comprobar si el alumno ha asimilado las estructuras morfológicas y sintácticas elementales de la lengua latina y si es capaz de reconocerlas para realizar traducciones directas o inversas de textos elaborados de escasa dificultad. Para ello se harán prácticas de análisis morfosintáctico, traducción y retroversión en las que se valore la capacidad para relacionar datos morfológicos y sintácticos, organizar los elementos textuales y establecer la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. En las prácticas de traducción directa se observará la capacidad para trasladar al castellano los sintagmas de manera coherente, sin alterar por ello la literalidad del texto, y la competencia en el manejo de las estructuras de su propia lengua. En las actividades de retroversión se valorará el grado de asimilación de los contenidos morfológicos y sintácticos, demostrados en la corrección morfológica y en la adecuada ordenación del texto latino.

4. Descubrir, a través de la comparación del léxico, los términos que indican el origen común de lenguas diversas.

Este criterio intenta verificar si el alumno es capaz de identificar y comparar elementos lingüísticos de origen común en diferentes lenguas europeas, romances y no romances, observar los procesos de evolución fonética y apreciar la variabilidad de las lenguas a través del tiempo y de los diferentes ámbitos geográficos, culturales y sociales. Para ello se propondrán actividades en que se relacionen palabras de distintas lenguas indoeuropeas no latinas con otras lenguas romances. Al propio tiempo este criterio pretende detectar el interés por la diversidad lingüística y el respeto por las lenguas y las gentes que las hablan. Se valorará la capacidad para reconocer el origen común indoeuropeo y diferenciar el léxico romance, observando su pertenencia a una misma familia y distinguiendo los diferentes resultados de la evolución lingüística.

5. Aplicar las reglas básicas de evolución fonética a étimos latinos que hayan dado origen a términos romances del vocabulario habitual, deducir estas reglas y establecer la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar los mecanismos de evolución fonética y analizar las diferencias de significado entre palabras de un mismo origen; asimismo, se intenta verificar si el alumno sabe aplicar el método comparativo en el estudio de la evolución del léxico. A este fin, además de actividades de aplicación de las reglas evolutivas o deducción de dichas reglas a partir de la comparación con el término heredado, se realizarán prácticas de inserción en un determinado contexto de los términos estudiados, o se redactarán composiciones pautadas en las que se valore la capacidad del alumno para ampliar su vocabulario y la adecuada utilización de términos patrimoniales y cultismos.

6. Identificar componentes de origen grecolatino en palabras del lenguaje cotidiano y en el vocabulario específico de las ciencias y de la técnica, y explicar su sentido etimológico.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos. Para ello, se propondrán actividades en las que se reconozcan las variaciones semánticas que aportan los distintos afijos, valorando la capacidad del alumno para identificar y distinguir el uso correcto de términos especializados del lenguaje habitual, mediante el análisis de fragmentos de guiones cinematográficos, textos teatrales, o intervenciones orales, así como la comprensión del vocabulario específico y la destreza para definir el léxico propio de las materias estudiadas.

7. Reconocer latinismos y locuciones usuales de origen latino incorporadas a las lenguas conocidas por el alumno y explicar su significado en expresiones orales y escritas.

Este criterio pretende verificar si el alumno identifica y comprende las expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y si es capaz de utilizarlas de manera coherente. Para la consecución de este criterio se manejarán diferentes tipos de textos, literarios, periodísticos o mensajes publicitarios, escritos en las lenguas que son objeto de estudio, rastreando el empleo de expresiones latinas. Se valorará la capacidad de comprensión de las mismas, la propiedad de su empleo en la lengua hablada, la oportunidad de su inserción en alguna composición breve y su interpretación como herencia cultural de la lengua latina.

8. Resumir el contenido de textos traducidos de autores clásicos y modernos e identificar en ellos aspectos históricos o culturales.

Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de comprender el contenido de un texto, identificar acontecimientos, personajes y aspectos de la civilización

romana, ubicarlos espacial y temporalmente, y relacionar los datos del texto con referentes actuales. Con este fin realizará esquemas y resúmenes de textos preferentemente históricos, insertará comentarios en los que utilice los conocimientos adquiridos y hará una valoración de los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades. Se evaluará el grado de asimilación de los conceptos básicos sobre el tema tratado, la organización de las ideas, la claridad en la exposición y la adecuación del vocabulario, así como el rechazo de todo tipo de discriminación y las actitudes positivas de igualdad en el ámbito político, social y familiar.

9. Reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas de la romanización y valorar la importancia de la civilización romana en el modo de vida europeo.

Con este criterio se trata de comprobar si se identifican restos significativos del patrimonio arqueológico romano, se reconocen características básicas de su construcción, factura y uso, y se aprecia su influencia en edificaciones análogas posteriores y el valor de su aportación al modo de vida europeo. A este fin los alumnos realizarán actividades de búsqueda en fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, análisis, descripciones y comentarios comparativos entre imágenes de referencia arqueológica y otras actuales, o trabajo de campo en visitas a conjuntos arqueológicos romanos, estableciendo similitudes y diferencias entre aspectos urbanísticos, domésticos o de ocio, en instalaciones diversas del mundo romano y el actual. En estas actividades se evaluará el grado de aplicación de sus conocimientos históricos y culturales, el empleo de una terminología adecuada, el interés hacia el patrimonio arqueológico y el respeto por su conservación.

10. Distinguir en las diversas manifestaciones literarias y artísticas de todos los tiempos la mitología clásica como fuente de inspiración.

Este criterio trata de comprobar si se identifican los principales elementos de la mitología clásica en diversos contextos expresivos, textos literarios e iconografía de cualquier tipo, se comprende su significado específico y se advierte su valor como fuente de inspiración a lo largo del tiempo. Para ello el alumno realizará actividades de búsqueda en fuentes y soportes diversos, comentará textos literarios, científicos o periodísticos, mensajes publicitarios e imágenes de temática o referencia mitológica, o visitará museos y colecciones. Se valorará la aplicación de los conocimientos básicos adquiridos, la capacidad para reconocer mitos, temas y tópicos, así como la aptitud para hacer valoraciones críticas sobre las obras analizadas.

11. Elaborar, guiado por el profesor, un trabajo temático sencillo sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones, o la vida cotidiana en Roma en el que se manifieste el aprecio y respeto por el patrimonio heredado de los romanos.

Este criterio intenta constatar la capacidad de buscar información en fuentes diversas, organizarla, situar cronológicamente los datos obtenidos, interpretar los referentes clásicos en comparación con sus correspondientes del mundo actual y exponer el resultado de manera ordenada y coherente, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento preferente para la presentación de su trabajo. Asimismo, se pretende constatar si el alumno ha interiorizado la necesidad de conservar el patrimonio romano, mediante cuestiones tales como los problemas que surgen ante un hallazgo arqueológico, u otras de índole práctica. Para la evaluación de este trabajo se tendrán en cuenta la diversidad y pertinencia de las fuentes utilizadas, la adecuada prelación expositiva, y la capacidad para establecer conclusiones propias sobre el tema tratado.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

Estas indicaciones metodológicas pretenden aplicar a la materia de Latín los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, al tiempo que tratan de aportar referencias para la concreción de los contenidos y del proceso evaluativo en las programaciones didácticas y de aula. En todo caso, sugieren una práctica docente que debe adaptarse al nivel previo de conocimientos y al contexto educativo en que se desarrolla, por lo que, en este sentido es obvio que tales orientaciones no pueden suplir la tarea ineludible del profesorado, el cual ha de definir su propia metodología de forma consciente, organizando la presentación de los contenidos y su evaluación, para propiciar una asimilación funcional en la que alumnos y alumnas sean agentes de su propio aprendizaje. Al establecer la conexión entre los contenidos del Latín y los aportados por otras materias, haremos posible la asimilación de unos conocimientos que a su vez permitirán la adquisición de otros nuevos.

En el contexto general de los fines y objetivos de la Educación secundaria obligatoria, la consecución de las competencias básicas de la etapa ha de presidir el conjunto de las decisiones, acciones didácticas y metodología empleada en la materia de Latín.

Así, desde los contenidos planteados en los tres primeros bloques, la materia debe favorecer la adquisición de la competencia en Comunicación lingüística en tres aspectos fundamentales: el desarrollo en el conocimiento de la gramática funcional de la lengua castellana y otras de origen latino; la ampliación de un vocabulario básico y la comprensión e incorporación efectiva de términos cultos, científicos y técnicos; el perfeccionamiento en la lectura comprensiva y en la expresión oral y escrita.

El primer aspecto, relativo al conocimiento de la gramática funcional, se ejercita fundamentalmente mediante los contenidos del primer bloque, El sistema de la lengua latina, para cuyo tratamiento se tomará como punto de partida los conocimientos previos de los alumnos en la lengua castellana, estableciendo los parámetros comparativos con los que se pueda reflexionar sobre el valor de los elementos morfosintácticos y de significado, para producir y entender posteriormente comunicaciones orales y escritas correctas.

El estudio de los aspectos lingüísticos girará en torno al texto original, adaptado, traducido o bilingüe como pieza y recurso fundamental de la materia, al proporcionar las referencias lingüísticas del Latín y las lenguas romances; sobre el que a su vez se establecerá la conexión entre los contenidos lingüísticos y culturales. Tomando el texto como punto de partida, se propondrán actividades que respondan a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado: cuestiones y aclaraciones sobre lengua, morfología, sintaxis y valor léxico, esquemas para comentarios de contenido o guiones para búsqueda de información relacionada. Todo ello mediante una orientación fundamentalmente lingüística que no pierda los referentes de su contexto histórico, cultural y literario, en un proceso de comparación sistemática con los elementos de lengua y cultura actuales.

El aprendizaje de la gramática, centrado en la morfología y sintaxis regular, debe ser progresivo, suficiente y basado en el análisis, comentario y resolución de textos y frases; su estudio y ejercitación se fundamentará en criterios de rentabilidad para un aprendizaje básico de la lengua latina y de funcionalidad, relación y correspondencia respecto de contenidos gramaticales del castellano. En la traducción se recomienda la elaboración en clase de un vocabulario de frecuencia, en lugar de recurrir al empleo del diccionario. En la medida de lo posible, los textos propuestos para análisis y traducción estarán relacionados

con los contenidos culturales tratados. El enfoque de la traducción directa y de la retroversión, unido al análisis morfosintáctico del texto, contribuirá a una comprensión más profunda de la gramática funcional de la lengua castellana.

El tratamiento de los contenidos propiamente lingüísticos facilita alternar diferentes actividades de aprendizaje, desde el trabajo individual en que según el ritmo de aprendizaje se fomente la reflexión y esfuerzo personal de alumnos y alumnas para favorecer las destrezas de autonomía y rigor lógico, hasta las tareas en grupo o subgrupos que propicien la capacidad de integración y el trabajo cooperativo.

El segundo aspecto señalado, la ampliación de vocabulario y la exacta comprensión de su significado, se materializa a través de los contenidos de los bloques segundo y tercero. Partiendo del vocabulario conocido por los alumnos, los ejercicios de léxico, tanto en latín como en castellano, contribuirán más eficazmente a su objetivo si se extraen de los textos trabajados en la unidad didáctica y dicha selección se realiza en función de su aplicación a situaciones reales. Las actividades de evolución fonética, formación de palabras, reconocimiento de étimos o definición de significados serán variadas y estimularán la curiosidad por conocer la evolución de las palabras, al tiempo que inculcarán en el alumno el gusto por la utilización de un vocabulario rico, preciso y adaptado a cada situación comunicativa concreta.

La lectura y comentario de textos inciden específicamente en el tercero de los aspectos señalados. Puesto que estos ejercicios se consideran adecuados para el perfeccionamiento de la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita, parece conveniente realizarlos al inicio de cada unidad mediante textos clásicos y modernos de temática relacionada con los contenidos culturales tratados. La selección de los textos se hará en función de la significación, el valor literario o documental, y la potencialidad motivadora para los alumnos.

En cuanto a los contenidos de carácter lingüístico y léxico, conviene presentarlos de forma clara al inicio de cada unidad didáctica, explicar la particularidad de los mismos y su incardinación en la materia, anticiparse a las necesidades educativas mediante actividades escritas u orales que permitan conocer las nociones previas de los alumnos, explicitando a continuación lo que deben entender, memorizar y manejar al final de cada unidad, fijando los objetivos e indicando los materiales y actividades que permitirán alcanzarlos. Todo ello se orientará a una planificación de los tiempos y a una adaptación de las actividades a las motivaciones, necesidades y ritmos concretos del alumnado, para el logro de la asimilación funcional de los contenidos y de la organización participativa y eficaz de la clase de latín.

La competencia cultural y artística se desarrolla desde los contenidos específicos del bloque cuarto, propiciando el aprendizaje del saber ver, analizar y valorar el patrimonio arqueológico y artístico romano, y las obras literarias conservadas, como fuente de conocimiento y disfrute individual y colectivo. Los textos e imágenes de referencia mitológica juegan aquí un importante papel como expresión de la riqueza cultural del mundo clásico y referente obligado para entender buena parte de la producción artística y literaria posterior. Una forma de trabajar estos contenidos será la programación de actividades basándose en combinaciones de imágenes y textos significativos seleccionados por su valor intrínseco, la cercanía a los alumnos y la existencia de analogías con las producciones actuales del cine, la televisión, el arte, la literatura o la publicidad. Asimismo y en el marco de la metodología activa propuesta, las visitas a museos y conjuntos arqueológicos, los paseos mitológicos, las visitas virtuales, las dramatizaciones y la asistencia a representaciones teatrales de referencia clásica contribuirán de manera

efectiva a despertar la curiosidad y el gusto del alumnado, aplicar los contenidos aprendidos y relacionar los conocimientos sobre el mundo clásico romano.

Ligada al cuarto bloque de contenidos está la contribución de la materia a la competencia social y ciudadana. A tal fin, los contenidos concernientes a los aspectos históricos, institucionales y de la vida cotidiana en la sociedad romana deben estudiarse estableciendo la comparación con otras etapas históricas y en concreto, del mundo actual. Así por ejemplo, se puede efectuar el estudio de las instituciones romanas en comparación con los textos de la actual Constitución Española; las estructuras sociales o la familia romana pueden relacionarse con los modelos sociales y familiares actuales; del mismo modo, el ejército romano o las prácticas bélicas de la antigüedad cobran mayor relevancia si se coteja su tratamiento con el de las noticias cotidianas sobre conflictos armados, mientras que la discriminación en el mundo antiguo adquiere un significado más próximo si se compara con la actual. De esa manera evitaremos percibir los contenidos como algo puramente teórico y lejano, al tiempo que transmitiremos al alumnado la vigencia y versatilidad de la materia. A partir de este bloque se afianzarán actitudes positivas de participación ciudadana y de reacción contra cualquier tipo de discriminación.

A su vez, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en el cuarto bloque, pero también en los bloques lingüísticos, contribuirá a consolidar destrezas básicas en el tratamiento de la información y la competencia digital.

De modo general, en el tratamiento integrado de todos los contenidos, tanto lingüísticos como culturales, el planteamiento educativo ha de favorecer los procesos de búsqueda de información y elaboración de conclusiones por el alumno, procurando aprendizajes significativos y experiencias relevantes e interactivas que supongan una modificación positiva de la estructura cognitiva, de las habilidades para aprender y de la autonomía e iniciativa personal en el ámbito escolar y extraescolar.

En el marco de una educación común, estos planteamientos metodológicos implican necesariamente, según se viene indicando, la atención a la diversidad del alumnado, considerando las diferentes capacidades y ritmos del grupo en general y el alumno en particular, no sólo para hacer adaptaciones curriculares significativas cuando la situación lo requiera, sino para optimizar durante todo el proceso el aprendizaje de los nuestros alumnos y alumnas, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos.

Orientaciones para la evaluación

Paralelamente a todo lo anterior, la evaluación es una parte más del proceso de aprendizaje y como tal debe estar integrada en él.

Una evaluación continua e integrada en el aprendizaje debe mostrar su virtualidad en varias direcciones. En primer lugar, ha de implicar activamente al profesorado y alumnado; en segundo lugar y partiendo de una evaluación inicial, debe proporcionar datos fehacientes sobre el grado de consecución de los objetivos, la adecuación de los contenidos, los procedimientos de presentación, las actividades realizadas y la eficacia de los recursos y materiales didácticos empleados; en tercer lugar, debe informar acerca de la totalidad del proceso educativo y las dificultades encontradas, motivando una continua reflexión por parte del profesor y alumno sobre las causas del acierto o error, el modo de corregir e impulsar positivamente los aprendizajes colectivos e individuales y las medidas concretas de refuerzo educativo. En cualquier caso, los alumnos y alumnas deben estar informados de cómo, cuándo y sobre qué van a ser evaluados, así como del resultado de su evaluación, siendo plenamente cons-

cientes de que la evaluación es también un elemento para su propia formación.

Cabe señalar que los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

Por otro lado, los instrumentos de evaluación han de ser variados y acordes con los diferentes contenidos, según se describe en los criterios de evaluación de la materia. Los momentos de la evaluación serán también diversos: desde la observación directa del trabajo diario personal o la evaluación de exposiciones orales y trabajos colectivos, hasta las pruebas individuales escritas. En éstas últimas así como en los instrumentos de evaluación en general, hay que buscar la mayor correspondencia posible en el planteamiento, presentación y grado de dificultad, con las actividades realizadas en clase por los alumnos.

La evaluación final, centrada en el desarrollo personal de cada alumno, ha de tener en cuenta el proceso educativo completo, informando del nivel competencial alcanzado a partir de los elementos del currículo.

En definitiva, la materia de Latín tendrá mayor significado y utilidad para los alumnos en la medida en que se adapte e individualice su enseñanza, aprendizaje y evaluación al uso de una metodología sistematizada y flexible que sitúe los contenidos propios en un marco referencial global.

Lengua castellana y literatura

La finalidad de la Educación secundaria obligatoria es el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales. Un componente fundamental de este desarrollo lo constituye la educación lingüística y literaria, entendida la primera como la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y la segunda como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

El objetivo de esta materia es, como en Educación primaria, el desarrollo de la competencia comunicativa, es decir, un conjunto de conocimientos sobre la lengua y de procedimientos de uso que son necesarios para interactuar satisfactoriamente en diferentes ámbitos sociales. Estos saberes se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios, a las formas convencionales que presentan los textos en nuestra cultura, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables o a las normas ortográficas.

La educación literaria participa del conjunto de aprendizajes anteriores, pero implica unas competencias específicas que obedecen a las características especiales de la comunicación literaria, a las convenciones propias del uso literario de la lengua y a las relaciones del texto literario con su contexto cultural.

Los objetivos de Lengua castellana y literatura en esta etapa marcan una progresión con respecto a los establecidos para la Educación primaria, de los que habrá que partir en esta nueva etapa. Esta progresión supone ampliar la diversidad de prácticas discursivas y hacerlas más complejas, acrecentar la importancia del uso de la lengua en el ámbito académico, subrayar el papel de las

convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios, dar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sobre sus normas de uso, así como la sistematización de los conocimientos lingüísticos explícitos.

El eje del currículo son las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social. Estos aprendizajes se recogen en tres de los bloques de contenidos del currículo: 1, Hablar, escuchar y conversar; 2, Leer y escribir; 3, Educación literaria. En relación con ellos, los bloques 4, Conocimiento de la lengua, y 5, La lengua y los hablantes, reúnen los contenidos que se refieren a la capacidad de los alumnos para observar el funcionamiento de la lengua y para hablar de ella, así como a los conocimientos explícitos sobre la lengua y sus formas de uso.

La organización de los contenidos del currículo en estos bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Los bloques de contenidos exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria, señalando los niveles alcanzables en cada curso. Así, por ejemplo, se han distribuido los contenidos referidos al uso oral y escrito en dos bloques distintos con el fin de exponer con mayor claridad los aprendizajes específicos de una u otra forma. Los géneros orales y escritos son diferentes, y responden a funciones sociales distintas, por lo que requieren estrategias de aprendizaje específicas para su recepción y su producción. Pero la necesidad de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral formal y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos: se escribe el orden del día de una reunión, se levanta acta de una sesión, se escribe el guión de un programa de radio o de una exposición oral, etc. Por ello, parece oportuno integrar los aprendizajes de los dos bloques al elaborar las programaciones y al llevar al aula las secuencias de actividades.

Los bloques de contenidos dedicados a las habilidades lingüísticas –escuchar y hablar, leer y escribir– sitúan estos aprendizajes en diversos ámbitos de uso de la lengua: el de las relaciones interpersonales y dentro de las instituciones, el de los medios de comunicación y el ámbito académico. La concreción de las habilidades lingüísticas en diferentes ámbitos de uso obedece al hecho de que la comprensión y la composición de textos –orales y escritos– requieren habilidades y estrategias específicas según la clase de intercambio comunicativo, el ámbito social en que éste se realiza y la clase de texto que utiliza.

Dentro de cada uno de estos bloques, y sobre todo en el segundo, leer y escribir, se han distinguido los contenidos referidos a la comprensión, leer, escuchar, y a la composición, hablar, escribir, ya que implican habilidades y estrategias diferentes. Pero también en este caso se ha de llamar la atención sobre el hecho de que hablar y escuchar, lo mismo que leer y escribir son en muchas ocasiones actividades interrelacionadas: se busca información para elaborar un trabajo académico, se relee un texto propio para revisarlo, se toman notas de una conferencia para escribir una crónica de este acto, etc. Esta interrelación indica, de nuevo, la conveniencia de integrar en la secuencia de actividades de aprendizaje elementos de las dos vertientes del uso lingüístico, la comprensión y la producción.

La gradación de los aprendizajes de estos dos bloques a lo largo de los cuatro cursos de la etapa se basa en estos criterios: mayor o menor proximidad de las prácticas discursivas a la experiencia lingüística y cultural de los alumnos, mayor o menor complejidad de los textos en cuanto a su organización interna, diversificación de los fines que se asignan a la recepción o composición de los textos.

Los contenidos relacionados con la educación literaria se agrupan en el bloque 3 la lectura e interpretación de textos literarios requiere unos aprendizajes específicos que se habrán iniciado en la Educación primaria con el recitado, la práctica de juegos retóricos, la escucha de textos propios de la literatura oral o las dramatizaciones. De este modo se habrá conseguido un primer acercamiento a las convenciones literarias básicas y a las relaciones entre las obras y el contexto histórico en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto. Junto a todo ello, se habrán favorecido experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Esta orientación de la educación literaria continúa en la Educación secundaria obligatoria, de modo que se consoliden los hábitos de lectura, se amplíen las experiencias en los campos de la lectura y recreación de textos, adecuándolas a las nuevas necesidades de simbolización de la experiencia y de la expresión de los sentimientos, se sistematicen las observaciones sobre las convenciones literarias y se establezca, de forma más sistemática también, la relación entre las obras y sus contextos históricos.

Por último, los bloques 4 y 5, Conocimiento de la lengua y La lengua y los hablantes, integran los contenidos relacionados con la reflexión sobre la lengua y con la adquisición de unos conceptos, de una terminología gramatical y de unas nociones sobre la variedad de los usos y las lenguas. La presencia de estos bloques se justifica por el hecho de que la adquisición de las habilidades lingüístico-comunicativas implica el uso reflexivo sobre diferentes aspectos de la lengua: la variación y los factores que explican dialectos, registros y usos sociales; las formas lingüísticas que indican en el texto la presencia de los factores del contexto; los procedimientos que contribuyen a cohesionar el texto; las diversas posibilidades sintácticas que son utilizables para expresar un mismo contenido; los procedimientos gramaticales para integrar diferentes proposiciones en un enunciado cohesionado; los mecanismos para la formación de palabras; la norma gramatical y ortográfica, etc.

La interrelación de estos bloques con el resto, obliga a que la programación de las actividades relacionadas con su contenido tenga siempre una justificación desde el punto de vista de su relevancia para la mejora de las habilidades en el uso de la lengua. Este criterio es el que debe guiar el establecimiento del grado de complejidad con que se abordan los contenidos.

En síntesis, el eje del currículo en la materia Lengua castellana y literatura son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y desarrollo de estas habilidades implica la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua; asimismo, la educación literaria implica la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en Comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se

transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica para Aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

La materia contribuye al Tratamiento de la información y competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la Competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma

relevante al desarrollo de una Competencia cultural y artística, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y la literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado y de mensajes publicitarios procedentes de los medios de comunicación audiovisual.

Exposición de informaciones de actualidad tomadas de textos orales, escritos e icónicos procedentes de los medios de comunicación.

Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando

descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.

Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.

Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

Identificación de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos, y comprensión de su finalidad, de la secuencia de acciones, de lo que se prohíbe y se permite, etc.

Identificación de las secciones del periódico, extracción de informaciones relacionadas con la vida cotidiana (procedentes de mensajes verbales e icónico-verbales) y comprensión de la secuencia temporal de los hechos narrados en noticias procedentes de contextos reconocibles por los alumnos.

Comprensión de textos del ámbito académico, como exposiciones de carácter descriptivo o en las que se enumeran fases de un proceso social o natural, explicaciones de hechos sociales y naturales poco complejos e instrucciones para realizar tareas. Consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas, con el fin de extraer informaciones para fines concretos.

Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información para las actividades propias del ámbito académico. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos.

Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas, notas y avisos, estableciendo previamente la finalidad y otros elementos del contexto social con el fin de usar un registro adecuado.

Composición, tras el análisis de ejemplos prototípicos, de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital, y revisión de los borradores antes de la edición del texto definitivo.

Composición, en soporte papel o digital, en relación con tareas de aprendizaje dentro de las diversas materias del currículo, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.

Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Interés por la planificación de los textos y por la revisión a lo largo del proceso de composición, así como por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

Lectura de varias obras adecuadas a la edad.

Lectura comentada y recitada de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.

Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.

Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.

Diferenciación de los grandes géneros literarios, reconociéndolos en las lecturas efectuadas y comentadas.

Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.

Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.

Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas.

Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden.

Identificación y uso reflexivo de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) y como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).

Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración.

Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatación de la existencia de complementos necesarios o argumentales y de otros no necesarios o circunstanciales.

Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.

Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo.

Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).

Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia.) y normativa.

Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

Bloque 5. La lengua y los hablantes.

Reconocimiento del papel que desempeña la situación comunicativa, y especialmente las relaciones sociales entre los interlocutores, en los usos lingüísticos.

Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre usos informales y formales.

Observación de los usos propios del ámbito escolar e iniciación en el uso de un registro adecuado en situaciones formales.

Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

Criterios de evaluación

1. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, como avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de no más de tres actividades.

2. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado, seguir instrucciones sencillas, identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

Este criterio tiene el propósito de evaluar si los alumnos y las alumnas extraen informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas...) localizadas en una o varias oraciones del texto; si identifican las expresiones en que se explicitan el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...), los elementos textuales y paratextuales (publicidad...) y el propósito comunicativo; si siguen instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen el modo de estar organizada la información (especialmente la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal) y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

3. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se evalúa si redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias organi-

zando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende comprobar que son capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo expuesto. Se valorará especialmente si, al narrar, se tiene en cuenta al oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se atenderá a los aspectos generales del texto literario, la comprensión del tema o motivo central, las características generales del género, las formas de conseguir el ritmo en el verso y las figuras semánticas más generales.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Se atenderá especialmente a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración, y pronombres deícticos de 1.^a y 2.^a persona); a los conectores textuales de tiempo, orden y explicación; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración y de la expresión del mandato y el deseo; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo.

9. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se quiere comprobar que se comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimientos de formación de palabras, sinonimia y antonimia, categorías gramaticales (en casos prototípicos), tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado (en oraciones sencillas). Se evaluará la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

10. Describir la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España.

Con este criterio se trata de comprobar que se posee un conocimiento de algunos aspectos de las diferentes lenguas de España como el nombre de las mismas o su presencia en cada ámbito lingüístico, así como alguna de sus características. Se atenderá al reconocimiento de estas lenguas como propias de cada comunidad lingüística y al desarrollo de actitudes de comprensión y tolerancia hacia las lenguas y sus hablantes.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión de informaciones de actualidad y de mensajes publicitarios procedentes de los medios de comunicación audiovisual.

Exposición de informaciones tomadas de textos orales, escritos e icónicos procedentes de los medios de comunicación, poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.

Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.

Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en

común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas.

Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

Identificación de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como normas, avisos, y comunicaciones, y comprensión de su finalidad, de la secuencia de acciones, de lo que se prohíbe y se permite, de datos relevantes, etc.

Identificación de las secciones del periódico (con soporte papel y digital) y de los géneros informativos, extracción de informaciones relacionadas con la vida cotidiana (procedentes de mensajes verbales e icónico-verbales) y comprensión de la secuencia temporal de los hechos narrados en noticias y crónicas procedentes de contextos reconocibles por los alumnos.

Comprensión de textos del ámbito académico, como exposiciones (de carácter descriptivo, enumeración de las fases de un proceso social o natural, comparación entre elementos.) explicaciones de hechos sociales y naturales poco complejos, pero en los que intervenga una sucesión de factores, e instrucciones para realizar tareas de una cierta complejidad.

Consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias, y webs educativas con el fin de extraer informaciones para fines concretos.

Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información para las actividades propias del ámbito académico.

Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos.

Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como participación en foros y cartas de solicitud, estableciendo previamente la finalidad y otros elementos del contexto social con el fin de usar un registro adecuado.

Composición, tras el análisis de ejemplos prototípicos, de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas, destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo, y revisión de los borradores antes de la edición del texto definitivo.

Composición, en soporte papel o digital, en relación con tareas de aprendizaje dentro de las diversas materias del currículo, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios e informes de tareas y aprendizajes efectuados.

Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.

Interés por la planificación de los textos y por la revisión a lo largo del proceso de composición, así como por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

Lectura de varias obras adecuadas a la edad.

Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.

Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces, etc.

Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral.

Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.

Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.

Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.

Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos.

Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los de orden, explicativos y de contraste.

Identificación y uso reflexivo de algunos mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto (como objeto, utensilio o aparato).

Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.

Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales y no argumentales, transformando oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente, causa, paciente).

Conocimiento y utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.

Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas y el empleo de construcciones de participio y de gerundio.

Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativa.

Familiarización con el uso del diccionario de sinónimos y del corrector ortográfico de los procesadores de textos.

Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Bloque 5. La lengua y los hablantes.

Reconocimiento del papel que desempeña la situación comunicativa en los usos lingüísticos.

Reconocimiento de las diferencias más relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita.

Reconocimiento de rasgos lingüísticos característicos de los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.

Uso de un registro adecuado en situaciones formales y especialmente en la escritura.

Reconocimiento de algunos rasgos característicos de la variedad o variedades lingüísticas de la zona.

Criterios de evaluación

1. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

Este criterio está destinado a comprobar que los alumnos y las alumnas no sólo son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa –avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias...– sino que retienen ideas, hechos o datos significativos; también se comprueba si son capaces de resumir oralmente o por escrito presentaciones breves, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, relacionadas con temas académicos; finalmente, se constata si siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de más de tres actividades.

2. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.

Con este criterio se evalúa si extraen informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto; si identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación.) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos; si siguen instrucciones para seguir procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si identifican los elementos de descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si se redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si se manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros; componer textos propios del ámbito público (especialmente cartas de solicitud) de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer explicaciones y exposiciones sencillas propias

del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de presentar de forma ordenada y clara informaciones, previamente preparadas sobre algún tema de su interés próximo a su experiencia, de forma que sean relevantes para que los oyentes adquieran los conocimientos básicos sobre el tema que se expone. Dada la relativa brevedad de la exposición, se valorará especialmente la capacidad para seleccionar lo más relevante y para presentar la información con orden y claridad. También habrá que tener en cuenta si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje, y el punto de vista del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluará la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá especialmente a los significados contextuales de las modalidades de la oración y a las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; a los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto); a los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo; a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos y al empleo de construcciones de participio y de gerundio. En las normas ortográficas se atenderá a la acentuación en hiatos y diptongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y a los usos del punto y de la coma.

9. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología usada en el curso anterior, se comprobará el conocimiento de la referida a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, causa, paciente); funciones sintácticas características de las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

10. Reconocer diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre usos informales y formales en usos propios y ajenos.

Se trata de comprobar que se adquiere conciencia de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y la escrita (papel de la situación, importancia de lo no verbal, de la entonación, ruidos, grada de gramaticalidad, rasgos del léxico.) tanto observando producciones de otros como revisando las propias. Se valorará asimismo el grado de formalidad de las producciones en el ámbito escolar.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes, entrevistas y mensajes publicitarios emitidos por la radio y la televisión.

Exposición de la información tomada de textos orales, escritos e icónicos procedentes de los medios de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.

Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de

los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas.

Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.

Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

Identificación de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones y reglamentos, y comprensión de su finalidad, de los elementos del contexto social, de los acuerdos tomados y puntos principales de los debates y de las principales normas por las que se rige un colectivo.

Identificación de las secciones del periódico (con soporte papel y digital) y de los géneros informativos, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas.

Comprensión de textos del ámbito académico, como exposiciones, explicaciones de hechos naturales y sociales en los que concurren diversos factores, e instrucciones para realizar con autonomía tareas de una cierta complejidad.

Consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información como enciclopedias y webs educativas, con el fin de extraer informaciones para fines concretos.

Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma como fuente de información para las actividades propias del ámbito académico y para la organización de información.

Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos.

Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como participación en foros, diarios personales, reglamentos o circulares, estableciendo previamente la finalidad y otros elementos del contexto social con el fin de usar un registro adecuado.

Composición, tras el análisis de ejemplos prototípicos, de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito o digital, a audio o a vídeo, y revisión de los borradores antes de la edición del texto definitivo.

Composición, en soporte papel o digital, en relación con tareas de aprendizaje dentro de las diversas materias del currículo, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y explicativos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.

Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.

Interés por la planificación de los textos y por la revisión a lo largo del proceso de composición, así como por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

Lectura de obras adecuadas a la edad.

Lectura de obras o fragmentos relacionados con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.

Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y del héroe al personaje de novela.

Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.

Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal.

Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.

Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa.

Identificación y uso reflexivo de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto (como fenómeno, elemento o característica).

Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.

Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales, incluyendo algunas funciones con forma oracional (estructuras sencillas de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales).

Conocimiento y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas adverbiales o en oraciones subordinadas mediante las que se expresan diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas.

Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos.), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la normativa.

Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintác-

tico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.

Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.

Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Bloque 5. La lengua y los hablantes.

Reconocimiento del papel que desempeña la situación comunicativa en los usos lingüísticos

Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.

Uso de un registro adecuado en situaciones formales, orales y escritas, con especial atención al ámbito académico.

Reconocimiento de los rasgos más característicos de la variedad o variedades lingüísticas de la zona y observación de los fenómenos de contacto e influencia entre lenguas, en zonas bilingües.

Criterios de evaluación

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

Con este criterio se comprobará si alumnos y alumnas son capaces de reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; finalmente, de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con diferentes materias escolares y otras obras de consulta.

2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Con este criterio se evalúa que extraen informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes; identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquéllos se hagan explícitos; siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; identifican el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto; establecen la relación entre los elementos de una exposición y de una explicación y aplican técnicas de organización de ideas.

3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio evalúa que redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por

su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital; componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actas de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados, (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

7. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis.

sis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal presentado en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o período; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se va adquiriendo un conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, así como de las obras y de los autores más relevantes de las literaturas hispánicas y europea.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se busca averiguar si se adquieren y utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente; a los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos; a la inserción de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas y se ampliará a la ortografía de prefijos y sufijos más usuales; la tilde diacrítica en interrogativos y exclamativos; la coma en las oraciones compuestas y en relación con marcadores discursivos; las comillas como forma de cita.

9. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se comienza a usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, se comprobará el conocimiento de la referida a clases de predicados (nominal, verbal) y oraciones (activa, pasiva) y de complementos verbales; cambios de categoría (nominalizaciones) y a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

10. Reconocer las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y mostrar conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.

Se trata de comprobar que se adquiere conciencia de las diferencias entre la lengua oral y la escrita (papel de la situación, importancia de lo no verbal, de la entonación, ruidos, grada de gramaticalidad, rasgos del léxico.). Se valorará la capacidad de reconocer el grado de adecuación de los registros a la situación comunicativa.

11. Describir los rasgos más característicos de la variedad o variedades lingüísticas de la zona.

Se trata de comprobar que el alumnado ha adquirido conocimiento sobre su propia variedad dialectal y sobre la del entorno en el que vive, describiendo sus características esenciales (fonéticas, gramaticales, léxicas, fraseológicas) en una grabación o transcripción, valorando estos hechos como muestra de la riqueza lingüística y no como hechos que originan discriminación entre los hablantes.

CUARTO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes y mensajes publicitarios.

Exposición de la información tomada de varios textos orales, escritos e icónicos procedentes de los medios de comunicación acerca de un tema de actualidad, contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.

Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con contenidos de diferentes materias.

Intervención activa en las situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.

Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

Identificación de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial, y comprensión de su finalidad, de los elementos del contexto social, de la estructura y de algunos términos más usados del lenguaje jurídico-administrativo.

Identificación de los géneros de opinión, y comprensión de la intención, de los argumentos principales, de los procedimientos retóricos más significativos y de las imágenes de editoriales, columnas y mensajes publicitarios.

Comprensión de textos del ámbito académico, como exposiciones, explicaciones y argumentaciones, en textos procedentes tanto de las ciencias naturales como de las ciencias sociales.

Consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas, con el fin de extraer informaciones para fines concretos.

Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma como de información para las actividades propias del ámbito académico y para la organización de información.

Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos.

Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, curriculum vitae y folletos, estableciendo previamente la finalidad y otros elementos del contexto social con el fin de usar un registro adecuado.

Composición, tras el análisis de ejemplos prototípicos, de textos propios de los medios de comunicación como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte escrito o digital, y

revisión de los borradores antes de la edición del texto definitivo.

Composición, en soporte papel o digital, en relación con tareas de aprendizaje dentro de las diversas materias del currículo, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.

Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.

Interés por la planificación de los textos y por la revisión a lo largo del proceso de composición, así como por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad.

Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.

Lectura comentada de relatos contemporáneos de diverso tipo que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas.

Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.

Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad.

Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.

Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas.

Utilización con cierta autonomía de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.

Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis.

Identificación y uso reflexivo de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.

Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).

Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y

predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y empleo de los siguientes términos: aposición; adjetivo y oración de relativo explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva); subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva.

Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).

Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Bloque 5. La lengua y los hablantes.

Conocimiento de los factores que inciden en el uso de la lengua en los distintos ámbitos sociales.

Conocimiento y uso de los diferentes registros y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.

Conocimiento de la diversidad lingüística de España, de sus causas históricas y de la localización de las lenguas cooficiales.

Conocimiento de la variedad dialectal del castellano.

Conocimiento de la situación actual del español en el mundo y valoración de su importancia en las relaciones internacionales.

Criterios de evaluación

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar.

Este criterio está dirigido a averiguar si los alumnos y las alumnas son capaces de elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales, recogiendo las intenciones, las tesis y los argumentos de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar.

2. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

Este criterio sirve para evaluar si identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad); siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; infieren el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto

y de sus propios conocimientos; establecen la relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas; identifican las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario y son capaces de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión).

3. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar que redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar textos periodísticos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; resumir exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se quiere observar si los alumnos y alumnas son capaces de realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante él y presentando las razones a favor o en contra que se pueden dar, de modo que se proporcione a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en las presentaciones orales.

5. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad). Los alumnos y las alumnas deberán considerar el texto de manera crítica; evaluar su contenido, la estructura general, al uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre sus contenidos y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, el reconocimiento de los géneros y de sus características y novedades en la literatura contemporánea, con carácter general (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.

7. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal, en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o movimiento desde el siglo XIX hasta la actualidad; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se adquiere un conocimiento de los periodos y movimientos literarios desde el siglo XIX hasta la actualidad, así como de obras y de autores más relevantes durante esos siglos.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se busca averiguar si se utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Se evaluarán todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas) y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); la construcción de oraciones simples y complejas con diferentes esquemas semántico y sintáctico; los procedimientos de conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación). Además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, se tendrá en cuenta la ortografía de elementos de origen grecolatino, la contribución de la puntuación a la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas.

9. Conocer y usar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se usa de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se realizan en clase. Se comprobará el conocimiento de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso. Se comprobará también que se distingue entre forma y función de las palabras y se conocen los procedimientos léxicos y sin-

tácticos para los cambios de categoría. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.

10. Mostrar conocimiento de las diferencias de registro y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales.

Se trata de comprobar que se adquiere conciencia de las diferencias de registro en distintas producciones verbales orales o escritas y que se posee la capacidad de reconocer el grado de adecuación de los registros a la situación comunicativa.

11. Conocer la variedad dialectal del castellano y del español de América

Se trata de comprobar que los alumnos reconocen las variedades dialectales del castellano y las características más significativas del español de América en textos escritos y por medio de la elaboración de mapas de los dialectos españoles y de los países hispanohablantes.

12. Describir la diversidad lingüística de España, de sus causas históricas y de la localización de las lenguas cooficiales.

Este criterio quiere evaluar el conocimiento de las lenguas de España, su localización en la actualidad y las causas históricas que justifican su presencia, mediante una breve exposición oral o escrita. También se valorará el reconocimiento de estas lenguas en algunas muestras de las mismas.

Asimismo se evaluará el reconocimiento de estas lenguas como propias de cada comunidad y como hecho enriquecedor que nunca puede ser origen de discriminaciones.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

Si el objetivo fundamental de esta materia, en continuidad con la Educación primaria, es el desarrollo de la competencia comunicativa de los adolescentes, todos los demás contenidos deben estar subordinados a él. Ahora bien, el desarrollo de la competencia comunicativa requiere, por una parte, la adquisición de unos conocimientos sobre la lengua y el desarrollo de unos procedimientos y unas estrategias de uso necesarios para participar adecuadamente en los intercambios comunicativos de los diferentes ámbitos sociales y cumplir diferentes funciones. Por otra parte, la dimensión comunicativa del lenguaje no puede disociarse de su dimensión cognitiva, es decir, de su carácter de instrumento de representación de la realidad física y social y de control y regulación del pensamiento y de la conducta.

El concepto de ámbito social del discurso al que se alude permanentemente en este currículo, puesto de manifiesto en la teoría lingüística y en la didáctica de la lengua, al destacar la importancia de los contextos de situación y la existencia de una serie de situaciones sociales en las que los roles de los participantes poseen unas características comunes, es un concepto previo al de tipo o género de texto, pues cada ámbito del discurso integra unos tipos o géneros de textos característicos, tanto por la modalidad o secuencia textual como por el contenido, la función y el registro.

Una lengua se adquiere, a partir de las aptitudes humanas para el habla, mediante los intercambios verbales con los adultos con los que se convive. Este aprendizaje supone la adquisición de un léxico y la construcción de unos sistemas de reglas lingüísticas y de unas normas socio-comunicativas, adquiridas inicialmente de forma implícita, pero que es necesario explicitar y planificar conforme se van haciendo más complejas, así como la evaluación y reelaboración continua de estos sistemas de acuerdo con las nuevas necesidades y experiencias. Debido a las diferencias en los procesos de socialización

de los hablantes y a las oportunidades comunicativas que han tenido, la adquisición de unas normas sociales de utilización adecuadas a los diferentes ámbitos de uso, marcará diferencias importantes entre unos y otros hablantes. De ahí que el primer objetivo de la enseñanza sea ofrecer a todos los adolescentes las mismas oportunidades de socialización lingüística, teniendo muy presente que muchos de ellos solo están habituados a los discursos de la vida cotidiana de su mundo familiar y de su grupo.

Los alumnos y alumnas que acceden a secundaria se encuentran en un punto intermedio de la formación lingüística y, aunque existe en ellos una gran diversidad de conocimientos, prácticos y teóricos, nunca se parte de cero. Sin olvidar los usos orales espontáneos, en la Educación secundaria se acrecienta la importancia de los usos propios de los medios de comunicación y del ámbito académico, de la conciencia de la variedad de registros, del dominio progresivo de su adecuación a los contextos y de la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sobre sus normas de uso. Asimismo se concede mayor relevancia a la sistematización de unos conocimientos lingüísticos explícitos y una mayor atención al discurso literario, subrayando el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos. La actuación docente, debidamente adaptada a los diferentes contextos escolares, debe plantearse como una progresión con respecto a los objetivos y contenidos establecidos para la Educación primaria, ampliando la diversidad de prácticas discursivas y haciéndolas más complejas.

El eje del currículo son las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social, incidiendo de forma especial en los discursos de los medios de comunicación y del ámbito académico, aunque sin olvidar los de la vida cotidiana, sobre todo en los primeros cursos. Al servicio de esta actividad discursiva variada, se formulan unos contenidos de conocimientos metalingüísticos –conocimiento de la lengua– y sociolingüísticos –la lengua y los hablantes–, en cuya redacción se ha intentado dejar bien manifiestas las correlaciones con los tipos de prácticas discursivas que se proponen en cada curso. Con el mismo carácter se proponen unos contenidos de educación literaria, en los que también se da preeminencia a la lectura, el comentario, el análisis y la composición de textos. Estos contenidos se organizan en bloques con una finalidad meramente analítica, ya que las actividades de aprendizaje deberán integrar a menudo contenidos de expresión y de comprensión, tanto oral como escrita.

Por tanto, la intervención didáctica debe enfocarse combinando las actividades de uso, de comprensión y de expresión y las de reflexión sobre el uso de las formas y unidades de la lengua en las diferentes situaciones de la vida social. Se ha de trabajar con discursos en situación, afrontando y resolviendo los problemas –textuales, léxicos, gramaticales, de registro– que se plantean, tanto en la comprensión oral y escrita como en la expresión oral y en la composición escrita. Si bien lo ideal sería trabajar sobre los problemas que surgen en la realización de tareas comunicativas reales y concretas, siempre al menos se debe contextualizar el texto o la tarea comunicativa que se propone: redacción de una solicitud a un organismo oficial, narración de una historia con un fin informativo o literario, descripción de un objeto o explicación de un fenómeno científico para una presentación académica, elaboración de unas normas reglamentarias para un grupo, reseña de una obra recomendando su lectura con argumentos convincentes, lectura de un relato para disfrutar con una historia bien narrada o de unos poemas para compartir unos sentimientos. De esta manera se promueve la adquisición, basada en la práctica, de unos saberes referidos a los principios y normas

sociales que presiden los intercambios, las formas convencionales que presentan los textos en nuestra cultura, los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables o las normas ortográficas.

Las dimensiones internas, cognitivas y afectivas de la lengua se desarrollan y enriquecen con la variedad y la riqueza de la comunicación y, muy especialmente, con el ejercicio de la expresión personal de hechos, ideas, sentimientos y opiniones. Por eso, la metodología que se adopte en la enseñanza, además de facilitar la consecución de unos aprendizajes y el progreso en unas competencias básicas en comunicación lingüística, debe incidir también en otras competencias, como la de aprender a analizar y resolver problemas con progresiva autonomía (aprender a aprender) y a tratar la información, así como en la competencia social y ciudadana y en la cultural y artística.

Realizadas estas precisiones acerca de la necesidad de integrar los contenidos de los distintos bloques en la actividad diaria de la clase, conviene realizar ahora algunas sugerencias metodológicas sobre los procesos de comprensión y expresión, sobre la educación literaria y sobre el papel de los conocimientos metalingüísticos.

Aprender a escuchar, a hablar y a conversar.

El alumnado de secundaria utiliza con facilidad la lengua oral en los usos coloquiales de la vida cotidiana y posee unos conocimientos más que suficientes sobre esos usos. Sin embargo, a pesar de poder tener alguna conciencia de las diferencias entre usos formales e informales, por haber ejercitado los usos orales en el ámbito escolar durante la Educación primaria, no la refleja de forma adecuada en sus actuaciones como usuario.

Por eso, en la etapa secundaria debe concederse gran importancia a la diferenciación entre las situaciones a las que corresponden usos informales y las que requieren usos formales. Se ha de atender en concreto al aprendizaje de unos usos orales adecuados a las situaciones escolares, tanto en la organización del trabajo (normas, instrucciones) y de las relaciones sociales (reuniones, asambleas) como en los discursos propiamente académicos (exposiciones, presentaciones de trabajos, argumentaciones). Indudablemente estos aprendizajes son lentos y deben ser atendidos a lo largo de toda la etapa, graduando las exigencias en función de las características de cada grupo. Esto requiere la fijación de unos contenidos como los que se especifican en este currículo y la planificación y realización de forma permanente de actividades de expresión y de comprensión oral a lo largo de los cuatro cursos.

Los usos orales de los alumnos deben alternarse y reforzarse con actividades de audición, comentario y análisis de sus actuaciones y de las de otros hablantes en diferentes situaciones (conferencias, noticias de los medios de comunicación, debates, tertulias.). Este análisis se deberá apoyar, si ello fuera posible, en grabaciones preferentemente de vídeo, pues ello permitiría observar y analizar los aspectos no verbales además de las formas propiamente lingüísticas y los componentes de la entonación (tono, volumen, velocidad.).

También debe atenderse la lengua oral en actividades como la lectura expresiva en voz alta y el recitado, que permiten simultáneamente desarrollar habilidades de la expresión oral y de la comprensión escrita –pues una buena lectura supone una buena comprensión– y que también se vinculan a la educación literaria.

En definitiva, la adquisición de una competencia comunicativa oral no puede confiarse exclusivamente al uso de la comunicación oral para otras tareas, ni a la imitación del modelo de los usos verbales del docente. Es necesario prestar atención específica, con objetivos explí-

tos, a las normas convencionales que rigen los diferentes intercambios, enseñando a comprender noticias, narraciones, avisos, instrucciones o exposiciones sobre temas prefijados y a expresarse para narrar un suceso, dar un informe, exponer un tema preparado al efecto o participar en un debate, aprovechando las situaciones que nos ofrecen los medios de comunicación, la interacción social en el entorno o las situaciones escolares.

Aprender a leer y a escribir.

El aprendizaje de la lectura y la escritura es un proceso complejo que dura toda la vida, si se entiende como algo más que la mera adquisición del código. La escritura puede cumplir una función puramente mecánica, como en una copia o un dictado, puede utilizarse para dar o recibir información o puede expresar el resultado de un trabajo de síntesis, de investigación o de creación literaria. En este sentido, leer y escribir son dos competencias que implican conocimientos complejos sobre la lengua en todos sus niveles –gráfico, gramatical y léxico–, sobre los textos como modelos socialmente aceptables para organizar la comunicación, sobre los contextos sociales y sobre el mundo físico y social. Además, leer y escribir no son verbos intransitivos; se lee una novela o el periódico, se escribe una carta o un poema. Es decir, siempre se lee y se escribe en una determinada situación y con una finalidad concreta, por lo que las actividades de lectura y escritura deben estar suficientemente contextualizadas.

La enseñanza escolar debe tener presente todo lo anterior. Debe aspirar, como última meta, a las funciones superiores de la escritura, pues en eso consiste una verdadera alfabetización cultural. Pero sobre todo, debe tener en cuenta la variedad de contextos y funciones y la complejidad de los procesos de comprensión y de composición de los textos escritos. El aprendizaje de la composición escrita debe luchar contra los hábitos de improvisación y contra la aceptación de una redacción «a la primera», debe atender a todas las fases de elaboración de un texto, a la planificación, a la composición y a la revisión y no debe valorar solamente el producto o resultado final.

Esto no significa necesariamente que deba seguirse este camino de forma lineal –aunque es aconsejable en los primeros niveles–, sino que la tarea docente consiste en atender al proceso y en realizar actividades en cada una de las fases. La planificación requiere una preparación especial y puede llevarse a cabo con distintas actividades según el tipo de texto, tanto para motivar la tarea de escritura y fijarla con claridad, como para estimular la imaginación o sugerir posibilidades de obtención de información. No existe una única metodología, pero según los casos y los momentos se podrán utilizar técnicas colectivas o individuales y se dará a los alumnos una mayor o menor autonomía. Lo mismo cabe decir de la organización de los contenidos.

La composición supone el despliegue de la planificación inicial, no perdiendo de vista el plan y la intención global; la elección de unos determinados registros y de unos recursos expresivos y una utilización adecuada de los mecanismos de cohesión y de la corrección gramatical y ortográfica. Dada la complejidad de esta fase, es especialmente importante el papel del profesor durante el proceso de composición, hasta que el alumnado va adquiriendo cierta autonomía.

La revisión del texto producido debe considerarse una fase imprescindible del proceso, pues a los adolescentes les cuesta mucho reconocer la necesidad de reformular una primera redacción. La ayuda del profesor debe atender tanto a la planificación y organización global –posibles reestructuraciones, ampliaciones, supresiones– como a los distintos aspectos de la forma –corrección gramatical, adecuación del registro, mecanismos de cohesión, ortografía–, seleccionando en cada caso los

aspectos que se deben revisar y el mayor o menor grado de exigencia.

No se deben olvidar actividades de resumen, transformación, supresión o ampliación de textos, como ejercicios preparatorios para las distintas fases de los complejos procesos de redacción.

Cuando se ha completado el proceso, debe valorarse la presentación decorosa de los resultados y en ello puede desempeñar un papel importante la utilización de los procesadores de textos y las herramientas de edición digital, como los blogs y wikis, que permiten hacer que los textos tengan un carácter público.

Respecto a la lectura, la acción docente debe atender a la comprensión y análisis de textos breves y fragmentos y a la lectura progresivamente autónoma de textos más o menos amplios y de obras completas.

La complejidad de los procesos de comprensión exige un tratamiento didáctico cuidadoso, especialmente en los primeros cursos y en los casos de algunos alumnos con problemas. Deben trabajarse sistemáticamente las relaciones entre el significado lineal de los enunciados y el sentido global; se debe enseñar a realizar presuposiciones e hipótesis sobre los contenidos, la estructura, el contexto y las intenciones, al tiempo que se va leyendo linealmente, y a modificar esas hipótesis si es preciso. También será necesario hacer explícitos los esquemas textuales, que ayudan a mejorar la comprensión y son utilizables en las propias composiciones escritas, y los conocimientos sobre el mundo que actúan como marco cognitivo para una buena comprensión. El desarrollo de la competencia léxica debe atenderse en relación con esos marcos.

La lectura de textos más extensos puede cumplir funciones de obtención de información y dar lugar a la realización de esquemas o trabajos. En este caso, debe perseguirse la progresiva autonomía de los adolescentes, pero al principio será necesaria la ayuda del profesor.

Habrá que tener en cuenta en todo momento que la lectura puede tener objetivos muy diferentes y que la enseñanza de la comprensión lectora ha de abarcar todos estos objetivos de lectura, desde la extracción de una información concreta hasta la evaluación de la forma y el contenido de los textos.

La educación literaria.

La educación literaria consiste en un acercamiento a la literatura como fuente de enriquecimiento personal y de interpretación del mundo; también debe fomentar y consolidar los hábitos lectores y, sobre todo en tercero y cuarto, debe proponerse un primer acercamiento al patrimonio literario, valorándolo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales. Debe consistir ante todo en la lectura y el comentario de textos y obras adecuadas a la edad, pero la lectura literaria exige, además de los conocimientos propiamente lingüísticos, unos conocimientos específicos sobre las convenciones de cada género, sobre los temas y motivos de la tradición literaria y sobre los recursos estilísticos. Ha de tenerse muy en cuenta que la comprensión de textos literarios requiere situarse en el mundo de lo imaginario y aceptar convenciones lejanas a la lógica habitual de los textos informativos o narrativos de hechos reales. Es tarea del profesor dirigir la adquisición de esos conocimientos que constituyen una competencia literaria.

Pero la educación literaria requiere también la creación de un ambiente, de unas situaciones propias de la comunicación literaria, en la que es imprescindible, además de leer de forma personal, intercambiar opiniones y sensaciones sobre las lecturas y sobre el mundo de los autores y obras. En este sentido, hoy se cuenta también con un apoyo en algunas páginas de Internet, en las que autores de literatura juvenil se relacionan con sus lectores.

Además de las lecturas y comentarios de textos y fragmentos, actividades de lectura expresiva, de recitado y dramatización o de debate (libro forum, tertulia) serán un elemento importante para la creación de un clima de interés.

La composición de textos con intención literaria por parte de los alumnos es, más que un objetivo, un medio de desarrollar la propia expresión y de asimilar las convenciones de género y los recursos estilísticos.

El acercamiento que se propone en tercero y cuarto al patrimonio histórico de la literatura española no debe concebirse como el aprendizaje sistemático de unos periodos, obras y autores, sino como una primera aproximación y como el inicio de un interés por escritores y obras relevantes de nuestro patrimonio cultural, seleccionados sobre todo por su interés para el alumnado de estas edades.

La reflexión sobre la lengua.

El desarrollo de unas habilidades lingüístico-comunicativas es inseparable del desarrollo de unos conocimientos sobre las formas y sobre los usos sociales de la lengua. Ese conocimiento existe de forma implícita en todos los hablantes y en esa forma es más que suficiente para los usos informales de la vida cotidiana. Pero, conforme la actividad verbal se va haciendo más compleja y diversa y especialmente en la composición de textos escritos, se hace necesario explicitar y sistematizar ese conocimiento. Por estos motivos, enseñar a reflexionar y a usar la reflexión para mejorar la producción y comprensión de los textos orales y escritos constituye otro de los núcleos de la enseñanza lingüística.

Por otra parte, al hablar de problemas lingüísticos es necesario utilizar una terminología básica que se debe ir aprendiendo a lo largo de la etapa. La adquisición de esa terminología se distribuye por cursos a lo largo del currículo en relación con las necesidades que plantean los tipos de discursos y de textos que se proponen en cada nivel. Sin embargo, es necesario establecer una diferencia muy clara entre la adquisición de un metalenguaje y la enseñanza de unos conocimientos teóricos gramaticales. Lo que se debe intentar es aprender a utilizar una terminología para resolver y explicar los problemas que surgen al componer un texto, al observar o corregir los usos inadecuados de mecanismos de cohesión (conectores, pronombres anafóricos.), la selección léxica y las relaciones semánticas, o las construcciones sintácticas y las diferentes posibilidades de expresar los mismos significados, los procedimientos gramaticales para integrar diferentes proposiciones o de modificar valores intencionales o expresivos, así como los mecanismos para la formación de palabras, la norma gramatical y ortográfica y las variaciones de registro y dialectales en relación con el contexto de comunicación. En la formulación de los contenidos se sugiere, frente a actividades gramaticales descontextualizadas de análisis léxico y sintáctico, ejercicios de transformación y modificación de funciones sintácticas, semánticas y pragmáticas de los enunciados, que permitan observar y explicar las consecuencias de los cambios en el significado referencial o en el expresivo.

A veces será necesario detenerse en una explicación gramatical, léxica, textual o sociolingüística, pero esto se debe hacer basándose en los ejemplos y problema prácticos del uso y teniendo siempre presente que el objetivo de carácter gramatical y metalingüístico está al servicio de la comprensión y la expresión, para conseguir un uso de la lengua eficaz y adecuado.

En el terreno de la sociolingüística es importante conciliar una valoración positiva de la diversidad lingüística y de la variedad de dialectos y registros sociales en la comunicación informal, con una conciencia clara de la necesidad de una norma y de unos usos estándar en situaciones formales.

Por último, cabe señalar que abordar aspectos como la proximidad de las prácticas discursivas a la experiencia cultural y lingüística de los alumnos, las variaciones y los factores que explican dialectos, registros y usos sociales, la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a los textos literarios, la transferencia y aplicación al aprendizaje de las habilidades y estrategias en una lengua determinada, la adquisición de normas socio-comunicativas o las diferencias en los procesos de socialización de los hablantes, conlleva, una cierta consideración de la peculiaridad social y cultural del entorno de los alumnos, tanto si se refiere a las Ciudades de Ceuta y Melilla o los países donde se ubica el centro escolar.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación en la clase de Lengua es el instrumento básico de apoyo a los docentes y al alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ha de permitir la observación de la capacidad para resolver los problemas de comunicación, ya que este es el objetivo fundamental. Por ello, es indisoluble de los procesos de comprensión y de producción de textos, ya que es durante el proceso cuando se han de observar tanto las dificultades como los logros y avances. Todo ello con una doble finalidad: tomar decisiones sobre la manera de enseñar y conocer los aprendizajes del alumnado.

La evaluación de los conocimientos lingüísticos debe constituir en sí misma un mecanismo de aprendizaje para los propios adolescentes y debe darles pautas para que actúen cada vez con mayor autonomía.

Debe permitir al docente, además de evaluar los aprendizajes de sus alumnos, valorar todos los factores que intervienen en la enseñanza, como la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados, las dificultades encontradas, sus posibles causas y las estrategias que hay que desarrollar para superarlas. Es decir, evaluar el proceso de enseñanza para ajustarlo en función de los procesos y de los resultados. Para evaluar se deberán arbitrar medidas y utilizar instrumentos que sirvan a tal fin.

Es importante que tanto los alumnos como el docente definan claramente los objetivos de aprendizaje, cuáles son los medios que deben manejar para alcanzarlos y cuál es la secuencia de actividades que deben llevar a cabo para comunicar y para aprender. La evaluación, por tanto, se centrará en estos elementos porque evaluar y enseñar son procesos indisolubles.

Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

La selección y secuencia de los criterios de evaluación obedece a los mismos principios que configuran la materia. Por ello, esta concreción es especialmente importante para orientar la evaluación pues resume lo que se espera que sean capaces de hacer los alumnos en relación con los diversos contextos de uso de la lengua en situaciones reales de comunicación. En estas situaciones aparecen ya integradas todas las destrezas que aparecían agrupadas en bloques de contenidos diferenciados para facilitar su reconocimiento. Los criterios de evaluación remiten con claridad a aprendizajes integrados. En efecto, si se observa la redacción de los criterios se verá que comienzan con verbos cuyo significado se refiere a prácticas comunicativas (narrar, exponer, explicar, argumentar, resumir...) o a habilidades y estrategias relacionadas con

la comprensión o la producción de textos (extraer información, identificar el propósito, aplicar conocimientos sobre la lengua para solucionar problemas de comprensión...) y estas habilidades se refieren siempre a determinados géneros de textos en una situación comunicativa concreta y con un nivel determinado de complejidad. De este modo, los criterios de evaluación ofrecen en la práctica muchas pistas para que el docente pueda reconocer en conductas concretas, lo que verdaderamente se considera esencial.

Evaluar significa conocer lo que van aprendiendo los alumnos y alumnas respecto a producir y comprender textos literarios y no literarios, llevar a cabo acciones estratégicas para la producción y la comprensión, reflexionar sobre lo aprendido y sobre lo que se deba aprender, sobre el funcionamiento de la lengua y sobre los recursos disponibles para seguir aprendiendo sobre ella. Así pues, los aprendizajes deben valorarse en el marco de las actividades de producción de textos orales y escritos y en las de comprensión, cada vez mayor, que los textos de uso social y escolar le exijan al alumno. Para ello habrá que planificar instrumentos de evaluación variados y complementarios: grabaciones en audio y de vídeo, guiones de observación de exposiciones orales, plantillas de valoración de los esquemas o guiones que acompañan al discurso oral y también de valoración de los textos escritos, revisión de los cuadernos de trabajo para apreciar la continuidad del proceso, registros de observación o diario de clase del docente, etc.

Lengua extranjera

La mejora sustancial de los medios de comunicación y la rápida evolución, desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Nuestro país, además, se encuentra inmerso y comprometido en el proceso de construcción europea donde, el conocimiento de otras lenguas comunitarias constituye un elemento clave para favorecer la libre circulación de personas y facilitar así la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre sus miembros. Hay que preparar, por tanto, a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe.

Por ello, el Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave en este currículo. Dicho documento define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen la realización de acciones con una finalidad de comunicación concreta dentro de un ámbito específico. Una actividad comunicativa requiere la utilización del lenguaje oral y escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes al contexto en el que tiene lugar.

El objeto de la materia en la etapa de Educación secundaria obligatoria será pues el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos. De entre éstos cabe destacar: el ámbito de las relaciones personales, que incluye las relaciones familiares y las prácticas sociales habituales; el ámbito educativo, relacionado con las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, relacionado con los contenidos de la materia y de otras materias del currículo; el público, que abarca todo lo relacionado con la interacción social cotidiana o laboral; y el de los medios de comunicación.

Al finalizar la Educación primaria, los alumnos y las alumnas han de ser capaces de utilizar la lengua extranjera para expresarse e interactuar oralmente y por escrito en situaciones sencillas y habituales. En Educación secundaria obligatoria se continúa el proceso de aprendizaje de la Lengua extranjera, con el objetivo de que al finalizar esta etapa hayan consolidado las destrezas productivas y sean capaces de mantener una interacción y hacerse entender en un conjunto de situaciones, como ofrecer y pedir explicaciones personales en un debate informal, expresar de forma comprensible la idea que se quiere dar a entender, utilizar un lenguaje amplio y sencillo para explicar lo que se quiere, comprender las ideas principales de textos en lengua estándar, aun con pausas evidentes para realizar cierta planificación gramatical y léxica. Asimismo, al finalizar la etapa, deberán saber enfrentarse de forma flexible a problemas cotidianos de comunicación oral y escrita, como participar en conversaciones habituales, plantear quejas, relatar experiencias o planes, explicar algo o pedir aclaraciones. En definitiva, esta etapa debe suponer un punto de partida sólido para continuar, de forma progresivamente autónoma, con un aprendizaje que ha de durar toda la vida.

Para alcanzar esas metas, el eje del currículo lo constituyen los procedimientos encaminados a conseguir una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos, que permita a alumnos y alumnas expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles, incluido el literario. Por tanto, las habilidades lingüísticas que se desarrollarán serán: productivas –hablar y conversar, y escribir– y receptivas –escuchar y comprender, leer y comprender–, teniendo en cuenta que el aprendizaje de cualquier lengua es siempre un proceso de larga duración que no finaliza en esta etapa.

Por otra parte, el aprendizaje de una lengua extranjera trasciende el marco de los aprendizajes lingüísticos, va más allá de aprender a utilizarla en contextos de comunicación. Su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la conciencia intercultural, además de ser un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales y para la adquisición de estrategias de aprendizaje diversas. El proceso de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera en esta etapa educativa conlleva un claro componente actitudinal, en la medida en que contribuye a desarrollar actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas y, al mismo tiempo, a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

Los contenidos se presentan agrupados en bloques en relación a tres ejes que poseen características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: las habilidades lingüísticas; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

Las habilidades lingüísticas se recogen en el bloque 1, Escuchar, hablar y conversar y en el 2, Leer y escribir. Ambos incluyen los procedimientos, entendidos como operaciones que permiten relacionar los conceptos adquiridos con su realización en actividades de comunicación, que desarrollan el saber hacer. Las habilidades orales y escritas se presentan por separado ya que, aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente, y cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos.

En esta etapa se da una importancia relevante a la comunicación oral, por lo que el primer bloque se centra en desarrollar en la capacidad para interactuar en estas

situaciones, y se incide en la importancia de que el modelo lingüístico de referencia oral provenga de un variado número de hablantes con el fin de recoger, en la mayor medida posible, las variaciones y los matices. De ahí la fuerte presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque Leer y escribir incorpora también los procedimientos necesarios para desarrollar la competencia discursiva en el uso escrito. En Lengua extranjera los textos escritos son modelo de composición textual y elementos de práctica y aportación de elementos lingüísticos.

La observación de las manifestaciones orales y escritas de la lengua que se está aprendiendo y su uso en situaciones de comunicación, permiten elaborar un sistema conceptual cada vez más complejo acerca de su funcionamiento y de las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Éste es el objeto del bloque 3, Conocimiento de la lengua. El punto de partida serán las situaciones de uso que favorezcan la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua y que permitan a alumnos y alumnas establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conocen y qué estrategias les ayudan a progresar en sus aprendizajes, de manera que desarrollen confianza en sus propias capacidades.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural, contribuyen a que el alumnado conozca costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera, en definitiva, formas de vida diferentes a las suyas. Este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés en el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural porque las lenguas son portadoras de contenidos, rasgos y marcas de las culturas de las cuales son el medio de expresión.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El aprendizaje de una lengua extranjera contribuye a la adquisición de la competencia en Comunicación lingüística de manera directa, completando y enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. Ahora bien, la aportación de la lengua extranjera al desarrollo de esta competencia es primordial en el discurso oral al adquirir las habilidades de escuchar, hablar y conversar, una relevancia singular en esta etapa. Asimismo, el aprendizaje de la lengua extranjera mejora la competencia comunicativa general al desarrollar la habilidad para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones y el lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas. Por otra parte, el reconocimiento y el aprendizaje progresivo de reglas de funcionamiento del sistema de la lengua extranjera, a partir de las lenguas que se conocen, mejorará la adquisición de esta competencia.

A partir de la adquisición del lenguaje, éste se convierte en vehículo del pensamiento humano, en instrumento para la interpretación y representación de la realidad y en la herramienta de aprendizaje por excelencia. Esta materia pues, contribuye de manera esencial al desarrollo de la competencia para Aprender a aprender puesto que acrecienta la capacidad lingüística general confiriéndole nuevas potencialidades y recursos diferentes para la

comprensión y expresión, facilitando o completando la capacidad de alumnos y alumnas para interpretar o representar la realidad y así construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, expresar y analizar sentimientos y emociones. Por otro lado, la competencia para Aprender a aprender se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada alumno y cada alumna pueda identificar cómo aprende mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. Esa es la razón de la inclusión en el currículo de un apartado específico de reflexión sobre el propio aprendizaje que ya se inició en Educación primaria pero que debe adquirir en esta etapa un grado mayor de sistematización. El desarrollo de estrategias diversas de aprender a aprender prepara al alumnado de forma progresiva en la toma de decisiones que favorecen la autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo la lengua extranjera a lo largo de la vida.

Esta materia es además un buen vehículo para el desarrollo de la Competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, forman parte de la cultura común de las diferentes comunidades y naciones. Pero también, en gran medida, son vehículo de comunicación y transmisión cultural, y favorecen el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento. El intercambio de información personal ayuda a reforzar la identidad de los interlocutores. Por otro lado, en lengua extranjera es especialmente relevante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de y con los demás.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia en Tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que crece cada día. El conocimiento de una lengua extranjera facilita el acceso a la información que se puede encontrar en esta lengua, al tiempo que ofrece la posibilidad de comunicarnos utilizándola. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares, y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación. Asimismo, en la medida en que la lengua extranjera exige el contacto con modelos lingüísticos muy diversos, la utilización de recursos digitales para el aprendizaje es inherente a la materia y este uso cotidiano contribuye directamente al desarrollo de esta competencia.

Esta materia incluye específicamente un acercamiento a manifestaciones culturales propias de la lengua y de los países en los que se habla y, por tanto, contribuye a adquirir la Competencia cultural y artística al propiciar una aproximación a obras o autores que han contribuido a la creación artística. Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de esta competencia si se facilita la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen diversas manifestaciones culturales y artísticas y si se favorecen los trabajos creativos individuales y en grupo, como la realización y representación de simulaciones y narraciones. En definitiva, vehicular en lengua extranjera el conocimiento y la apreciación de la diversidad cultural a partir de manifestaciones artísticas contribuirá al desarrollo de esta competencia.

El conocimiento de una lengua extranjera contribuye también a la adquisición de la competencia Autonomía e

iniciativa personal, en varios sentidos. El currículo fomenta el trabajo cooperativo en el aula, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
8. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Escucha y comprensión de mensajes orales breves relacionados con las actividades de aula: instrucciones, peticiones, preguntas, comentarios, diálogos.

Comprensión de la idea general de mensajes y declaraciones breves, claras y sencillas.

Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales.

Obtención de información específica en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres o lugares, presentados en diferentes soportes.

Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación.

Uso de fórmulas relacionadas con hábitos y rutinas en el aula, como instrucciones, explicaciones, peticiones, etc.

Producción de textos orales cortos, con estructura lógica y con pronunciación adecuada.

Participación activa en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales, formulando preguntas y dando respuestas.

Reproducción de textos orales breves de carácter literario como poemas, rimas, canciones o piezas teatrales.

Participación activa en presentaciones breves y preparadas con anterioridad sobre tareas realizadas individualmente o en grupo.

Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula.

Desarrollo de estrategias para superar las dificultades e interrupciones que surgen en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo: demanda de repetición y aclaración entre otras.

Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y respeto por las normas que rigen la comunicación oral.

Uso de estrategias de cooperación que faciliten las tareas orales que se realicen en el aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades.

Comprensión general e identificación de informaciones específicas en diferentes textos sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas adecuados a su edad y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia.

Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.

Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, como por ejemplo, completando o modificando frases y párrafos sencillos.

Composición de textos cortos con elementos básicos de cohesión, con diversas intenciones comunicativas, a partir de modelos y utilizando las estrategias más elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

Escritura a partir de modelos de textos breves de carácter literario, utilizando fórmulas y expresiones trabajadas (rimas, poemas, canciones, diálogos...).

Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos escritos, recopilar y transmitir información.

Interés por cuidar la presentación de los textos escritos bien sea en soporte papel o digital.

Reconocimiento de los textos escritos como transmisores de información e instrumento de aprendizaje.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.

Identificación, ampliación y uso de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias.

Establecimiento de similitudes y diferencias en estructuras lingüísticas y léxico con sus equivalentes en otras lenguas conocidas.

Uso oral y escrito de las estructuras y funciones básicas propias de las situaciones cotidianas más predecibles: presentarse de forma informal; describir personas, lugares, cosas, estados físicos y anímicos, gustos y habilidades; dar y pedir información; narrar experiencias familiares; expresar planes e intenciones; pedir permiso; sugerir, aceptar o rechazar sugerencias y expresar obligación.

Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Asociación de grafías, pronunciación y significados.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Aplicación de estrategias básicas para almacenar, organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.

Reflexión sobre estrategias que pueden utilizar para mejorar la comprensión oral y escrita.

Iniciación en estrategias de auto-evaluación y aplicación de estrategias básicas de auto-corrección de las producciones orales y escritas.

Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.

Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.

Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella y confianza en la propia capacidad para progresar en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Participación activa en actividades y trabajos grupales. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.

Atención y respeto hacia los mensajes emitidos en la lengua extranjera por personas de distintas nacionalidades.

Comparación entre elementos sociales y culturales transmitidos por la lengua extranjera y los propios.

Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos si se habla despacio, con claridad y con pronunciación estándar.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para:

Identificar la situación de comunicación, los interlocutores, grado de formalidad de diferentes tipos de texto.

Extraer la idea general y las informaciones específicas más relevantes en comentarios, diálogos cortos, descripciones, exposiciones y narraciones breves y sencillas.

Reaccionar adecuadamente a instrucciones específicas sobre actividades propias del aula o de la vida cotidiana.

Reconocer la idea global de las situaciones de interacción surgidas en el aula.

Identificar palabras, expresiones y estructuras básicas en situaciones predecibles, aunque no se comprenda el mensaje en su totalidad.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.

Con este criterio se evalúa si alumnos y alumnas, aunque cometan algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación, son capaces de:

Participar, de forma comprensible, en diálogos breves relativos a situaciones conocidas.

Formular y responder a preguntas pertinentes a la situación de comunicación.

Intercambiar información e ideas y relatar experiencias sobre temas cotidianos y familiares.

Adaptar los mensajes emitidos al contexto, al receptor y a la intención de comunicación.

Utilizar el léxico, las expresiones más usuales y estructuras básicas propias de la situación de comunicación, aunque tengan una variedad limitada.

Utilizar recursos lingüísticos y estrategias básicas para asegurar y facilitar la continuidad de la comunicación: fórmulas de inicio y conclusión de un mensaje, petición de repeticiones o aclaraciones, uso adecuado del lenguaje no verbal.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a su edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.

A través de este criterio se apreciará si, ante textos diversos, en soporte papel o digital, son capaces de:

Identificar la información global y específica de textos sencillos, y de extensión limitada como instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes o cuestionarios.

Leer y comprender textos de cierta extensión, en soporte papel o digital, con finalidades diversas: para obtener y ampliar información, para disfrutar o para aprender.

Usar estrategias básicas de comprensión lectora: identificar el tema, inferir significados por el contexto o por comparación con las lenguas que conocen.

Reconocer algunas características y convenciones propias de los géneros de texto.

4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

Este criterio evalúa la capacidad para:

Producir textos sencillos, de extensión limitada y con diferentes propósitos comunicativos como notas, mensajes o carteles; formularios, descripciones de personas, objetos y lugares del entorno más cercano y correspondencia postal o electrónica.

Usar las convenciones propias del lenguaje escrito en los géneros trabajados.

Aplicar las reglas básicas de ortografía y puntuación.

Combinar estructuras simples mediante recursos elementales de cohesión y coherencia, a partir de modelos.

Elaborar un guión esquemático para planificar los contenidos que se van a desarrollar, revisar y corregir los borradores para perfeccionar el producto final.

Utilizar el apoyo de fuentes externas como notas de clase, o diccionarios, para lograr una mayor corrección.

Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias y para comprender mejor las ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para:

Aplicar sus conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua para inferir las normas gramaticales más elementales.

Observar y reconocer regularidades y llegar a conclusiones que lleven a la formulación de reglas sencillas.

Identificar y usar correctamente los elementos de léxico y morfología más habituales

Aplicar los conocimientos sobre los aspectos sonoros de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral, como reconocimiento y uso adecuado de patrones de ritmo y entonación para emitir preguntas y respuestas.

Utilizar la terminología gramatical básica en actividades de comprensión y producción de textos.

Aplicar estrategias de corrección para garantizar la eficacia del aprendizaje (observación de los errores en las producciones propias y ajenas, analizando los mismos y su incidencia en la comunicación; aplicación de técnicas de autocorrección para reflexionar sobre la norma y uso de la lengua).

6. Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de:

Explicar de forma elemental y con ejemplos concretos las formas diversas que utilizan para almacenar, memorizar y revisar el léxico, como la asociación de imágenes y léxico o comparación de términos con otras lenguas.

Analizar y reflexionar sobre la forma, el uso y el significado de diferentes aspectos formales de la lengua, estableciendo similitudes y diferencias con las lenguas conocidas.

Utilizar materiales de consulta como diccionarios, recursos bibliográficos o digitales, para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula.

Aprovechar las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella mediante el trabajo en equipo, activi-

dades personales y grupales y los contactos con personas de diferentes lenguas y culturas.

Exponer de forma sencilla el propio recorrido de aprendizaje y la valoración y evaluación de sus progresos.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio si, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, son capaces, con ayuda, de:

Buscar con ayuda información y datos en Internet sobre temas previamente trabajados, para la realización de una tarea.

Utilizar procesadores de texto para realizar trabajos individuales o en grupo.

Utilizar recursos informáticos para consolidar aprendizajes.

Comunicarse utilizando el correo electrónico y otras aplicaciones informáticas con otros estudiantes de la lengua extranjera o con nativos.

Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones comunicativas proporcionadas por las nuevas tecnologías.

8. Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de:

Identificar la ubicación geográfica de los países en los que se habla la lengua extranjera y algunos elementos naturales muy significativos.

Identificar en textos ilustrados o en documentos audio-visuales algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera: usos, normas y costumbres más significativos de la vida familiar y social, como festividades, monumentos o personajes.

Aplicar algunos elementos socio-culturales en el acto de comunicación como: fórmulas de cortesía, de acuerdo y discrepancia, petición de disculpas y establecimiento de contrastes y similitudes con fórmulas y usos en la lengua propia.

Mostrar interés y respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando prejuicios y manifestando actitudes positivas hacia otras culturas.

Mostrar interés por iniciar contactos con personas de otras culturas y por realizar actividades relacionadas con la lengua y cultura extranjera.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Escucha y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales.

Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles procedentes de diferentes medios de comunicación y con apoyo de elementos verbales y no verbales.

Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave.

Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación, entonación y ritmo adecuados.

Uso de modelos para producir textos orales personalizados en representaciones o situaciones de comunicación simuladas.

Participación activa en conversaciones y simulaciones dentro del aula, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación, formulando preguntas y dando respuestas.

Reproducción de textos orales breves de carácter literario como poemas, rimas, canciones o piezas teatrales.

Participación activa en presentaciones breves y preparadas con anterioridad sobre tareas realizadas individualmente o en grupo.

Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula.

Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las dificultades e interrupciones que surgen en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.

Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y respeto por las normas que rigen la comunicación oral.

Uso de estrategias de cooperación y respeto que faciliten las tareas orales que se realicen en el aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos.

Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

Iniciativa para leer de forma autónoma textos de cierta extensión.

Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.

Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.

Desarrollo de la expresión escrita modificando o expandiendo frases y párrafos sencillos.

Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

Escritura a partir de modelos de textos de carácter literario, utilizando fórmulas y expresiones trabajadas (rimas, poemas, canciones, diálogos...).

Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos escritos, recopilar y transmitir información.

Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, bien sea en soporte papel o digital.

Reconocimiento de los textos escritos como transmisores de información e instrumento de aprendizaje.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

Identificación de elementos morfológicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.

Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

Establecimiento de similitudes y diferencias en estructuras lingüísticas y léxico con sus equivalentes en otras lenguas conocidas.

Uso oral y escrito de las estructuras y funciones más habituales para: presentarse de forma informal; pedir y dar información personal; describir personas y sus características físicas, anímicas y de carácter, así como objetos o lugares; expresar gustos, obligaciones, rutinas, habilidades, acontecimientos futuros, decisiones e hipótesis sencillas; narrar experiencias familiares; hacer predicciones; pedir y conceder permiso; dar consejos.

Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Asociación de grafías, pronunciación y significados.

Reflexión sobre el aprendizaje.

Ampliación de estrategias para almacenar, organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.

Reflexión sobre estrategias que pueden utilizar para mejorar la comprensión oral y escrita.

Participación en actividades de evaluación compartida, en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección de las producciones orales y escritas.

Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.

Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella y confianza en la propia capacidad para progresar en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Participación activa en actividades y trabajos grupales.

Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.

Atención y respeto hacia los mensajes emitidos en la lengua extranjera por personas de distintas nacionalidades.

Identificación y respeto hacia valores, normas, costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera, superando estereotipos.

Comparación entre elementos sociales y culturales transmitidos por la lengua extranjera y los propios.

Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor o procedentes de distintos medios de comunicación sobre temas conocidos y con pronunciación estándar.

Este criterio quiere valorar la capacidad para:

Identificar al interlocutor, la situación de comunicación y el grado de formalidad.

Comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares y cercanos.

Reaccionar adecuadamente a instrucciones específicas sobre actos propios de la vida cotidiana, pertenecientes o no al ámbito escolar.

Reconocer palabras y expresiones habituales, aunque no se comprenda el mensaje en su totalidad.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a sus experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

Con este criterio se evalúa si alumnos y alumnas, aun con mensajes todavía titubeantes y con algunos errores morfosintácticos, léxicos o fonéticos que no dificulten la comunicación, son capaces de:

Participar, de forma comprensible, en diálogos breves relativos a situaciones conocidas y referidas al pasado, presente o futuro.

Formular y responder a preguntas pertinentes a la situación de comunicación.

Intercambiar información e ideas y relatar experiencias personales, planes y proyectos.

Adaptar los mensajes emitidos al contexto y al receptor y a la intención de comunicación utilizando las expresiones más habituales de relación social.

Utilizar el léxico, expresiones y estructuras básicas adecuadas a la situación de comunicación, aunque tengan una riqueza y variedad limitadas.

Utilizar recursos lingüísticos y estrategias básicas para asegurar y mantener la comunicación: fórmulas de inicio y conclusión de un mensaje, petición de repeticiones o aclaraciones, uso adecuado del lenguaje no verbal.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada y adecuados a su edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

Con este criterio se evaluará si, ante textos escritos en soportes diversos, auténticos o adaptados, son capaces de:

Identificar la información global y específica en textos como correspondencia interpersonal, anuncios, folletos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas web o letras de canciones.

Leer textos escritos de cierta extensión en soportes diversos, tanto para obtener o ampliar información como para disfrutar y enriquecerse personalmente con la lectura.

Demostrar una aceptable comprensión del texto sobre aspectos tanto generales como específicos a través de actividades lingüísticas, verbalmente o por escrito, y no lingüísticas.

Aplicar estrategias de lectura que ayuden a anticipar el contenido del texto, como la inferencia de significados por el contexto, por los conocimientos transferidos de otras lenguas que se conocen o por vinculación a otras materias del currículo.

Reconocer algunas pautas propias del lenguaje escrito y convenciones propias de los géneros de texto.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para:

Producir textos sencillos con diferentes propósitos comunicativos como mensajes; narraciones, descripciones, formularios, explicaciones y correspondencia postal o electrónica.

Usar las convenciones propias del lenguaje escrito.

Utilizar estructuras, y léxico y expresiones adecuados.

Aplicar las reglas básicas de ortografía y puntuación que permitan la comprensión del texto.

Aplicar recursos sencillos de cohesión y coherencia, a partir de modelos.

Elaborar un guión esquemático para estructurar los contenidos que se van a desarrollar, revisar y corregir para perfeccionar el producto final.

Utilizar el apoyo de fuentes externas como notas de clase o diccionarios, para lograr una mayor corrección.

Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, ya sea en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para:

Aplicar sus conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua para inferir normas gramaticales elementales.

Aplicar sus conocimientos de las normas básicas del sistema lingüístico con el fin de mejorar su producción oral y escrita y detectar errores.

Aplicar los conocimientos sobre los aspectos sonoros de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral como el reconocimiento y uso adecuado de patrones de ritmo.

Utilizar la terminología gramatical básica en actividades de comprensión y producción de textos.

Asociar determinadas fórmulas lingüísticas con funciones del lenguaje de uso habitual.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio evaluará si los alumnos y alumnas son capaces de:

Explicar de forma elemental y con ejemplos concretos la forma en que almacenan, memorizan y revisan el léxico, como asociar imágenes y léxico, comparar términos con otras lenguas, elaborar o mapas semánticos.

Analizar y reflexionar sobre la forma, el uso y el significado de diferentes aspectos formales de la lengua, estableciendo similitudes y diferencias con las lenguas conocidas.

Utilizar materiales de consulta como diccionarios, recursos bibliográficos o digitales, con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula.

Aprovechar las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella mediante el trabajo en equipo, actividades personales y grupales y los contactos con personas de diferentes lenguas y culturas.

Exponer de forma sencilla su propio recorrido de aprendizaje y la valoración y evaluación de sus progresos.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio si, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, son capaces de:

Buscar con ayuda de información y datos en Internet sobre temas previamente trabajados para la realización de una tarea.

Utilizar procesadores de texto y el apoyo de diccionarios y de enciclopedias electrónicas para realizar trabajos individuales o en grupo.

Establecer relaciones personales e intercambios de información a través de la red con otros alumnos para la realización de tareas específicas.

Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera, valorando la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de:

Reconocer algunas manifestaciones del paisaje y de la cultura popular más representativos.

Establecer las similitudes y diferencias entre algunas manifestaciones culturales propias y las equivalentes en la cultura extranjera en situaciones básicas e informales de comunicación como agradecimientos, petición de disculpas, inicio y final de una conversación, etc.

Mostrar interés y respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando prejuicios y manifestando actitudes positivas hacia otras culturas.

Mostrar interés por iniciar contactos con personas de otras culturas y por realizar actividades relacionadas con la lengua y cultura extranjera.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión de instrucciones, preguntas y peticiones en contextos reales y simulados.

Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes cara a cara sobre temas concretos y conocidos.

Escucha y comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales pronunciados con lentitud y claridad.

Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante.

Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos, con pronunciación, entonación y ritmo adecuados.

Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos formulando preguntas y dando respuestas.

Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula.

Reproducción de textos orales breves de carácter literario como poemas, rimas, canciones o piezas teatrales.

Participación activa en presentaciones breves y preparadas con anterioridad sobre tareas realizadas individualmente o en grupo.

Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.

Uso progresivamente autónomo de estrategias de comunicación para resolver las dificultades e interrupciones durante la interacción: iniciar, mantener y terminar la interacción.

Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y respeto por las normas que rigen la comunicación oral.

Uso de estrategias de cooperación que faciliten las tareas orales que se realicen en el aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales.

Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.

Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo.

Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales; uso del contexto, de diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras para inferir significados.

Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

Desarrollo de la expresión escrita modificando y expandiendo frases y párrafos.

Escritura a partir de un esquema de textos de carácter literario, utilizando fórmulas y expresiones trabajadas (rimas, poemas, canciones, diálogos, fragmentos teatrales...).

Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores.

Uso progresivamente autónomo del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).

Uso de algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas.

Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos escritos, recopilar y transmitir información.

Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, bien sea en soporte papel o digital.

Reconocimiento de los textos escritos como transmisores de información e instrumento de aprendizaje.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

Identificación de antónimos, «falsos amigos» y de palabras con prefijos y sufijos más habituales.

Uso oral y escrito de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación, distinguiendo entre situaciones formales e informales: describir, identificar y comparar personas, objetos y lugares; relatar acontecimientos pasados cronológicamente; hacer sugerencias y responder a las mismas; dar consejo; preguntar y responder sobre experiencias y hechos recientes;

expresar hábitos, gustos y preferencias, acontecimientos futuros, predicciones, intenciones, habilidad, posibilidad, promesa, opinión, sorpresa, obligación y ausencia de ésta.

Establecimiento de similitudes y diferencias en estructuras lingüísticas y léxico con sus equivalentes en otras lenguas conocidas.

Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Asociación de grafías, pronunciación y significados.

Reflexión sobre el aprendizaje.

Aplicación de diferentes estrategias para almacenar, organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.

Reflexión sobre estrategias que pueden utilizar para mejorar la comprensión oral y escrita.

Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección.

Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.

Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella y confianza en la propia capacidad para progresar en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Participación activa en actividades y trabajos grupales. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Valoración de la corrección formal en la producción de mensajes orales y escritos.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.

Atención y respeto hacia los mensajes emitidos en la lengua extranjera por personas de distintas nacionalidades.

Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y respeto hacia los mismos, superando estereotipos.

Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...).

Conocimiento de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine...; obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales y con pronunciación estándar.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad para:

Identificar, en distintos tipos de mensajes, al interlocutor, la situación de comunicación, el grado de formalidad y la intención del hablante.

Comprender la idea general y las informaciones específicas de mensajes orales emitidos con claridad por diferentes medios de comunicación.

Obtener información específica en diferentes textos (instrucciones, avisos, diálogos, exposiciones) sobre temas conocidos o predecibles: ocio y tiempo libre, gustos y preferencias, experiencias personales, organización de la clase y el trabajo.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa si alumnos y alumnas, con pronunciación inteligible y entonación aceptable, aunque con posibilidad de incorrecciones que no obstaculicen la comunicación, son capaces de:

Intercambiar informaciones o ideas personales sobre temas diversos: gustos, preferencias, necesidades o sentimientos.

Emitir opiniones y relatar experiencias propias.

Usar de forma progresivamente autónoma las convenciones más habituales propias de la conversación.

Adaptar los mensajes emitidos al contexto y al receptor y a la intención de comunicación, utilizando el léxico, expresiones y estructuras adecuadas a la situación de comunicación.

Utilizar estrategias para comprender y hacerse comprender y para evitar que se interrumpa la comunicación como la petición de repeticiones o aclaraciones o el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

Mediante este criterio se evaluará, a través de textos diversos, si se es capaz de:

Leer y comprender de forma autónoma relatos, noticias, instrucciones, explicaciones y libros de cierta extensión y en diferentes soportes y con finalidades diversas.

Diferenciar hechos y opiniones en diversos textos e identificar, en su caso, la intención comunicativa del autor.

Mostrar una aceptable comprensión del texto sobre aspectos tanto generales como específicos.

Aplicar las estrategias de lectura adquiridas y avanzar en otras nuevas.

Reconocer pautas propias del lenguaje escrito y convenciones propias de los géneros de texto.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para:

Producir textos relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y con diferentes intenciones comunicativas como correspondencia, noticias, descripciones, relatos de experiencias, explicaciones, haciendo uso del registro de lenguaje adecuado.

Elaborar un guión para estructurar los contenidos que se van a desarrollar.

Elaborar, revisar y corregir borradores para perfeccionar el producto final.

Emplear elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre las ideas y hacer el texto comprensible al lector.

Utilizar una sintaxis simple y fácilmente comprensible, un léxico de una riqueza limitada pero adecuado al contexto y con una ortografía y puntuación correctas.

Utilizar el apoyo de fuentes externas como notas de clase o diccionarios, para lograr una mayor corrección en las producciones.

Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para:

Aplicar sus conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua para inferir normas gramaticales de uso frecuente.

Distinguir las formas gramaticales correctas de las incorrectas, valorando el papel del error en el aprendizaje.

Respetar y aplicar las normas del sistema lingüístico en las producciones orales y escritas, revisándolas y extrayendo conclusiones sobre el grado de corrección alcanzado.

Aplicar los conocimientos fonéticos de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral como el reconocimiento de fonemas y de los patrones de pronunciación ritmo y entonación más usuales.

Utilizar la terminología gramatical básica en actividades de comprensión y producción de textos.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se evaluará si los alumnos y las alumnas son capaces de:

Explicar con ejemplos concretos la forma en que almacenan, memorizan y revisan el léxico, como confeccionar diagramas, crear campos semánticos o elaborar sus propios diccionarios.

Analizar y reflexionar sobre la forma, el uso y el significado de diferentes aspectos formales de la lengua, estableciendo similitudes y diferencias con las lenguas conocidas.

Usar con una autonomía progresiva diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales.

Hacer un uso consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella empleando estrategias eficaces para el aprendizaje.

Exponer sus progresos en el aprendizaje y reflexionar sobre el propio estilo de aprendizaje y el uso de mecanismos de autocorrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio si, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, son capaces con ayuda de:

Buscar con progresiva autonomía información en la red sobre temas concretos relacionados con la materia y con temas de actualidad.

Contrastar la información obtenida por Internet con la que proporcionan otras fuentes de información o con la localizada por otros compañeros.

Elaborar producciones propias con la ayuda de un procesador de texto y la consulta de diccionarios y enciclopedias electrónicas y presentar los mismos valiéndose de las tecnologías existentes en el aula.

Establecer relaciones personales a través de correos electrónicos, foros de discusión y aplicaciones para la comunicación simultánea escrita y oral.

Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera, valorando la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de:

Identificar, en textos orales o escritos, algunos rasgos culturales significativos de los países donde se habla la lengua extranjera mostrando una actitud respetuosa ante las diferencias.

Mostrar curiosidad y una actitud reflexiva y respetuosa ante las diferencias culturales.

Mostrar interés por iniciar contactos con personas de otras culturas y por realizar actividades relacionadas con la lengua y cultura extranjera.

CUARTO CURSO

Contenidos

Primera lengua extranjera

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión del significado general y específico de charlas sencillas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada.

Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar en el momento.

Comprensión general y de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales en lenguaje claro y sencillo.

Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante.

Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos.

Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos formulando preguntas y dando respuestas.

Participación activa en presentaciones breves y preparadas con anterioridad sobre tareas realizadas individualmente o en grupo.

Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula.

Reproducción de textos orales breves de carácter literario como poemas, rimas, canciones o piezas teatrales. Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.

Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y terminar la interacción.

Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y respeto por las normas que rigen la comunicación oral.

Uso de estrategias de cooperación y respeto que faciliten las tareas orales que se realicen en el aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga.

Identificación de la intención del emisor del mensaje.

Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo.

Identificación de la idea principal y las secundarias en textos relacionados con la experiencia del alumnado.

Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses.

Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar tareas específicas.

Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.

Desarrollo de la expresión escrita modificando y expandiendo frases y párrafos.

Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).

Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

Escritura a partir de un esquema de textos de carácter literario, utilizando fórmulas y expresiones trabajadas (rimas, poemas, canciones, diálogos, fragmentos teatrales...).

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos escritos, recopilar y transmitir información.

Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

Uso de elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas.

Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, bien sea en soporte papel o digital.

Reconocimiento de los textos escritos como transmisores de información e instrumento de aprendizaje.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

Establecimiento de similitudes y diferencias en estructuras lingüísticas y léxico con sus equivalentes en otras lenguas conocidas.

Reconocimiento de antónimos, sinónimos, «falsos amigos» y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.

Consolidación y uso oral y escrito de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación formal e informal: describir, identificar y comparar objetos, lugares, personas y hábitos; hacer predicciones; aconsejar; invitar; dar órdenes con cortesía; transmitir opiniones e ideas de otros; expresar preferencia, intención, certeza, opinión, probabilidad, e hipótesis.

Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Asociación de grafías, pronunciación y significados.

Reflexión sobre el aprendizaje.

Aplicación de diferentes estrategias para almacenar, organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o recursos digitales e informáticos.

Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.

Reflexión sobre estrategias que pueden utilizar para mejorar la comprensión oral y escrita.

Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.

Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.

Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella y confianza en la propia capacidad para progresar en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Participación activa en actividades y trabajos grupales.

Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Valoración de la corrección formal en la producción de mensajes orales y escritos.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.

Atención y respeto hacia los mensajes emitidos en la lengua extranjera por personas de distintas nacionalidades.

Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios, superando estereotipos.

Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Mediante este criterio se evaluará si son capaces de:

Identificar, en distintos tipos de mensajes, al interlocutor, la situación de comunicación, el grado de formalidad y la intención del hablante.

Comprender distintos tipos de mensajes emitidos en situación de comunicación cara a cara sobre temas como necesidades materiales, relaciones sociales, sensaciones físicas, sentimientos u opiniones.

Comprender la idea general y las informaciones específicas de charlas, noticias y presentaciones emitidas por los medios de comunicación audiovisual, de forma clara, breve y organizada.

Reconocer palabras y expresiones clave en textos sobre temas que no exigen conocimientos especializados.

2. Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso com-

preensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Con este criterio se evalúa si alumnos y alumnas, con pronunciación inteligible y entonación aceptable, aunque con posibilidad de incorrecciones que no obstaculicen la comunicación, son capaces de:

Responder con inmediatez y espontaneidad, a preguntas habituales.

Intercambiar información o ideas personales sobre diferentes temas y con intenciones comunicativas diversas, de forma clara y organizada: entablar relaciones, dar instrucciones.

Exponer ideas, narrar y describir.

Usar de forma autónoma las convenciones más habituales propias de la conversación.

Adaptar el léxico, expresiones y estructuras adecuadas a la situación de comunicación teniendo en cuenta el nivel de formalidad, utilizando elementos básicos de coordinación y subordinación.

Utilizar estrategias para comprender y hacerse comprender, marcando el inicio y cierre de la conversación y evitando que se interrumpa la comunicación.

3. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad de:

Comprender de forma autónoma textos de cierta extensión, para consultar o buscar información sobre contenidos diversos y para disfrute y enriquecimiento personal.

Identificar datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

Aplicar estrategias de lectura adquiridas y avanzar en otras nuevas.

Reconocer pautas propias del lenguaje escrito y convenciones propias de los géneros de texto.

4. Redactar con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para:

Producir textos con una estructura lógica adecuada y con un progresivo grado de autonomía y con diferentes intenciones comunicativas como correspondencia, noticias, descripciones, relatos de experiencias, explicaciones, haciendo uso del registro de lenguaje adecuado.

Planificar el proceso de escritura mediante la elaboración de un guión para estructurar los contenidos que se van a desarrollar, y aplicar estrategias de revisión y auto-corrección para perfeccionar el producto final.

Emplear las convenciones básicas de cada género y los elementos necesarios de cohesión de manera que el texto resulte fácilmente comprensible al lector.

Utilizar una sintaxis fácilmente comprensible, un léxico adecuado al contexto y una ortografía y puntuación correctas.

Utilizar el apoyo de fuentes externas como notas de clase, gramáticas o diccionarios, para lograr una mayor corrección en las producciones.

Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación,

como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para:

Aplicar sus conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua para inferir normas gramaticales de uso frecuente.

Aplicar los conocimientos gramaticales a las actividades de comprensión y expresión, detectando posibles errores en las producciones orales y escritas.

Reflexionar sobre la existencia de regularidades y excepciones en el sistema formal de la lengua, sacando conclusiones y relacionándolas con las existentes en las lenguas que conocen.

Aplicar los conocimientos fonéticos de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral como reconocimiento de fonemas y de los patrones de pronunciación ritmo y entonación más usuales.

Utilizar la terminología gramatical básica en actividades de comprensión y producción de textos.

6. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.

Mediante este criterio se evaluará si los alumnos y alumnas son capaces de:

Explicar con ejemplos concretos la forma en que almacenan, memorizan y revisan el léxico, como confeccionar diagramas, crear campos semánticos o elaborar sus propios diccionarios.

Aplicar la comparación y contraste con las lenguas que conoce en la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales, con el fin de incorporar nuevos aprendizajes.

Usar con una autonomía cada vez mayor diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales.

Hacer un uso consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella empleando estrategias eficaces para el aprendizaje.

Exponer sus progresos en el propio aprendizaje, y reflexionar sobre el propio estilo de aprendizaje estableciendo los mecanismos de auto-corrección adecuados.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio si, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, son capaces de:

Buscar con cierta autonomía información en la red sobre temas concretos relacionados con la materia y con temas de actualidad.

Contrastar la información obtenida por Internet con la que proporcionan otras fuentes de información o con la localizada por otros compañeros.

Elaborar trabajos escritos con la ayuda de un procesador de texto y la consulta de diccionarios electrónicos, bilingües y monolingües, y de enciclopedias electrónicas y presentar los mismos valiéndose de las tecnologías existentes en el aula.

Establecer relaciones personales a través de correos electrónicos, foros de discusión y aplicaciones para la comunicación simultánea escrita y oral.

Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera, valorando la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extran-

jera y establece algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de:

Identificar, en textos orales o escritos, algunos rasgos significativos característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera mostrando una actitud reflexiva y respetuosa ante las diferencias observadas.

Detectar en el entorno nacional y local propios, la presencia de elementos de procedencia cultural asociada a la lengua extranjera y a los países que la hablan y personas que la integran, particularmente en relación con fenómenos sociales actuales.

Demstrar interés por analizar y valorar objetivamente los rasgos de la cultura extranjera distintos a los patrones de la propia cultura y mostrar respeto hacia los mismos.

Valorar positivamente el enriquecimiento que supone el contacto entre diversas culturas, tomando iniciativas concretas para participar en actividades relacionadas con la lengua y cultura extranjera.

Segunda lengua extranjera

El currículo de esta materia comparte con la primera lengua extranjera los objetivos, la línea de selección de contenidos, los criterios de evaluación, así como el papel en la adquisición de las competencias básicas, siendo válidas a su vez las orientaciones metodológicas y para la evaluación.

El alumnado que cursa Segunda lengua extranjera proviene de situaciones diferentes. Algunos habrán iniciado su aprendizaje como materia optativa en cursos anteriores, mientras que otros lo elegirán por primera vez en cuarto. Por ello, el currículo ha de entenderse con la suficiente flexibilidad como para ajustarse a la diversidad de niveles y debe adaptarse a cada situación específica.

Ante esta diversidad, los criterios de evaluación de la primera lengua extranjera pueden ser el instrumento para determinar el nivel del alumno en cualquiera de las situaciones de partida; mientras que en los criterios de la Segunda lengua predomina el carácter terminal, siempre teniendo en cuenta su situación inicial y su grado de progresión.

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Escucha y comprensión de mensajes breves relacionados con las actividades de aula, como instrucciones, preguntas, diálogos, descripciones y narraciones, siempre que se la dicción sea clara y en lengua estándar.

Comprensión del contenido general y obtención de información específica sobre temas cotidianos y previsibles, en interacciones orales breves procedentes de los medios de comunicación.

Desarrollo de estrategias básicas para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación y para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

Participación en conversaciones para intercambiar información sobre aspectos relacionados con la vida cotidiana como aficiones, viajes, tiempo libre, música o deportes; expresando preferencias, gustos, opiniones y sentimientos siempre que exista la posibilidad de efectuar repeticiones a un ritmo más lento, reformulaciones, rectificaciones y petición de confirmación de lo entendido.

Exposición oral breve, con apoyo de esquemas o materiales previamente trabajados, sobre un tema de interés personal y mantenimiento de un breve coloquio sobre lo expuesto.

Actitud de valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral: esperar el turno de palabra, controlar el volumen de voz, mantener un ritmo adecuado, mirar al interlocutor o manifestar interés.

Uso de estrategias de cooperación que faciliten las tareas orales que se realicen en el aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión general y obtención de informaciones específicas en diferentes textos, auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre temas relacionados con contenidos de distintos ámbitos del conocimiento.

Desarrollo de estrategias básicas de comprensión lectora, como la identificación del tema por el contexto visual, el uso de los conocimientos previos, la inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o expresiones similares con las lenguas que conocen, la consulta de diccionarios u otros medios en soporte papel o digital.

Composición de textos cortos con distintas intenciones comunicativas, a partir de modelos y utilizando las estrategias básicas del proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisiones).

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones, recopilar y transmitir información.

Interés por la corrección y por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital para el logro de una comunicación eficaz.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

Uso funcional de formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, a partir de modelos, para: presentarse de forma informal; describir personas, lugares, cosas, estados físicos y anímicos, gustos, obligaciones, rutinas y habilidades; pedir y dar información personal; pedir aclaraciones y explicaciones; pedir permiso; sugerir, aceptar o rechazar sugerencias, expresar decisiones e hipótesis sencillas; componer diálogos; realizar exposiciones sencillas sobre conocimientos diversos; narrar historias y sucesos familiares, relatar acontecimientos presentes, pasados y futuros, preparar y realizar entrevistas y cuestionarios y expresar planes e intenciones.

Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Asociación de grafías, pronunciación y significados.

Identificación de antónimos, «falsos amigos» y prefijos y sufijos más habituales.

Establecimiento de similitudes y diferencias en estructuras lingüísticas y léxico con sus equivalentes en otras lenguas conocidas.

Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.

Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.

Reflexión sobre el aprendizaje.

Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

Reflexión sobre el propio aprendizaje y sobre la organización personal del trabajo y sobre estrategias que pueden utilizar para mejorar la comprensión oral y escrita.

Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Interés por expresarse de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.

Participación activa en actividades y trabajos grupales.

Uso de estrategias de autoevaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje mostrando una actitud positiva para superarlo.

Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella y confianza en la propia capacidad para progresar en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula y con personas de otras culturas, y como elemento de enriquecimiento personal.

Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

Identificación y respeto hacia valores, normas, costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera, comparando con la propia.

Conocimiento de algunos rasgos históricos, geográficos, literarios, artísticos o deportivos de los países donde se habla la lengua extranjera.

Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general y obtener información específica relevante de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas conocidos y con pronunciación estándar.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para:

Identificar la situación de comunicación, los interlocutores, grado de formalidad del mensaje.

Extraer la idea general y las informaciones específicas más relevantes en comentarios, diálogos cortos, descripciones, exposiciones y narraciones breves y sencillas.

Seguir instrucciones específicas sobre actividades propias del aula o de la vida cotidiana.

Identificar palabras, expresiones y estructuras básicas en situaciones predecibles, aunque no se comprenda el mensaje en su totalidad.

2. Participar en situaciones de conversación reales o simuladas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, empleando estructuras sencillas y expresiones usuales de relación social, con una pronunciación adecuada para lograr la comunicación y respetando las normas básicas del intercambio.

A través de este criterio se evaluará si alumnos y alumnas son capaces de:

Comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como hacer peticiones, organizar la actividad, trabajar en equipo y pedir aclaraciones.

Formular y responder a preguntas pertinentes a la situación de comunicación.

Relatar experiencias personales, planes y proyectos e intercambiar información e ideas.

Participar, de forma comprensible, en conversaciones reales o simuladas sobre temas conocidos y referidas al pasado, presente o futuro.

Utilizar el léxico, expresiones y estructuras básicas adecuadas a la situación de comunicación.

Utilizar recursos lingüísticos y estrategias básicas para asegurar y mantener la comunicación: fórmulas de inicio y conclusión de un mensaje, petición de repeticiones o aclaraciones, uso adecuado del lenguaje no verbal.

Mostrar una actitud colaboradora en los intercambios, manifestar interés por las intervenciones de los demás y respetar las normas fundamentales que rigen las interacciones orales: disposición abierta a la escucha, respeto de los turnos de palabra, adaptación del volumen, tono y ritmo a las características específicas de cada situación de comunicación.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, sobre temas variados y con una finalidad concreta, con el apoyo de elementos textuales y no textuales.

Con este criterio se evaluará si, ante textos escritos en soportes diversos, auténticos o adaptados, como correspondencia interpersonal, anuncios, folletos, narraciones, instrucciones y normas, artículos de revistas juveniles, páginas web o letras de canciones, son capaces de:

Identificar y entender la información global y detectar información o ideas relevantes explícitas en los textos.

Reconocer algunas pautas propias del lenguaje escrito y convenciones propias de los géneros de texto.

Leer textos escritos tanto para obtener o ampliar información como para disfrutar y enriquecerse personalmente con la lectura.

Demostrar la comprensión del texto sobre aspectos tanto generales como específicos a través de actividades lingüísticas, verbalmente o por escrito, y no lingüísticas.

Aplicar estrategias de lectura que ayuden a anticipar el contenido del texto, como la inferencia de significados por el contexto, por los conocimientos transferidos de otras lenguas que se conocen o por vinculación a otras materias del currículo.

4. Redactar a partir de modelos textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para:

Producir textos sencillos con diferentes propósitos comunicativos como notas y avisos, instrucciones o normas, correspondencia postal o electrónica, felicitaciones, carteles, folletos, cómics o descripciones de lugares, gustos o aficiones.

Elaborar un guión esquemático para estructurar los contenidos que se van a desarrollar.

Revisar y corregir los borradores escritos para perfeccionar el producto final.

Aplicar las reglas básicas de ortografía y puntuación, respetando las convenciones del lenguaje escrito en los géneros trabajados.

Utilizar una sintaxis simple y fácilmente comprensible, estructuras, léxico y expresiones adecuados al contexto y aplicar recursos sencillos de cohesión y coherencia.

Aplicar las reglas básicas de ortografía y puntuación que permitan la comprensión del texto.

Utilizar el apoyo de fuentes externas como notas de clase, gramáticas o diccionarios, para lograr una mayor corrección en las producciones.

Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, ya sea en soporte papel o digital.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias y para comprender mejor las de los demás.

Por medio de este criterio se evalúa si alumnos y alumnas son capaces de:

Identificar y usar correctamente los elementos de léxico y morfología más habituales

Observar y reconocer regularidades y llegar a conclusiones que lleven a la formulación de reglas sencillas.

Utilizar la terminología gramatical básica en actividades de comprensión y producción de textos.

Aplicar sus conocimientos de las normas básicas del sistema lingüístico con el fin de mejorar su producción oral y escrita y detectar errores.

Aplicar sus conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua para inferir las normas gramaticales elementales.

Aplicar los conocimientos sobre los aspectos sonoros de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral, como el reconocimiento y el uso adecuado de patrones de ritmo y entonación para formular preguntas y respuestas.

Aplicar estrategias de corrección para garantizar la eficacia del aprendizaje (observación y análisis de los errores en las producciones propias y ajenas, valoración de su incidencia en la comunicación y aplicación de técnicas de autocorrección para reflexionar sobre la norma y uso de la lengua).

Asociar determinadas fórmulas lingüísticas con funciones del lenguaje de uso habitual.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente mediante ejemplos concretos algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

Este criterio evaluará si los alumnos y alumnas son capaces de:

Explicar con ejemplos concretos la forma en que almacenan, memorizan y revisan el léxico, como asociación con imágenes, comparación de términos con otras lenguas, confección de diagramas o elaboración de mapas semánticos.

Exponer de forma sencilla su propio recorrido de aprendizaje y la valoración y evaluación de sus progresos.

Utilizar materiales de consulta como diccionarios, recursos bibliográficos o digitales, con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula.

Analizar y reflexionar sobre la forma, el uso y el significado de diferentes aspectos formales de la lengua, estableciendo similitudes y diferencias con las lenguas conocidas.

Reflexionar sobre la existencia de regularidades y excepciones en el sistema formal de la lengua, sacando conclusiones y relacionándolas con las existentes en las lenguas que conocen.

Aplicar los conocimientos fonéticos de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral como el reconocimiento de fonemas y los patrones de pronunciación, ritmo y entonación más usuales.

Aprovechar las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella mediante el trabajo en equipo, actividades personales y grupales y las comunicaciones con personas de diferentes lenguas y culturas.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y establecer relaciones personales.

Se trata de valorar con este criterio si, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, son capaces de:

Buscar con ayuda información y datos en Internet sobre temas previamente trabajados para la realización de una tarea concreta.

Utilizar procesadores de texto para realizar trabajos individuales o en grupo y presentarlos valiéndose de las tecnologías existentes en el aula.

Utilizar recursos informáticos (diccionarios, enciclopedias electrónicas.) para consolidar el aprendizaje y mejorar la comunicación (foros, páginas web.).

Establecer relaciones personales e intercambios de información a través de la red con alumnos de la lengua extranjera o nativos para la realización de tareas específicas.

Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones comunicativas diversas.

8. Identificar y poner ejemplos sobre los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalando algunas de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, mostrar interés por conocerlos y desarrollar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

Este criterio pretende comprobar si son capaces de:

Establecer las similitudes y diferencias entre algunas manifestaciones culturales propias y las equivalentes en la cultura extranjera en situaciones básicas e informales de comunicación como agradecimientos, petición de disculpas, inicio y final de una conversación y patrones de comportamiento.

Reconocer algunas de las manifestaciones más representativas de la cultura.

Mostrar interés y respeto hacia los valores y comportamientos de otros hablantes, tener curiosidad y manifestar una actitud positiva hacia otras culturas; mostrar interés por iniciar contactos y por realizar actividades relacionadas con la lengua y cultura extranjera.

Detectar en el entorno nacional y local propios, la presencia de elementos de procedencia cultural asociada a la lengua extranjera y a los países que la hablan y personas que la integran, particularmente en relación con fenómenos sociales actuales.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

El currículo de la materia de Lengua extranjera, al igual que el de Lengua castellana, tiene como eje el desarrollo de una efectiva competencia comunicativa oral y escrita aplicada a contextos sociales significativos que permita a los alumnos expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles. La consecución de este objetivo es indisoluble de la forma de abordarlo en el aula, porque la metodología es el instrumento clave para el desarrollo del currículo.

Cualquier planteamiento didáctico en esta materia ha de tener en cuenta las características personales y sociales del alumnado de Educación secundaria obligatoria y la evolución de sus capacidades e intereses a lo largo de una etapa en la que se experimentan importantes cambios madurativos y cognitivos. Además, el proceso de

enseñanza y aprendizaje debe partir del grado de conocimiento de la lengua que tengan nuestros alumnos y alumnas al comienzo de la etapa, de la presencia de la lengua en el contexto social y educativo y, por tanto, de las posibilidades de ampliar el aprendizaje a las que tengan acceso fuera del ámbito escolar debido a la presencia o no en su entorno de la lengua extranjera.

La condición indispensable para facilitar el aprendizaje de una lengua extranjera es centrar la intervención didáctica en un uso real y continuado de la lengua. La lengua extranjera no suele estar muy presente en el contexto social y cultural de la mayoría de los alumnos y tampoco tiene una presencia significativa en los medios de comunicación. Esta realidad hace que el tiempo escolar haya de ser especialmente optimizado para lograr, en el margen horario de que se dispone, una competencia aceptable, de ahí que las opciones metodológicas cobren una importancia singular.

Enfoque comunicativo de la enseñanza de las lenguas

Aunque la realidad escolar no puede dar cabida a los diferentes tipos de situaciones comunicativas que tienen que ver, por ejemplo, con la vida social, familiar y personal de manera amplia, estos ámbitos son básicos para el aprendizaje de la lengua puesto que están en relación directa con el mundo de experiencias e intereses del alumnado de estas edades. De manera que hemos de ofrecer una compensación que proporcione oportunidades para aprender registros y formatos comunicativos válidos para aquellas situaciones de comunicación más probables, útiles e interesantes para alumnos y alumnas en función de sus necesidades, habilidades e intereses.

Se deberán promover situaciones para que puedan interactuar en la lengua extranjera atendiendo a propósitos comunicativos concretos y socialmente relevantes. Es conveniente que estas situaciones sean más guiadas al principio y posteriormente más autónomas, favoreciendo la implicación personal del alumnado y la puesta en práctica de estrategias comunicativas. Se partirá de situaciones comunicativas y entornos afectivos en los que se utilice la lengua extranjera, tanto de forma oral como escrita, de modo natural, manejando un amplio abanico de actividades en las que se aborden de manera equilibrada todas las destrezas lingüísticas, ya sea por separado o integrando varias o la totalidad de las mismas en una secuencia natural de uso, en función de las exigencias de la situación de comunicación.

El aprendizaje del código escrito debe realizarse a través de la lectura y construcción de textos funcionales en situaciones de comunicación reales o simuladas. En estas situaciones alumnos y alumnas aprenderán tanto la composición y organización de diferentes géneros textuales como los diferentes soportes y canales que pueden utilizarse para acceder a textos y también para crearlos.

Por otro lado, es importante que la lengua extranjera participe de los contenidos que se están abordando en las diferentes materias del currículo. Fundamentalmente por dos razones: se crean contextos reales de comunicación y aprendizaje y aumenta el tiempo de exposición a la lengua, lo que compensa en parte su escasa presencia en el ambiente.

Entornos de aprendizaje motivadores.

El profesorado, pieza clave en la organización y el desarrollo de este complejo proceso, tiene la responsabilidad de atender todos los aspectos citados y conjugar aspectos materiales y personales para procurar un progreso constante y efectivo. El primer requisito es la consecución de un clima afectivo positivo y motivador que facilite la convivencia y la cooperación en el aula. Un ambiente de trabajo en el que se propicie la participación y en el que la producción lingüística en cualquier sentido sea bien recibida e incentivada.

Las actividades en el aula y los materiales utilizados deberán tener en cuenta las reflexiones anteriores y además, deben resultar atractivos, interesantes y estimulantes cognitivamente. Han de ser ricos en contenidos y matices y adecuados a las capacidades de los alumnos para que el desarrollo de las actividades exija un esfuerzo proporcionado, que haga confiar en su capacidad para aprender la lengua extranjera y para expresarse utilizándola a la vez que desarrolle interés por aprenderla y gusto por utilizarla.

La diversidad.

Las diferencias en cuanto a capacidades, actitud, motivación, expectativas, intereses, estilo de aprendizaje, procedencia social, procedencia nacional, etc., que existen en un aula son siempre grandes pero quizá mayores en esta materia que en cualquier otra por lo que es fundamental crear un ambiente favorable y de respeto. La integración en el trabajo de todos los alumnos y, en cierto sentido, la superación de las diferencias individuales es tarea fundamental del docente para conseguir un clima general de satisfacción y confianza.

Se tendrán presentes las características del alumnado y se fomentará su participación personal y grupal en el proceso de aprendizaje. Los procesos de asimilación lingüística son diversos y dependen de los estilos de aprendizaje y de la implicación afectiva del sujeto, por ello, las actividades y tareas que tengan lugar en el aula han de ser muy variadas y adaptarse a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y expectativas del alumnado.

El profesorado se apoyará en recursos didácticos adecuados, materiales auténticos y adaptados que faciliten la comprensión del texto oral y escrito, motivando a los estudiantes a comunicarse en lengua extranjera, empleando técnicas facilitadoras de la comunicación y activando estrategias para la comprensión y la expresión oral y escrita. El enfoque de las actividades de enseñanza deberá adaptarse a las características y necesidades de los grupos de alumnos y alumnas, fomentar el distintos modelos de interacción en el aula: individual, en parejas o en grupos cooperativos, y favorecer la implicación del alumnado en la realización de tareas y en la toma de decisiones, creando un clima favorable que posibilite el compromiso para llevar a cabo las mismas.

Reflexión sobre el uso de la lengua

Mientras que en la Educación primaria, los niños y niñas no tienen la capacidad de aprender una lengua extranjera a partir de formas, significados, estructuras y normas gramaticales dado que su capacidad de contenidos abstractos es muy limitada, en la Educación secundaria se fomentará el desarrollo de procesos analíticos referidos al conjunto de los aspectos formales que configuran la lengua, estructuración léxica, gramatical y retórica de la misma. Esta reflexión y análisis sobre la lengua, ya sea realizado por vía inductiva, deductiva, o por una combinación de ambas, proporcionará una imagen más ajustada de las formas que adopta la lengua y de los recursos de que se vale para posibilitar una comunicación correcta, flexible y efectiva, al tiempo que les proporciona una mayor seguridad a la hora de expresarse. No obstante, es importante tener en cuenta que la gramática no debe aprenderse como una finalidad en sí misma, sino como herramienta para que se consoliden las destrezas y se mejore la competencia comunicativa del alumnado.

Reflexión sobre el proceso de aprendizaje.

Con el fin de consolidar la autonomía de alumnos y alumnas y desarrollar su capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, conviene promover la utilización de estrategias para el análisis del propio proceso de aprendizaje, ofreciendo pautas para la corrección de erro-

res o la autoevaluación de los aprendizajes, acudiendo a las ayudas y recursos pertinentes como, por ejemplo, el Portfolio Europeo de las Lenguas. Al mismo tiempo, habrá que ayudarles a ser progresivamente conscientes de qué saben hacer en la lengua que están aprendiendo, a comparar sus adquisiciones con otras lenguas que conocen y a reflexionar sobre qué estrategias les resultan más útiles para aprender. Conocer las capacidades y limitaciones propias y los posibles medios, recursos o fuentes para superarlas, permite a quien aprende un uso y aprendizaje más autónomo.

Materiales y recursos didácticos.

Deben ser sugerentes y reflejar la realidad cultural. El profesorado seleccionará aquellos materiales auténticos o, en su caso, adaptados, y recursos didácticos en los que se perciban los contenidos más destacados o relevantes relativos a la lengua y cultura extranjera. Se procurará que el formato de presentación de los materiales y recursos didácticos resulte atractivo y que sus contenidos sean significativos para el alumnado, empleando un amplio abanico de géneros textuales orales y escritos, relacionados con diferentes ámbitos y situaciones de uso, presentándolos en soporte papel o mediante las tecnologías de la información y comunicación. En este sentido, es necesario el acercamiento a todo tipo de fuentes y obras de referencia, preferentemente reales, adecuadas a las características de alumnos y alumnas de esta etapa.

El conocimiento y el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información, es una fuente de contacto con todo tipo de información y modelos lingüísticos y un medio privilegiado de expresión e interacción con otros hablantes. Constituyen además un acceso rápido, sencillo y gratuito a gran cantidad de obras de referencia y consulta. Por ello, la enseñanza de la Lengua extranjera debe beneficiarse de estas posibilidades al mismo tiempo que se contribuye con ello al desarrollo de la competencia en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información que abre enormes posibilidades para el aprendizaje de una lengua extranjera.

Por último, cabe señalar que el tratamiento de aspectos como el grado de conocimiento sobre la lengua extranjera, la procedencia del alumnado, la presencia de la lengua en el contexto social, cultural y educativo y, por tanto, las posibilidades de ampliar el aprendizaje, obligan, en mayor o menor medida, a tener en cuenta la especificidad del entorno del alumnado, tanto si se refiere a las Ciudades de Ceuta y Melilla o a los países y zonas donde se ubica el centro escolar.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación de este complejo proceso debe abarcar todos sus aspectos y ser realizada por todos los participantes en el mismo. Así pues el profesor evaluará el trabajo de sus alumnos, pero también su respuesta e interés, los materiales o las actividades. El instrumento fundamental de una evaluación formativa del alumnado se realiza a partir de la observación sistemática durante las actividades tanto orales como escritas. Se trata de un seguimiento que ha de hacerse de manera continua, donde cada expresión oral o escrita aporta información del progreso realizado. Es importante que el profesorado elija indicadores o escalas que le permitan valorar en un momento determinado la actuación del alumno y situarla en un punto concreto del proceso. Esa observación del proceso permitirá mejorar y adecuar los planteamientos didácticos, las actividades propuestas y los materiales utilizados.

Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objeti-

vos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

La selección y secuencia de los criterios de evaluación obedece a los mismos principios que configuran la materia. Por ello, esta concreción es especialmente importante para orientar la evaluación pues resume lo que se espera que sean capaces de hacer los alumnos en relación con los diversos contextos de uso de la lengua en situaciones reales de comunicación. En estas situaciones aparecen ya integradas todas las destrezas que aparecían agrupadas en bloques de contenidos diferenciados para facilitar su reconocimiento. Los criterios de evaluación remiten con claridad a aprendizajes integrados. En efecto, si se observa la redacción de los criterios se verá que comienzan con verbos cuyo significado se refiere a prácticas comunicativas (narrar, exponer, explicar, argumentar, resumir...) o a habilidades y estrategias relacionadas con la comprensión o la producción de textos (extraer información, identificar el propósito, aplicar conocimientos sobre la lengua para solucionar problemas de comprensión...) y estas habilidades se refieren siempre a determinados géneros de textos en una situación comunicativa concreta y con un nivel determinado de complejidad. De este modo, los criterios de evaluación ofrecen en la práctica muchas pistas para que el docente pueda reconocer en conductas concretas, lo que verdaderamente se considera esencial.

La observación sistemática, con ser un instrumento fundamental para la evaluación, deberá completarse con otros más objetivos y, en ese sentido, el profesorado deberá recurrir a determinadas pruebas que constituirán un elemento más en el proceso global, no el más importante. Las pruebas deberían ser comunicativas, basadas en la interacción, estar muy contextualizadas y relacionadas con situaciones reales de comunicación.

También alumnos y alumnas han de participar en la evaluación, pues deben ser conscientes de sus objetivos, de su grado de cumplimiento y del proceso seguido para aprender, asumiendo progresivamente la responsabilidad de su propio aprendizaje. El conocimiento de lo que se espera de ellos y la propia estimación del grado de cumplimiento producen un efecto de retroalimentación imprescindible para aprender. Del mismo modo, la utilización de instrumentos y estrategias que permitan a alumnos y alumnas reflexionar sobre qué se sabe hacer en la lengua que está aprendiendo, qué estrategias les funcionan mejor o de qué se sienten más capaces, facilitará sin duda el aprendizaje porque les hará consciente de dónde se encuentran en su progreso y el nivel de esfuerzo que deben realizar para intentar alcanzar los objetivos propuestos.

Una intervención didáctica que tenga en cuenta este tipo de orientaciones favorecerá que alumnos y las alumnas sean usuarios cada vez más competentes de la lengua extranjera y ello les ofrecerá la oportunidad de conocer elementos significativos diferenciales de las culturas y pueblos relacionados con ella y así estarán mejores condiciones para valorar sus propias tradiciones, culturas y lenguas al conocer otras diferentes. En definitiva, serán alumnos más autónomos y preparados para aprender.

Matemáticas

En su intento de comprender el mundo todas las civilizaciones han creado y desarrollado herramientas matemáticas: el cálculo, la medida y el estudio de relaciones entre formas y cantidades han servido a los científicos de todas las épocas para generar modelos de la realidad.

Las matemáticas son un instrumento de conocimiento y análisis de la realidad y un componente esencial en el desarrollo de los individuos desde una edad muy temprana. Constituyen un conjunto de saberes de un gran valor histórico, social y cultural y en consecuencia, las personas deben ser capaces de utilizarlas para razonar de manera crítica sobre las diferentes realidades y problemáticas del mundo actual. El dominio del espacio y del tiempo, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones, la capacidad de previsión y control de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital, son sólo algunos ejemplos.

En la sociedad contemporánea las personas necesitan, en los distintos ámbitos profesionales, un mayor dominio de ideas y destrezas matemáticas que las que precisaban hace sólo unos años. La toma de decisiones requiere comprender, modificar y producir mensajes de todo tipo, y en la información que se maneja cada vez aparecen con más frecuencia tablas, gráficos y fórmulas que demandan conocimientos matemáticos para su correcta interpretación. Por ello, los ciudadanos deben estar preparados para adaptarse con eficacia a los continuos cambios que se generan.

Ahora bien, acometer los retos de la sociedad contemporánea supone, además, preparar a los ciudadanos para que adquieran autonomía a la hora de establecer hipótesis y contrastarlas, diseñar estrategias o extrapolar resultados a situaciones análogas. Los contenidos matemáticos seleccionados para esta etapa obligatoria están orientados a conseguir que todo el alumnado pueda alcanzar los objetivos propuestos y esté preparado para incorporarse a la vida adulta. Por lo cual, se deberán introducir las medidas que en cada caso sean necesarias para atender a la diversidad de actitudes y competencias cognitivas del alumnado de la etapa.

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos preferentemente en un contexto de resolución de problemas. Algunos conceptos deben ser abordados desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado para luego ser retomados desde nuevos puntos de vista que añadan elementos de complejidad. La consolidación de los contenidos considerados complejos se realizará de forma gradual y cíclica, planteando situaciones que permitan abordarlos desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

Los contenidos del área expresan los aspectos fundamentales por los que los conceptos y los procesos matemáticos se han de desenvolver a medida de que se va progresando en el aprendizaje y el uso de la Competencia matemática. Con ello, se desarrollan en el alumnado actitudes positivas hacia el conocimiento matemático teniendo en cuenta su dilatada historia y su contribución a la cultura. A su vez, la conexión entre los diferentes contenidos y la relación de los mismos con las otras materias, debe servir para mostrar la relación entre las diferentes disciplinas.

En todos los cursos se ha incluido un bloque de contenidos comunes que constituye el eje transversal vertebrador de los conocimientos matemáticos que abarca. Este Bloque hace referencia expresa, entre otros, a un tema básico del currículo: la resolución de problemas. Desde un punto de vista formativo, la resolución de problemas es capaz de activar las capacidades básicas del individuo, como son leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo, revisarlo, adaptarlo, generar hipótesis, verificar el ámbito de validez de la solución, etc. pues no en vano es el centro sobre el que gravita la actividad matemática en general. También se introducen en este Bloque la capacidad de expresar verbalmente los procesos que se siguen y la confianza en las propias capacida-

des para interpretar, valorar y tomar decisiones sobre situaciones que incluyen soporte matemático, poniendo de relieve la importancia de los factores afectivos en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.

El resto de los contenidos se han distribuido en cinco bloques: Números, Álgebra, Geometría, Funciones y gráficas, y Estadística y probabilidad. Es preciso indicar que es sólo una forma de organizarlos. No se trata de crear compartimentos estancos: en todos los bloques se utilizan técnicas numéricas y algebraicas, y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla, generar una gráfica o suscitar una situación de incertidumbre probabilística.

El desarrollo del sentido numérico iniciado en Educación primaria continúa en Educación secundaria con la ampliación de los conjuntos de números que se utilizan y la consolidación de los ya estudiados al establecer relaciones entre distintas formas de representación numérica, como es el caso de fracciones, decimales y porcentajes. Lo importante en estos cursos no son sólo las destrezas de cálculo ni los algoritmos de lápiz y papel, sino una comprensión de las operaciones que permita el uso razonable de las mismas, en paralelo con el desarrollo de la capacidad de estimación y cálculo mental que facilite ejercer un control sobre los resultados y posibles errores.

Por su parte, las destrezas algebraicas se desarrollan a través de un aumento progresivo en el uso y manejo de símbolos y expresiones desde el primer año de secundaria al último, poniendo especial atención en la lectura, simbolización y planteamiento que se realiza a partir del enunciado de cada problema.

Para la organización de los contenidos de álgebra se ha tenido en cuenta que su estudio resulta, con demasiada frecuencia, difícil a muchos alumnos. La construcción del conocimiento algebraico ha de partir de la representación y transformación de cantidades. El trabajo con patrones y relaciones, la simbolización y la traducción entre lenguajes son fundamentales en los primeros cursos.

La geometría, además de definiciones y fórmulas para el cálculo de superficies y volúmenes es, sobre todo, describir y analizar propiedades y relaciones, y clasificar y razonar sobre formas y estructuras geométricas. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para construir, dibujar, modelizar, medir o clasificar de acuerdo con criterios libremente elegidos. Su estudio ofrece excelentes oportunidades de establecer relaciones con otros ámbitos, como la naturaleza o el mundo del arte, que no debería quedar al margen de atención.

La utilización de recursos manipulativos que sirvan de catalizador del pensamiento del alumno es siempre aconsejable, pero cobra especial importancia en geometría donde la abstracción puede ser construida a partir de la reflexión sobre las ideas que surgen de la experiencia adquirida por la interacción con un objeto físico. Especial interés presentan los programas de geometría dinámica al permitir a los estudiantes interactuar sobre las figuras y sus elementos característicos, facilitando la posibilidad de analizar propiedades, explorar relaciones, formular conjeturas y validarlas.

El estudio de las relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficas y modelos matemáticos es de gran utilidad para describir, interpretar, predecir y explicar fenómenos diversos de tipo económico, social o natural. Los contenidos de este Bloque se mueven entre las distintas formas de representar una situación: verbal, numérica, geométrica o a través de una expresión literal y las distintas formas de traducir una expresión de uno a otro lenguaje. Asimismo, se pretende que los estudiantes sean capaces de distinguir las características de determinados tipos de funciones con objeto de modelizar situaciones reales.

Debido a su presencia en los medios de comunicación y el uso que de ella hacen las diferentes materias, la esta-

dística tiene en la actualidad una gran importancia y su estudio ha de capacitar a los estudiantes para analizar de forma crítica las presentaciones falaces, interpretaciones sesgadas y abusos que a veces contiene la información de naturaleza estadística. En los primeros cursos se pretende una aproximación natural al estudio de fenómenos aleatorios sencillos mediante experimentación y el tratamiento, por medio de tablas y gráficas, de datos estadísticos. Posteriormente, el trabajo se encamina a la obtención de valores representativos de una muestra y se profundiza en la utilización de diagramas y gráficos más complejos con objeto de sacar conclusiones a partir de ellos. La utilización de la hojas de cálculo facilita el proceso de organizar la información, posibilita el uso de gráficos sencillos, el tratamiento de grandes cantidades de datos, y libera tiempo y esfuerzos de cálculo para dedicarlo a la formulación de preguntas, comprensión de ideas y redacción de informes.

En la construcción del conocimiento, los medios tecnológicos son herramientas esenciales para enseñar, aprender y en definitiva, para hacer matemáticas. Estos instrumentos permiten concentrarse en la toma de decisiones, la reflexión, el razonamiento y la resolución de problemas. En este sentido, la calculadora y las herramientas informáticas son hoy dispositivos comúnmente usados en la vida cotidiana, por tanto el trabajo de esta materia en el aula debería reflejar tal realidad.

Tomando en consideración el carácter orientador que debe tener la etapa, para atender a la diversidad de motivaciones, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, la materia de Matemáticas se configura en dos opciones, A y B, en el último curso. Las dos opciones remarcan contenidos parcialmente diferenciados según pongan más o menos énfasis en el carácter terminal o propedéutico, en el mayor o menor uso del simbolismo abstracto, en la mayor o menor exigencia de precisión o rigor matemático, etc. Las diferencias que aconsejan el establecimiento de las dos opciones se traducen no sólo en la selección de contenidos, sino también, y sobre todo, en la forma en que habrán de ser tratados.

En todos los casos, las matemáticas han de ser presentadas al alumnado como un conjunto de conocimientos y procedimientos cercanos a su experiencia, que han evolucionado en el transcurso del tiempo y que, con seguridad, continuarán haciéndolo en el futuro. Para contribuir a este acercamiento es conveniente realizar siempre una introducción al tema a tratar que, en la medida de lo posible, justifique su estudio por necesidad histórica, por su utilidad o bien suscitando un interés ulterior.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Puede entenderse que todo el currículo de la materia contribuye a la adquisición de la Competencia matemática, puesto que la capacidad para utilizar distintas formas de pensamiento matemático, con objeto de interpretar y describir la realidad y actuar sobre ella, forma parte del propio objeto de aprendizaje. Todos los bloques de contenidos están orientados a aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas adecuadas e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para obtener conclusiones, reducir la incertidumbre y para enfrentarse a situaciones cotidianas de diferente grado de complejidad. Conviene señalar que no todas las formas de enseñar matemáticas contribuyen por igual a la adquisición de la Competencia matemática: el énfasis en la funcionalidad de los aprendizajes, su utilidad para comprender el mundo que nos rodea o la misma selección de estrategias para la resolución de un problema, determinan la posibi-

alidad real de aplicar las matemáticas a diferentes campos de conocimiento o a distintas situaciones de la vida cotidiana.

La discriminación de formas, relaciones y estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio, contribuye a profundizar la competencia en conocimiento e interacción con el mundo físico. La modelización constituye otro referente en esta misma dirección. Elaborar modelos exige identificar y seleccionar las características relevantes de una situación real, representarla simbólicamente y determinar pautas de comportamiento, regularidades e invariantes a partir de las que poder hacer predicciones sobre la evolución, la precisión y las limitaciones del modelo.

Por su parte, la incorporación de herramientas tecnológicas como recurso didáctico para el aprendizaje y para la resolución de problemas contribuye a mejorar la competencia en Tratamiento de la información y competencia digital de los estudiantes, del mismo modo que la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico ayuda a interpretar mejor la realidad expresada por los medios de comunicación. No menos importante resulta la interacción entre los distintos tipos de lenguaje: natural, numérico, gráfico, geométrico y algebraico como forma de ligar el tratamiento de la información con la experiencia de los alumnos.

Las matemáticas contribuyen a la competencia en Comunicación lingüística ya que son concebidas como un área de expresión que utiliza continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y expresión de las ideas.

Por ello, en todas las relaciones de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y en particular en la resolución de problemas, adquiere especial importancia la expresión tanto oral como escrita de los procesos realizados y de los razonamientos seguidos, puesto que ayudan a formalizar el pensamiento. El propio lenguaje matemático es, en sí mismo, un vehículo de comunicación de ideas que destaca por la precisión en sus términos y por su gran capacidad para transmitir conjeturas gracias a un léxico propio de carácter sintético, simbólico y abstracto.

Las matemáticas contribuyen a la competencia en expresión cultural y artística porque el mismo conocimiento matemático es expresión universal de la cultura, siendo, en particular, la geometría parte integral de la expresión artística de la humanidad al ofrecer medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y apreciar la belleza de las estructuras que ha creado. Cultivar la sensibilidad y la creatividad, el pensamiento divergente, la autonomía y el apasionamiento estético son objetivos de esta materia.

Los propios procesos de resolución de problemas contribuyen de forma especial a fomentar la Autonomía e iniciativa personal porque se utilizan para planificar estrategias, asumir retos y contribuyen a convivir con la incertidumbre controlando al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones. También, las técnicas heurísticas que desarrolla constituyen modelos generales de tratamiento de la información y de razonamiento y consolida la adquisición de destrezas involucradas en la competencia para Aprender a aprender, tales como la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.

La aportación a la Competencia social y ciudadana desde la consideración de la utilización de las matemáticas para describir fenómenos sociales. Las matemáticas, fundamentalmente a través del análisis funcional y de la estadística, aportan criterios científicos para predecir y tomar decisiones. También se contribuye a esta competencia enfocando los errores cometidos en los procesos de resolución de problemas con espíritu constructivo, lo que permite de paso valorar los puntos de vista ajenos en

plano de igualdad con los propios como formas alternativas de abordar una situación.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.

2. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.

3. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.

4. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.

5. Identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la vida cotidiana, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.

6. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

7. Actuar ante los problemas que se plantean en la vida cotidiana de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

8. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.

9. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.

10. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.

11. Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales.

Utilización de estrategias y técnicas simples en la resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error, la resolución de un problema más simple y la comprobación de la solución obtenida.

Expresión verbal del procedimiento que se ha seguido en la resolución de problemas.

Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.

Utilización de herramientas tecnológicas y recursos manipulativos para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Valoración del trabajo bien hecho e interés por la presentación ordenada y clara del proceso seguido y de los resultados obtenidos en la resolución de problemas.

Reconocimiento del trabajo en equipo mostrando interés y respeto por estrategias diferentes a las propias.

Bloque 2. Números.

Potencias de base y exponente natural. Producto y cociente de potencias de la misma base.

Divisibilidad de números naturales. Múltiplos y divisores de un número. Uso de los criterios de divisibilidad.

Números primos. Números compuestos. Descomposición de números en factores primos.

Múltiplos y divisores comunes a varios números. Máximo común divisor (m.c.d.) y mínimo común múltiplo (m.c.m.): procedimientos de cálculo.

Aplicaciones de la divisibilidad y uso del m.c.d. y del m.c.m. en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.

Necesidad de los números negativos para expresar estados y cambios. Reconocimiento y conceptualización en contextos reales.

Significado y usos de las operaciones con números enteros.

Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos.

Utilización de la calculadora para operar con números enteros.

Decimales en entornos cotidianos. Operaciones con números decimales.

Diferentes significados y usos de las fracciones en la vida real.

Simplificación y amplificación de fracciones; identificación y obtención de fracciones equivalentes.

Reducción de fracciones a común denominador. Comparación de fracciones.

Operaciones con fracciones: suma, resta, producto y cociente.

Relaciones entre fracciones y decimales.

Elaboración y utilización de estrategias personales para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y con calculadoras.

Razón y proporción. Relación fundamental.

Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes directamente proporcionales. Aplicación a la resolución de problemas en las que inter venga la proporcionalidad directa. Repartos directamente proporcionales.

Porcentajes para expresar composiciones o variaciones. Cálculo mental y escrito con porcentajes habituales.

Bloque 3. Álgebra.

Empleo de letras para simbolizar números inicialmente desconocidos y números sin concretar.

Utilidad de la simbolización para expresar cantidades en distintos contextos.

Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa.

Búsqueda de propiedades, relaciones y regularidades en secuencias numéricas. Obtención de expresiones algebraicas en procesos sencillos de generalización.

Obtención de valores numéricos en fórmulas y expresiones algebraicas sencillas.

Introducción a las operaciones con expresiones algebraicas: suma, resta, producto y cociente de monomios.

Resolución de ecuaciones del tipo $ax+b = cx+d$ utilizando métodos numéricos y algebraicos. Planteamiento de problemas que utilizan este tipo de ecuaciones para obtener la solución.

Valoración de la precisión y simplicidad del lenguaje algebraico para representar y comunicar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 4. Geometría.

Elementos básicos para la descripción de las figuras geométricas en el plano.

Utilización de la terminología adecuada para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones del mundo físico.

Empleo de métodos inductivos y deductivos para el análisis de relaciones y propiedades en el plano. Incidencia, paralelismo y perpendicularidad.

Construcciones geométricas sencillas: mediatriz de un segmento y bisectriz de un ángulo.

Ángulos complementarios y suplementarios. Relación entre los ángulos que forman dos rectas secantes y los formados por una recta secante a dos rectas paralelas.

Medida y operaciones con medidas angulares.

Descripción de las figuras planas elementales: triángulos, cuadriláteros y otros polígonos. Suma de los ángulos de un polígono.

Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios. Estudio de algunas propiedades y relaciones en estos polígonos. Rectas notables en el triángulo.

Polígonos regulares. Elementos característicos.

La circunferencia y el círculo: descripción, elementos y propiedades. Arco de circunferencia. Ángulo inscrito y ángulo central. Sector y segmento circular.

Posiciones relativas de dos circunferencias y de una recta y una circunferencia.

Construcción de polígonos regulares con los instrumentos de dibujo habituales.

Estimación y cálculo de perímetros de figuras.

Estimación y cálculo de áreas mediante fórmulas, triangulación y cuadriculación. Uso de la composición y descomposición de figuras planas para facilitar la resolución de problemas.

Simetría de figuras planas. Apreciación de la simetría en la naturaleza y en las construcciones.

Empleo de herramientas informáticas para construir, simular e investigar relaciones entre elementos geométricos.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

Organización de datos en tablas de valores. Elaboración de tablas a partir de conjuntos de datos obtenidos de situaciones próximas y cotidianas o de diferentes fuentes de información.

Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Identificación de puntos a partir de sus coordenadas.

Interpretación puntual y global de informaciones presentadas en una tabla o representadas en una gráfica.

Identificación de relaciones de proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla de valores o de la gráfica. Reconocimiento de las magnitudes relacionadas y de las unidades de medida. Utilización de contraejemplos cuando las magnitudes no sean directamente proporcionales.

Detección de errores en las gráficas que pueden afectar a su interpretación.

Identificación, verbalización y utilización de relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

Diferentes formas de recogida de información. Organización en tablas de los datos recogidos en una experiencia.

Frecuencias absolutas y relativas de los datos. Elaboración de tablas de frecuencias.

Diagramas de barras, de líneas y de sectores. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos.

Reconocimiento y distinción entre fenómenos aleatorios y deterministas sencillos de la vida cotidiana.

Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y diseño de experiencias para su comprobación.

Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar y describir situaciones inciertas.

Criterios de evaluación

1. Utilizar números naturales y enteros, así como fraccionarios y decimales sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información.

Se trata de evaluar la capacidad para:

Identificar y adquirir destrezas en el empleo de los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades.

Aplicar la divisibilidad en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.

Transmitir informaciones utilizando los números de manera adecuada.

Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas.

2. Resolver problemas para los que se precise la utilización de las cuatro operaciones con números enteros, decimales y fraccionarios, utilizando la forma de cálculo apropiada y valorando la adecuación del resultado al contexto.

Se trata de valorar la capacidad para:

Asignar a las distintas operaciones nuevos significados.

Elegir la forma de cálculo: mental, escrita o con calculadora, más apropiada a cada situación.

Interpretar los resultados obtenidos en los cálculos y comprobar si se adopta la actitud que lleva a no tomar el resultado por bueno sin contrastarlo con la situación de partida.

3. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad directa en un contexto de resolución de problemas de la vida cotidiana.

Se pretende apreciar la capacidad para:

Identificar magnitudes directamente proporcionales.

Utilizar fracciones para describir relaciones de proporcionalidad.

Desarrollar estrategias de cálculo basadas en la razón de proporcionalidad y el cálculo de porcentajes.

Utilizar los conocimientos sobre repartos directamente proporcionales, incrementos y descuentos en actividades relacionadas con la vida cotidiana.

4. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener expresiones algebraicas como síntesis en secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas sencillas.

Este criterio pretende estimar la capacidad para:

Percibir en un conjunto numérico aquello que es común, la secuencia lógica con que se ha construido, un criterio que permita ordenar sus elementos y, cuando sea posible, expresar algebraicamente la regularidad percibida.

Usar el signo igual como identificador de equivalencia, y manejar las letras en sus diferentes acepciones.

Obtener el valor numérico en fórmulas simples con una sola letra.

5. Reconocer y describir figuras planas, utilizar sus propiedades para clasificarlas y aplicar el conocimiento geométrico adquirido para interpretar y describir el mundo físico, haciendo uso de la terminología adecuada.

Se pretende valorar la capacidad para:

Utilizar los conceptos básicos de la geometría para abordar diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Utilizar los diferentes elementos y formas geométricas.

6. Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas, utilizando la unidad de medida adecuada.

Se pretende evaluar la capacidad de:

Estimar algunas medidas de figuras planas por diferentes métodos y de emplear la unidad y precisión más adecuada.

Utilizar métodos de descomposición en figuras elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno.

7. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Este criterio pretende valorar la capacidad para:

Identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente.

Usar las tablas como instrumento para recoger información y transferirla a unos ejes.

Interpretar de forma cualitativa la información presentada en forma de tablas y gráficas.

8. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica.

Se trata de valorar la capacidad para:

Diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios y, en estos últimos, analizar las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces una experiencia aleatoria y hacer predicciones razonables a partir de los mismos.

Comprender el concepto de frecuencia relativa y, a partir de ella, la capacidad de inducir la noción de probabilidad.

9. Utilizar estrategias y técnicas simples de resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la resolución de un problema más sencillo, y comprobar la solución obtenida y expresar, utili-

zando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Con este criterio se pretende apreciar la capacidad para:

Resolver problemas para los que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución.

Comprender el enunciado a partir del análisis de cada una de las partes del texto, identificar los aspectos más relevantes y aplicar estrategias simples de resolución, siendo capaz de modificarlas a lo largo del proceso.

Perseverar en la búsqueda de soluciones, así como en el hábito y la destreza necesarias para comprobar su validez, con confianza en la propia capacidad para lograrlo.

Transmitir con un lenguaje adecuado, las ideas y procesos personales desarrollados, de modo que se hagan entender y entiendan a sus compañeros.

Realizar con actitud positiva esta actividad de intercambio, valorando el proceso de discusión con los otros como una posibilidad de mejora.

10. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad y aplicar los conocimientos adquiridos para interpretar y tomar decisiones acerca de situaciones reales que exigen herramientas matemáticas en su tratamiento y, en su caso, para su resolución.

Se pretende valorar la competencia para:

Reconocer elementos matemáticos de la realidad cotidiana.

Formular verbalmente conjeturas propias y tomar decisiones teniendo en cuenta la información disponible.

Apreciar la simplicidad del lenguaje matemático para describir e interpretar el mundo físico.

11. Emplear los recursos tecnológicos, calculadoras y programas informáticos adecuados, habituales en el trabajo matemático.

Se pretende valorar la capacidad para:

Realizar investigaciones y buscar regularidades numéricas utilizando como soporte los recursos tecnológicos.

Utilizar la calculadora para el desarrollo de estrategias de cálculo mental, exacto y estimativo.

Emplear los asistentes matemáticos para crear, modificar y medir construcciones geométricas.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para corregir el trabajo realizado y para autorregularse.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o informaciones sobre elementos o relaciones espaciales.

Utilización de estrategias y técnicas en la resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error, la división del problema en partes, la comprobación de la solución obtenida.

Descripción verbal de procedimientos de resolución de problemas utilizando términos adecuados.

Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.

Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.

Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Valoración del trabajo bien hecho e interés por la presentación ordenada y clara del proceso seguido y de los

resultados obtenidos en la resolución de problemas, así como en la elaboración de los trabajos.

Reconocimiento del trabajo en equipo mostrando interés y respeto por las estrategias diferentes a las propias.

Bloque 2. Números.

Identificación de situaciones en la vida real que puedan ser representadas con los números enteros y sus operaciones. Representación en la recta numérica de los números enteros.

Potencias de números enteros con exponente natural. Operaciones con potencias: potencia de un producto y de un cociente. Operaciones combinadas.

Potencias de base 10. Utilización de la notación científica para representar números grandes.

Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas. Estimación y obtención de raíces aproximadas.

Problemas aritméticos utilizando números fraccionarios. Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes.

Utilización de la forma de cálculo mental, escrito o con calculadora, y de la estrategia para contar o estimar cantidades más apropiadas a la precisión exigida en el resultado y a la naturaleza de los datos.

Proporcionalidad directa e inversa. Cálculo del término desconocido de una proporción. Análisis de tablas. Constante de proporcionalidad.

Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes directa e inversamente proporcionales.

Aumentos y disminuciones porcentuales.

Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que aparezcan variaciones porcentuales y relaciones de proporcionalidad directa o inversa. Repartos directa e inversamente proporcionales.

Bloque 3. Álgebra.

Utilización de lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones.

Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades en tablas y en series numéricas.

Obtención del valor numérico de una expresión algebraica.

Operaciones elementales con expresiones algebraicas sencillas, transformación y equivalencia. Suma, resta y producto de polinomios en casos sencillos.

Propiedades de las igualdades. Identidades.

Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación.

Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes.

Comprobación e interpretación de la solución.

Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Resolución de estos mismos problemas por métodos no algebraicos: ensayo y error dirigido.

Bloque 4. Geometría.

La proporcionalidad de segmentos y el teorema de Tales.

Figuras con la misma forma y distinto tamaño. La semejanza. Identificación de relaciones de semejanza.

Ampliación y reducción de figuras. Obtención, cuando sea posible, del factor de escala utilizado. Razón entre las superficies de figuras semejantes. Interpretación y obtención de valores en planos, mapas y maquetas.

El triángulo rectángulo y el teorema de Pitágoras.

Utilización de los teoremas de Tales y Pitágoras para obtener medidas y comprobar relaciones entre figuras.

Elementos básicos para la descripción de las figuras geométricas en el espacio con la terminología y precisión adecuada.

Posiciones relativas de rectas y planos en el espacio.

Poliedros y cuerpos de revolución; elementos característicos. Clasificación atendiendo a distintos criterios. Prismas, pirámides, cilindros y conos. Poliedros regulares. Desarrollos planos. Cálculo de áreas de cuerpos geométricos.

Estudio elemental de la esfera. Introducción a la esfera terrestre.

Utilización de propiedades, regularidades y relaciones en los cuerpos geométricos para resolver problemas del mundo físico.

Medida del volumen: unidades. Volúmenes de cuerpos geométricos.

Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.

Utilización de procedimientos tales como la composición, descomposición, intersección, truncamiento, dualidad, movimiento, deformación o desarrollo de poliedros para analizarlos u obtener otros.

Utilización de herramientas tecnológicas y materiales manipulativos para facilitar la visualización espacial, la comprensión de las propiedades y la descripción, con la terminología y notación adecuada, de situaciones, formas y configuraciones geométricas.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica.

Las funciones y sus elementos. Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos.

Identificación y diferenciación de magnitudes directa o inversamente proporcionales y sus unidades de medida y obtención de la relación entre ellas a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales.

Función de proporcionalidad directa. Funciones lineales.

Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla.

Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos.

Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

Estudios estadísticos. Población, muestra y características de estudio. Variables estadísticas cualitativas y cuantitativas.

Diferentes formas de recogida de información. Organización de los datos en tablas. Frecuencias absolutas y relativas, ordinarias y acumuladas.

Diagramas estadísticos. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos. Pictogramas, pirámides de población y climogramas.

Elaboración e interpretación de tablas de frecuencias y de los diagramas correspondientes.

Parámetros estadísticos: números que resumen datos. Medidas de centralización: media, mediana y moda. Significado, estimación y cálculo en distribuciones discretas. Utilización de las propiedades de la media para resolver problemas.

Utilización de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones.

Planificación del trabajo en equipo para la recogida o búsqueda de datos para la realización de un estudio esta-

dístico sencillo utilizando diferentes fuentes y uso de la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar los cálculos y generar los gráficos más adecuados.

Criterios de evaluación

1. Utilizar números enteros, fracciones, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de valorar la capacidad para:

Identificar y utilizar los números y las operaciones, incluidas las potencias de exponente natural, siendo consciente de su significado y propiedades.

Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora).

Estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.

Usar diferentes estrategias que permitan simplificar el cálculo con fracciones, decimales y porcentajes.

Adquirir habilidad para aplicar esos cálculos a una amplia variedad de contextos.

2. Identificar relaciones de proporcionalidad numérica y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Se pretende estimar la destreza para:

Identificar en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad directa o inversa entre dos magnitudes.

Obtener el término desconocido de una proporción.

Utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan variaciones porcentuales y magnitudes directa o inversamente proporcionales.

3. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar e incorporar el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado como una herramienta más con la que abordar y resolver problemas.

Se pretende apreciar la capacidad para:

Utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones.

Operar con expresiones algebraicas sencillas.

Plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error.

Poner en práctica estrategias personales como alternativa al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas.

Contrastar la coherencia de los resultados.

4. Utilizar el teorema de Tales y los criterios de semejanza para determinar medidas de segmentos y figuras planas e interpretar relaciones de proporcionalidad geométrica.

Este criterio va dirigido a valorar la capacidad para:

Reconocer la proporcionalidad entre las medidas de los lados homólogos y la igualdad de los ángulos entre triángulos o cuadriláteros semejantes.

Reconocer figuras semejantes y obtener la razón de semejanza entre algunos de sus elementos.

Resolver problemas sencillos que conlleven la necesidad de obtener medidas de forma indirecta.

Obtener medidas reales a partir de mapas y planos de los que se conoce el factor de escala.

5. Estimar y calcular longitudes, áreas y volúmenes de espacios y objetos con una precisión acorde con la situación planteada y comprender los procesos de

medida, expresando el resultado de la estimación o el cálculo en la unidad de medida más adecuada.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

Comprender y diferenciar los conceptos de longitud, superficie y volumen y seleccionar la unidad adecuada para cada uno de ellos.

Estimar el tamaño de los objetos.

Profundizar en la comprensión de los conceptos implicados en el proceso y la diversidad de métodos que se es capaz de utilizar, más allá de la habilidad para memorizar fórmulas y aplicarlas.

6. Interpretar relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obtener valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado.

Este criterio pretende apreciar la habilidad para:

Manejar los mecanismos que relacionan los distintos tipos de presentación de la información.

Pasar de la gráfica correspondiente a una relación de proporcionalidad a cualquiera de los otros tres: verbal, numérico o algebraico.

Analizar una gráfica y relacionar el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas.

7. Formular las preguntas adecuadas para conocer las características de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas informáticas adecuadas.

Se trata de valorar la capacidad para:

Desarrollar las distintas fases de un estudio estadístico: formular la pregunta o preguntas que darán lugar al estudio, recoger la información, organizarla en tablas y gráficas, hallar valores relevantes (media, moda, valores máximo y mínimo, rango) y obtener conclusiones razonables a partir de los datos obtenidos en casos sencillos y relacionados con su entorno.

Utilizar la hoja de cálculo, para organizar y generar las gráficas más adecuadas a la situación estudiada.

8. Utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error sistemático, la división del problema en partes, así como la comprobación de la coherencia de la solución obtenida, y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Con este criterio se trata de valorar la habilidad para:

Afrontar tareas de resolución de problemas para los que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución.

Comprender el enunciado a partir del análisis de cada una de las partes del texto, identificar los aspectos más relevantes y evaluar y aplicar estrategias de resolución, siendo capaz de modificarlas a lo largo del proceso.

Comprobar, con el hábito y la destreza necesarias, la corrección de la solución y su coherencia con el problema planteado.

Realizar con actitud positiva esta actividad de intercambio, valorando el proceso de discusión con los otros como una posibilidad de mejora.

Perseverar en la búsqueda de soluciones, con confianza en la propia capacidad para lograrlo.

Transmitir con un lenguaje suficientemente preciso, las ideas y procesos personales desarrollados, de modo que se hagan entender y entiendan a sus compañeros.

9. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad; aplicar los conocimientos adquiridos o los razo-

namientos desarrollados para interpretar y tomar decisiones acerca de situaciones reales que exigen herramientas matemáticas en su tratamiento y, en su caso, para su resolución.

Se pretende valorar la competencia adquirida para:

Reconocer e interpretar elementos matemáticos de la realidad cotidiana.

Identificar aspectos cuantitativos y cualitativos que esta realidad posee.

Formular verbalmente conjeturas propias, y tomar decisiones teniendo en cuenta la información disponible.

Apreciar la simplicidad del lenguaje matemático para describir e interpretar el mundo físico.

10. Emplear de forma adecuada y con sentido crítico los recursos tecnológicos, calculadoras y programas informáticos adecuados, habituales en el trabajo matemático.

Se pretende valorar la capacidad para:

Realizar investigaciones y buscar regularidades numéricas y geométricas utilizando como soporte los recursos tecnológicos.

Utilizar la calculadora para el desarrollo de técnicas asociadas a la aproximación y la estimación.

Emplear los asistentes matemáticos para construir, simular e investigar relaciones entre figuras geométricas.

Utilizar asistentes matemáticos para manipular la información dada en forma de tablas o gráficas.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para corregir el trabajo realizado y para autorregularse.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o que contengan informaciones sobre elementos o relaciones espaciales.

Descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales.

Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas tales como el recuento exhaustivo, la inducción, la búsqueda de problemas afines, la comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada.

Descripción verbal de procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.

Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.

Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.

Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Valoración del trabajo bien hecho e interés por utilizar el lenguaje matemático y la expresión adecuadas en la presentación ordenada y clara del proceso seguido y de los resultados obtenidos en problemas, así como en la elaboración de trabajos propios.

Reconocimiento del trabajo en equipo mostrando interés y respeto por estrategias diferentes a las propias.

Bloque 2. Números.

Números decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa.

Operaciones con fracciones y decimales.

Fracciones equivalentes. Números racionales.

Comparación de números racionales y decimales.

Representación en la recta numérica de los números racionales; utilidad para comparar y ordenar fracciones y decimales.

Cálculo aproximado y redondeo. Cifras significativas. Error absoluto y relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.

Potencias de exponente entero. Significado, uso y operaciones.

Aplicación de la jerarquía de las operaciones y el uso de los paréntesis para la transformación de expresiones combinadas con números naturales, enteros y racionales.

Expresión de números muy grandes y muy pequeños en notación científica y realización de operaciones con números expresados de esta forma. Uso de la calculadora científica.

Elaboración y utilización de estrategias personales de cálculo mental. Estimación, a priori, del orden de magnitud del resultado de cálculos escritos y con calculadora.

Bloque 3. Álgebra.

Curiosidad e interés por investigar las regularidades, relaciones y propiedades que aparecen en conjuntos de números.

Análisis de sucesiones numéricas. Métodos y estrategias para determinar el término general. Estudio de las progresiones aritméticas y geométricas para su aplicación en la resolución de problemas.

Sucesiones recurrentes. Las progresiones como sucesiones recurrentes.

Uso del lenguaje algebraico para expresar relaciones en sucesiones, tablas o enunciados de problemas. Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico.

Transformación de expresiones algebraicas. Extracción del factor común. Igualdades notables.

Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Discusión según los resultados obtenidos.

Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones, sistemas y otros métodos personales, comprobando que la solución cumple las condiciones del enunciado del problema.

Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 4. Geometría.

Determinación de figuras a partir de ciertas propiedades. Lugar geométrico: la mediatriz de un segmento, la bisectriz de un ángulo y la circunferencia como lugares geométricos.

Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.

Traslaciones, simetrías y giros en el plano. Elementos invariantes de cada movimiento.

Uso de los movimientos para el análisis y representación de figuras y configuraciones geométricas. Composición de movimientos en casos sencillos.

Identificación de los planos de simetría en los poliedros.

Reconocimiento de los movimientos en la naturaleza, en el arte y en otras construcciones humanas.

Elementos de la esfera. Descripción, propiedades características. Elementos y figuras en la superficie esférica. Área de la superficie esférica. Coordenadas geográficas y husos horarios. Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados.

Curiosidad e interés por investigar sobre formas, configuraciones y relaciones geométricas.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

Expresión de la dependencia entre variables: descripción verbal, tabla de valores, gráfica y expresión analítica. Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.

Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias.

Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte.

Uso de las tecnologías de la información para el análisis y reconocimiento de propiedades de funciones y gráficas.

Formulación de conjeturas sobre el comportamiento del fenómeno que representa una gráfica y su expresión algebraica.

Estudio gráfico de las funciones constantes y de las funciones polinómicas de primer y segundo grado. Utilización de las distintas formas de representar la ecuación de la recta. Interpretación gráfica de las soluciones de una ecuación o de un sistema lineal.

Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

Necesidad, conveniencia y representatividad de una muestra. Métodos de selección aleatoria y aplicaciones en la recogida de datos a partir de situaciones reales.

Atributos y variables discretas y continuas.

Agrupación de datos en intervalos. Clases y marcas de clase. Tablas. Histogramas y polígonos de frecuencias. Construcción de la gráfica adecuada a la naturaleza de los datos y al objetivo deseado.

Significado, cálculo y aplicaciones de las medidas de posición: media, moda, cuartiles y mediana.

Análisis de la dispersión: rango y desviación típica. Interpretación conjunta de la media y la desviación típica.

Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. Actitud crítica ante la información de índole estadística.

Utilización de la calculadora y la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar cálculos y generar las gráficas más adecuadas.

Utilización de distintas fuentes documentales para obtener información de tipo estadístico.

Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

Experiencias aleatorias. Imprevisibilidad y regularidad. Sucesos elementales, espacio muestral. Frecuencia relativa de un suceso. Estabilidad de la frecuencia relativa.

Probabilidad de un suceso. Sucesos equiprobables y no equiprobables. Propiedades de la probabilidad.

Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace.

Cálculo de la probabilidad mediante la simulación o experimentación.

Formulación y comprobación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos.

Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes contextos.

Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar, describir y predecir situaciones inciertas.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los números racionales, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de valorar la capacidad para:

Comprender la relación entre los números fraccionarios y decimales.

Identificar y emplear los números y las operaciones siendo conscientes de su significado y propiedades.

Elegir la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora.

Estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.

Adecuar la forma de expresar los números: decimal, fraccionaria o en notación científica, a la situación planteada.

El empleo de la notación científica así como el redondeo de los resultados a la precisión requerida y la valoración del error cometido al hacerlo.

2. Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado y observar regularidades en secuencias numéricas obtenidas de situaciones reales mediante la obtención de la ley de formación y la fórmula correspondiente, en casos sencillos.

A través de este criterio, se pretende evaluar la capacidad para:

Extraer la información relevante de un fenómeno para transformarla en una expresión algebraica.

Analizar regularidades y obtener expresiones simbólicas, incluyendo formas iterativas y recursivas.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:

Aplicar las técnicas de manipulación de expresiones literales para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente a ecuaciones y sistemas.

Combinar la resolución algebraica con otros métodos numéricos y gráficos, mediante el uso adecuado de los recursos tecnológicos.

Contrastar y discutir los resultados obtenidos.

4. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura geométrica a otra mediante los movimientos en el plano y utilizar dichos movimientos para crear sus propias composiciones y analizar, desde un punto de vista geométrico, diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.

Con este criterio se pretende estimar la capacidad para:

Reconocer los movimientos y la identificación de sus elementos característicos: ejes de simetría, centro y amplitud de giro, etc.

Comprender los movimientos en el plano, para que puedan ser utilizados como un recurso más de análisis en una formación natural o en una creación artística.

Reconocer los lugares geométricos por sus propiedades, no por su expresión algebraica.

Crear y manipular objetos y componer movimientos para generar creaciones propias.

5. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica.

Este criterio valora la capacidad para:

Analizar fenómenos físicos, sociales o provenientes de la vida cotidiana que pueden ser expresados mediante

una función lineal, construir la tabla de valores, dibujar la gráfica utilizando las escalas adecuadas en los ejes y obtener la expresión algebraica de la relación.

Aplicar los medios técnicos al análisis de los aspectos más relevantes de una gráfica y extraer, de ese modo, la información que permita profundizar en el conocimiento del fenómeno estudiado.

6. Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas, y analizar si los parámetros son más o menos significativos.

Se trata de valorar la capacidad de:

Organizar, en tablas de frecuencias y gráficas, información de naturaleza estadística, atendiendo a sus aspectos técnicos, funcionales y estéticos (elección de la tabla o gráfica que mejor presenta la información).

Calcular, utilizando si es necesario la calculadora o la hoja de cálculo, los parámetros centrales (media, mediana y moda) y de dispersión (recorrido y desviación típica) de una distribución.

Interpretar información estadística dada en forma de tablas y gráficas.

Obtener conclusiones pertinentes de una población a partir del conocimiento de sus parámetros más representativos.

7. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica o como resultado del recuento de posibilidades, en casos sencillos.

Se pretende medir la capacidad de:

Identificar los sucesos elementales de un experimento aleatorio sencillo y otros sucesos asociados a dicho experimento.

Determinar e interpretar la probabilidad de un suceso a partir de la experimentación o del cálculo (regla de Laplace), en casos sencillos.

Tomar decisiones razonables a partir de los resultados de una experimentación, simulación o, en su caso, de un recuento en casos sencillos.

8. Planificar y utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines y comprobar el ajuste de la solución a la situación planteada y expresar verbalmente con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Se trata de evaluar la capacidad para:

Planificar el camino hacia la resolución de un problema e incorporar estrategias más complejas a su resolución.

Perseverar en la búsqueda de soluciones, la coherencia y ajuste de las mismas a la situación que ha de resolverse así como la confianza en la propia capacidad para lograrlo.

Utilizar con precisión el lenguaje para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema.

9. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad; aplicar los conocimientos adquiridos o los razonamientos desarrollados para producir, interpretar y tomar decisiones acerca de situaciones reales que exigen herramientas matemáticas en su tratamiento y, en su caso, para la resolución.

Se pretende valorar la competencia de:

Reconocer e interpretar elementos matemáticos de la realidad cotidiana.

Identificar aspectos cuantitativos y cualitativos que esta realidad posee.

Formular verbalmente sus propias conjeturas, razonar analíticamente y tomar decisiones teniendo en cuenta la información disponible.

Apreciar la simplicidad del lenguaje matemático para describir e interpretar el mundo físico.

10. Emplear de forma autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos, calculadoras y programas informáticos adecuados, habituales en el trabajo matemático.

Se pretende valorar la capacidad para:

Realizar investigaciones y buscar regularidades numéricas y geométricas utilizando como soporte los recursos tecnológicos.

Utilizar la calculadora para resolver cálculos numéricos o algebraicos que incluyan jerarquía entre las operaciones.

Emplear los asistentes matemáticos para construir, simular e investigar relaciones entre figuras geométricas.

Utilizar asistentes matemáticos para analizar y manipular la información dada en forma de tablas o gráficas.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para corregir el trabajo realizado y para autorregularse.

CUARTO CURSO

Contenidos

Opción A

Bloque 1. Contenidos comunes.

Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones o informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.

Planificación y utilización de procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización.

Expresión verbal de argumentaciones, relaciones cuantitativas y espaciales, y de los procedimientos utilizados en la resolución de problemas con la precisión y rigor adecuados a la situación.

Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.

Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.

Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Valoración del trabajo bien hecho e interés por utilizar el lenguaje matemático adecuado y buena expresión en la presentación ordenada y clara del proceso seguido y de los resultados obtenidos en la resolución de problemas, así como en la elaboración de los propios trabajos.

Reconocimiento del trabajo en equipo y la participación activa, mostrando interés y respeto por estrategias y razonamientos diferentes a los propios.

Bloque 2. Números.

Distintos tipos de números. Interpretación y utilización de los números y las operaciones en diferentes contextos, eligiendo la notación y precisión más adecuadas en cada caso. Utilización de diferentes estrategias de cálculo mental para estimar el orden de magnitud del resultado de cálculos escritos o con calculadora.

Representación de números en la recta numérica. Ordenación. Valor absoluto. Intervalos y semirrectas. Significado y diferentes formas de expresar un intervalo.

Aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana de la proporcionalidad directa e inversa.

Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos. Interés simple y compuesto. T.A.E. Capitalización y amortización de capitales.

Uso de la hoja de cálculo para la organización de cálculos asociados a la resolución de problemas cotidianos y financieros.

Bloque 3. Álgebra.

Manejo de expresiones literales para la obtención de valores concretos en fórmulas y ecuaciones en diferentes contextos.

Raíces de un polinomio. División de un polinomio por $(x-a)$, regla de Ruffini. Teorema del resto, factorización de polinomios con raíces enteras, polinomios irreducibles.

Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos.

Desigualdades, usos y propiedades. Resolución de inecuaciones lineales sencillas. Planteamiento y resolución de problemas en diferentes contextos utilizando inecuaciones lineales sencillas.

Bloque 4. Geometría.

Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Razones trigonométricas de un ángulo agudo, relaciones entre ellas. Resolución de triángulos rectángulos y su aplicación en problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.

Uso de programas de geometría dinámica para facilitar la comprensión de contenidos geométricos.

Utilización de los conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas, volúmenes, etc. Estimación de la medida de magnitudes y expresión del resultado con las unidades y la precisión adecuadas.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados.

La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo.

Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales.

Funciones definidas a trozos: función escalonada. La función valor absoluto. Búsqueda e interpretación de situaciones reales.

Estudio y utilización de otros modelos funcionales no lineales: proporcionalidad inversa, exponencial y cuadrática. Utilización de tecnologías de la información para su análisis.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

Estadística descriptiva unidimensional. Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico a partir de situaciones concretas cercanas al alumnado.

Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas.

Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. Uso de la hoja de cálculo.

Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.

Experimentos aleatorios y sucesos. Experiencias aleatorias simples y compuestas. Sucesos compatibles. Asignación de probabilidades en experiencias simples. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades en experiencias compuestas. Probabilidad condicionada. Sucesos dependientes e independientes.

Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de valorar la capacidad para:

Identificar y emplear los números y las operaciones siendo conscientes de su significado y propiedades.

Aplicar la jerarquía de las operaciones y el uso correcto de los signos y paréntesis en el cálculo numérico.

Elegir la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora, y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.

Manejar los números en diversos contextos cercanos a lo cotidiano, así como otros aspectos de los números relacionados con la medida, números muy grandes o muy pequeños.

2. Aplicar porcentajes y tasas a la resolución de problemas cotidianos y financieros, valorando la oportunidad de utilizar la hoja de cálculo en función de la cantidad y complejidad de los números.

Este criterio va dirigido a valorar la capacidad para:

Aplicar porcentajes, tasas, aumentos y disminuciones porcentuales a problemas vinculados a situaciones financieras habituales.

Utilizar las tecnologías de la información para realizar los cálculos, cuando sea preciso.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado, sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas o de inecuaciones lineales.

Este criterio va dirigido a valorar la capacidad para:

Aplicar las técnicas de manipulación de expresiones literales para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente en forma de ecuaciones, sistemas o inecuaciones lineales sencillas.

Combinar el método de resolución algebraico con otros métodos numéricos y gráficos mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información.

4. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales.

Se pretende valorar la capacidad para:

Desarrollar estrategias para calcular magnitudes desconocidas a partir de otras conocidas aplicando las fórmulas apropiadas.

Utilizar los instrumentos de medida disponibles.

Desarrollar las técnicas y destrezas adecuadas para realizar la medición propuesta.

Aplicar las razones trigonométricas a la resolución de triángulos rectángulos.

5. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarla.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de:

Identificar y analizar situaciones de la vida real representadas por funciones definidas a trozos.

Discernir a qué tipo de modelo de entre los estudiados, lineal, proporcionalidad inversa, cuadrático o exponencial, responde un fenómeno determinado y extraer conclusiones razonables.

Utilizar las tecnologías de la información para el análisis, cuando sea preciso.

6. Analizar tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales para obtener información sobre su comportamiento.

Se valorará la capacidad para:

Extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado a la vista del comportamiento de una gráfica o de los valores numéricos de una tabla.

Aproximar e interpretar la tasa de variación a partir de los datos gráficos o numéricos.

7. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales correspondientes a distribuciones discretas y continuas, y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

Se trata de valorar la capacidad para:

Organizar la información estadística en tablas y gráficas y calcular los parámetros que resulten más relevantes con ayuda de la calculadora o la hoja de cálculo.

Tener en cuenta la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra.

Analizar la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población.

8. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Se pretende evaluar la capacidad para:

Identificar el espacio muestral en experiencias simples y en experiencias compuestas sencillas, en contextos concretos de la vida cotidiana.

Utilizar la regla de Laplace, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia para calcular probabilidades.

Utilizar los resultados obtenidos para la toma de decisiones razonables en el contexto de los problemas planteados.

9. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias diversas y útiles para la resolución de problemas, y expresar verbalmente con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Se trata de evaluar la destreza para:

Planificar el camino hacia la resolución de un problema y comprender las relaciones matemáticas que intervienen.

Elegir y aplicar estrategias y técnicas de resolución aprendidas a lo largo de la etapa, confiando en su propia capacidad e intuición.

Utilizar con precisión el lenguaje correcto para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema.

10. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad; aplicar los conocimientos adquiridos o los razonamientos desarrollados para producir, interpretar y tomar decisiones acerca de situaciones reales que exigen herramientas matemáticas en su tratamiento y, en su caso, para la resolución.

Se pretende valorar la competencia para:

Reconocer e interpretar elementos matemáticos de la realidad cotidiana.

Identificar los diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos que esta realidad posee.

Formular por escrito las propias conjeturas, razonar analíticamente y tomar decisiones teniendo en cuenta la información disponible.

Apreciar la simplicidad del lenguaje matemático para describir e interpretar el mundo físico.

11. Emplear de forma autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos, calculadoras y programas informáticos adecuados, habituales en el trabajo matemático.

Se pretende valorar la capacidad para:

Realizar investigaciones y buscar regularidades numéricas utilizando como soporte los recursos tecnológicos.

Utilizar la calculadora para resolver cálculos numéricos o algebraicos que incluyan jerarquía entre las operaciones.

Emplear los asistentes matemáticos para el estudio y dibujo de los elementos característicos de las gráficas.

Utilizar asistentes matemáticos para analizar y manipular la información dada en forma de tablas o gráficas.

Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para corregir el trabajo realizado y para autorregularse.

Opción B

Bloque 1. Contenidos comunes.

Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones o informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.

Planificación y utilización de procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización.

Expresión verbal de argumentaciones, relaciones cuantitativas y espaciales, y de los procedimientos utilizados en la resolución de problemas con la precisión y rigor adecuados a la situación.

Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.

Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.

Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Valoración del trabajo bien hecho e interés por utilizar el lenguaje matemático y la expresión adecuados en la presentación ordenada y clara del proceso seguido y de los resultados obtenidos en la resolución de problemas, así como en la elaboración de los trabajos.

Reconocimiento del trabajo en equipo y la participación activa, mostrando interés y respeto por las estrategias y razonamientos diferentes a las propias.

Bloque 2. Números.

Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Números irracionales.

Representación de números en la recta real. Ordenación. Valor absoluto. Intervalos y semirrectas. Significado y diferentes formas de expresar un intervalo.

Interpretación y uso de los números reales en diferentes contextos eligiendo la notación y aproximación adecuadas en cada caso.

Expresión de raíces en forma de potencia. Radicales equivalentes. Comparación y simplificación de radicales.

Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones combinadas de números reales que incluyan cálculos con potencias de exponente entero y fraccionario y radicales sencillos.

Utilización de la calculadora para realizar operaciones con cualquier tipo de expresión numérica. Cálculos aproximados. Reconocimiento de situaciones que requieran la expresión de resultados en forma radical.

Bloque 3. Álgebra.

Manejo de expresiones literales. Utilización de igualdades notables.

División entera de polinomios. División por $(x-a)$: regla de Ruffini. Raíces de un polinomio. Teorema del resto, factorización de polinomios con raíces enteras. Polinomios irreducibles.

Fracciones algebraicas: conceptos básicos y operaciones elementales.

Uso de la descomposición factorial para la resolución de ecuaciones de una incógnita de grado mayor que dos y la simplificación de fracciones algebraicas.

Estudio de las soluciones de la ecuación de segundo grado. Ecuaciones reducibles a una ecuación de segundo grado. Sistemas de ecuaciones de segundo grado.

Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos.

Resolución de inecuaciones. Interpretación gráfica. Planteamiento y resolución de problemas en diferentes contextos utilizando inecuaciones.

Bloque 4. Geometría.

Medidas de ángulos en el sistema sexagesimal y en radianes. Conversión.

Razones trigonométricas de un ángulo agudo: seno, coseno y tangente. Relaciones entre las razones trigonométricas de un mismo ángulo. Resolución de triángulos y su aplicación en problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.

Uso de la calculadora para el cálculo de ángulos y razones trigonométricas.

Uso de programas de geometría dinámica para facilitar la comprensión de contenidos geométricos.

Aplicación de los conocimientos geométricos a la resolución de problemas métricos en el mundo físico: medida de longitudes, áreas y volúmenes.

Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.

Bloque 5. Funciones y gráficas.

Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados.

Tendencia de una función. Idea intuitiva de continuidad.

La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales.

Funciones definidas a trozos. La función valor absoluto. Búsqueda e interpretación de situaciones reales.

Reconocimiento de otros modelos funcionales: función cuadrática, de proporcionalidad inversa, exponencial y logarítmica. Aplicaciones a contextos y situaciones reales.

Estudio conjunto de funciones lineales y cuadráticas.

Uso de las tecnologías de la información en la representación, simulación y análisis gráfico.

Bloque 6. Estadística y probabilidad.

Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico.

Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas.

Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. Análisis crítico de tablas y gráficas estadísticas en los medios de comunicación. Detección de falacias.

Representatividad de una distribución por su media y desviación típica o por otras medidas ante la presencia de asimetrías y valores atípicos. Valoración de la mejor representatividad en función de la existencia o no de valores atípicos. Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.

Representación de nubes de puntos: descripción de su forma. Aproximación al coeficiente de correlación: trazado aproximado de la recta de regresión sobre la nube de puntos.

Experimentos aleatorios y sucesos. Experiencias simples y compuestas. Sucesos compatibles. Asignación de probabilidades en experiencias simples.

Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades en experiencias compuestas. Probabilidad condicionada. Sucesos dependientes e independientes.

Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico.

Se trata de evaluar la capacidad de:

Identificar y emplear los distintos tipos de números y las operaciones siendo conscientes de su significado y propiedades.

Aplicar la jerarquía de las operaciones y el uso correcto de los signos y paréntesis en el cálculo numérico.

Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora).

Estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.

Adecuar la solución (exacta o aproximada) a la precisión exigida en el problema, particularmente cuando se trabaja con potencias, radicales o fracciones.

2. Representar y analizar situaciones y estructuras matemáticas utilizando símbolos y métodos algebraicos para resolver problemas.

Se trata de valorar la capacidad de:

Usar el álgebra simbólico para representar y explicar relaciones matemáticas.

Aplicar las igualdades notables y operaciones para transformar expresiones polinómicas.

Utilizar métodos algebraicos en la resolución de problemas mediante ecuaciones, sistemas e inecuaciones.

3. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales.

Se pretende comprobar la capacidad de:

Desarrollar estrategias para calcular magnitudes desconocidas a partir de otras conocidas aplicando las fórmulas apropiadas.

Utilizar los instrumentos de medida disponibles.

Desarrollar las técnicas y destrezas adecuadas para realizar la medición propuesta.

4. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarla, analizando el fenómeno estudiado.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para:

Identificar y analizar situaciones de la vida real representadas por funciones.

Discernir a qué tipo de modelo de entre los estudiados, lineal, cuadrático, de proporcionalidad inversa, exponencial o logarítmica, responde un fenómeno determinado.

Reconocer situaciones de la vida real expresadas por funciones definidas a trozos.

Utilizar las tecnologías de la información, cuando sea posible, para investigar estas situaciones.

5. Interpretar las características generales de una función y la tasa de variación media a partir de su gráfica, de datos numéricos o mediante el estudio de los coeficientes de la expresión algebraica.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para:

Estudiar la monotonía, continuidad, extremos y tendencias de una función a partir de la información que proporciona su gráfica.

Relacionar el comportamiento de una función con el estudio de los coeficientes de su expresión algebraica.

Aproximar la tasa de variación media a partir de los datos gráficos, numéricos o valores concretos de la expresión algebraica.

Extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado a la vista del comportamiento de la gráfica o de la tabla de valores.

6. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales en distribuciones unidimensionales y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

Se trata de valorar la destreza para:

Realizar el estudio cualitativo de los datos disponibles.

Extraer conclusiones del uso conjunto de los parámetros estadísticos.

Tener en cuenta la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra y la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población.

7. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Se trata de valorar la capacidad para:

Identificar el espacio muestral en experiencias simples y compuestas sencillas, en contextos concretos de la vida cotidiana.

Utilizar la regla de Laplace, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia para calcular probabilidades.

Utilizar los resultados obtenidos para la toma de decisiones razonables en el contexto de los problemas planteados.

8. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización, y expresar verbalmente, con precisión y rigor, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Se trata de evaluar la habilidad para:

Planificar el camino hacia la resolución de un problema, comprender las relaciones matemáticas y aventu-

rar y comprobar hipótesis, confiando en su propia capacidad e intuición.

Utilizar la precisión y el rigor del lenguaje para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales.

Usar estrategias y razonamientos adecuados en la resolución de un problema.

9. Identificar elementos matemáticos presentes en la realidad; aplicar los conocimientos adquiridos o los razonamientos desarrollados para producir, interpretar y tomar decisiones acerca de situaciones reales que exigen herramientas matemáticas en su tratamiento y, en su caso, para la resolución.

Se pretende valorar la capacidad de:

Reconocer e interpretar elementos matemáticos de la realidad cotidiana.

Identificar los diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos que esta realidad posee.

Formular por escrito las propias conjeturas, razonar analíticamente y tomar decisiones teniendo en cuenta la información disponible.

Apreciar la simplicidad del lenguaje matemático para describir e interpretar el mundo físico.

10. Emplear de forma autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos, calculadoras y programas informáticos adecuados, habituales en el trabajo matemático.

Se pretende valorar la capacidad para:

Realizar investigaciones y buscar regularidades numéricas y geométricas utilizando como soporte los recursos tecnológicos.

Utilizar la calculadora para resolver cálculos numéricos o algebraicos que incluyan jerarquía entre las operaciones.

Emplear los asistentes matemáticos para el estudio y dibujo de los elementos característicos de las gráficas.

Utilizar asistentes matemáticos para analizar y manipular la información dada en forma de tablas o gráficas.

Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para corregir el trabajo realizado y para autorregularse.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

En la enseñanza de las matemáticas debemos disponer de diferentes herramientas que nos ayuden a motivar a los jóvenes a utilizarlas, dentro y fuera del aula, para encontrar soluciones a determinadas cuestiones relacionadas con su vida cotidiana o con su aplicación en otras áreas; y una manera de involucrarlos en la construcción de su propio conocimiento es plantear este proceso desde la perspectiva del tratamiento de situaciones problemáticas relevantes.

Las matemáticas son un instrumento de conocimiento y análisis de la realidad y constituyen un conjunto de saberes que ayudan a las personas a razonar de manera crítica sobre diferentes aspectos y situaciones del mundo que les rodea y, en consecuencia, su aprendizaje debe servir para fundamentar los propios criterios y las propias decisiones ante cuestiones específicas que se plantean en los diferentes ámbitos de la vida, así como para ser capaces de adaptarse a los cambios que se introduzcan en un momento determinado y que pueden ser decisivos en el planteamiento y tratamiento de la respuesta buscada. En este sentido, las matemáticas posibilitan la creación de modelos simplificados del mundo real y permiten interpretaciones acotadas, cuantitativas y cualitativas, del mismo. La práctica docente resulta determinante para el desarrollo de los diferentes aspectos que determinan la

aplicabilidad de las capacidades que se alcancen, puesto que buena parte de los conocimientos que han de ser útiles para resolver diferentes problemas de la vida cotidiana o para potenciar el desarrollo cognitivo del alumnado son adquiridos a través de actividades que se realizan en el aula.

En los procesos de aprendizaje de las matemáticas en la Educación secundaria obligatoria, no se puede olvidar la necesidad de sistematizar el importante bagaje de experiencia matemática relacionable con los principales contenidos del área, que el alumnado ha adquirido en la Educación primaria e incluso la que obtiene fuera del contexto escolar. Ello obliga a asegurar, por una parte, la necesaria continuidad en el proceso de construcción del conocimiento matemático en el tránsito entre ambas etapas, y, por otra parte, la relación entre los aprendizajes y las vivencias de los estudiantes. La introducción de nuevas relaciones, conceptos y procedimientos, amplían el campo de reflexión matemática, incrementan la complejidad de algoritmos ya conocidos, posibilitan nuevas aplicaciones y, en definitiva, permiten avanzar en los procesos de abstracción y formalización, que permiten a los alumnos y las alumnas alcanzar un alto grado de competencia matemática aplicable a situaciones problemáticas de su entorno y al desarrollo de las competencias básicas.

Las opciones metodológicas que se tomen van a ser fundamentales, incluso más que la propia introducción de unos u otros contenidos. Así, la variedad de procedimientos para enfrentarse a diferentes situaciones va a servir para que elaboren estrategias personales de resolución de problemas que serán adecuadas para planificar, gestionar o resolver otras situaciones de carácter más general. Del mismo modo, la fluidez en el manejo de las herramientas matemáticas básicas facilita la comprensión de la información que incluye soporte matemático y el trabajo cooperativo, la participación activa en los procesos de aprendizaje y la interacción con el espacio, convenientemente planificada, llevan a incidir en aspectos relacionados con la autonomía, la sistematización, la mejora de la capacidad verbal, la visión crítica y el desarrollo del aprender a aprender.

La selección y la secuenciación de los propios contenidos indican un camino a seguir. El incidir en los aspectos procedimentales de la materia, con la resolución de problemas como eje fundamental de la actividad en el aula, o el destacar la aplicabilidad de lo aprendido para resolver situaciones problemáticas del entorno más cotidiano, sirven para desarrollar habilidades de razonamiento y de comunicación y para valorar el papel que las matemáticas tienen en el desarrollo humano. Más allá de la propuesta de organización de contenidos, debe tenerse en cuenta el sentido básicamente experimental que debe darse a la enseñanza de las matemáticas. Los contenidos deben tomar como referente lo que es familiar y cercano al alumnado y ser abordados en contextos de resolución de problemas, de contraste de vías para acceder a un resultado, de comprobación de la coherencia de las soluciones encontradas, de capacidad de reemprender el camino empezado cuando éste no conduce al desenlace deseado. La resolución de problemas es un método inigualable para poner a los estudiantes ante desafíos intelectuales que exigen la lectura comprensiva de lo que tienen que hacer, reflexionar sobre la forma de enfrentarse al reto, establecer un plan de trabajo, reorganizar sus estrategias si es necesario, comprobar la solución y ser capaz de comunicarla. Así, mediante la dificultad paulatina de los desafíos a los que deben enfrentarse, los alumnos consiguen formalizar y estructurar simbólicamente su conocimiento matemático.

Una de las principales características del alumnado en esta etapa es la progresiva consolidación del pensamiento concreto y el tránsito hacia el pensamiento formal y abstracto, lo que hace necesario trabajar situaciones

abiertas, diseñadas para poder ser utilizadas a diferentes niveles, que permitan conceptualizar progresivamente los contenidos del área para llegar a formular preguntas sobre lo que se persigue y, a la vez, combinar esta tarea con el trabajo práctico adecuado que permita aplicar y consolidar los conocimientos adquiridos. La línea metodológica a seguir debe ser capaz de permitir conceptualizaciones a los alumnos con mayor nivel de desarrollo cognitivo y, a la vez, de aplicación de aspectos concretos que puedan servir de apoyo y refuerzo de los conocimientos adquiridos para el alumnado con mayores dificultades. Sólo así se podrá asegurar un adecuado tratamiento de la diversidad en el aula porque, a pesar de la complejidad que implica, la atención individualizada ejerce una gran influencia educativa máxime en materias de naturaleza cíclica como son las matemáticas. En consecuencia, en la planificación de la docencia es necesario disponer de actividades y recursos adecuados para atender a la diversidad del alumnado, tanto los que necesitan apoyo específico como aquellos que tienen capacidad para afrontar tareas de mayor dificultad.

El tratamiento coeducativo condiciona la práctica metodológica en la materia de matemáticas, desterrando los enfoques sexistas que asocian lo racional con lo masculino y lo sensible con lo femenino. Sin olvidar la necesidad de tener en cuenta los aspectos afectivos el aprendizaje emocional a la hora de conseguir unos aprendizajes verdaderamente significativos, el enfoque no sexista de los procesos educativos requieren la introducción de actividades, situaciones y ejemplificaciones que pertenezcan al universo tanto de los chicos como de las chicas.

En relación con el desarrollo de los contenidos son varias las consideraciones que cabe hacer:

La relevancia de los contextos. En la medida de que los contenidos curriculares se trabajen en contextos significativos, como pueden ser su aplicación a situaciones sociales relevantes, culturalmente significativas o de aplicación en otras disciplinas o en las mismas matemáticas, se dará sentido al estudio de estos contenidos, creando actitudes positivas del alumnado hacia el trabajo que está desarrollando.

La diversidad en las formas de trabajo. Al planificar la actividad en el aula habrá que tener en cuenta las características de cada grupo y adoptar las medidas oportunas para atender a los distintos ritmos de aprendizaje. Aspectos de distinta naturaleza como la visión espacial, la capacidad para generalizar, el tipo de pensamiento convergente o divergente, etc. influyen notablemente en el aprendizaje de las matemáticas y es preciso adoptar los métodos y los recursos adecuados a las diferentes situaciones. La combinación del trabajo en gran grupo, en pequeño grupo y el trabajo individual, proporciona la posibilidad de pensar matemáticamente respetando los diferentes ritmos de trabajo.

La resolución de problemas como eje vertebrador del proceso de aprendizaje. El considerar la resolución de problemas el foco alrededor del cual gira el proceso de enseñanza-aprendizaje ayuda a los alumnos y a las alumnas a aceptar los retos, desarrollar sus propias hipótesis, reflexionar sobre los procesos en los que están inmersos y, fundamentalmente, elaborar y poner en práctica estrategias propias de resolución que les van a llevar a afianzar los conocimientos adquiridos y aplicarlos en contextos más generales procedentes de otros campos de conocimiento o de la vida cotidiana y, en definitiva, a disponer de habilidades que les permitan continuar aprendiendo de manera más eficaz y autónoma.

El uso de diferentes materiales didácticos. El conocimiento matemático se inicia con la manipulación y las primeras relaciones que los estudiantes establecen con los objetos de manera intuitiva se convierten en experien-

cias matemáticas cuando sean capaces de expresar estas relaciones en lenguaje gráfico o simbólico.

El equilibrio y la conexión entre los contenidos. La organización de los contenidos en bloques no prescribe métodos concretos ni implica una jerarquización de los mismos, es más una forma de organizarlos para que sean abordados de una manera encadenada atendiendo a una configuración cíclica de la enseñanza del área, construyendo unos contenidos sobre los otros, como una estructura de relaciones observables de forma que se facilite su comprensión y aplicación en contextos cada vez más enriquecedores y complejos. Se debe procurar encontrar un equilibrio en el desarrollo de los diferentes bloques, teniendo en cuenta que hay contenidos que pueden ser trabajados de manera transversal o abordados en diferentes bloques desde perspectivas diferentes o en el marco de un proyecto interdisciplinar, favoreciendo así la adquisición de la competencia matemática.

El cuidado en la comunicación de los procesos y de los resultados. La importancia de la comunicación de los procesos seguidos y los resultados obtenidos radica en la capacidad que tiene el lenguaje como factor autorregulador del pensamiento al ponerse ante otras formas de «hacer matemáticas», de establecer relaciones con los demás y, en consecuencia, comparar el trabajo propio con el de los compañeros, imaginar y entender nuevas conjeturas o nuevas maneras de buscar la solución a los problemas planteados. Poner énfasis en la argumentación utilizada sirve para los alumnos y alumnas reflexionen sobre sus procesos de aprendizaje y afiancen sus conocimientos y desarrollen la visión crítica acerca de su tarea y de la de sus compañeros, favoreciendo así el desarrollo de la competencia en Comunicación lingüística y de la competencia de aprender a aprender. Por otra parte, la incorporación gradual del lenguaje matemático a sus formas habituales de expresión, con la precisión adecuada a su edad, facilita la progresiva adquisición del pensamiento abstracto y aumenta la confianza en el uso de las matemáticas para comunicar claramente ideas y razonamientos.

La utilización racional de las herramientas tecnológicas. El uso adecuado de calculadoras y software específico en el aprendizaje de los contenidos matemáticos mejora el desarrollo cognitivo en aspectos como el sentido numérico, la visualización o la relación entre diferentes contenidos. La respuesta a cómo, cuándo y para qué deben emplearse estas herramientas en el aula de matemáticas viene condicionada por los conocimientos previos y la metodología empleada. El empleo de calculadoras y programas informáticos en la Educación secundaria obligatoria está especialmente indicado en la comparación, aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresar los números, en el estudio de la geometría dinámica y en los contenidos relacionados con la utilización de gráficas y, en general, en la interpretación, tratamiento y representación de la información.

La valoración de actitudes relacionadas con las matemáticas. Favorecer actitudes positivas asociadas al desarrollo de la curiosidad, de la creatividad, de la imaginación, de la propia capacidad para hacerse preguntas y enfrentarse a situaciones inciertas, favorecen el aprendizaje de las matemáticas y crea en el alumnado seguridad en sus propias habilidades para enfrentarse a nuevos retos con confianza y tenacidad.

El ambiente en el aula y la organización de los tiempos. Desde el punto de vista organizativo tienen gran influencia las condiciones en las que se desarrolla el aprendizaje. En este sentido, cabe insistir de nuevo en hacer de la resolución de problemas el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje puesto que, entre otros factores, favorece la comunicación interpersonal entre el profesor y su alumnado y permite desarrollar una serie de estrategias aplicables a una gran tipología de situaciones y esta-

blecer una serie de consideraciones comunes, tanto procedimentales como actitudinales, susceptibles de ser aplicada en cualquier situación o contexto. En esta dirección, primar la investigación, el descubrimiento, la evaluación de los propios errores, el trabajo en equipo, la valoración del esfuerzo por encima de los resultados, etc. potencian actitudes fundamentales en el aprendizaje matemático como son la perseverancia, la iniciativa personal, la rectificación de hipótesis o el derecho a equivocarse, componentes básicos para hacer a nuestros alumnos copartícipes de sus propios aprendizajes.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación es un instrumento de aprendizaje y su principal finalidad es obtener información para ajustar la intervención educativa al progreso real en la construcción de los aprendizajes por parte del alumnado. Este ajuste es básico en un área, como las matemáticas, que construye sus contenidos unos sobre otros y con una estructura fuertemente jerarquizada. Enseñar y evaluar son procesos que no se pueden disociar y, por ello, la evaluación exige disponer de medidas e instrumentos específicos que sirvan para este fin.

Para evaluar el rendimiento de los estudiantes se deben tener en cuenta varias dimensiones: los conceptos matemáticos en juego, los procesos que se deben activar para afrontar con éxito la situación planteada y los contextos en los que se plantean las actividades. En este sentido, es necesario hacer hincapié en las estrategias de evaluación asociadas a la resolución de problemas en contextos reales, de forma que los alumnos y las alumnas se vean obligados a aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas a situaciones familiares centrando la evaluación en aquello que es imprescindible para proseguir los procesos de aprendizaje.

Los criterios de evaluación son una referencia fundamental respecto a qué se debe evaluar e indican aquellos aprendizajes que se consideran esenciales para que el alumnado pueda enfrentarse sin dificultades a su actividad posterior, no en vano, sólo aquello que es evaluado es percibido por los alumnos como realmente importante. Los criterios de evaluación están contruidos por ello siguiendo pautas de selección de lo fundamental y expresan cuál es el tipo y grado de aprendizaje que debe alcanzarse pero no son tareas de evaluación; han de ser concretados en propuestas específicas que los hagan más significativos para los alumnos, de acuerdo con las propias características de su aprendizaje, con los contextos más relevantes para ellos y con el momento en que se utilicen.

En la Educación secundaria obligatoria es frecuente encontrar un tipo de alumnado que tiene dificultades para realizar tareas de tipo algorítmico y, sin embargo, se enfrenta con relativo éxito a situaciones que exigen relacionar conceptos o que ponen en juego su capacidad de razonamiento y viceversa. Los instrumentos de evaluación deben ser capaces de discriminar en la medida de lo posible dónde están las dificultades y dónde no las hay. Cuanto mayor sea la variedad en los instrumentos de evaluación, más factible será obtener la información precisa sobre este punto.

La evaluación necesita la recogida de información y fijar los procedimientos, los instrumentos y las situaciones de evaluación que mejor se adecuen a cada momento y circunstancia. Así, la observación directa en clase y la revisión de los cuadernos de trabajo permiten valorar no sólo los procesos diarios, con independencia de los resultados que se obtengan, sino también la consecución de algunos tipos de contenidos, como los actitudinales, que se evalúan principalmente a través de este método; la verbalización de los procedimientos seguidos y las herra-

mientas empleadas introduce un factor de reflexión sobre los mecanismos de razonamiento y las dificultades que encuentran y, por tanto, es una importante aliada sobre cómo evaluar. La autoevaluación y la coevaluación sirven para la reflexión sobre los procesos seguidos, los resultados obtenidos y el progreso alcanzado y desarrollan la competencia para Aprender a aprender. Por último, las pruebas de evaluación pueden resultar necesarias para la valoración de determinados contenidos.

Música

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad, vivimos en un contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, Internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, a su vez, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

Desde esta perspectiva, la materia de Música para la Educación secundaria obligatoria pretende establecer puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas, estableciendo los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la audición, la interpretación y la creación musical.

Al carácter más global que el área de Educación artística presenta en la Educación primaria, sucede en esta etapa una aproximación más diferenciada y analítica. Esto se corresponde con las características evolutivas del alumnado, en un momento en que su capacidad de abstracción experimenta un desarrollo notable. Esta diferenciación no impide, sin embargo, que la materia se siga articulando en torno a dos ejes fundamentales, percepción y expresión, vinculados a su vez, y de forma directa, con la adquisición de una cultura musical básica y necesaria para todos los ciudadanos.

La percepción se refiere en esta materia al desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto durante el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo o grabadas.

Por su parte, la expresión alude al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas con la interpretación y la creación musical. Desde el punto de vista de la interpretación, la enseñanza y el aprendizaje de la música se centran en tres ámbitos diferenciados pero estrechamente relacionados: la expresión vocal, la expresión instrumental y el movimiento y la danza. Mediante el desarrollo de estas capacidades se trata de facilitar el logro de un dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza. La creación musical remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje musical y a la experimentación y combinación de los sonidos a través de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.

El tratamiento de los contenidos que integran estos dos ejes debe hacerse teniendo en cuenta que, en la actualidad más que en otras épocas, la música es uno de

los principales referentes de identificación de la juventud. El hecho de que el alumnado la sienta como propia constituye, paradójicamente, una ventaja y un inconveniente en el momento de trabajarla en el aula: ventaja, porque el valor, así como las expectativas y la motivación respecto a esta materia son elevadas; inconveniente, porque el alumnado al hacerla suya, posee sesgos confirmatorios muy arraigados.

La presencia de la Música en la etapa de Educación secundaria obligatoria debe considerarse como punto de referencia, el gusto y las preferencias del alumnado pero, simultáneamente, debe concebir los contenidos y el fenómeno musical desde una perspectiva creativa y reflexiva, intentado alcanzar cotas más elevadas de participación en la música como espectador, intérprete y creador.

Partiendo de estos supuestos y de los dos grandes ejes en los que se articula la materia, percepción y expresión, los contenidos se han distribuido en bloques.

En los contenidos previstos de primero a tercero, el primer bloque, Escucha, se vincula directamente con el eje de percepción, al tiempo que el segundo y el tercero, Interpretación y Creación lo hacen con el eje de expresión. Por su parte, el cuarto bloque, Contextos musicales, incluye contenidos relacionados con los referentes culturales de las músicas que serán utilizadas en los bloques anteriores junto a otros que ayudan a conocer mejor el mundo musical actual y el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales.

En los contenidos para el cuarto curso, en el que la Música es una materia opcional, el primer bloque, Audición y referentes musicales, se relaciona directamente con el eje de percepción y recoge, al mismo tiempo, nuevos contenidos para profundizar en el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales del pasado y del presente. El segundo bloque, La práctica musical, se inserta en el eje de expresión y recoge todos aquellos contenidos relacionados con la interpretación vocal e instrumental, el movimiento y la danza, la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición, así como la participación en proyectos musicales de diversa índole. El tercer bloque, Música y tecnologías, estrechamente vinculado con los anteriores, incluye de manera explícita una serie de contenidos que permiten conocer y utilizar herramientas tecnológicas en actividades de audición y producción musical.

Esta organización de los contenidos en torno a bloques y ejes pretende presentarlos de forma coherente. No existe, sin embargo, prioridad de unos sobre otros ni exigencia por la que se deba partir preferentemente de uno de ellos. En otras palabras, en la práctica educativa se produce una interacción constante entre los distintos bloques, entre los ejes y entre los contenidos: lo expresivo contiene lo perceptivo y viceversa; las actitudes, los conceptos y los procedimientos se apoyan mutuamente. Entre los diferentes contenidos se establece una relación cíclica: unos enriquecen a otros, los promueven, desarrollan y consolidan. Al mismo tiempo, todos ellos se vinculan con los conocimientos del lenguaje y la cultura musical.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la Competencia cultural y artística en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con

los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

Colabora al desarrollo de la competencia Autonomía e iniciativa personal, mediante el trabajo colaborativo al que antes se ha hecho referencia y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocritica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia.

La música contribuye también a la Competencia social y ciudadana. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

La música también contribuye de manera directa al desarrollo del Tratamiento de la información y competencia digital. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y el software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información aunque desde esta materia, merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

La música también contribuye al desarrollo de la competencia para Aprender a aprender, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y «apropiarse» de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

Respecto a la competencia en Comunicación lingüística la música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

Desde el punto de vista de la competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

Objetivos

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y valorar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando la contribución que la música puede hacer a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escucha.

Práctica de ejercicios de entrenamiento auditivo y aplicación de técnicas de atención y memorización musical.

Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.

Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición de obras musicales.

Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.

Audición y análisis elemental de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.

Apreciación y disfrute de la audición de obras musicales grabadas e interpretadas en vivo.

Curiosidad e interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.

Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

Bloque 2. Interpretación.

La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.

Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes géneros, estilos y culturas aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.

Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas.

Incorporación de las tradiciones populares (juegos, danzas, canciones.) a la práctica vocal, instrumental y corporal.

Exploración de algunas de las posibilidades que ofrecen los dispositivos e instrumentos electrónicos para la interpretación y grabación de piezas musicales.

Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal) propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.

Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación.

La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical.

Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.

Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos (bordón, ostinato, efectos sonoros, soporte rítmico o armónico) y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.).

Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.

Registro de las composiciones propias usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación.

Exploración de las posibilidades de distintos recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.

Sonorización, mediante la selección de músicas preexistentes, de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.

Construcción de instrumentos musicales (inspirados en otros preexistentes o de invención propia) y utilización de materiales y objetos diversos para investigar y descubrir fenómenos propios de la producción sonora.

Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.

Originalidad y perseverancia en la realización de las producciones musicales.

Bloque 4. Contextos musicales.

Conocimiento y valoración de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical propio, del occidental y del de otras culturas.

Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.

La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.

Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.

Criterios de evaluación

1. Reconocer auditivamente las obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de recordar e identificar un repertorio básico de piezas musicales y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos (ritmo, melodía, textura, timbre, dinámica) y formas de organización (repetición, imitación, variación) de una obra musical.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que se ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio

se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica adecuando la propia interpretación a la del conjunto.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

4. Utilizar algunos de los recursos tecnológicos disponibles para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Este criterio observa la capacidad para utilizar funcionalmente algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos, para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos en aquellas actividades que lo requieren.

5. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental, utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Con este criterio se observa la habilidad para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

6. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

7. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de conciencia ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y la capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Escucha.

Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.

Selección y utilización de medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.

Percepción, identificación, comparación y análisis de los elementos del lenguaje musical presentes en músicas de diferentes géneros y estilos y utilización de un vocabulario adecuado para describirlos.

Audición, análisis y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tenden-

cias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.

La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.

Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.

Sensibilidad ante los problemas derivados de la contaminación sonora y contribución a la creación de ambientes más saludables.

Bloque 2. Interpretación.

Exploración y aplicación de estrategias básicas aplicadas a la interpretación musical (relajación, seguridad, control de la ansiedad, control del contexto, escucha a uno mismo y a los demás, atención al director) y práctica de habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y corporal en grado creciente de dificultad.

La interpretación individual y en grupo. Creación de distintos tipos de agrupaciones en el contexto del aula e interpretación de piezas musicales de diferentes géneros, estilos y culturas para diversas combinaciones de voces o instrumentos.

Interpretación de distintos tipos de bailes y danzas aprendidos por imitación y mediante la utilización de coreografías y vídeos.

Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas.

Aplicación de estrategias de planificación y técnicas para el estudio (análisis, digitación, lectura a vista, memorización comprensiva, localización de posibles dificultades) y condiciones personales y ambientales (planificación, iluminación, momento del día, autocrítica) en la interpretación musical.

Las enfermedades y dolencias de la profesión musical. Importancia de la técnica interpretativa vocal, corporal e instrumental como prevención.

Valoración de la interpretación musical como una actividad comunitaria y del sentido y la importancia de las aportaciones personales a esta actividad.

Bloque 3. Creación.

Improvisación vocal e instrumental en diferentes estilos, con un control creciente de las habilidades técnicas requeridas.

Procedimientos compositivos y formas de organización y estructuración musical: diseño (repetición, imitación, variación), ritmo (libre y métrico), melodía (estructuras melódicas, escalas y modos), textura (relaciones de simultaneidad y sucesión), armonía (funciones armónicas básicas: tónica, dominante y subdominante), forma, timbre y carácter. Selección de fuentes sonoras y aplicación de diversos procedimientos compositivos en la elaboración de arreglos y composiciones musicales.

Utilización y valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.

Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.

La música como recurso para el acompañamiento de diferentes tipos de presentaciones y producciones artísticas. Sonorización, mediante la creación de bandas sonoras originales, de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.

Interés por conocer el proceso creativo y las normas generales y los procedimientos que rigen la composición del discurso musical.

Bloque 4. Contextos musicales.

Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.

Realización de investigaciones sobre temas de interés musical, utilizando las fuentes y los procedimientos apropiados.

El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación: historia y situación actual.

El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la contaminación sonora.

Criterios de evaluación

1. Determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Este criterio pretende comprobar en qué medida se es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad. Asimismo se evaluará su capacidad para mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas.

2. Identificar y describir verbal o gráficamente algunos elementos y formas de organización y estructuración de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Este criterio trata de evaluar la capacidad y autonomía para describir las características más relevantes de una obra musical. Se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos ya trabajados en el aula o de otros de características similares.

3. Comunicar juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

4. Asumir distintos roles en la interpretación en grupo de piezas vocales o instrumentales.

Este criterio evalúa la capacidad para asumir cualquiera de los papeles que demanda una interpretación musical en grupo (solista, cantante, instrumentista, director, etc.). Las observaciones se realizarán utilizando un repertorio variado de piezas musicales aprendidas de memoria, a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

5. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Con este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieran, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

6. Aplicar diferentes procedimientos compositivos en la elaboración de un arreglo o una composición musical.

Con este criterio se observa la habilidad para seleccionar, combinar y organizar distintos elementos musicales trabajados previamente en el aula a la hora de elaborar un arreglo o crear una pieza musical.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

CUARTO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Audición y referentes musicales.

La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales.

Audición, reconocimiento, análisis y comparación de músicas de diferentes géneros y estilos.

Audición de músicas del Estado español y consideración y análisis de las influencias y mezclas que se establecen entre éstas y las músicas internacionales.

Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación.

La música en los medios de comunicación y la música consumida por los jóvenes: comentario sobre sus características, semejanzas y diferencias con otras músicas. Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales.

La crítica como medio de información y valoración del hecho musical. Análisis de críticas musicales y uso de un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.

La edición, la comercialización y la difusión de la música. Nuevas modalidades de distribución de la música y sus consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical. Los derechos de autor.

Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

Rigor en la utilización de un vocabulario adecuado para describir la música.

Actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.

Posicionamiento crítico frente a la discriminación de género y etnia en la interpretación y la composición musical en diferentes culturas y momentos históricos.

Bloque 2. La práctica musical.

Práctica y aplicación de habilidades técnicas en grado creciente de complejidad y concertación con las otras partes del conjunto en la interpretación vocal e instrumental y en el movimiento y la danza.

Interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas de oído y mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación.

Lectura a primera vista de partituras sencillas, vocales e instrumentales.

Interpretación de jingles, bandas sonoras y músicas próximas al alumnado como referentes de los movimientos musicales actuales con los que los jóvenes se identifican.

Interpretación de músicas de diferentes culturas y de músicas de fusión en las que se utilicen diversos patrones

rítmicos y melódicos, secuencias armónicas y otros elementos característicos.

Utilización de diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales.

Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos.

Ámbitos profesionales de la música. Identificación y descripción de las distintas facetas y especialidades en el trabajo de los músicos (intérprete, director, compositor, etc.). Encuentros con músicos y grupos musicales de la localidad para comentar cuestiones relacionadas con su formación inicial y su trabajo actual.

Disposición para acordar aceptar y respetar reglas que posibiliten el logro de resultados óptimos en las actividades de interpretación. Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación individual y en grupo y la creación musical.

Gusto por la realización de producciones cada vez más originales en comparación con los modelos existentes.

Interés por conocer las posibilidades que ofrece la música en los ámbitos personal y profesional.

Bloque 3. Música y tecnologías.

El papel de las tecnologías en la música. Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas.

Utilización de dispositivos electrónicos (micrófonos, sintetizadores, generadores de efectos), recursos de Internet y software musical de distintas características (secuenciadores, arregladores, editores de partituras, etc.) para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical.

Aplicación de diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.

Indagación sobre diferentes formatos de registro y preservación de la música (discos, partituras, ficheros de audio y MIDI, etc.) y la información musical en bibliotecas y mediatecas y en Internet.

Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc.

Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.

Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.

Interés por conocer nuevas posibilidades para el registro y la difusión de las propias creaciones musicales.

Criterios de evaluación

1. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento acerca del papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

2. Analizar diferentes piezas musicales, apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.

Este criterio intenta evaluar la capacidad para identificar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical y para describir, utilizando una terminología adecuada, aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, la textura

o la forma. El análisis se realizará siempre en situaciones contextualizadas y a partir de la audición de obras previamente trabajadas en el aula o con características similares a las mismas.

3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresar una opinión fundamentada respecto a una obra o un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar, de forma oral o escrita, y argumentar correctamente las propias ideas, apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Con este criterio se trata de comprobar la autonomía del alumnado y su disposición y colaboración con otros miembros del grupo, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

A través de este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumnado de los pasos a seguir en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, su iniciativa y su interés por la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir.

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento sobre el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras.

Con este criterio se intenta evaluar la capacidad para utilizar diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical. Se trata de valorar la aplicación de las técnicas básicas necesarias para utilizar algunos de los recursos tecnológicos al servicio de la música y la autonomía del alumnado para tomar decisiones en el proceso de creación.

8. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Este criterio pretende comprobar los criterios de selección de fragmentos musicales adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar y la aplicación de las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

La música es, en la actualidad, un arte poderosamente masivo y su presencia en la vida de las personas es una característica distintiva de nuestro tiempo. Frente a esta realidad, el área de Música se plantea desde una perspectiva en la que, tomando en consideración el mundo musical actual y los intereses del alumnado, se intenta proporcionar una formación básica necesaria para que los jóvenes puedan desenvolverse adecuadamente en las

muy diversas actividades relacionadas con la música que pueden realizar en su vida cotidiana. Con ella se pretende educarles en la observación, apreciación y análisis de la realidad sonora que les circunda y colaborar en el desarrollo de capacidades que les permitan disfrutar y participar activamente en diferentes actividades musicales, ya sea como oyentes, intérpretes o compositores.

Este planteamiento va a condicionar de manera importante las sugerencias y orientaciones que se hagan sobre la forma en que debe enseñarse y evaluarse el área de Música, pero exige además algunas consideraciones sobre la forma en que el área puede dar respuesta a otras exigencias de la etapa. En este sentido, habrá que tener en cuenta las contribuciones que desde el área de Música pueden hacerse al desarrollo de determinadas capacidades y competencias básicas.

La perspectiva terminal de la etapa acentúa la necesidad de asegurar aprendizajes funcionales, susceptibles de ser utilizados en contextos y circunstancias reales y distintos a aquellos en los que fueron adquiridos. Para el área de Música esto tiene implicaciones muy claras, ya que tanto la selección de los contenidos como el de las actividades debe hacerse intentando favorecer la conexión con la realidad que vive el alumnado fuera del centro escolar. Las ocasiones y posibilidades que ofrece el área en este sentido son numerosas.

El trabajo en el área de Música ha de partir de los conocimientos y experiencias previas del alumnado, adquiridas tanto dentro como fuera del entorno escolar. Es importante detectar el nivel de aprendizaje alcanzado en relación a distintos contenidos y capacidades y conocer aquellos preconceptos e ideas que los alumnos han ido formando y que son los que, en definitiva, utilizan para interpretar los nuevos contenidos y asimilarlos a sus esquemas de conocimiento, asegurando la consecución de aprendizajes significativos. Esta evaluación inicial permitirá hacer una selección y una secuenciación coherente y adecuada de los contenidos. En ella será necesario diferenciar entre los contenidos que sean básicos y los que puedan considerarse complementarios, entendiendo por básicos aquellos que resultarán imprescindibles para aprendizajes posteriores (ciertos procedimientos relacionados con la audición, la interpretación o la creación o algunas actitudes vinculadas a la aceptación y cumplimiento de normas) o que contribuyan al desarrollo de capacidades fundamentales (la memoria, la escucha, la coordinación, la búsqueda y selección de información, etc.) o que posean una gran funcionalidad (es decir, que resulten útiles en diversas situaciones que puedan darse tanto dentro como fuera del aula). Asimismo, la selección de contenidos debe ir acompañada de una reflexión sobre el grado de dificultad, tanto para establecer una secuencia ordenada que permita ir de lo más simple a lo más complejo como para realizar las adaptaciones necesarias para atender a la diversidad en el aula, estableciendo prioridades y fijando unos mínimos para todos los alumnos, sin que ello suponga necesariamente que todos deban alcanzar los mismos aprendizajes y en el mismo grado para todo tipo de contenidos.

En la selección de los contenidos también debe tenerse en cuenta la necesidad de que exista un equilibrio entre la dimensión práctica y conceptual del área, recordando siempre que, por las características de la misma, la metodología debería basarse en la práctica como rasgo de acción característico. La práctica debe preceder a todo intento de fundamentación teórica, lo cual no significa eludirla. Por el contrario, el alumnado debe llegar a la reflexión como consecuencia de un contacto, intuitivo inicialmente y reflexivo en una segunda instancia, con los elementos constitutivos del lenguaje musical. La intervención didáctica ha de estar orientada hacia un aprendizaje eminentemente práctico que permita la construcción de aprendizajes funcionales y significativos. Esto supone

dedicar el tiempo necesario a los procedimientos de percepción y expresión musical permitiendo que el alumnado llegue a asimilar los contenidos trabajados. En este proceso, la práctica cumple una doble función; por una parte, permite desarrollar capacidades específicas y, por la otra, es una vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música, en cuanto permite interiorizar hechos y conceptos.

Por las características del área, la metodología adoptará distintas modalidades según se trate de guiar al alumnado en los modos de percepción y expresión musical, de estimular respuestas creativas, de orientarlo en la comprensión del lenguaje o de apoyar una toma de contacto con los distintos contextos en los que se manifiesta la música, proporcionando recursos para la búsqueda y organización de información.

En los modos de percepción el aprendizaje está centrado en el desarrollo de distintas habilidades vinculadas con la escucha, que constituye uno de los procedimientos fundamentales de la educación musical. La audición puede considerarse como un contenido básico vinculado con todos los otros que conforman el área. Así, tiene especial relevancia como vía de acceso a los contenidos conceptuales del lenguaje musical, actúa como elemento de control musical de la práctica de conjunto y es el recurso por el cual se accede al conocimiento de distintos tipos de música.

En los modos de expresión musical el aprendizaje está centrado en las habilidades de interpretación. Se trata, por tanto, de ayudar al alumnado para que logre una correcta afinación, las habilidades técnicas requeridas para el canto, los ajustes rítmicos y motores necesarios para la interpretación instrumental y el movimiento o la concertación con otros intérpretes. En todos los casos el profesor juega un papel decisivo, puesto que es el modelo que han de imitar los alumnos sin necesidad de que el aprendizaje del repertorio pase forzosamente por la lectura. Es decir, el que posibilitará el aprendizaje por imitación, donde la repetición del modelo, bien sea vocal, instrumental o corporal, expuesto por el profesor, constituye la base de la actividad práctica.

La metodología también debe basarse en un enfoque creativo de la enseñanza, impulsando a los alumnos a aventurarse, a no tener miedo a fallar, a elegir y a descubrir nuevas posibilidades. Los contenidos vinculados con la creación, recogidos fundamentalmente en el bloque 3 del currículo, requieren de un proceso de enseñanza y aprendizaje prolongado, constante e ininterrumpido en el cual la actitud del docente, abierto a las propuestas, sugiriendo posibilidades más que resultados, juega un papel fundamental.

El tratamiento del lenguaje musical requiere de un comentario especial puesto que, a diferencia de los currículos anteriores, no constituye un bloque aislado. Los contenidos relacionados con el lenguaje musical están presentes en todos los bloques y deben trabajarse vinculados con la escucha, la interpretación, la creación o incluso los contextos musicales (así, por ejemplo, al trabajar con distintos recursos tecnológicos pueden abordarse cuestiones relacionadas con el lenguaje como la combinación de voces o el control de la intensidad al usar un secuenciador).

Los contenidos del bloque «Contextos musicales» también se vinculan con los anteriores. El repertorio elegido para las actividades de audición e interpretación constituye la vía de acceso para el conocimiento del contexto político, social o cultural al que pertenecen las piezas elegidas. Los contenidos de este bloque no deben abordarse desde un estudio sistemático de la historia de la música, sino a partir de la contextualización de las obras trabajadas en el aula. Con el fin de que el alumno pueda conocer un mundo musical amplio, el repertorio debe ser variado e incluir piezas musicales de diferentes

épocas, para distintas agrupaciones vocales o instrumentales y de diferentes estilos y culturas.

El enfoque metodológico descrito debe tener en cuenta también la necesidad de utilizar materiales didácticos diversos y un conjunto de estrategias variadas y adecuadas a la enseñanza de los distintos contenidos contemplando la necesidad de combinar el trabajo individual con el que se realiza en pequeño y gran grupo, así como otros agrupamientos flexibles que trasciendan el marco del aula. Al mismo tiempo, en las actividades propuestas se alternarán aquellas que pueden considerarse de regulación (es decir, las que permiten gestionar los errores, reforzar los éxitos y arbitrar mecanismos de regulación) con actividades de autorregulación (las que permiten al alumnado una cierta apropiación de criterios y la construcción de un sistema personal de aprendizaje). A través de los distintos tipos de agrupamiento y actividades se colaborará en el desarrollo de determinadas competencias básicas como pueden ser la Autonomía e iniciativa personal, la competencia para Aprender a aprender o la Competencia social y ciudadana.

Entre las estrategias y recursos merece especial mención el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, elementos fundamentales para el trabajo del área por la cantidad y variedad de posibilidades que abren para la realización de distintas tareas (de interpretación, creación, audición, búsqueda de información, etc.) y por la contribución que desde el área puede hacerse al Tratamiento de la información y competencia digital.

Las distintas estrategias de enseñanza, y dentro de ellas las diversas técnicas didácticas, conllevan necesariamente la toma en consideración del espacio, los recursos materiales y la organización del trabajo en el aula. El buen desarrollo de la clase de música se ve favorecido por un aula espaciosa, con un buen acondicionamiento acústico, que evite los ruidos externos y también las interferencias producidas por el trabajo que se realiza en el aula. Puesto que las diferentes actividades requieren de distintas formas de organizar el espacio, es recomendable que las sillas sean apilables para posibilitar distintas agrupaciones y también un espacio diáfano. En cuanto a los recursos, en la medida de lo posible el aula estará dotada de instrumentos musicales variados y dispositivos tecnológicos para el desarrollo de distintas actividades, así como de una pequeña biblioteca y fonoteca especializada al alcance de los alumnos. En un aula de estas características, es importante fomentar actitudes y hábitos para el mantenimiento del material.

Por último, cabe destacar que entre las finalidades de la materia se encuentra un mejor conocimiento del mundo musical actual, una profundización en el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales y una valoración del patrimonio musical propio y de otras culturas; por otro lado, los contenidos abordan aspectos como las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad así como su presencia en la vida cotidiana o en los espectáculos. Ello implica la consideración de la especificidad del marco cultural y social en que se desarrolle la materia, tanto si se refiere a las Ciudades de Ceuta y Melilla o a los países donde se ubica el centro escolar con el fin de favorecer la integración de los aprendizajes en el aula con las características y aportaciones de su propio entorno.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación no debe entenderse como un instrumento para medir sólo los resultados, sino como un elemento esencial e insoluble de los procesos de enseñanza y aprendizaje, puesto que de ella dependen el qué, el cómo y el cuándo se enseña y se aprende. Sólo desde esta perspectiva será posible conocer el progreso indivi-

dual del alumnado y saber si se han conseguido, y en qué medida, los objetivos previstos.

Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

Para que los aprendizajes que se persiguen sean realmente significativos para el alumnado es necesario realizar un diagnóstico inicial, recogiendo información sobre sus conocimientos previos, adquiridos tanto dentro como fuera del entorno escolar, ayudándole a conocer y tomar conciencia de su punto de partida e informándole respecto a los contenidos y objetivos establecidos.

A partir de estos conocimientos previos, cada alumno irá construyendo y consolidando nuevos aprendizajes, que serán objeto de una evaluación continua. Por las características del área, es necesario reflexionar respecto al carácter cíclico y acumulativo de los distintos aprendizajes. El aprendizaje de contenidos tales como la escucha, la interpretación o la creación depende de un largo proceso en el que, lógicamente, los pasos posteriores dependen en gran medida de los aprendizajes anteriores. La evaluación continua permite al profesor detectar las dificultades de los alumnos, comprender sus posibles causas y pensar en cómo regularlas y, en su caso, reorientar el proceso de enseñanza y aprendizaje, manteniendo en todo momento al alumnado informado sobre el mismo. Además, permite al docente valorar otros factores que intervienen en la enseñanza, como la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados.

En el área de música debemos destacar, particularmente, la necesidad de diferenciar entre proceso y producto. Al margen de componentes como el talento, la habilidad o la práctica extraescolar, las capacidades musicales de cada uno de los alumnos y las alumnas deben progresar. El producto depende directamente del proceso. Un alumno con estudios de música en una escuela o conservatorio podrá tocar, por ejemplo, una pieza a primera vista. El producto artístico será excelente pero el proceso, posiblemente pobre. Se deben ofrecer nuevos retos. El producto debe diferenciarse del proceso porque, por ejemplo, podemos tener alumnos que no posean facilidad ni familiaridad con la música, pero que hayan hecho un esfuerzo en la interpretación de una pieza determinada. El proceso será en este caso muy rico, aunque el producto sea un tanto pobre comparado con otros. Por ello, uno de los aspectos en los que la música puede contribuir es, justamente, en el incremento del esfuerzo del alumnado y de la búsqueda de aquellas estrategias más adecuadas para progresar, contribuyendo así a la adquisición de la competencia de Autonomía e iniciativa personal y la competencia para Aprender a aprender.

Aquello que se pretenda evaluar, definirá los tipos de actividades idóneos para la evaluación. En este sentido, hay que tener en cuenta que no siempre es necesario diseñar actividades específicas de evaluación. Cualquier actividad de enseñanza y aprendizaje puede servir para comprobar los progresos y los resultados, siempre y cuando se cuente con algún tipo de instrumento de evaluación que permita al docente tomar nota de aquellas conductas observables que permiten corroborar en qué medida se han cumplido los objetivos didácticos establecidos.

Los tipos de actividad de evaluación específicos que se pueden realizar, sobre todo tratándose de un lenguaje

artístico como la música, no han de ser necesariamente sobre papel, sino que pueden tener cualquier otro carácter, según sea lo que se evalúe: interpretaciones, composiciones, elaboración de esquemas o musicogramas a partir de una audición, conferencias, mapas conceptuales, tablas de registro, etc. La elección certera de la actividad y el instrumento de evaluación garantiza, en parte, que se evalúen exactamente las capacidades que se desean evaluar. Así, por ejemplo, si el docente desea saber si el alumno discrimina los temas que conforman una obra musical, no sería apropiado pedirle que los cante ya que podría darse el caso de que el alumno perciba correctamente dichos temas pero que, en cambio, tenga dificultad para entonarlos. En este caso, sería más acertado pedirle que indicara la aparición de los distintos temas (ya sea gráfica, corporal o verbalmente) en el momento en el que los percibe. En estas actividades de evaluación, y dadas las características del área, también habrá que valorar la conveniencia de que las mismas sean individuales o grupales, dependiendo del tipo de habilidad que se intente evaluar.

Del mismo modo, los instrumentos de evaluación deberán ser variados y complementarios: grabaciones en audio y vídeo, tablas para registrar las observaciones en las actividades de interpretación y creación musical, revisión de las carpetas de trabajo o portafolios (que deberían incluir, además de documentos escritos, grabaciones en audio y vídeo, archivos informáticos generados al trabajar con secuenciadores o editores de partituras), registros de observación o diario de clase del docente, etc.

Como parte del proceso educativo, el carácter regulador de la evaluación exige que los momentos de evaluación y sus objetivos sean compartidos, y a ser posible consensuados, entre profesorado y alumnado. Es decir, tanto uno como otro deben conocer con la máxima precisión posible el qué, el cuándo y el cómo se va a evaluar. El alumnado será tanto más responsable en cuanto sea protagonista de su propia educación y, por lo tanto, evaluación. En este sentido, la autoevaluación del alumnado, es una herramienta muy valiosa para establecer relaciones comparativas entre el proceso educativo aparente de cada alumno y alumna y su proceso educativo real. Otra herramienta de gran valor es el contrato de aprendizaje, donde el profesor propone un objetivo general idéntico para todo el grupo y lo matiza con cada alumno. En este contrato, el alumno puede proponer unos compromisos por parte del profesorado o bien una nota según las expectativas generadas a partir de la propuesta.

Otro aspecto importante que ha de considerarse en la evaluación es que los datos deben recogerse de los tres tipos de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes), con la vista puesta en el horizonte de los objetivos didácticos y de las competencias a alcanzar. No obstante, a pesar de que cada tipología de contenido exige una evaluación adecuada a sus atributos, debemos tener en cuenta que siempre afloran a través de acciones, es decir, de contenidos procedimentales. El dominio de los contenidos procedimentales, implica el saber hacer y el conocimiento sobre el dominio de este saber hacer. Es debido a esto que los contenidos procedimentales sólo se puede conocer en situaciones de aplicación que permitirán detectar si el alumnado conoce los pasos sucesivos de una habilidad, una destreza, una técnica y si es capaz de utilizarla en diferentes ocasiones. No evaluamos correctamente un procedimiento si sólo tenemos en cuenta el producto final, es necesario seguir los pasos y observar el proceso. Un contenido procedimental estará bien aprendido si, además de conocer los pasos, la alumna o el alumno los comprende y sabe para qué sirven. En éstas y otras ocasiones es necesario que los estudiantes participen en la regulación de su propio proceso de aprendizaje. Para ello habrá que darles la oportunidad de reconocer y valorar sus avances, de rectificar sus ideas iniciales o de

aceptar sus errores y entender que son parte del proceso de aprendizaje.

Finalmente, conviene destacar la necesidad de que el alumnado pueda ver que todas sus realizaciones –desde la interpretación o la composición de una pieza en grupo o la construcción de un instrumento musical hasta su portafolio– y no sólo aquellas planteadas como pruebas específicas, son debidamente valoradas. De este modo el docente cuenta con una mayor variedad de fuentes de información y el alumnado percibe que todos sus esfuerzos son reconocidos y valorados.

Tecnologías

A lo largo del último siglo la tecnología, entendida como el conjunto de actividades y conocimientos científicos y técnicos empleados por el ser humano para la construcción o elaboración de objetos, sistemas o entornos, con el objetivo de resolver problemas y satisfacer necesidades, individuales o colectivas, ha ido adquiriendo una importancia progresiva en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad. La formación de los ciudadanos requiere actualmente una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para tomar decisiones sobre el uso de objetos, materiales y procesos tecnológicos, resolver problemas relacionados con ellos y utilizarlos para aumentar la capacidad de actuar sobre el entorno y para mejorar la calidad de vida.

Junto a ello, la necesidad de dar coherencia y completar los aprendizajes asociados al uso de tecnologías de la información y la comunicación, aconseja un tratamiento integrado en esta materia de estas tecnologías, convirtiéndose en este momento en un instrumento esencial en la formación de los ciudadanos. Se trata de lograr un uso competente de estas tecnologías, en la medida de lo posible dentro de un contexto y, por consiguiente, asociado a las tareas específicas para las son útiles. Este objetivo se logra a través de su presencia en el conjunto de las materias del currículo de la Educación secundaria obligatoria. Pero este tratamiento requiere, además, ser completado con determinados aspectos específicos de las tecnologías de la información y la comunicación, que permiten integrar los aprendizajes obtenidos en cada materia, darles coherencia, mejorar la comprensión de los procesos y, en definitiva, garantizar su utilización de manera autónoma.

Esta materia trata, pues, de fomentar los aprendizajes y desarrollar las capacidades que permitan tanto la comprensión de los objetos técnicos como su utilización y manipulación, incluyendo el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas en este proceso.

Una de las características esenciales de la actividad tecnológica, con mayor incidencia en su papel en la educación básica, es su carácter integrador de diferentes disciplinas. La actividad tecnológica requiere la conjugación de distintos elementos que provienen del conocimiento científico y de su aplicación técnica, pero también de carácter económico, estético, etc. Todo ello de manera integrada y con un referente disciplinar propio basado en un modo ordenado y metódico de intervenir en el entorno.

El valor educativo de esta materia está, así, asociado tanto a los componentes que integran ese referente disciplinar como al propio modo de llevar a cabo esa integración. El principal componente, que constituye el eje vertebrador del resto de contenidos de la materia, es el proceso de resolución de problemas tecnológicos. Se trata del desarrollo de habilidades y métodos que permiten avanzar desde la identificación y formulación de un problema técnico hasta su solución constructiva, y todo ello a través de un proceso planificado y que busque la optimización de los recursos y de las soluciones. La puesta en práctica de este proceso tecnológico exige a su vez un compo-

nente científico y técnico. Tanto para conocer y utilizar mejor los objetos tecnológicos como para intervenir en ellos, es necesario poner en juego un conjunto de conocimientos sobre el funcionamiento de determinados fenómenos y sobre los elementos principales que constituyen las máquinas. Pero también se adquieren conocimientos a partir del análisis, diseño, manipulación y construcción de objetos técnicos.

La comunicación juega asimismo un papel relevante en la relación entre las personas y lo tecnológico. Es necesario incidir en ella desde el propio proceso de planificación, en el que el dibujo facilita el proceso de creación y análisis de distintas soluciones a un problema y su comunicación de forma clara y concisa; pero también por la necesidad de lograr que se adquiriera vocabulario y recursos para describir los problemas, el funcionamiento, los usos o los efectos de la utilización de la tecnología. Todo ello, además, permite analizar también mejor el modo en que los avances científicos y técnicos han influido en las condiciones de vida del ser humano adaptándose a costumbres y creencias de la sociedad en la que se han desarrollado.

Los contenidos de esta materia integrados en los diferentes bloques no pueden entenderse separadamente, por lo que esta organización no supone una forma de abordar los contenidos en el aula, sino una estructura que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos que se pretende a lo largo de la etapa. En particular, y en lo que se refiere a los contenidos asociados a la tecnología general, el bloque Proceso de resolución técnica de problemas tecnológicos constituye el eje en torno al cual se articula la materia, de modo que el resto de los bloques proporcionan recursos e instrumentos para desarrollarlo. Los contenidos relacionados con este bloque se tratan de forma progresiva empezando por procesos muy simples, con propuestas concretas y específicas, para avanzar hacia otros más complejos, detallados y abiertos en sus requisitos. Los contenidos seleccionados y su organización deben promover la adquisición y aplicación de conceptos y procedimientos para conseguir actitudes y valores que sitúen en buena posición ante la toma de decisiones. El contexto sociocultural y económico puede ser fuente de información para la selección y elaboración de propuestas de trabajo. Se incide aquí en la importancia de orientar los comportamientos y las propuestas de forma que faciliten la adquisición de hábitos de reutilización de materiales y ahorro energético.

El segundo bloque, Hardware y sistemas operativos, constituye también un eje en torno al cual se integran los contenidos asociados a las tecnologías de la información y la comunicación. Se pretende el conocimiento de los elementos fundamentales que constituyen el hardware de un ordenador, destacando los contenidos de tipo procedimental, tanto en el conexionado de dispositivos electrónicos, como en la gestión de documentos, instalación, mantenimiento y actualización de aplicaciones. Estos contenidos se pueden desarrollar progresivamente, profundizando en el conocimiento y manejo de diferentes herramientas informáticas paulatinamente.

En relación al bloque Técnicas de expresión y comunicación, al comienzo de la etapa se iniciará al alumnado en técnicas básicas de dibujo y manejo de programas de diseño gráfico que utilizarán para elaborar sus primeros proyectos. Los documentos técnicos serán básicos al comienzo, aumentando su grado de complejidad, especificidad y calidad técnica a lo largo del tiempo. En este proceso evolutivo se debe incorporar el uso de herramientas informáticas en la elaboración de la documentación del proyecto técnico.

El bloque Materiales de uso técnico recoge los contenidos básicos sobre características, propiedades y aplicaciones de los materiales técnicos más comunes empleados en la industria. Tienen especial importancia los

contenidos de tipo procedimental, referidos a técnicas de trabajo con materiales, herramientas y máquinas, así como, los de tipo actitudinal, relacionados con el trabajo cooperativo en equipo y hábitos de seguridad y salud.

Los bloques Estructuras, Mecanismos y Electricidad proporcionan elementos esenciales para la comprensión de los objetos tecnológicos y para el diseño y la construcción de proyectos técnicos. Se pretende, con el primero, formar al alumno en el conocimiento de las fuerzas que soporta una estructura y los esfuerzos a los que están sometidos los elementos que la forman, determinando su función dentro de la misma. El segundo incorpora los aprendizajes relativos a los operadores básicos para la transmisión de movimientos y el tercero, por su parte, se centra en el conocimiento de los fenómenos y dispositivos asociados a la fuente de generación de energía más utilizada en las máquinas. En los tres casos parece necesario introducir en primer lugar los operadores más sencillos y necesarios para el funcionamiento de un objeto, aumentando progresivamente el grado de complejidad de los mismos, para finalizar profundizando en los principios físicos que rigen su funcionamiento. Se ha de fomentar la aplicación práctica de estos contenidos mediante la elaboración y construcción de proyectos técnicos.

Los contenidos correspondientes a Tecnologías de la Comunicación. Internet, se centran en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y para comunicarse con otros. Se trata de un bloque de carácter básicamente procedimental que parte del conocimiento de la estructura de la red. Se pretende la adquisición de destrezas en el manejo de herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga e intercambio de información. Estas destrezas deben ir indisolublemente unidas a una actitud crítica y reflexiva en la selección, elaboración y uso de la información.

El cuarto curso, de carácter opcional, incorpora algunos bloques que permiten avanzar en los aspectos esenciales recogidos en la primera parte de la etapa o bien integrarlos para analizar problemas tecnológicos concretos. En todo caso, debe señalarse que, aun cuando no existe explícitamente un bloque asociado a la resolución de problemas tecnológicos, siguen siendo válidas las consideraciones anteriores acerca del papel central de estos contenidos, que habrán sido aprendidos al comienzo de la etapa.

En el caso del bloque de Instalaciones en viviendas, los alumnos deben adquirir conocimientos sobre los componentes que forman las distintas instalaciones de una vivienda entendiendo su uso y funcionamiento. Han de reconocer en un plano y en el contexto real los distintos elementos, potenciando el buen uso para conseguir ahorro energético.

Los contenidos de Electrónica se hacen necesarios en un mundo que avanza a gran velocidad debido al uso de dispositivos electrónicos. Los alumnos aprenderán a partir de diferentes componentes y de su empleo en esquemas previamente diseñados las posibilidades que ofrecen tanto en su uso industrial como doméstico.

El bloque de Control y robótica integra los conocimientos que el alumno ha adquirido a lo largo de la etapa para diseñar un dispositivo mecánico, empleando materiales adecuados, capaz de resistir esfuerzos y de producir movimiento con la información que le transmite el ordenador a partir de las condiciones del entorno. El empleo de simuladores informáticos o tarjetas controladoras facilita el proceso de aprendizaje con montajes sencillos.

El actual desarrollo industrial en el campo de la Neumática e hidráulica hace necesario que el alumno adquiera conocimientos para identificar en esquemas las válvulas y componentes de los circuitos, así como entender su funcionamiento dentro del conjunto. Estos contenidos están íntimamente relacionados con los contenidos de

electrónica y robótica dado que en la actualidad la industria emplea robots neumáticos o hidráulicos controlados mediante dispositivos electrónicos.

La importancia de la información hace necesario tratarla, almacenarla y transmitirla. El bloque de contenidos de Tecnología de la comunicación desarrolla los distintos tipos de comunicación alámbrica e inalámbrica. Los alumnos adquieren conocimientos sobre el uso y los principios de funcionamiento de los dispositivos empleados en este campo.

Con el bloque de contenidos de Tecnología y sociedad los alumnos reflexionan sobre los distintos avances a lo largo de la historia, sobre sus consecuencias sociales, económicas y medioambientales. A partir de dispositivos actuales, analizando sus cambios, se obtiene información e ideas que se pueden plasmar en el diseño y fabricación de prototipos propios, en la comprensión del papel de la tecnología y en el análisis crítico del uso de la tecnología.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico principalmente mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos y a través del desarrollo de destrezas técnicas y habilidades para manipular objetos con precisión y seguridad. La interacción con un entorno en el que lo tecnológico constituye un elemento esencial se ve facilitada por el conocimiento y utilización del proceso de resolución técnica de problemas y su aplicación para identificar y dar respuesta a necesidades, evaluando el desarrollo del proceso y sus resultados. Por su parte, el análisis de objetos y sistemas técnicos desde distintos puntos de vista permite conocer cómo han sido diseñados y construidos, los elementos que los forman y su función en el conjunto, facilitando el uso y la conservación.

Es importante, por otra parte, el desarrollo de la capacidad y disposición para lograr un entorno saludable y una mejora de la calidad de vida, mediante el conocimiento y análisis crítico de la repercusión medioambiental de la actividad tecnológica y el fomento de actitudes responsables de consumo racional.

La contribución a la Autonomía e iniciativa personal se centra en la perspectiva particular que proporciona esta materia para abordar los problemas tecnológicos y será mayor en la medida en que se fomenten modos de enfrentarse a ellos de manera autónoma y creativa, se incida en la valoración reflexiva de las diferentes alternativas y se prepare para el análisis previo de las consecuencias de las decisiones que se toman en el proceso. Las diferentes fases del proceso contribuyen a distintos aspectos de esta competencia: el planteamiento adecuado de los problemas; la elaboración de ideas que son analizadas desde distintos puntos de vista para elegir la solución más adecuada; la planificación y ejecución del proyecto; la evaluación del desarrollo del mismo y del objetivo alcanzado; y por último, la realización de propuestas de mejora. A través de esta vía se ofrecen muchas oportunidades para el desarrollo de cualidades personales como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia frente a las dificultades, la autonomía y la auto-crítica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de su autoestima.

El tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación, integrado en esta materia, proporciona una oportunidad especial para desarrollar la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, y a este desarrollo están dirigidos específicamente una parte de los contenidos. Se contribuirá al desarrollo de esta competencia en la medida en que los aprendizajes asociados incidan en la confianza en

el uso de los ordenadores, en las destrezas básicas asociadas a un uso suficientemente autónomo de estas tecnologías y, en definitiva, contribuyan a familiarizarse suficientemente con ellos. En todo caso, están asociados a su desarrollo los contenidos que permiten localizar, procesar, elaborar, almacenar y presentar información con el uso de la tecnología. Por otra parte, debe destacarse en relación con el desarrollo de esta competencia la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de simulación de procesos tecnológicos y para la adquisición de destrezas con lenguajes específicos como el icónico o el gráfico.

La contribución a la adquisición de la Competencia social y ciudadana, en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades, vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente los asociados al proceso de resolución de problemas tecnológicos. Los alumnos y alumnas tienen múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación, y adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros.

Al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades colabora la materia de Tecnología desde el análisis del desarrollo tecnológico de las mismas y su influencia en los cambios económicos y de organización social que han tenido lugar a lo largo de la historia de la humanidad.

El uso instrumental de herramientas matemáticas, en su dimensión justa y de manera fuertemente contextualizada, contribuye a configurar adecuadamente la competencia matemática, en la medida en que proporciona situaciones de aplicabilidad a diversos campos, facilita la visibilidad de esas aplicaciones y de las relaciones entre los diferentes contenidos matemáticos y puede, según como se plantee, colaborar a la mejora de la confianza en el uso de esas herramientas matemáticas. Algunas de ellas están especialmente presentes en esta materia, como la medición y el cálculo de magnitudes básicas, el uso de escalas, la lectura e interpretación de gráficos, la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas, referidas a principios y fenómenos físicos, que resuelven problemas prácticos del mundo material.

La contribución a la competencia en Comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

A la adquisición de la competencia para Aprender a aprender se contribuye por el desarrollo de estrategias de resolución de problemas tecnológicos, en particular mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto. Por otra parte, el estudio metódico de objetos, sistemas o entornos proporciona habilidades y estrategias cognitivas y promueve actitudes y valores necesarias para el aprendizaje.

Objetivos

La enseñanza de las Tecnologías en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Abordar con autonomía y creatividad, individualmente y en grupo, problemas tecnológicos, trabajando de forma ordenada y metódica para estudiar el problema, recopilar y seleccionar información procedente de distin-

tas fuentes, elaborar la documentación pertinente, concebir, diseñar, planificar y construir objetos o sistemas que resuelvan el problema estudiado y evaluar su idoneidad desde distintos puntos de vista.

2. Disponer de destrezas técnicas y conocimientos suficientes para el análisis, intervención, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.

3. Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos; y entender las condiciones fundamentales que han intervenido en su diseño y construcción.

4. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas, así como explorar su viabilidad y alcance, utilizando los medios tecnológicos, recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.

5. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo.

6. Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador así como su funcionamiento y formas de conectarlos. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar, manipular, recuperar y presentar información, empleando de forma habitual las redes de comunicación.

7. Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano.

8. Actuar de forma dialogante, flexible y responsable en el trabajo en equipo, en la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en la ejecución de las tareas encomendadas con actitud de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.

Fases del proyecto técnico. Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones. Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.

Análisis de objetos. Análisis técnico, funcional y económico.

Realización de documentos técnicos. Diseño, planificación y construcción de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas.

Evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción. Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo.

Bloque 2. Hardware y sistemas operativos.

Empleo del sistema operativo como interfaz hombre-máquina. Sistemas libres y privados. Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles.

Componentes del ordenador: elementos de entrada, salida, proceso y almacenamiento de la información. Conexión de elementos periféricos.

Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Compartir recursos propios y acceder a los disponibles en redes locales.

Bloque 3. Materiales de uso técnico.

La madera, propiedades, características y aplicaciones de las maderas naturales y sus transformados industriales. Tableros, papel y cartón.

Materiales cerámicos y pétreos, propiedades, características y aplicaciones en edificación y obra civil.

Los metales, proceso de obtención, propiedades, características y aplicaciones en productos de uso cotidiano.

Materiales plásticos, propiedades, características y principales aplicaciones.

Identificación de estos materiales en objetos comunes.

Trabajo en el taller con materiales comerciales y reciclados, empleando las herramientas de forma adecuada y segura.

Análisis de materiales y técnicas básicas e industriales empleadas en la construcción y fabricación de objetos.

Bloque 4. Técnicas de expresión y comunicación.

Uso de instrumentos de dibujo, para la realización de bocetos y croquis, empleando escalas, acotación y sistemas de representación normalizados.

Utilización de la perspectiva caballera y las proyecciones diédricas para representar objetos sencillos y diseños propios.

Conocimiento y uso de instrumentos básicos de medida, regla, escuadra y cinta métrica.

Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto, las herramientas de presentaciones y programas de representación gráfica mediante mapas de bits. Edición de documentos con información textual y gráfica.

Bloque 5. Estructuras.

Esfuerzos a los que están sometidos los elementos de una estructura, compresión, tracción, flexión, torsión y cortadura.

Análisis de los elementos de una estructura convencional: cimentación y elementos resistentes a esfuerzos horizontales y verticales.

Diseño, planificación y construcción en grupo de estructuras utilizando distintos tipos de apoyo y triangulación.

Bloque 6. Mecanismos.

Descripción y funcionamiento de mecanismos de transmisión y transformación de movimientos: palancas, poleas, engranajes, tornillo sin fin, piñón y cremallera, leva, rueda excéntrica, biela y manivela. Análisis de su función en máquinas y evolución a lo largo de la historia.

Relación de transmisión.

Uso de simuladores para recrear la función de estos operadores en el diseño de prototipos.

Diseño y construcción de maquetas que incluyan mecanismos de transmisión y transformación del movimiento.

Bloque 7. Tecnologías de la comunicación. Internet.

Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento.

Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga e intercambio de la información, buscadores y correo web.

Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo y difusión del proyecto técnico.

Bloque 8. Máquinas y herramientas.

Herramientas y útiles de conformado, unión y acabado, manuales y eléctricas presentes en el taller de tecnología.

Elección de herramientas en función del material. Técnicas de uso y mantenimiento.

Seguridad en el trabajo. Normas básicas de seguridad en el taller.

Bloque 9. Electricidad.

Experimentación de los efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medida.

Aplicaciones de la electricidad en sistemas técnicos. Circuito eléctrico: funcionamiento, elementos, simbología y diseño.

Corriente continua. Dinamo, motor.

Magnitudes eléctricas: tensión, intensidad y resistencia.

Criterios de evaluación

1. Valorar las necesidades del proceso tecnológico, empleando la resolución técnica de problemas analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada. Elaborar documentos técnicos empleando recursos verbales y gráficos.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento sobre la actividad técnica mediante el análisis de objetos ya diseñados. Esta capacidad se concreta en la elaboración de un plan de trabajo para ejecutar un proyecto técnico: conjunto de documentos con un orden lógico de operaciones, con la previsión de recursos materiales, con dibujos, presupuesto, listas de piezas y explicaciones. Se ha de evaluar la cooperación y el trabajo en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. Se debe valorar, asimismo, el empleo de un vocabulario específico y de modos de expresión técnicamente apropiados.

2. Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente y valorando las condiciones del entorno de trabajo.

Se pretende evaluar la capacidad de construcción, siguiendo el orden marcado en el plan de trabajo. Las pautas para alcanzar el grado de desarrollo fijado son: el cuidado en el uso de herramientas, máquinas e instrumentos, el aprovechamiento de materiales, el uso de elementos reciclados y el trabajo respetando las normas de seguridad y salud. El grado de acabado debe mantenerse dentro de unos márgenes dimensionales y estéticos aceptables.

3. Identificar y conectar componentes físicos de un ordenador. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.

Se busca valorar la adquisición de las habilidades necesarias para administrar un sistema informático personal. Los alumnos han de ser capaces de conectar dispositivos externos, personalizar los entornos gráficos, gestionar los diferentes tipos de documentos almacenando y recuperando la información en diferentes soportes. Deberán, asimismo, realizar las tareas básicas de mantenimiento y actualización que mantengan el sistema en un nivel de seguridad y rendimiento.

4. Describir propiedades básicas de materiales técnicos y sus variedades comerciales: madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Identificarlos en aplicaciones comunes y emplear técnicas básicas de conformación, unión y acabado.

Con este criterio se busca evaluar el grado de conocimiento de las propiedades mecánicas, eléctricas y térmicas de los materiales empleados en los proyectos. Relacionar dichas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes, así como conocer y utilizar adecuadamente las técnicas de confor-

mación, unión y acabado empleadas en su proceso constructivo, manteniendo criterios de tolerancia dimensional y seguridad.

5. Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios de normalización.

Se trata de valorar la capacidad representar objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como, la obtención de su perspectiva caballera, como herramienta en el desarrollo de proyectos técnicos. El alumnado debe ser capaz de tomar medidas de objetos mediante instrumentos adecuados y representarlos empleando criterios normalizados de acotación y escalas. Se pretende evaluar la adquisición de destrezas para su realización tanto a mano alzada, como mediante instrumentos de dibujo.

6. Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica.

Se pretende evaluar las habilidades básicas para la realización de documentos que integren información textual e imágenes, utilizando procesadores de texto y programas de representación gráfica mediante mapas de bits. Para lograrlo se han de aplicar los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación para obtener documentos, almacenándolos en soportes físicos locales o remotos.

7. Analizar y describir en las estructuras del entorno los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.

Se trata de comprobar si el alumno ha logrado comprender la función de los elementos que constituyen las estructuras: vigas, pilares, zapatas, tensores, arcos e identificar los esfuerzos a los que están sometidos: tracción, compresión, flexión, torsión y cortadura, valorando el efecto de dichos esfuerzos sobre los elementos estructurales de los prototipos fabricados en el aula-taller.

8. Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos en máquinas. Explicar su funcionamiento en el conjunto y, en su caso, calcular la relación de transmisión.

Se pretende evaluar el conocimiento de los distintos movimientos empleados en máquinas: rectilíneo, circular y de vaivén. Conocer los mecanismos de transformación y transmisión de movimientos, así como su función dentro del conjunto de la máquina. Los alumnos deben ser capaces de construir maquetas con diferentes operadores mecánicos y de realizar cálculos para determinar la relación de transmisión en sistemas de poleas y engranajes.

9. Valorar los efectos de la energía eléctrica y su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas. Utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas.

La finalidad de este criterio es valorar el grado de conocimiento y habilidad para diseñar y construir circuitos eléctricos. El alumno debe adquirir destrezas en el uso y manejo del polímetro. Esto implica determinar: tensión, intensidad y resistencia, empleando los conceptos y principios de medida.

10. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación para la localización de información, correo electrónico y comunicación intergrupala.

Se persigue valorar el conocimiento de los conceptos y terminología referidos a la navegación por Internet y la utilización eficiente de los buscadores para afianzar técnicas que les permitan la identificación de objetivos de búsqueda, la localización de información relevante, su almacenamiento, la creación de colecciones de referencias de interés y la utilización de gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.

Elaboración de documentos técnicos: memoria descriptiva, documentación gráfica, hoja de proceso de fabricación, presupuesto, instrucciones de uso y mantenimiento del prototipo.

Evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción. Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo, publicación y difusión del proyecto.

Bloque 2. Hardware.

Análisis de los elementos de un ordenador y su conexionado en el interior del mismo. Componentes internos, descripción y función en el conjunto.

Otros dispositivos electrónicos. Funcionamiento, manejo básico.

Empleo de una red local, protocolos de seguridad. Redes alámbricas e inalámbricas.

Bloque 3. Técnicas de expresión y comunicación.

Uso de aplicaciones de diseño gráfico por ordenador para la realización de dibujos técnicos. Representación de los planos del proyecto empleando proyecciones diédricas y perspectiva. Técnicas de acotación y de impresión empleando escalas.

Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de las hojas de cálculo. Uso de operadores aritméticos y funciones. Realización e interpretación de gráficos.

Edición y mejora de documentos.

Bloque 4. Electricidad y electrónica.

Experimentación de los efectos eléctricos y electrónicos. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medida.

Corriente continua y corriente alterna. Motor y alternador.

Magnitudes eléctricas: tensión, resistencia, intensidad, potencia y energía.

Empleo de simuladores para la comprobación del funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos. Realización de montajes de circuitos característicos.

Introducción a la electrónica básica: componentes, simbología y función.

Valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente.

Bloque 5. Tecnologías de la comunicación. Internet.

Transmisión de la información: telefonía, radio y televisión. Nociones básicas sobre su funcionamiento.

Internet: proveedores, configuración, protocolos, transmisión de la información, tipos de conexión.

Uso de distintos tipos de navegadores.

Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software.

Influencia del desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación en la sociedad.

Bloque 6. Instalaciones en viviendas.

Análisis de los elementos básicos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria.

Medidas de ahorro energético en una vivienda.

Influencia del desarrollo tecnológico en el modelo de vivienda.

Criterios de evaluación

1. Elaborar documentos técnicos con un alto grado de precisión, empleando recursos verbales y gráficos con ayuda de las tecnologías de la comunicación y la información. Establecer un plan de trabajo con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente. Valorar el proceso creativo de diseño y construcción.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de elaborar un plan de trabajo para ejecutar un proyecto técnico: conjunto de documentos con un orden lógico de operaciones, con la previsión de tiempos y recursos materiales, con dibujos, cálculos numéricos, presupuesto, listas de piezas y explicaciones. Emplear un vocabulario específico y expresiones técnicamente apropiadas. Se ha de evaluar la cooperación y el trabajo en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás, creando un entorno de trabajo saludable y seguro. Se debe valorar, asimismo, la similitud del prototipo construido con el proyectado.

2. Identificar y conectar componentes físicos internos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Configurar una red local.

Se busca valorar la adquisición de las habilidades necesarias para administrar una red local. Los alumnos han de ser capaces de conectar dispositivos internos de un ordenador e interconectarlos con otros sistemas. Deberán, asimismo, realizar las tareas básicas de instalación de aplicaciones, mantenimiento y actualización que mantengan una red local en un nivel de seguridad y rendimiento.

3. Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios de normalización.

Se trata de valorar la capacidad representar objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como, la obtención de su perspectiva, mediante el empleo de diseño gráfico por ordenador como herramienta en el desarrollo de proyectos técnicos. Para ello se deberán seguir los criterios normalizados de acotación y escala.

4. Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica.

Se pretende evaluar las habilidades básicas para la realización de documentos que integren información textual, imágenes y gráficos, utilizando hojas de cálculo y procesadores de texto. Para lograrlo se han de aplicar los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación para obtener documentos progresivamente más complejos y de mayor perfección en cuanto a estructuración y presentación, almacenándolos en soportes físicos locales o remotos.

5. Valorar los efectos de la energía eléctrica y su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas. Utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas. Diseñar y simular circuitos con simbología adecuada y montar circuitos formados por operadores elementales.

La finalidad de este criterio es la de comprobar la importancia de la energía eléctrica en el ámbito doméstico e industrial, así como valorar el grado de conocimiento y habilidad para diseñar y construir circuitos eléctricos y electrónicos. El alumno debe adquirir destrezas en el uso y manejo del polímetro. Esto implica determinar: tensión, corriente, resistencia, potencia y energía eléctrica, empleando los conceptos y principios de medida y cálculo de magnitudes.

6. Acceder a Internet para la utilización de servicios: navegación para la localización de información, comunicación intergrupala y publicación de información.

Se persigue valorar el conocimiento de los diferentes navegadores y los principios técnicos de Internet: confi-

guración, protocolos, transmisión de la información y tipos de conexión. La finalidad es que el alumno sea capaz de diseñar una página web y publicarla en la red, con criterios de respeto hacia la propiedad y distribución de la información y el software.

7. Conocer los principios de funcionamiento básicos de los sistemas de transmisión de información.

Se trata de valorar el conocimiento sobre los dispositivos de transformación de imagen y sonido en señales eléctricas en el emisor y su correspondiente conversión en el receptor. Asimismo, se debe conocer la evolución de los distintos sistemas de comunicación e interpretar su influencia en los cambios sociales.

8. Describir los elementos básicos que componen las instalaciones eléctricas y de agua sanitaria de una vivienda.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para interpretar en planos la simbología de instalaciones eléctricas y de agua sanitaria. Analizar la función de los elementos que las forman y su situación en función de la normativa que las regula. El alumno debe conocer y practicar medidas de ahorro energético e identificarlas en el diseño del modelo de vivienda actual.

CUARTO CURSO

Contenidos

Tecnología

Bloque 1. Instalaciones en viviendas.

Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria, evacuación de aguas, sistemas de calefacción, gas, aire acondicionado, domótica, otras instalaciones.

Acometidas, componentes, normativa, simbología, análisis, diseño y montaje en equipo de modelos sencillos de estas instalaciones.

Interpretación de planos de instalaciones técnicas en viviendas.

Análisis de facturas domésticas.

Ahorro energético en las instalaciones de viviendas. Arquitectura bioclimática.

La casa solar como sistema energéticamente eficiente: climatización y agua caliente sanitaria mediante captadores solares, energía eléctrica fotovoltaica, su orientación respecto al sol. Formas de evitar pérdidas de energía.

Bloque 2. Electrónica.

Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología.

Empleo del polímetro en la determinación de parámetros de dispositivos básicos: resistencia, diodo, transistor, condensador.

Análisis y montaje de circuitos elementales.

Electrónica digital. Aplicación del álgebra de Boole a problemas tecnológicos básicos. Puertas lógicas: simbología, tabla de verdad y circuito eléctrico equivalente.

Descripción y análisis de sistemas electrónicos por bloques. Dispositivos de entrada, salida y proceso.

Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos electrónicos.

Bloque 3. Tecnologías de la comunicación.

Descripción de los sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y sus principios técnicos, para transmitir sonido, imagen y datos. Radio, televisión, telefonía.

Grandes redes de comunicación de datos. Control y protección de la información.

Utilización de tecnologías de la comunicación de uso cotidiano.

Bloque 4. Control y robótica.

Experimentación con sistemas automáticos, sensores, actuadores y aplicación de la realimentación en dispositivos de control.

Análisis de sistemas automáticos. Análisis técnico, funcional y socioeconómico.

Diseño y construcción de robots.

Uso del ordenador como elemento de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos para verificar y comprobar el funcionamiento de los sistemas diseñados.

Bloque 5. Neumática e hidráulica.

Descripción y análisis de los sistemas hidráulicos y neumáticos, de sus componentes y principios físicos de funcionamiento. Compresores, sistemas de accionamiento, actuadores, elementos de mando y regulación.

Magnitudes fundamentales en circuitos hidráulicos y neumáticos: fuerza, presión y superficie.

Diseño mediante simuladores de circuitos básicos empleando simbología específica.

Ejemplos de aplicación en sistemas industriales.

Desarrollo de proyectos técnicos en grupo.

Bloque 6. Tecnología y sociedad.

Valoración del desarrollo tecnológico a lo largo de la historia.

Influencia de la tecnología en las condiciones de vida de las personas.

Repercusión de las características de las diferentes sociedades en el desarrollo tecnológico.

Análisis de la evolución de objetos técnicos e importancia de la normalización en los productos industriales.

Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales.

Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación

1. Describir los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda y las normas que regulan su diseño y utilización. Realizar diseños sencillos empleando la simbología adecuada y montaje de circuitos básicos y valorar las condiciones que contribuyen al ahorro energético, habitabilidad y estética en una vivienda.

Se trata de valorar la capacidad de interpretar y manejar simbología y planos de instalaciones eléctricas, de calefacción, aire acondicionado, comunicaciones, suministro de agua y saneamiento. Para ello se han de poner de manifiesto los conocimientos sobre los elementos, normativa básica y las destrezas para el montaje y la comprobación de instalaciones sencillas. Los alumnos deben ser capaces también de analizar los elementos componentes de las facturas de los diferentes suministros y conocer y aplicar las técnicas actuales de ahorro energético.

2. Describir el funcionamiento y la aplicación de un circuito electrónico y sus componentes elementales y realizar el montaje de circuitos electrónicos previamente diseñados con una finalidad, utilizando simbología adecuada.

Se pretende evaluar la capacidad para comprender el funcionamiento de circuitos electrónicos analógicos sencillos e intervenir sobre ellos para modificarlos. Para ello se han de conocer las características y función de sus componentes básicos: resistor, condensador, diodo y transistor, a partir del análisis, la simulación y el montaje de circuitos, así como la realización de mediciones de magnitudes utilizando el instrumento adecuado.

3. Realizar operaciones lógicas, empleando el álgebra de Boole, relacionar planteamientos lógicos con procesos técnicos y resolver mediante puertas lógicas problemas tecnológicos sencillos.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de diseñar circuitos con puertas lógicas para resolver un problema lógico sencillo, empleando el álgebra de Boole para obtener la función lógica simplificada que da solución al problema. Se valorará el conocimiento y uso de la simbología y funcionamiento de las puertas lógicas.

4. Analizar y describir los elementos y sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y los principios básicos que rigen su funcionamiento.

Se pretende valorar la comprensión del principio de funcionamiento de los sistemas de comunicación mediante la puesta en práctica de distintos dispositivos: radio, televisión y telefonía. Para ello se ha de conocer los diferentes medios de transmisión de información y sus características, tipos de señales, elementos y procesos de transmisión, transformación y protección de la información.

5. Analizar sistemas automáticos, describir sus componentes y montar automatismos sencillos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de analizar el funcionamiento de automatismos en diferentes dispositivos técnicos habituales, diferenciando los sistemas de control en lazo abierto y cerrado. Se pretende, asimismo, conocer si se sabe representar y montar circuitos sencillos, empleando este tipo de componentes en sistemas eléctricos, hidráulicos, neumáticos y mecánicos.

6. Desarrollar un programa para controlar un sistema automático o un robot y su funcionamiento de forma autónoma en función de la realimentación que reciba del entorno.

Se trata de valorar si se es capaz de desarrollar, mediante lenguajes de programación simples, un programa que ejecute las instrucciones en un dispositivo técnico de fabricación propia o comercial.

7. Conocer las principales aplicaciones de las tecnologías hidráulica y neumática e identificar y describir las características y funcionamiento de este tipo de sistemas. Utilizar con soltura la simbología y nomenclatura necesaria para representar circuitos con la finalidad de diseñar y construir un mecanismo capaz de resolver un problema cotidiano, utilizando energía hidráulica o neumática.

Se ha de evaluar la capacidad para diseñar y construir sistemas hidráulicos o neumáticos sencillos. Para ello el alumnado ha de ser capaz de analizar aplicaciones habituales hidráulicas y neumáticas, conocer los elementos que componen estos sistemas, sus símbolos y función. Representar esquemas empleando la simbología y nomenclatura adecuada comprendiendo los principios físicos de funcionamiento.

8. Conocer la evolución tecnológica a lo largo de la historia y su influencia en las condiciones de vida de las personas. Analizar objetos técnicos y su relación con el entorno y valorar su repercusión en la calidad de vida. Reflexionar sobre la influencia de las condiciones sociales en el desarrollo tecnológico.

Con este criterio se pretende valorar la elaboración de juicios de valor frente al desarrollo tecnológico y su repercusión en la calidad de vida de las personas, a partir del análisis de objetos técnicos. Se trata también de establecer la capacidad de relacionar inventos y descubrimientos con el contexto en el que se desarrollan interpretando las modificaciones tecnológicas.

Orientaciones metodológicas y para la evaluación

Orientaciones metodológicas

La materia de Tecnologías en Educación secundaria obligatoria integra contenidos relacionados con los objetos tecnológicos, los materiales con los que están elaborados, los elementos básicos que permiten su funcionamiento y los procesos asociados a su construcción, utilización y análisis. Aun cuando estos contenidos apare-

cen distribuidos de manera separada en los diferentes bloques, se trata de aspectos que surgen de forma marcadamente interrelacionada en el trabajo con los objetos y las máquinas, de modo que, por ejemplo, el aprendizaje de los materiales no puede hacerse de manera desligada de su utilización, ni se puede aprender la utilización de dispositivos eléctricos prescindiendo de las soluciones mecánicas a las que están asociados.

Uno de los ejes vertebradores de los contenidos de esta materia, en sus aspectos estrictamente tecnológicos, es el papel asignado a los proyectos, que constituye el grueso de los contenidos incluidos en el primer bloque de los dos primeros cursos. Pero el aprendizaje de estos contenidos exige la incorporación del resto de los contenidos, porque los proyectos se refieren a soluciones tecnológicas que utilizan determinados materiales, exigen la elección de operadores y técnicas concretas, y requieren para su formulación formas específicas de representación y de presentación. Esta integración del resto de los contenidos hace que la planificación y elaboración de proyectos no sólo sea un contenido esencial en esta materia, sino también un eje organizador para el aprendizaje del resto de los contenidos. Por otra parte, la resolución de proyectos y la construcción de prototipos facilita la integración de las distintas tecnologías, mecánica, electricidad, electrónica, neumática, hidráulica, resistencia de materiales, etc.

La manipulación de los materiales y de los objetos en el taller, apoyada por la adecuada selección de herramientas y técnicas, constituye un elemento esencial para conocerlos y utilizarlos adecuadamente. De este modo, los contenidos conceptuales sobre los materiales, los operadores o los fenómenos que permiten el funcionamiento de las máquinas se aprenden en un contexto real y de modo transferible a otras situaciones ajenas al aula.

El proceso tecnológico, que lleva a la cobertura de una necesidad o a la resolución de un problema que puede abordarse por medio de la tecnología, se inicia con el planteamiento de la situación y la identificación de las condiciones de trabajo. Surge, en primer lugar, la conveniencia de tener mayor información para conseguir avanzar en posibles soluciones. En este punto el profesor puede dinamizar el empleo y uso de herramientas informáticas de búsqueda de información, así como revistas de uso técnico y documentación disponible en la biblioteca del centro. El modo en que se realice este proceso puede contribuir a la adquisición de habilidades relacionadas con la competencia del Tratamiento de la información y competencia digital.

El alumnado debe ser capaz, de forma autónoma, de desarrollar ideas que den solución al problema. En la medida en que la guía de este proceso se haga progresivamente más distante se contribuye a una mayor autonomía e iniciativa por parte de los estudiantes. Configurada la idea o solución, el proceso de exposición al equipo de trabajo o al grupo completo contribuye a perfilar mejor los conocimientos y su aplicabilidad por parte de quien lo propone y de a quienes se presenta. Para ello el docente debe facilitar la intervención de cada miembro de forma reglada respetando normas básicas de participación en un debate y fomentando el empleo de vocabulario específico. Con todo ello se logra la selección de manera consensuada de la idea-solución más adecuada a partir del análisis de la información y los conocimientos adquiridos en sesiones teóricas.

Los conocimientos adquiridos en el uso de herramientas informáticas como el procesador de texto, la hoja de cálculo y los programas de diseño gráfico facilitan la realización de la documentación técnica necesaria que configura la memoria del proyecto. Inicialmente el profesor dota al alumno de saberes y habilidades independientes de las aplicaciones informáticas, para que a partir de éstos, el alumno pueda evolucionar y desarrollar docu-

mentación cada vez más compleja y elaborada. El alumno debe plasmar, en los distintos documentos que configuran la memoria, la información de lo que quiere construir, cómo lo quiere construir, con qué materiales, cuánto tiempo va a emplear, cuánto va a costar, las herramientas necesarias y el proceso de construcción, sin olvidar detallar las normas de seguridad, orden y limpieza en el puesto de trabajo. Para ello el docente irá introduciendo al alumnado en el proceso de representación gráfica empleada en las distintas tecnologías, cuyos contenidos teóricos serán previamente desarrollados, de forma que el alumno pueda asumir proyectos más complejos al ir conociendo la representación de la simbología mecánica, eléctrica, electrónica, neumática, hidráulica, etc., pudiendo realizar no sólo planos de conjunto sino planos de detalle, de montaje y los necesarios según la tecnología empleada y las necesidades del proyecto.

El conocimiento de las distintas herramientas y el correcto uso de las mismas facilitan el proceso de construcción claramente ligado con los planos que el alumno debe ser capaz de interpretar para poder fabricar el prototipo diseñado. Mediante las escalas y el uso de instrumentos de medida el alumno adquiere la competencia matemática. Dentro del equipo de trabajo, los alumnos deben distribuir las tareas para de forma cooperativa, conseguir el fin último, desarrollando así la competencia social y ciudadana. Esta fase del proyecto permite al alumno enfrentarse a múltiples problemas y dificultades a los que tiene que dar solución; y en su desarrollo, la perseverancia en la búsqueda de soluciones fomenta la competencia de Autonomía e iniciativa personal. La manipulación de herramientas y materiales contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico. El docente dirige el proceso aportando ideas y soluciones parciales que los propios alumnos complementan, incita a la reflexión sobre los problemas que surgen en el proceso, corrige el mal uso de herramientas o aprovechamiento de material, fomentando la utilización de material reciclado.

Finalizado el proceso de construcción y acabado del prototipo, el grupo de alumnos evalúa el funcionamiento del mismo y si éste da solución al problema que lo generó. Es importante que el objeto diseñado se corresponda con el construido y que soporte los esfuerzos mecánicos para una vida útil adecuada. Se ha de evaluar también cada una de las fases del proyecto comprobando, tiempos, costes, reparto de tareas, etc. El análisis de todo el proceso permite elaborar propuestas de mejora o incluso plantear soluciones alternativas si el prototipo no cumple alguna de las características de funcionamiento previstas. Esta reflexión y la realización de propuestas de mejora permiten la adquisición de la competencia para Aprender a aprender.

La última fase del proceso tecnológico es la difusión y comercialización del prototipo, los conocimientos adquiridos en la elaboración de presentaciones y el diseño de páginas Web permiten dar a conocer los elementos fabricados. El profesor, además de las herramientas características de los programas de presentaciones, procesadores de texto y resto de programas informáticos, debe dotar a los alumnos del conocimiento en el manejo de los periféricos y componentes internos del ordenador. Así, la materia contribuye a la competencia digital y en el tratamiento de la información.

El eje vertebrador de la materia es el proceso de resolución de problemas técnicos, pero no debe entenderse como eje metodológico. La materia esta configurada por distintas tecnologías independientes y a la vez íntimamente relacionadas. No todas ellas configuran la solución a un problema técnico, pero sí lo hace la combinación adecuada de las mismas a partir del análisis reflexivo del problema y de los conocimientos teóricos adquiridos. En este punto cobra especial relevancia el conocimiento de

los avances tecnológicos a lo largo de la historia, a partir de los cuales los alumnos toman ideas y comprueban errores y mejoras en función de las necesidades sociales y económicas de los distintos periodos históricos.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación debe servir para medir el grado de aprendizaje del alumno y valorar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, de modo que permita realizar los ajustes adecuados en la programación. Evaluar el aprendizaje de los alumnos significa conocer en qué medida y con qué grado de estructuración y elaboración se han adquirido conocimientos, destrezas y actitudes, previstos en los objetivos de la materia. En este proceso, los criterios de evaluación juegan un papel nuclear, en la medida en que señalan tanto los aspectos esenciales en los que se debe centrar la evaluación como el tipo de actuación que se espera de los alumnos y el grado de aprendizaje que deben mostrar.

Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado.

Las propias actividades de aprendizaje, y en particular los procesos de planificación, análisis y construcción de objetos y proyectos tecnológicos suponen una referencia muy valiosa en la que obtener información sobre el proceso de aprendizaje y sobre los resultados de ese proceso. Es esencial, en este sentido, la observación por parte del profesor del modo en que el alumno interactúa con objetos tecnológicos elementales y analiza los materiales, el funcionamiento y las partes que los constituyen, y cómo aplica los conocimientos en el proceso de diseño y construcción de sus propias creaciones. El empleo de materiales reciclables, la actitud responsable hacia el consumo racional, la reflexión crítica sobre la repercusión de la actividad tecnológica y la predisposición del alumno a preservar el medio ambiente son indicadores útiles.

La evaluación ha de considerar la labor de cada alumno en el desarrollo del proyecto y durante el proceso de fabricación. El prototipo deberá cumplir los condicionantes previos, demostrando un nivel de funcionamiento y un grado de acabado adaptado a la necesidad que se desea satisfacer. La realización del proyecto técnico deberá cubrir los contenidos teóricos de las distintas tecnologías que configuran la materia.

Mediante la observación directa y el análisis de los informes realizados durante el debate y la toma de decisiones, el profesor dispone también de un instrumento útil para la evaluación. La actividad tecnológica se presta a esta observación en el momento de expresar ideas y razonamientos, en el modo de abordar dificultades y gestionar conflictos, a la hora de repartir tareas y de asumir responsabilidades dentro del grupo de trabajo y en la realización de documentos técnicos, la búsqueda, análisis, selección y comunicación de la información mediante vocabulario específico.

Un elemento importante que contribuye a la evaluación de esta materia, es la autoevaluación del alumno de forma continua durante el proceso de elaboración de soluciones a un determinado problema técnico. Esto se manifiesta desde el momento en que selecciona la idea más adecuada, toma las decisiones durante el proceso de construcción hasta llegar al prototipo final y lo somete de

nuevo a un análisis para comprobar si da respuesta al problema inicial planteado.

Las habilidades adquiridas por el alumnado en el manejo de aplicaciones y herramientas informáticas se evalúan mediante la realización de actividades que obliguen a usar las funciones propias de cada aplicación, vinculadas a las fases del proyecto tecnológico. Se hace imprescindible que el alumnado conozca los principios de funcionamiento de un ordenador, así como el conexasión al mismo de distintos periféricos y de éste a otros ordenadores.

Otros instrumentos que el profesor puede utilizar son: trabajos elaborados por los alumnos, pruebas objetivas, participación en clase, el trabajo individual y en equipo, las habilidades técnicas y sociales demostradas por los alumnos y en general todas las posibilidades que presta al docente la observación a lo largo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Historia y cultura de las religiones

El fenómeno religioso ha sido y es una de las dimensiones personales de muchos hombres y mujeres, a la vez que uno de los elementos fundamentales en la configuración de los grupos humanos y de las sociedades en el tiempo y en el mundo de hoy. Además de constituir un conjunto de creencias, preceptos y ritos para los fieles que las practican, las religiones adquieren una dimensión cultural por su influencia en el mundo del pensamiento y del arte, por las raíces religiosas de muchas estructuras, costumbres y usos sociales actuales, así como por influir en los códigos de conducta individual y colectiva derivados de sus respectivas concepciones del hombre y del mundo.

Esta perspectiva dota al fenómeno religioso de un papel relevante en el conocimiento de las sociedades a lo largo del tiempo y de su pervivencia en elementos de la cultura presente. Ahora bien, en el mundo actual se asiste, más que en otras épocas, a un pluralismo que afecta también a las creencias. Simultáneamente se da una progresiva secularización de la sociedad y un incremento del pluralismo religioso. De este modo, la realidad contemporánea incluye una gran variedad de creencias religiosas y no religiosas y un no menor pluralismo religioso que muestra, además, cambios en el papel e importancia de las distintas religiones.

La materia de Historia y cultura de las religiones, que se cursa con carácter voluntario, concibe el estudio de las creencias religiosas, y más concretamente de las religiones organizadas, como un elemento de la civilización. Su estudio trata de acercar al alumnado al conocimiento de las principales religiones y de sus manifestaciones en relación con otras realidades sociales y culturales, así como a la comprensión de la influencia que cada religión ha tenido en el pensamiento, la cultura y la vida social en las distintas épocas y espacios.

Este conocimiento de las características fundamentales de las grandes religiones enmarca la expresión religiosa en su realidad histórica concreta, con sus proyecciones positivas y negativas, tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen y se desarrollan como en las relaciones entre los pueblos. También aborda las claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión y los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales y culturales de cada civilización.

La materia hace un estudio de las religiones con un enfoque no confesional, ni de vivencia religiosa ni de apología de ninguna de ellas, tampoco desde una defensa de posturas agnósticas o ateas. Se pretende mostrar al alumnado el pluralismo ideológico y religioso existente en el mundo en que vive, desde el conocimiento de los rasgos relevantes de las principales religiones y su presencia en

el tiempo y en las sociedades actuales, a la vez que se da importancia a la libertad de las conciencias y a la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema de convivencia. Asimismo se busca desarrollar actitudes de tolerancia hacia las personas con creencias o sin ellas, en el respeto de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el marco de la Constitución española. Se trata, en suma, de proporcionar un mejor conocimiento de la realidad del mundo en que se vive, a la vez que se favorece la convivencia en la actual sociedad pluralista.

En los tres primeros cursos de la etapa se parte de la diversidad de respuestas ante el hecho religioso y del marco espacial y cuantitativo en la distribución de las religiones en el mundo actual; el núcleo fundamental lo constituye la caracterización de las principales religiones y el reflejo de las mismas en las manifestaciones artísticas y en el modo de vida. La importancia de algunas religiones históricas concretas en la configuración de nuestra cultura y en la caracterización del mundo actual exige profundizar en las grandes religiones monoteístas, en particular, en aquéllas que se encuentran en la base de la cultura del mundo occidental o que, como ocurre en España con la tradición musulmana, su presencia ha contribuido a configurar en el tiempo su personalidad.

En cuarto curso se aborda el estudio de las religiones desde un análisis que ayude a la comprensión de la influencia que han tenido y tienen en la vida social, la interrelación entre las ideas religiosas y el pensamiento científico, la posición de la religión en la justificación o el rechazo al orden social establecido y sus relaciones con el poder en diferentes momentos históricos y en la actualidad, diferenciando el carácter de los Estados según sea su relación con la religión o religiones mayoritarias en su territorio y analizando algunas tensiones o conflictos que incluyen entre sus causas una raíz religiosa.

También se propone la reflexión sobre la relación de las religiones con los derechos humanos y con la Constitución española, que constituyen los referentes comunes de los valores compartidos por las personas con unas determinadas creencias religiosas y por las que carecen de ellas.

Por último, señalar que aspectos como la pervivencia del fenómeno religioso en elementos de la cultura, la comprensión de la influencia que las religiones han tenido o tienen en la vida social en diferentes épocas y espacios o la pluralidad religiosa de la sociedad a la que pertenece el alumnado suponen la consideración, en alguna medida, de la especificidad en la que se desarrolla su vida, tanto si se refiere a las Ciudades de Ceuta y Melilla o a los países y zonas donde se ubica el centro escolar. Esta consideración puede contribuir a concretar en el marco del currículo que va a ser objeto prioritario de estudio, debate y reflexión o, en su caso, el enfoque que conviene darse a determinados aspectos.

Objetivos

La enseñanza de la Historia y cultura de las religiones en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el hecho religioso en sus diferentes manifestaciones e identificar los rasgos básicos de las grandes religiones como forma de ayudar a identificar y comprender la pluralidad religiosa existente en la sociedad actual.
2. Reconocer el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia las creencias o in creencias de las personas y de rechazo hacia las situaciones de injusticia y fanatismo, así como ante cualquier discriminación basada en las creencias.
3. Comprender el nacimiento y desarrollo de las religiones en el contexto político, social y cultural en que

surgieron y relacionarlas con la trayectoria de los pueblos en las diferentes facetas de su realidad histórica.

4. Valorar las manifestaciones culturales y artísticas y las tradiciones religiosas como parte del patrimonio cultural de los pueblos, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.

5. Elaborar un juicio razonado acerca de las huellas que el hecho religioso ha dejado en la sociedad y la cultura, reconociendo aquellas religiones cuya influencia tiene un mayor significado en la evolución cultural y social de España.

6. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender las propias ideas, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

PRIMER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Manifestaciones religiosas en la Antigüedad.

Caracterización de las creencias y manifestaciones religiosas en la Prehistoria, las primeras civilizaciones urbanas, Grecia y Roma. Animismo. Totemismo. Politeísmo. Culto a los muertos.

Relación entre las religiones y las condiciones geográficas, históricas y culturales en que surgen.

Los mitos como explicación de la realidad. Lectura de algunas narraciones mitológicas, en particular, de la tradición grecorromana.

Análisis e interpretación de producciones artísticas relacionadas con la religión: pinturas rupestres, monumentos megalíticos, objetos e imágenes de culto, templos o prácticas funerarias.

Influencia de las religiones de la Antigüedad sobre aspectos de la cultura occidental. Ejemplos del pasado o del mundo actual.

Bloque 2. Religiones del Extremo Oriente.

Caracterización de las creencias y manifestaciones religiosas en India, China y Japón.

El hinduismo. Espacio y contexto en el que surge. Diversidad de creencias, ritos y espacios sagrados. La idea de reencarnación. Influencia del hinduismo en la organización social.

El budismo. Espacio y contexto en el que surge. La figura de Buda. Principios, creencias, ritos y espacios sagrados.

Bloque 3. Religiones monoteístas. El judaísmo.

El pueblo de Israel. Contexto geográfico y cultural en el que surge el judaísmo.

Abraham y Moisés.

Creencias. La Biblia y otros libros sagrados. Lectura de algunas narraciones, plegarias y fragmentos de textos sagrados.

Espacios religiosos, símbolos, ritos y principales fiestas.

Prácticas religiosas y moral.

Criterios de evaluación

1. Describir algunos mitos significativos de distintas creencias, estableciendo comparaciones entre ellos e identificando su posible influencia en nuestra tradición cultural.

Se trata de evaluar si el alumnado conoce algunos mitos presentes en diferentes religiones, por ejemplo, sobre la creación del mundo, del hombre, el origen del bien y del mal, etc.; si identifica elementos similares o diferentes en ellos y conoce algún ejemplo de su pervivencia en tradiciones, cuentos u obras literarias.

2. Poner ejemplos de manifestaciones religiosas de diferentes culturas y épocas que permitan comprobar la relación existente entre religiosidad y una determinada forma de vida de los grupos humanos.

Este criterio pretende evaluar que se establecen relaciones entre expresiones vinculadas al hecho religioso y características del contexto cultural y económico de los pueblos, tales como personalización de fuerzas de la naturaleza, espacios naturales, ritos de fertilidad, etc. pertenecientes a formas religiosas de las sociedades prehistóricas o de la antigüedad.

3. Identificar algunas divinidades, héroes u otros personajes de la tradición religiosa de Grecia y Roma, reconocer en ellos el concepto de politeísmo y poner ejemplos de su pervivencia o influencia en manifestaciones culturales del mundo actual.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para identificar rasgos que caracterizan temas, personajes y motivos de la tradición grecorromana y se es capaz de reconocer su pervivencia en obras de arte, literatura, cine u otras manifestaciones de la cultura actual.

4. Analizar ejemplos de manifestaciones artísticas de diferentes épocas, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural.

Este criterio pretende evaluar que el alumnado reconoce en producciones artísticas de diferentes momentos históricos, el reflejo de determinadas creencias, bien por su función, sus elementos, iconografía, etc. Igualmente permite comprobar si reconoce en dichas manifestaciones valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar.

5. Situar en el espacio y en el tiempo las principales religiones de Extremo Oriente identificando aquellos rasgos que las caracterizan y, en su caso, la influencia de la religión en la organización social.

Este criterio evalúa si se conoce el espacio y el marco temporal en que surgen y se desarrollan el hinduismo y el budismo, sus rasgos más significativos y algunos elementos que influyen en la organización social, por ejemplo, la existencia de castas.

6. Describir la localización espacial y temporal y el contexto histórico en el que surge la religión judía, identificando los elementos que la caracterizan.

Se trata de evaluar que los alumnos y alumnas sitúan históricamente y en su espacio correspondiente el pueblo de Israel y la religión judía, conocen las condiciones que influyen en su aparición, así como los rasgos fundamentales de su doctrina, preceptos y culto.

7. Realizar un trabajo sencillo, individual o en grupo, sobre algún aspecto nuevo relacionado con las creencias religiosas estudiadas, utilizando información obtenida de distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información, y presentar las conclusiones con corrección.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para abordar, individualmente o en grupo y siguiendo pautas del profesor, el estudio de algún aspecto nuevo relacionado con la materia estudiada. Se ha de evaluar también la iniciativa para planificar el trabajo, el uso de fuentes diversas, el análisis de la información obtenida y la presentación de una síntesis clara y con un lenguaje correcto.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

Bloque 1. Cristianismo.

El Judaísmo como origen del Cristianismo.

Contexto geográfico y cultural en el que surge.

La figura de Jesús.

Dogmas y creencias. El libro sagrado de las religiones cristianas: Antiguo y Nuevo Testamento. Lectura de algunas plegarias, narraciones y fragmentos de textos sagrados.

Espacios religiosos, símbolos, ritos y principales fiestas. Prácticas religiosas y moral.

Análisis e interpretación de producciones artísticas relacionadas con la religión cristiana.

Bloque 2. Islam.

Judaísmo y Cristianismo como origen del Islam.

Contexto geográfico y cultural en que surge.

La figura de Mahoma.

Los cinco pilares del Islam. El Corán y la Ley islámica. Lectura de algunas narraciones, plegarias o fragmentos de textos sagrados.

Espacios sagrados, símbolos, ritos y principales fiestas. Prácticas religiosas y moral.

Análisis e interpretación de producciones artísticas relacionadas con el Islam.

Bloque 3. Las grandes religiones monoteístas.

Elementos comunes.

Convivencia y conflicto.

Pluralidad y unidad religiosa en España a lo largo del tiempo.

Criterios de evaluación

1. Describir el origen, la localización espacial y temporal y el contexto histórico en el que surgen las grandes religiones monoteístas, identificando los elementos que presentan semejanzas entre ellas y aquellos en que se diferencian.

Se trata de evaluar que los alumnos y alumnas sitúan históricamente y en su espacio correspondiente la aparición de las grandes religiones monoteístas y son capaces de describir las condiciones que influyen en su aparición.

2. Explicar las relaciones existentes entre el judaísmo, el cristianismo y el Islam, poniendo de manifiesto su tradición común y sus rasgos característicos diferenciales.

Con este criterio se trata de evaluar si se identifican los elementos comunes de las grandes religiones monoteístas y las tradiciones religiosas que las impregnan, así como si se conocen los rasgos fundamentales de sus doctrinas, sus preceptos y su culto y se es capaz de hacer explícitas sus diferencias.

3. Reconocer en algunos ritos de las grandes religiones monoteístas la concepción que subyace sobre aspectos significativos relacionados con la vida de las personas, tales como el nacimiento, el matrimonio o la muerte y la pervivencia de tales creencias en la tradición cultural de los pueblos.

Se trata de comprobar que el alumnado conoce algunos de los ritos que suelen estar presentes en las diferentes religiones, identifica las diferencias entre ellos y a qué responden y reconoce la pervivencia de determinadas concepciones religiosas en las prácticas y costumbres sociales actuales de la población en general.

4. Reconocer los edificios sagrados peculiares de la religión judía, cristiana e islámica, identificando su función y caracterizando los elementos relevantes, valorándolos como manifestaciones del patrimonio artístico.

Con este criterio se trata de comprobar que se identifican los espacios sagrados presentes en diferentes religiones –iglesias, sinagogas, mezquitas–, se conoce la función que cada religión les otorga y los elementos más característicos que los integran. Por otra parte, permite comprobar que reconoce el valor que tienen como manifestaciones artísticas que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos.

5. Poner ejemplos de producciones escritas, plásticas o musicales vinculadas a creencias, celebraciones, rituales u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural.

Este criterio pretende evaluar que el alumnado conoce producciones artísticas vinculadas al hecho religioso, identificando en la iconografía, edificios, fuentes escritas o las obras musicales, el reflejo de determinadas creencias, particularmente las referidas a la religión cristiana. Igualmente permite comprobar si reconoce en dichas manifestaciones valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar.

6. Realizar un trabajo, individual o en grupo, sobre la convivencia o conflicto de las comunidades religiosas judía, cristiana y musulmana en España en diferentes momentos históricos, utilizando información obtenida de distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información, y presentar las conclusiones con corrección.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para abordar, individualmente o en grupo, asesorado por el profesor, el estudio de algún aspecto relacionado con la presencia en el territorio español de comunidades judía, cristiana o musulmana, sus relaciones de convivencia o los momentos de conflicto, expulsión, etc. Se trata, también de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, usar diversas fuentes, analizar la información y presentar una síntesis de manera clara y con un lenguaje correcto.

TERCER CURSO

Contenidos

Bloque 1. Las religiones en el mundo actual.

Evolución de las grandes religiones monoteístas: el judaísmo y sus diferentes ramas; cristianismo: ortodoxos, católicos y protestantes; las escuelas del Islam.

Distribución de las grandes religiones en el mundo actual. Factores que han influido en la expansión de las religiones a lo largo del tiempo.

La organización interna y la autoridad en las grandes religiones.

Actitud de las grandes religiones con respecto a los principales problemas del mundo actual.

El diálogo interreligioso: valores compartidos por las religiones.

Bloque 2. Pluralismo ante el hecho religioso.

La diversidad de respuestas ante el hecho religioso: personas creyentes, agnósticas y ateas.

El derecho de las personas a sus creencias religiosas. Respeto por las diferencias como requisito para la convivencia en un mundo plural.

Reconocimiento del pluralismo religioso. Valoración positiva de la convivencia interreligiosa y entre creyentes y no creyentes. Análisis de algunos ejemplos significativos históricos o actuales.

Valoración crítica de actitudes integristas y fundamentalistas relacionadas con las creencias religiosas.

Influencia de la religión en la manera de ver el mundo, la moral, la vida cotidiana, las costumbres, etc. Secularización de las sociedades actuales.

Criterios de evaluación

1. Reconocer la pluralidad religiosa en el mundo actual e identificar los rasgos fundamentales de su distribución, explicando algunos factores que han contribuido a dicho reparto.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha tomado conciencia de la pluralidad religiosa existente, identifica aquellas religiones que tienen mayor

presencia en el mundo reconociendo la pluralidad existente en dichos ámbitos, y sabe explicar algunos factores que han contribuido, en cada caso, a dicha expansión: evangelización, proselitismo, emigración, conquista, etc.

2. Describir los aspectos comunes y los rasgos diferenciales de las distintas opciones que se han configurado en el tiempo y en la actualidad, en el marco de las grandes religiones monoteístas.

Este criterio evalúa que se es consciente de la diversidad que se ha ido produciendo en el seno de las grandes religiones monoteístas e identifica las opciones de mayor significado (ortodoxos, católicos y protestantes, sunnitas y chiitas, judíos ortodoxos, etc.) siendo capaz de caracterizarlas en sus rasgos fundamentales.

3. Explicar qué rasgos presentan las principales religiones en cuanto a su organización y manera de tomar decisiones, identificando aquellos aspectos que predominan.

Este criterio evalúa si se conoce la estructura y organización interna de las principales religiones: con o sin intermediarios, tipos de miembros según su función o su estilo de vida (rabinos, sacerdotes, seglares, Papa y obispos, imanes, ayatolás.), diferencia entre hombres y mujeres, etc. También se comprobará que se saben explicar los rasgos que predominan.

4. Identificar y describir la posición que diferentes religiones tienen en relación con temas del mundo actual –cuestión social, medio ambiente, promoción y conservación de la paz o igualdad de género, por ejemplo–, reconociendo aquellos planteamientos que pueden tener elementos comunes así como las diferencias.

Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado ha tomado conciencia de que las religiones trascienden el propio hecho religioso y toman postura ante situaciones del mundo actual no estrictamente relacionadas con la religión, configurándose desde ellas una visión del mundo y de sus problemas. Por otra parte, se trata de identificar concretamente distintas opiniones o incluso posturas oficiales relacionadas con algún tema concreto de los señalados o similares.

5. Identificar la diversidad de posiciones personales ante el hecho religioso reconociendo el derecho de las personas a sus creencias.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de describir los rasgos que caracterizan el hecho religioso y las principales posiciones no religiosas, así como sus argumentos aceptando la pluralidad de posturas existentes, reconociendo el derecho de las personas a sus creencias, mostrando una actitud de respeto crítico hacia las personas con diferentes modos de vida.

6. Describir algunos aspectos de la vida cotidiana, costumbres, ritos, formas de pensar, etc. en los que se perciba la influencia de la religión, explicando razonadamente las relaciones que se establecen.

Este criterio pretende evaluar que el alumnado reconoce la pervivencia de determinadas concepciones religiosas, rituales, etc. en las prácticas y costumbres sociales actuales de la población en general.

7. Participar en debates sobre aspectos relacionados con la religión y el pluralismo de creencias en el mundo actual, exponiendo opiniones razonadas y adoptando una postura de respeto hacia las ideas de los demás.

Con este criterio se evalúa que el alumno es capaz de tener una opinión sobre temas como la secularización, el derecho de las personas a sus creencias y manifestaciones de la religión, etc., exponerla y defenderla razonadamente, contrastándola con la de sus compañeros valiéndose del diálogo. También permite comprobar la aceptación de las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo, así como el uso adecuado del lenguaje oral y de la argumentación.

CUARTO CURSO

Contenidos

Las religiones y la sociedad: influencia en la organización social, en las costumbres, y en los ritos sociales.

Las religiones y el poder político. La teocracia. El Estado confesional. La aconfesionalidad del Estado. El laicismo. Tensiones y conflictos de raíz religiosa.

Las religiones y el pensamiento científico y filosófico. Interrelaciones entre ambos ámbitos. Coincidencias y diferencias en la interpretación del mundo.

La diversidad religiosa, factor de pluralidad en las sociedades actuales: religiones, nuevos movimientos religiosos y creencias parareligiosas. Convivencia plural, tolerancia y juicio crítico.

La religión y los derechos humanos. La religión en los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

Las creencias religiosas en el marco de la Constitución española: antecedentes históricos, consenso constitucional de 1978 y situación actual.

Criterios de evaluación

1. Identificar, a partir del análisis de hechos históricos o actuales, situaciones de intolerancia o discriminación hacia las personas por sus creencias o no creencias religiosas, mostrando actitudes de tolerancia positiva.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante una situación presente o pasada, es capaz de reconocer la discriminación que por motivos religiosos han sufrido o sufren determinadas personas y si manifiesta una actitud crítica.

2. Identificar la influencia de la religión en algún aspecto concreto de la organización social a lo largo del tiempo.

Se trata de valorar si el alumnado es capaz de reconocer en el estudio de algunos elementos concretos situaciones en que la religión ha estado en la base de una determinada concepción de la vida social –estamentos, castas, etc.– o, se han mantenido posiciones de rechazo del orden social establecido, caso de la esclavitud o de determinadas posiciones ante la situación de los indios en América, por ejemplo.

3. Caracterizar los tipos de Estado en función de su relación con la religión, poniendo algunos ejemplos de dicha tipología y explicando la situación de la religión en España.

Con este criterio se trata de evaluar si el alumno enmarca en las relaciones entre religión y poder político las diferentes situaciones que se han producido a lo largo del tiempo y en la actualidad, identificando, por ejemplo, épocas o sociedades en las que se defiende el origen divino del poder, la separación Iglesia-Estado o ejemplos de países confesionales, aconfesionales y laicos, etc., si sabe explicar la situación de nuestro país reconocida en el ordenamiento constitucional.

4. Describir alguna situación, actual o histórica, en la que ante un mismo hecho se manifieste divergencia entre el planteamiento o la posición religiosa y la científica, haciendo explícitos argumentos que apoyan una u otra.

Con este criterio se trata de evaluar que el alumnado ha tomado conciencia de que la visión de un determinado hecho puede estar condicionada por el punto de referencia desde el que se aborda y los valores que se defiendan pueden condicionar la aceptación o no de determinadas realidades. Por otra parte, se trata de valorar que se es capaz de identificar, en el análisis de una situación de este tipo, las razones que avalan las diferentes posiciones.

5. Realizar un trabajo, individual o en grupo, sobre alguna situación de conflicto, actual o del pasado, en el que se manifieste tensión de tipo religioso, indagando

sus causas y planteando, en su caso, los posibles desenlaces, utilizando fuentes de información adecuadas.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para abordar, asesorado por el profesor, el estudio de una situación de tensión religiosa (guerras religiosas, conflicto entre comunidades diferentes, situaciones de expulsión, genocidio –el Holocausto judío, por ejemplo– o intolerancia, etc.), buscando las causas que la originan e identificando las diferentes posiciones de los participantes en ella. Se trata, también de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar ésta y presentar las conclusiones de manera clara y correcta.

*Orientaciones metodológicas y para la evaluación**Orientaciones metodológicas*

Las orientaciones que se presentan tratan de aportar algunas sugerencias metodológicas que resulten coherentes con el significado de esta materia:

Atendiendo a las características de los contenidos de los diferentes cursos, la complejidad de los aprendizajes y el nivel previsible de maduración de los alumnos, parece conveniente asignar a los dos primeros cursos un tratamiento en el aula en el que predomine la descripción, la identificación y la comparación, referidas al conocimiento de los rasgos relevantes del sentir religioso en diferentes sociedades y, en particular, de las grandes religiones. A partir de tercero, y especialmente en cuarto, los contenidos permiten diseñar un espacio en el que las actividades de aprendizaje ayuden específicamente a reflexionar, desarrollen la capacidad de análisis y el espíritu crítico, debiendo abordarse con un tratamiento más explicativo el estudio de temas relativos a la presencia de las creencias religiosas en las sociedades actuales, su influencia en diferentes ámbitos, las posiciones personales ante la religión o el marco religioso en el ordenamiento constitucional español.

En el marco de este planteamiento, sin embargo debe advertirse que la ordenación de los contenidos de cada curso, en especial de primero y segundo, no debe entenderse como algo cerrado, ya que son susceptibles de ser integrados en diferentes unidades didácticas en torno a temas tales como los ritos de nacimiento, matrimonio y muerte, la idea de salvación, etc. en diferentes religiones.

La propia concepción de la materia exige fomentar en el aula el respeto para con todas las creencias, así como, hacia las personas creyentes o no creyentes. En el contexto de las actuales sociedades, en las que la complejidad cultural es cada vez mayor, adquiere una especial relevancia el valor del respeto al pluralismo religioso y la libertad religiosa como elemento esencial de la convivencia. Por ello deben promoverse actividades que favorezcan el desarrollo de capacidades relacionadas con la tolerancia, con la capacidad de ver las cosas desde el punto de vista de los demás o con el respeto a la conciencia de los otros.

Conviene recordar el enfoque no confesional de la materia que ha de tenerse en cuenta tanto en el planteamiento como en el desarrollo por parte del profesorado, sean cuales sean las convicciones y posiciones propias. Por otra parte, también ha de asegurarse el respeto a la privacidad respecto a las creencias o increencias, derecho reconocido en la Constitución (art. 16, apartado 2) en cuya salvaguarda debe ponerse especial cuidado.

La comprensión de la influencia que cada religión ha tenido en la cultura y sus manifestaciones en las distintas épocas obliga a enmarcar las religiones en las sociedades en donde surgen y se desarrollan. En este sentido es obvio que puede aprovecharse la relación de la Historia y cultura de las religiones con algunos contenidos del currí-

culo de Ciencias sociales, geografía e historia que proporcionan el panorama general en el que se insertan, además de tratar específicamente algunos temas referidos a las grandes religiones monoteístas, el papel de la Iglesia en la Edad Media o la convivencia de religiones en España. La Historia y cultura de las religiones no sólo puede apoyarse en dicha materia, y evitar con ello reiteraciones innecesarias, sino que aporta una visión complementaria que permite profundizar en el conocimiento de la realidad histórica y actual.

La importancia que adquiere la influencia de la religión en las manifestaciones culturales de la tradición española y occidental hacen de este tema un contenido especialmente adecuado para reconocer fácilmente su influencia en el arte. Actividades de aprendizaje que acerquen al alumnado a la iconografía cristiana, a los temas que utiliza y sus representaciones icónicas –la creación, personajes y episodios del Antiguo Testamento, el ciclo de la vida de Cristo o representaciones de la Virgen María, por citar algunos– narran y describen acontecimientos y creencias que no sólo corresponden al conocimiento de una determinada religión o de obras de arte sino que resultan fáciles de relacionar con la pervivencia en devociones, romerías, procesiones u otras manifestaciones que aun siendo religiosas han pasado a formar parte de la vida social.

Algo similar puede decirse de convertir en actividad de aprendizaje la lectura de mitos egipcios, clásicos o bíblicos –Osiris, dioses y héroes griegos, el pecado original y la expulsión del paraíso, la torre de Babel, etc.–, interesantes de conocerse en sí mismos pero también por su incorporación a abundantes obras artísticas o como fuente de inspiración de producciones literarias o cinematográficas. En función del interés del alumnado sobre estos aspectos también podría abordarse el paso de mitos y temas de otras culturas a las propias concepciones cristianas, fácilmente identificables si se trabaja, por ejemplo, la santificación por parte del cristianismo de fiestas y ritos paganos o el establecimiento de identidades religiosas que hacen los misioneros con dioses y mitos de los pueblos en los que ejercen su actividad.

Las actividades de aprendizaje que se propongan deben proporcionar, al igual que otras materias de la etapa, no sólo conocimientos específicos sobre las religiones sino la posibilidad de desarrollar estrategias que contribuyen, mediante el uso de información, el análisis de realidades o la aplicación de técnicas asociadas a un aprendizaje participativo, al desarrollo de capacidades tendentes a que el alumno, guiado por el profesor, aprenda progresivamente por sí mismo y en colaboración con otros.

Dado que, sobre todo, en cuarto curso los contenidos poseen cierto nivel de abstracción su estudio debe realizarse, preferentemente, a través del estudio de ejemplos concretos para facilitar la comprensión de los factores que inciden, las interrelaciones que se producen o las razones que están detrás de determinadas situaciones o hechos. A partir de este estudio concreto resulta más sencillo que una vez analizado pueda trascenderse y se lleve a comprender las concepciones de tipo general que aborda la materia en este curso.

Orientaciones para la evaluación

El proceso de evaluación, inseparable de los procesos de enseñanza y aprendizaje de cualquier materia y en el marco de cualquier metodología, permite al profesor valorar la idoneidad de su planificación didáctica en los distintos aspectos del currículo y la validez de las estrategias de enseñanza utilizadas a la vez que al alumno debe hacerle evidente los éxitos y los obstáculos en su aprendizaje y ayudarle en la construcción de estrategias de superación y mejora.

Considerada la evaluación en un sentido más amplio que su función calificadora, aunque ésta también le corresponde, tiene por objeto comprobar el estado inicial de los conocimientos de los alumnos, el grado progresivo de asimilación de los nuevos contenidos y la verificación del logro de los objetivos previstos de aprendizaje para, en función de los resultados, ir ajustando las propuestas de intervención educativa.

Las siguientes ideas se refieren a algunos aspectos que se juzgan relevantes en este proceso visto desde la perspectiva de la evaluación del aprendizaje del alumnado:

Los criterios de evaluación son el referente principal para la evaluación del aprendizaje del alumnado. Aunque pueden ser utilizados por el profesor como un referente más de la planificación de la materia, junto a los objetivos y contenidos, ya que concretar qué y cómo se piensa evaluar permite con frecuencia definir con exactitud lo que se piensa que los alumnos y alumnas deben aprender. Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar en qué medida se han producido los aprendizajes que se consideran especialmente relevantes para la adquisición de las capacidades recogidas en los objetivos. Los criterios son además el elemento que aúna objetivos y contenidos y en donde se observa con mayor claridad la contribución de la materia al logro de las competencias básicas, ya que se refieren a conductas observables que permiten comprobar si se han adquirido los aprendizajes que se consideran imprescindibles, y en qué grado. No obstante, su enunciado no debe traducirse mecánicamente en una única actividad de evaluación ya que ofrecen posibilidades variadas de tareas específicas.

El seguimiento del trabajo, la participación en las actividades habituales del aula así como todas las actividades que realicen los alumnos y alumnas deben ser evaluadas. Proporcionan información valiosa sobre el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, además de que el hecho de hacerlo contribuye a que éstos valoren la importancia que tiene la continuidad en el aprendizaje.

La observación periódica de la propia actividad del alumno en el aula es adecuada no sólo para evaluar su trabajo escolar, el interés, la curiosidad o la participación en las tareas colectivas, sino que dicha observación adquiere mayor significado en esta materia por el componente que incluye de desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto, por ejemplo, o en el caso de la realización de debates, por la valoración que puede hacerse de la utilización de la argumentación en las intervenciones o de la propia expresión oral. Las actividades diarias recogidas en los cuadernos de clase, los dosieres u otro tipo de trabajos de mayor envergadura proporcionan, igualmente, información sobre la manera de hacer, la organización e incluso la presentación de lo que se hace.

A la hora de utilizar pruebas específicas de evaluación resulta conveniente emplear técnicas variadas, ya que con un único tipo de instrumento, es difícil poder medir adecuadamente aprendizajes muy diferentes o complejos. Para comprobar la memorización de información o la identificación de conceptos, pueden utilizarse pruebas objetivas o ampliarlas incluyendo la justificación de la respuesta (resultarían adecuadas para identificar los rasgos de las religiones monoteístas o para compararlas, para reconocer lo similar y lo diferente entre ellas...). La exposición de un tema –«Situación de la religión en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por España y de la Constitución de 1978»– permite valorar los conocimientos que se tiene sobre el mismo, la capacidad de organización y la expresión. Un tipo de prueba que se ve adecuado en muchos de los temas, especialmente en los cursos superiores son las pruebas con material en las que a partir de una información, que puede ser plural

tanto en contenidos como en presentación –textos, imágenes, datos, etc.– se plantean preguntas abiertas. Debe evitarse que se refieran a temas relacionados con ejemplos o situaciones ya vistas en clase ya que de otra forma podría estarse evaluando exclusivamente la recuperación de información cuando lo que se pretendía era evaluar capacidades vinculadas a procedimientos tanto de tratamiento de la información como de explicación, o se quería comprobar la capacidad de aplicar los conceptos adquiridos a nuevos ejemplos y situaciones. Esta referencia resulta clara si en relación con el criterio 1 de evaluación de tercer curso –Reconocer la pluralidad religiosa en el mundo actual e identificar los rasgos fundamentales de su distribución explicando algunos factores que han contribuido a dicho reparto– una prueba de este tipo versa sobre la incidencia de la evangelización cuando al tratar en clase los factores que influyen en la distribución de las religiones se ha elegido como ejemplo el estudio de la expansión del cristianismo en América.

Por último, debe considerarse que las actividades o pruebas de evaluación propuestas al alumnado deberían guardar similitud –no ser idénticas– con las actividades habituales de aprendizaje e igualmente deberían permitir comprobar aprendizajes que integren conceptos y procedimientos.

ANEXO III

Horario

	1.º	2.º	3.º	4.º
Ciencias de la naturaleza	3	4		
Ciencias sociales, geografía e historia	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2
Educación para la ciudadanía		2		2
Lengua castellana	4	4	4	4
Lengua extranjera	3	3	3	3
Matemáticas	4	4	4	4
Educación plástica y visual ...	3		2	
Música	3		2	3
Tecnologías/Tecnología		4	2	3
Biología y geología			2	3
Física y química			2	3
Informática				3
Latín				3
Segunda lengua extranjera ..				3
Optativa	2	2	2	1
Religión/ Historia y cultura de las religiones	2	1	1	1
Tutoría	1	1	1	1
Total	30	30	30	30

ANEXO IV

Horario de los programas de diversificación curricular

1. Programas de dos años de duración

	Primer año	Segundo año
Ámbito lingüístico y social	8	7
Ámbito científico tecnológico	8	7
Educación ético-cívica		2
Educación física	2	2
Lengua extranjera	3	3

	Primer año	Segundo año
Optativa	2	1
Religión/ Historia y cultura de las religiones	1	1
Tutoría	2	1
Otras (*)	4	6
Total	30	30

(*) Los centros completarán el horario de cada curso con otras materias de las indicadas en el artículo 20.4 de esta orden.

2. Programas de un año de duración

Ámbito lingüístico y social	7
Ámbito científico tecnológico	7
Educación ético-cívica	2
Educación física	2
Lengua extranjera	3
Optativa	1
Religión/ Historia y cultura de las religiones	1
Tutoría	1
Otras (*)	6
Total	30

(*) Los centros completarán este horario con otras materias de las indicadas en el artículo 20.4 de esta orden.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14051 REAL DECRETO 599/2007, de 4 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, por el que se regulan los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, por el que se establecen los requisitos y procedimiento para solicitar ayudas para fines de interés social, derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La aplicación de un determinado porcentaje de los ingresos presupuestarios del Estado procedentes de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a fines de interés social tuvo su origen en la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

El Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, por el que se regulan los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, incluyó, en su artículo 2, entre la consideración de «otros fines de interés social» los programas de cooperación y voluntariado sociales desarrollados por la Cruz Roja Española y otras organizaciones no gubernamentales y entidades sociales sin fin de lucro, así como los programas y proyectos realizados en el campo de la cooperación internacional al desarrollo a favor de las poblaciones más necesitadas de los países subdesarrollados.

Por otra parte, el Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, estableció los requisitos y procedimiento para solicitar ayudas para fines de interés social, derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.